BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 6 DE SETIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.477

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

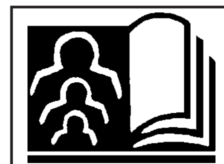
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGUSIGNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 221 del 8/5/2000, Fº 467, Reg. 553 de Capital, se constituyó AGUSIGNA S.A., por escisión de Tupassy S.A.I.C.A.G.I.I. y E. Socios: Jorge Omar Aguirrezabala, arg., casado, nac. 25/5/1947, DNI 5.066.363, comerciante, dom. en Chacabuco 41, Lincoln, Pcia. Bs. As.; Miriam Griselda Aguirrezabala, arg., casada, nac. 6/6/71, DNI 22.051.043, empleada, dom. en Lambaré 867, Cap. Fed. Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, semovientes, maquinarias, productos, carnes y frutos del país o del extranjero y representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Industriales: Explotación de establecimientos frigoríficos y todos los productos y subproductos relacionados con la industria de la alimentación y subproductos incluidos de perfumería, dietarios y carnes. Agropecuarios y ganaderos: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Financieros: Mediante el aporte de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal incluidos leasing y garantías con derecho real de prenda a particulares o sociedades para negocios de cualquier naturaleza que no se encuentren comprendidas en la ley de entidades financieras. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, leasing y administración de inmuebles urbanos y rurales. Capital $ 136.000. Cierre ejercicio: 31/12. duración: 99 años. Domicilio: Lambaré 865, Capital. Presidente: Jorge O. Aguirrezabala; Director Suplente: Miriam G. Aguirrezabala.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 58.727

AL SULTAN INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 373, 31/8/2000, Reg. 1532, Cap. Socios: Cónyuges en 1º nupcias Talal Sultan, árabe saudita, nac. 31/10/55, comerciante, DNI 92.547.194, CUIL 20-92547194-2 y Dora Amanda Planas, argentina, nac. 19/12/52, comerciante, DNI 10.662.017, CUIT 27-10662017-8, ambos dom. Av. Pueyrredón 1364, 2º piso "B", Cap. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las sig. actividades: Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en gral. Servicios: Dedicarse a la organización, contratación, diagramación, coordinación, gestión de eventos, convenciones, cursos, conferencias, viajes, hotelería, medios de transporte, esparcimiento, prácticas deportivas, servicios de traducción e intérprete. Actividad agrícologanadera: Comercialización, importación y exportación de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agricologanadera o forestal. Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde inscr. en I.G.J. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor nº de suplentes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1º Directorio: Presidente: Haydée Nicanora González de Planas y Director Suplente: Mohamed El Kadri. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Av. Pueyrredón 1364, 2º piso "B", Cap. Cierre ejercicio: 31/7 de c/año.

El Escribano
Nº 61.395

ALEJANDRO BLEUZET

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 506 del 25/8/2000 pasada al Folio 2048 ante el esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 8 del 24/7/2000 en la que se resolvió modificar la razón social reformando el art. 1º que dice así: Bajo la denominación de GRUPO ABSA S.A. continuará funcionando la sociedad que venía operando con el nombre de "ALEJANDRO BLEUZET S.A.", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o representaciones en el territorio de la República Argentina o en el extranjero.

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 58.754

ALTERBRAIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 431 del 31/8/2000, Reg. Not. 760, Cap. Fed. Socios: Jorge María Serrano, argentino, DNI 13.754.262, nacido el 20/3/60, casado, ingeniero, domiciliado en Juan B. Alberdi número 943, Olivos, Prov. Buenos Aires; Gabriel Luis Tachella, argentino, nacido el 3/8/59, casado, DNI 13.404.795, ingeniero, domiciliado en Rivadavia 5465, piso 3º "B", Cap.; María Laura Pignotti, argentina, nacida el 4/10/61, DNI 14.321.861, divorciada, empresaria, domiciliada en Moldes 1435, piso 13 "C", Cap.; Carlos Omar Fernández, argentino, nacido el 23/3/69, DNI 20.775.171, casado, empresario, domiciliado en Leopoldo Marechal 1241, piso 3º, Cap.; Fabio Gabriel Raymundi, argentino, nacido el 14/5/69, DNI 20.911.000, casado, empresario, domiciliado en Mercedes 1089, Cap. y Jorge Miguel Muscolini, argentino, nacido el 25/5/62, casado, DNI 14.880.499, empresario, domiciliado en Paraguay 5542, piso 2º "C", Cap. Denominación: ALTERBRAIN ARGENTINA S.A. Domicilio: Avda. de Mayo 651, piso 3º, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios de consultoría y desarrollo en el diseño, construcción y mantenimiento de sitios de Internet, programación y desarrollo de sistemas relacionados a Internet, marketing on-line (administración de base de datos, medios, promociones, etc.) comunicación en general (prensa, publicidad, marketing directo, etc.). Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u y un voto por acción. Administración: Directorio mínimo de 1, máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: Jorge María Serrano; Vicepresidente: Gabriel Luis Tachella; Directora Suplente: María Laura Pignotti.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 58.761

ANAPA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Cóny. 1ras. nup. Antonio Francisco Mastroianni, italiano, nac. 23/8/1955, DNI 92.220.327 y Susana Matilde Deckert, argentina, nac. 15/11/1948, LC 5.930.263; Analía Mastroianni, argentina, nac. 21/9/1979, DNI 27.540.589 y Pablo Antonio Mastroianni, argentino, nac. 30/3/1981, DNI 28.386.759; estos últimos solteros y emancipados; todos comerc. y domic. Nueva York 3570, Cap. Fed. Constitución: 28/8/00. Denominación: ANAPA S.A. Domicilio: Nueva York 3570, Cap.

Fed. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Por cta. propia, de terc. o asoc. a terc., en el país o en el ext., las sig. activ.: A) Producción y comercialización de productos alimenticios y bebidas: Comprar, vender, elaborar, exportar, importar, depositar, industrializar, distribuir alimentos, prod. derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también de los produc. relat. a su indust. frigorífica; la explot. de la activ. vitivinícola, cervecera, agrícola ganadera y forestal en gral. y la industrialización de sus prod. Realizar la explot. comercial de la rama gastronómica, serv. de catering, de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines prod. vinculados c/la alimentación, la importac. y export. de los elementos relac. a la activ. enunciada. B) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. C) Comercialización de marca propia, Sublicenciar a terceros los dchos. de uso de las marcas ppias., explotarlas comercialmente mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución; venta de materiales impresos, transf. de tecnología y know how mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios vinculados al sublicenciamiento de las marcas. Capital: $ 50.000 dividido en 500 acc. ord. nominat. no end. de $ 100 de val. nom. y 1 voto c/u. Administración: Direct. 1 a 5 titulares, pudiendo asamblea elegir igual o menor nro. de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras presc. sindicatura, la elec. de 1 o más supl. será obligat. Presidente: Pablo Antonio Mastroianni; Vicepresidente: Analía Mastroianni y Directora Suplente: Susana Matilde Deckert. Representación: Presidente o al Vicepresidente o quien lo remplace en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550) anualmente la asamblea deberá elegir síndicos tit. y supl. Cierre ejercicios: 30/6 c/año. La Sociedad. Esc. Jorge Luis Vitangeli.

Autorizada - Alejandra Verónica De Luca
Nº 61.375

ANDENES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

El 16/8/2000, ante esc. Ana M. Raiano, al Fº 253 del Reg. 1220 de C.F. se constituyó ANDENES DEL SUR S.A. Plazo: 99 años. Socios: Marcelo Adrián Oshea, arg., soltero, nac. 21/10/70, DNI 21.950.088, comerciante, CUIT 20-21950088-3, dom. Alvear 641, 3º "B", Quilmes, Pcia. B.A.; Walter Fabián Saizar, arg., nac. 18/9/63, casado, comerciante, DNI 16.542.869, CUIT 20-16542869-3, dom. Av. Mosconi 2385, Quilmes, Pcia. B.A. y Marcelo Alejandro Tula, arg., nac. 14/4/72, casado, comerciante, DNI 22.588.238, CUIT 20-22588238-8, dom. Matienzo 1218, Fcio. Varela, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la comercialización, consignación, distribución, importación y exportación de encurtidos, chacinados, productos cárnicos, lácteos y sus correspondientes subproductos y derivados. Capital $ 12.000. Representado en 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V.N. $ 400 c/u. Votos 1 por acción. Suscripción: Marcelo Adrián Oshea 10 acciones; Walter Fabián Saizar 10 acciones y Marcelo Alejandro Tula 10 acciones. Dirección, administración y representación legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/7 de c/año. Presidente: Walter Fabián Saizar; Director Suplente: Marcelo Alejandro Tula. Sede: Avda. Corrientes 1373, 3º "F", Capital.

Escribana - Ana María Raiano
Nº 58.767

ANIME

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en el edicto Nº 55.283 de fecha 1/8/2000 en el art. 3º (servicios) deberán omitirse los términos "financiero-económico". Expte. 1.685.462.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 58.758

ARTHUR D. LITTLE LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.576.848). Por Asamblea General Extraordinaria Nº 15 Autoconvocada del 17 de agosto de 2000 la sociedad denominada ARTHUR D. LITTLE LATIN AMERICA S.A. ha cambiado su denominación por C-QUENTIAL S.A. reformándose consecuentemente el artículo primero del estatuto de la sociedad.

Autorizada - Lea Karin Tandeter
Nº 58.737

ARGECELL

SOCIEDAD ANONIMA

18/1/99 Nº 843 Lº 4 de Sociedades por Acciones. Ampliación de Objeto y reforma de estatuto: Acto privado del 29/8/00; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/5/00; los accionistas de ARGECELL S.A. resuelven: ampliar el objeto y reformar la cláusula tercera así: 3°) Objeto: 1º) Provisión de obras y servicios a empresas de telefonía, de provisión de gas natural o envasado, de provisión de servicios eléctricos y a empresas dedicadas a internet. 2º) Compraventa, comercialización y distribución de bienes y materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, nacional o importada. 3º) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. 4º) Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 5º) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras, y de toda otra que requiera concurso público.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 61.280

BENTELER RB

SOCIEDAD ANONIMA

(EDICTO COMPLEMENTARIO)

Se hace saber por un día que al publicarse el nuevo directorio de la sociedad - Boletín N° 29.405, del 24-05-00 (Recibo N° 0043-00049109) se omitió comunicar la designación como Director suplente del Sr. Matthias Jäguer. La Autorizada.

Abogada - María Celia Hidalgo
N° 58.799

BRILCESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Alejandro Triantafilu, arg., 40 años, DNI 13.624.803, CUIT 20-13624803-1, casado, empresario, Pje. Mohr 2341, Cap., y "Blamey S.A.", RPC Montevideo No. 4502/00. Denominación: BRILCESCA S.A. Constitución: 28.8.00. Domicilio: Cap. Fed. Sede Paraná 586, 10° 22. Plazo: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento y administración de Propiedades Inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. c) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital: $ 20.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.- Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, electos por 2 ejercicios. Presidente: Jorge Alejandro Triantafilu. Director suplente: Vanina Carla Amirante. Sindicatura: Prescindencia (art. 284 LS). Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - César D. Cesaretti
N° 58.728

BUNIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 451, de fecha 28/07/00 pasada ante la Escribana de esta Ciudad Ana María Valdez, al folio 1405, del Registro N° 1500 se protocolizaron los estatutos y resoluciones de acuerdo al artículo 118 de la Ley de Sociedades 19.550, de la Sociedad "BUNIMAR SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay y sucursal en la República Argentina en la Avenida Corrientes 531, 1° piso, Cap. Fed. habiéndose designado representantes de la Sociedad al Sr. Horacio Néstor Giobio. Objeto: Su objeto es: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electotecnia, extractivas fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles: D) Actividades agropecuarias, arboricultura forestación, citricultura, fruticultura.

Escribana - Ana María Valdez
N° 58.818

CASALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/8/00 se constituyó CASALA S.A. Socios: Angel Antonio Padula, arg., casado, empresario, LE 4.956.350, nac. 25/11/36 y Amanda Irene Meretta, arg., casada, comerciante, DNI 6.129.215, nac. 14/3/39, ambos domiciliados en Aristóbulo del Valle s/n, Country Los Fresnos, Muñiz, Pcia. de Bs. As. Dom. social: Conde 2345 11°, Cap. Objeto: a) Fabricación e instalación de equipos de redes y contenidos para el armado de sistemas de televisión y radio; b) Compraventa, importación, exportación y distribución de los referidos equipos, sus partes y accesorios; c) Producción de todo tipo de programas eventos y espectáculos, ya sean artísticos, culturales, periodísticos, educativos, cinematográficos, musicales, informativos y/o de entretenimiento, por cualquier tipo de medio de difusión, oral, escrito, radial, televisivo y/o cinematográfico; pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tales fines, especialmente material impreso y videos; d) Construcción de viviendas y de toda clase de obras civiles de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas; e) Compra y venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios; f) Otorgamiento de préstamos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y todo tipo de operaciones financieras en general con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Plazo: 99 años. Capital: $ 60.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Prudencio Daniel Ferro. Director Suplente: Angel Antonio Padula. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre ej.: 30/6.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
N° 61.240

CEMENTERIO PARQUE LAS PRADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 3/7/96 N° 6203, L° 119 T° "A" de S.A. Comunica que resolvió el 12.10.99 aceptar la renuncia de los directores titulares Sres. Joseph P. Henican III y Ricardo V. Seeber y designar a los Sres. William E. Rowe y Telésforo C. Rodríguez como directores titulares, para integrar el directorio junto con el Sr. Alberto Lasheras Shine, y designar a los Sres. Kenneth C. Budde y Ricardo V. Seeber como directores suplentes, por tres ejercicios, hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31.12.2001.

Abogada - María Fernanda Mierez
N° 58.763

CHILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 221 del 8/5/2000, Fo. 467, Reg. 553 de Capital, se constituyó "CHILA S.A.", por escisión de Tupassy S.A.I.C.A.G.I.I. y E. Socios: Adela Esther González, arg., casada, DNI 438.642, comerciante, nac. 17/7/1928, dom. Av. Alvear 1490, 6to. Cap. Fed. Marcelo Rubén González, arg., soltero, DNI 20.927.430, comerc., nac. 21/6/1969, dom. en Pje. Fazio 1418, San Miguel del Monte, Pcia. Bs. As. Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, semovientes, maquinarias, productos, carnes y frutos del país o del extranjero y representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, Industriales: Explotación de establecimientos frigoríficos y todos los productos y subproductos relacionados con la industria de la alimentación y subproductos incluidos de perfumería, dietarios y carnes. Agropecuarios y ganaderos: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, Financieros: Mediante el aporte de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal incluidos leasing y garantías con derecho real de prenda a particulares o sociedades para negocios de cualquier naturaleza que no se encuentren comprendidas en la ley de entidades financieras: Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, leasing y administración de inmuebles urbanos y rurales. Capital: $ 113.000. Cierre ejercicio: 31/12. Duración: 99 años. Domicilio: Sarmiento 1462, 1ro. "H", Capital. Presidente: Adela E. González. Director Suplente: Marcelo R. González. Buenos Aires, 31/8/2000.

Escribano - Luis N. Pampliega
N° 58.729

CHISAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 28/8/00 se constituyó CHISAVI S.A. Socios: Atilano González, argentino, 30/10/20, viudo, comerciante, DNI 1.665.281; y María Cristina González, argentina, 18/6/47, casada, empresaria, DNI 5.729.698, domiciliados en Lavalle 150, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Las siguientes actividades: Comercial: Comprar, vender, importar, exportar productos destinados al uso y al consumo en la industria de la construcción, adquirir, transferir y dar en licencia de uso patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras y ejercer distribuciones, representaciones, licencias, mandatos, consignaciones y comisiones. Financiera: Realizar todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, igual suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio social: 31/12. Sindicatura: no hay. Sede. Ramallo 3110 Capital. Directorio: Presidente: María Cristina González; Director Suplente: Atilano González.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
N° 58.797

CM TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "CM TRADING S.A.". Escritura Pública del 25/08/2000 F° 510, R° 221 Esc. J. A. Glikin. Lorena Flavia Bernardi, arg., solt., D.N.I. 25.121.881, comer., domic. calle 128 N° 34, y Silvia Noemí Roldán, arg., solt., DNI 26.549.698, comerc., domic. calle 6 y 160 ambas de Berazategui, Prov. Bs. As., Objeto se dedicará por cuenta propia, y/o asociada a terceros: Exportación e Importación, Inmobiliaria comerciales: Venta, representación, consignación y distribución de prendas de vestir, indumentaria, y materias primas. Financiera: Que no estén comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: Presidente: Lorena Flavia Bernardi, Director Suplente: Silvia Noemí Roldán por 2 ejercicios, Cierre: 30/06 de cada año. Sindicatura: Prescinde. Duración 99 años. Sede Legal Humboldt 423 4° Cap. Proporción 50% c/u.

Autorizada - María Celia Bareiro
N° 58.788

COCHERIA PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 19/3/70 N° 880, F° 440, L° 70 T° "A" de ESAN. Comunica que resolvió el 12.10.99 aceptar la renuncia de los directores titulares Sres. Joseph P. Henican III y Alfredo Péculo y designar a los Sres. William E. Rowe y Telésforo C. Rodríguez como directores titulares, para integrar el directorio junto con el Sr. Alberto Lasheras Shine, y designar al Sr. Kenneth C. Budde como director suplente, por tres ejercicios, hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 30.06.2002.

Abogada - María Fernanda Miérez
N° 58.765

COEXOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1. Héctor O. Carreras, arg., solt., empresario, nac. el 05/04/65, D.N.I. 17.647.341,

dom. Av. Rivadavia 1966 5° “A” Cap. Fed. 2. Juan M. Arzuaga, Argentino, solt., empresario, nac. el 31/12/60, D.N.I. 14.148.424 dom. Av. de Mayo 1365 Cap. Fed. 3. Jorge H. García Amigó, arg., cas., empresario, nac. el 26/11/63, D.N.I. 16.727.868 dom. en Av. de Mayo 1365 Cap. Fed. 2. Instrum. Público 29/8/00. 3. COEXOM S.A. 4. Perú 359 “404” Cap. Fed. 5. a) Importadora y Exportadora: de los siguientes rubros: regalería, juguetería, electrónica, electrodomésticos, bazar, menaje, cristalería, perfumería y tocador, computación, alimentos, bebidas, vestimenta, calzado, artículos deportivos, librería, papelería, herramientas y muebles para el hogar y oficina. b) Comercial e Industrial: De todos los rubros del punto “a”. c) Inmobiliaria y Constructora. d) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. e) Operaciones Financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6. 2 años desde inscripción. 7. $ 12.000. 8. Pte.: Héctor O. Carreras. Vicepte.: Jorge H. García Amigó y Dir. Suplente: Juan M. Arzuaga. 9. Directorio. 10. 30/09.

Escribano - Carlos Darío Litvin
N° 61.288

COMPAÑIA DE EXPLOTACION VITIVINICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número 260, pasada ante la Escribana de esta Ciudad María Cristina Deymonnaz, con fecha 20/07/2000, se constituyó COMPAÑIA DE EXPLOTACION VITIVINICOLA S.A. Socios: Jacob Bergel, arg., nac. 12/04/42, DNI 6.083.295, CUIT 20-06083295-2, cas., ind., dom. en Mercedes de San Martín 3348, B. Alto Verde, Córdoba, Pcia. de Córdoba; y Horacio Héctor Demaestri, arg., LE. 7.680.337, CUIT 20-07680337-5, nac. 16/3/49, cas., contador púb., dom. Luis Galeano 2354, B. Altos de San Martín, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Duración: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, asociada a terceros o como prestadora de servicios para terceros, a saber, Comercial: compra y venta bajo cualquier sistema de comercialización de productos alimenticios, vinos y bebidas con y sin alcohol, de insumos, maquinaria y repuestos, implementos, muebles y enseres, propios de la actividad, importación y exportación. Industrial: manufactura y elaboración de productos alimenticios en general, vinos y bebidas con y sin alcohol, fabricación y armado de maquinarias, repuestos, implementos, muebles y enseres, propios de la actividad, partes y piezas sueltas, su importación y exportación. De Servicios: Prestación de servicios de transporte en general. Agropecuaria: Producción de productos primarios para la industria alimenticia, vitivinícola y en general la elaboración de bebidas con y sin alcohol, sobre inmuebles propios o arrendados a terceros celebración de todo tipo de contratos vinculados a tales tareas, aceptar representaciones y distribuciones, importar y exportar productos relacionados con la actividad. Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles rurales y urbanos, parcelamiento y englobamientos de los mismos, celebración de contratos de arrendamientos y aparcerías, intermediación en la compra y venta de bienes raíces en general, administración de bienes raíces, celebración de todo tipo de contratos de uso y explotación de predios rurales y urbanos y/o realización de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios en general. Financiera: podrá realizar operaciones financieras en general, prestar y tomar dinero, dar y solicitar garantías, aceptar las que se ofrezcan, administrar proyectos de inversión en el agro y/o en zonas vitivinícolas, mineras y forestales, celebrar contratos de representación con grupos financieros, realizar operaciones bancarias y/o bursátiles en general, administrar fondos de terceros, realizar inversiones y emprendimientos en general y efectuar todas las operaciones legalmente permitidas, a excepción de aquellas que quedaren reservadas para las entidades encuadradas en la ley 21.526 de entidades financieras. Capital Social: $ 50.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares por el término de dos ejercicios. Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Suscripción: 100%, $ 30.000 Jacob Bergel y $ 20.000 pesos Horacio Héctor Demaestri. Integración: 25%. Presidente: Jacob Bergel y Director Suplente: Juan Pablo Ovando, arg. cas., comerc., nac. 4/5/69, DNI 20.786.412, CUIT 23-20786412-9, dom. Boulevard Los Granaderos 2841, Córdoba. Sede social: Presidente Juan Domingo Perón 1111, noveno piso, “A”, Cap. Fed. La Autorizada.

Escribana - María Cristina Deymonnaz
N° 61.396

DIVISION CRM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 8 - del 29/08/2000 - Reg. N° 1142 - Cap. Fed. Se constituyó la sociedad “DIVISION CRM S.A.”. 1) Socios: Jorge José Ardoino, arg., divorciado 1ras. nup. de Hebe Lizzi, Contador Público, nacido 08/10/36, DNI: 4.837.559, domic. Lafinur 3255 - 7° “A” - Cap. Fed.; y Sandra Aída Abraham, arg., casada 1ras. nup. con Marcelo Pablo Silva, Licenciada en Análisis de Sistemas, nacida 28/06/66, DNI: 17.727.264, domic. Country Club Bco. Provincia UF. 1559 - Francisco Alvarez - Pcia. Bs. As. 2) Denominación: “DIVISION CRM S.A.”. 3) Domicilio en la Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscrip. en Reg. Púb. Com. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a las sig. actividades: Consultoría en tecnología de información y reestructuración organizacional: Mediante el rediseño de los procesos de trabajo, de los negocios y de las estructuras orgánicas, el Planeamiento Estratégico de la empresa y de Tecnología de Información, la implementación de Sistemas de Información desarrollados a medida o preplaneados, ya sean propios o de terceras partes denominados ERP (Enterprise Resource Management), CRM (Customer Relantionship Management) y otros similares, su comercialización y distribución de los proyectos propios y de terceros, nacionales o extranjeros. Capacitación: Dictar cursos de capacitación relacionados con tecnología de información. Mandataria: Tomar, otorgar y ejercer todo tipo de representaciones, mandatos y servicios. Importadora y Exportadora: Realizar operaciones de importación y exportación de productos y servicios relacionados con su objeto social. Para el cumplimiento del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para contratar la prestación de servicios profesionales con personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras; firmar convenios, acuerdos o contratos de locación de servicios con terceros que necesite subcontratar para posibilitar una mejor atención al cliente. 5) Capital: $ 12.000 - Representado: 12.000 acciones de $ 1 VN c/u, ord. nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u. 6) Dirección y Administración: A cargo Directorio, Mínimo 1 - Máximo 5, Mandato por 3 años. Presidente: Jorge José Ardoino - Director Suplente: Sandra Aída Abraham. 7) Cierre: 31/Diciembre/cada año. Sede Social: Suipacha 771 - Piso 9° - Oficina “J” - Capital Federal.

Autorizado - Hugo E. Jiménez
N° 58.716

EDUARDO SCARPELLO & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Adrián Scarpello, arg., solt., 23/10/65, comerc., DNI 17.773.158, CUIT 20-07787590-1, Av. Belgrano 108, 1° piso A, Rosario, prov. Sta. Fe y BANDALL INC. S.A., inscripta en R.P.C. de Rosario en Estatutos al T° 81, F° 167, N° 14 el 12/1/00 (Art. 123), representada por su Apoderado Eduardo Adrián Scarpello. 2. Esc. 111 del 15/6/00 F° 361 Reg. 332 de Rosario, prov. Sta. Fe. 3. EDUARDO SCARPELLO & ASOCIADOS S.A. 4. Dur.: 99 años. 5. $ 12.000. 6. Av. Córdoba 838, piso 11, Cap. Fed. 7. Objeto: La soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. en el país o en el extranjero a las sig. operaciones: a) Asesoramiento y consultoría: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros, o comerciales por medios manuales o electrónicos, procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios. Consultorías, conducción y representación técnica, asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades civiles y comerciales, empresas, radicaciones de industrias y capitales, investigaciones de mercado y comercialización interna. b) Administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. Cobranzas y recupero de créditos propios o derivados en mora en todas sus instancias y estados para todos los sectores. c) Desempeñar y otorgar representaciones nacionales o extranjeras, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general relativos al objeto social previsto. Se deja expresa constancia que la socieciad no realizará las actividades que la incorporen en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. A tales fines, para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, prestar servicios y contrataciones que le fueran necesarios; podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. 8. Presid: Eduardo Adrián Scarpello. D. Supl.: Wilfredo Germán Scarpello. 9. Rep. Legal. Presidente y en caso de aus. o imped, el Vicepres. 10. Cierre ejerc.: 31/12/c/año. 11. Prescinde de Sindicatura. 12. Acep. Cargo. Wilfredo Germán Scarpello, arg., solt., 18/1/67, abogado, DNI 18.476.038, CUIT 20-18476038-0, Córdoba 1015, 3°, Rosario, prov. Sta. Fe, acepta el cargo.

Escribana - M. Verónica Calello
N° 58.766

ESTANCIA EL RESUEYO

S.A.A.G.

Aumento de Capital y Reforma Estatuto. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 13/09/99, escritura N° 70 del 22/08/2000, ante Esc. Miriam Delia Sago, Reg. N° 1805 de Capital Federal, la sociedad: 1) Aumentó el capital a $ 180.000, por aportes en efectivo. 2) Modificó Directorio y duración mandato: 1 a 8 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por tres ejercicios. 3) Prescindió de sindicatura. 4) Adecuó Estatutos a leyes 19.550 y 22.903.

Presidente - Alicia N. Larocca
N° 61.339

FHAROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, nacida el 1/5/62, soltera, DNI. 14.943.4434, Juncal 2875, 8° B e Ilda Delia Bellusci, nacida el 23/6/24, casada, DNI. 1.347.141, Belgrano 3758, ambas argentinas, comerciantes, vecinas de esta Ciudad. 2) 18/8/00. 3) Belgrano 3758 Capital. 4) Comercial: La compra venta y distribución de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, de computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante ser realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Suplente: Ilda Delia Bellusci. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 c/año.

Adriana Lucía Pizarro
N° 58.760

FOBEXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública del 30/08/00 se constituyó FOBEXPRESS S.A. Socios José Juan Bertran, argentino, 15/4/36, casado, Doctor en Economía, LE 4.170.056; y Cristina Iparraguirre, argentina, 12/12/38, casada, Odontóloga, LC 3.784.851, domiciliados en Las Heras 3732, 4° “A”, Capital. Objeto: 1) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la importación, exportación, fabricación, comercialización, reparación y service de equipos, sistemas, accesorios y productos electrónicos, de audio, video, sonido y computación; 2) Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 9 titulares; igual suplentes. Mandato: 1 año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio social: 31/10. Sindicatura: no hay. Sede: Rincón 28 Capital. Directorio: Presidente: José Juan Bertran; Director Suplente: Cristina Iparraguirre.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
N° 58.796

FRIMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 204 del 30/8/00 F° 529, Reg. 357, Cap. Orlando Fernandes Rodrígues, portugués, N/05/04/48, comerciante, cas. 1ras. nups. Balbina Andrade, CIPF N° 5.900.705, C.U.I.T. 20-15254579-8, dom. Paraná 2950, Olivos. PBA. y Gabriel Pablo Cacosso, arg. N/05/02/75, solt., comerciante, DNI 24.365.145, C.U.I.L. 20-24365145-0, dom. en Pola 275, Cap., constituyeron “FRIMEN S.A.”, con dom. en la Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años desde insc. Reg. Púb. Com. Objeto desarrollar por cuenta propia, por cta. 3ros. y/o asociada a 3ros. en cualquier parte de la República o del extranjero, lo siguiente: 1) Comercial: Explotación del negocio frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. 2) Mediante la comercialización, compra venta, exportación, importación reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros de animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera. 3) Industrial: faenamiento de animales de toda clase, de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, avícola, apícola, frutícola, vinícola, pesquera y lechera. También podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general, la fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. Tomar y dar en arrendamiento frigoríficas o de enfriamiento y construirlas por cuenta propia o de terceros o adquirir las ya construidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones. Capital: $ 12.000 representado por 12.000. acc. ord., nomin. no endosabl. de $ 1 val. Nom. c/u derecho 1 voto por acc. Administr. represent.: Directorio 1 a 5 por 2 ejercicios, prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede: Avenida Boedo 724 Piso 14 “D”, Cdad. Autónoma de Bs. As. Presidente: Orlando Fernandes Rodrigues. Director Suplente: Gabriel Pablo Cacosso.

Escribana - María C. Mazzoni
N° 58.780

GENERAL ELECTRIC ITERNATIONAL INC.

Inscripción IGJ: el 28-4-86-N° 55, L° 51, T° B de Estatutos Extranjeros y su modificación el 29-2-96, N° 257, L° 53, Tomo B de Estatutos extranjeros. Por escritura N° 268 del 30-8-00 - Reg. 241, Cap. se protocolizó ampliación objeto social, suc. arg., modificándose el art. 3° del Estatuto Social, el que quedó redactado así: “Tercero: La naturaleza de las operaciones y los objetos y fines a ser realizados, promovidos y llevados a cabo son: Prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, fabricar, armar, construir, erigir, instalar, iniciar, probar, mejorar, mantener, prestar servicios, supervisar, adquirir, poseer, operar, vender al por mayor y por menor, alquilar, licenciar, distribuir, exportar, importar y de otro modo negociar, enajenar y prestar servicios de consultoría respecto a todos y cualesquier tipos de productos eléctricos, electrónicos, mecánicos,

químicos, nucleares y otra mercadería, instrumentos, maquinaria, motores, equipos, plantas, aparatos, artefactos, dispositivos, sistemas, artículos, suministros y derechos de todo y cualquier tipo y naturaleza tangible e intangible, en cualquier parte del mundo y en cumplimiento de tales objetos y fines, disponer y ejercer todos los poderes conferidos a dicha sociedad por las leyes del Estado de Delaware, dedicarse a toda y cualquier legal que sea necesaria, inherente, perteneciente, conveniente o conducente a las mismas como principales, agentes, contratistas, fideicomisarios o de otra forma, dentro o fuera del Estado de Delaware". Fue resuelta por reunión de Directorio de la Sociedad, debidamente convocada y celebrada del 6-7-2000.

Escribano - Víctor Manuel Di Capua
N° 61.374

GOMER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 20/12/99 aumentó el capital a $ 24.104.865 reformado el art. 4° del estatuto y aprobó un texto ordenado del mismo.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 61.300

GOMER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 22/11/99 redujo el capital a $ 10.415.233 y lo aumentó a $ 21.504.865 y reformó totalmente sus estatutos de la siguiente manera: Objeto: en el ramo droguería mediante la compra, venta, distribución, exportación, importación, consignación y representación de especialidades medicinales para uso humano y veterinario, cosméticos, productos de perfumería, higiene y tocador, aparatos e instrumentos de laboratorio, elementos para la salud, incluyendo equipamiento médico y hospitalario, materiales y elementos constitutivos para la elaboración de los productos antes nombrados óptica y fotografía y la explotación de droguerías y farmacias. Financieras: mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos comerciales con o sin garantía especial de hipoteca, prenda, depósito o caución de valores y fianzas reales o personales o constitución de cualquier otro derecho real, compra, venta, administración y/o usufructo de títulos públicos o privados, acciones y demás valores mobiliarios de sociedades o empresas. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos. representaciones, comisiones, asesoramiento, estudio, proyecto, intermediación, producción, organización y atención técnica, relevamiento de muestreos, emisión de informes, estudio de mercados, desarrollo de programas de promoción y difusión. Organización y ejecución de programas de ventas a través de terceros. Gestionar las cobranzas, por ventas que otros establecimientos comerciales realicen, en las condiciones que se pacten en cada caso con los mandantes. Realizar auditorías y seguimientos de niveles de consumo y de precios, sobre el consumo de productos medicinales o no, ya sea por cuenta propia o contratando profesionales especializados en el tema. El ejercicio de los actos enunciados en este artículo y en especial el de aquellos relacionados con la comercialización, está sujeto al respeto de los siguientes principios basilares: a) Libertad de precios; b) Libertad de prescripción médica; c) Formularios terapéuticos irrestrictos; d) Libre dispensación; e) Defensa de las marcas registradas de clientes y propias. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables; Plazo: 99 años contados desde el 30/6/69, fecha de su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 5 miembros por 1 año. Una Comisión Fiscalizadora de 3 síndicos titulares y 3 suplentes por 1 año. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de ejercicio: 30/4.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 61.299

IL BLASCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. públ. 102 del 28/8/00 Reg. 1718 Cap. Fed. Socios: Maximiliano Amadeo Ambrosio, argentino, soltero, empresario, 26/1/72, DNI 22.549.245, dom. Fray Justo Santa María de Oro 2765 1º "C", Cap. y María Valeria Ambrosio, argentina, soltera, escenógrafa, 5/9/67, DNI 18.565.848, dom. Moldes 1101 1º "B", Cap. Sede social: Sinclair 3090, Cap. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de restaurant, bar, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía en general, importación, exportación, elaboración, distribución de toda clase de artículos y productos alimenticios, y la realización de toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto, especialmente la organización de eventos gastronómicos y/o artísticos. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración y Representación legal: Directorio entre 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Presidente o en caso de ausencia o impedimento de éste, a quien haga sus veces. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/9. Se designó presidente: Maximiliano Amadeo Ambrosio y Director Suplente: María Valeria Ambrosio.

Escribano - José María Roland
Nº 61.347

INGENOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 148, Fº 461, Reg. 1626, del 4/8/2000 aumento de capital: "Artículo cuarto: capital - El Capital social es de ciento noventa y tres mil setecientos pesos y esta representado por 193.700 acciones ordinarias de un valor de un peso por acción y con derecho a un voto cada una.

Autorizada - María Belén Montes
Nº 58.749

INXUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 439 del 31/8/2000, ante Esc. Graciela E. Amura, Reg. 952, Cap. Fed., se constituyó la sociedad cuyos datos son: Socios: Christian Leonardo Charwath, arg., nac. 10/6/1972, soltero, lic. en adm. de empresas, DNI 22.808.124, CUIT 20-22808124-9 y Estanislava Romanovska, polaca, nac. 26/6/1919, viuda, empresaria, DNI 93.640.217, CUIL 27-60761232-9, ambos domiciliados en O'Higgins 3440, 10º "D", Cap. Fed. Denominación: "INXUS S.A.". Domicilio: Vidt 2198 piso 6º depto. "M", Cap. Fed. Duración: 99 años (desde inscripción). Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: A) Realizar actividades tendientes a obtener y brindar soluciones globales en telemarketing y teleservicios; consultoría y asesoramiento en armado de callcenters, armado de centros de atención al cliente, confección de programas de fidelización de clientes, telecobranzas, coaching y selección de personal para telemarketing, teleservicios y servicio al cliente; desarrollo de data base, creación y análisis de encuestas a clientes y prospectos telefónicos sobre calidad y servicio; televentas, realización de auditorías externas e internas de centros de atención telefónica; atención de quejas y reclamos telefónicos; B) Compraventa, comercialización, importación, exportación, distribución y/o representación de empresas locales y extranjeras, en relación a productos, bienes y servicios en general, asesoramiento técnico comercial; C) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de eventos especiales, campañas promocionales, investigación del mercado, organización de empresas, análisis, estudio, o instrumentación de sistemas ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; D) Asesoría en servicios y sistemas de telecomunicaciones en general, marketing directo y promocional; E) Importación y exportación de equipos, materiales y/o maquinarias relacionadas con las actividades de la sociedad. La sociedad tendrá plena capacidad para administrar y disponer de los bienes adquiridos con el producido de su actividad, así como para realizar inversiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto quedando excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 V/N c/u y 1 voto p/acción, íntegramente suscripto e integrado en un 25%; Org. de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor nº de suplentes. Presidente: Christian Leonardo Charwath; Director Suplente: Estanislava Romanovska, mandato: 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Ejercicio social cierra: 30/6 c/año. La Sociedad prescinde de Sindicatura.

Escribana - Graciela E. Amura
Nº 58.752

LS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 28 de junio de 2000, se ha resuelto aumentar el capital social de la Sociedad por encima del quíntuplo llevándolo a la suma de $ 1.250.000 y modificándose en consecuencia el texto del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el cual actualmente ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de un millón doscientos cincuenta mil pesos, representado por 125.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal diez pesos cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de Capital Social será elevada a escritura pública la que se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos correspondientes. El Directorio.

Abogado - Federico Jiménez Herrera
Nº 58.753

MALIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Antonio Mario Hervatin, italiano, 08-12-29, casado, empres., DNI 93.680.314, Valle 853 PB A Cap., presidente y Silvia Cristina Sánchez, canadiense, 22-03-66, solt., empres., DNI 92.443.667, Rosetti 1561 Florida. Suplente: 1) 99 años. 2) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración inmuebles urbanos o rurales, subdivisión tierras y urbanización y operaciones ley de copropiedad horizontal. Ejecución contratos de construcción inmuebles c/3ros. o asociada a 3ros. por cuenta propia o interés propio o ajeno con o sin provisión materiales por el locador, compraventa demoliciones. Financiera: financiación con dinero propio operaciones del objeto social con o sin garantía real a corto o largo plazo, aporte de capitales para negocios realizados o a, por préstamos de dinero, acciones, papeles de comercio, créditos y/o valores mobiliarios, celebración contratos con sociedades o empresas. Excluidas operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo uno máximo tres por un año. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. 5) 30-09 de c/año. Sede Social; Uruguay 651 16º D Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 61.260

MARKET PULL

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Cristina Fernández, 24/11/51, DNI 10.390.812, contadora, soltera, Larrea 315, P. 1 "8"; Marina Andrea Ferrari, 28/3/73, DNI 23.326.209, Av. Boedo 179, P. 2, D. "7", comerciante, casada; ambas argentinas y de esta Capital; 2) 31/3/2000. 3) MARKET PULL S.A.; 4) Larrea 315, P. 1. D "8", Capital; 5) por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Gráficas: mediante la reproducción e impresión de toda imagen y la transcripción de originales empleando materiales y sistemas aplicables a tales fines; la preparación, impresión, fotorreproducción, fotoduplicación y fotocopiado; la terminación de trabajos gráficos varios, sobre todo tipo de materiales; encuadernación y armado de libros, talonarios, revistas, manuales, folletos, formularios simples y contínuos; confección e impresión de todo tipo de tarjetas postales; envases flexibles, envases de cartulinas, armado de cajas de cartón, cartulina, plástico o materiales similares, tengan o no impresión. 2) Publicidad: mediante el estudio, investigación, asesoramiento y planificación de campañas de publicidad en todas sus formas, evaluación de objetivos de marketing, de comunicaciones sociales, posición de productos en el mercado, creatividad, estrategias de medios, sean éstos gráficos, radiales, televisivos, e-commerce, vía pública o cualquiera de que se trate, planificación general y desarrollo de campañas, servicios de información y relaciones públicas en general, así como publicación de notas, gacetillas, material bibliográfico, realización de conferencias de prensa, presentación de productos y lanzamiento de campañas publicitarias en todos sus órdenes y ampliamente en sus más diversos tipos y derivados que hagan al logro del objetivo social. 3) Comerciales: mediante la compra, venta, franchising, importación, exportación, consignación y distribución de productos y/o servicios originados o relacionados con el objeto gráfico o de publicidad y la instalación de depósitos y exposiciones como así también la explotación de marcas y licencias nacionales y extranjeras. 4) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y franchising. 5) Inmobiliarias: mediante la adquisición y enajenación por cualquier título oneroso de toda clase de inmuebles, su arrendamiento y administración; fraccionamiento de tierras para colonización, urbanización, construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras. Arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Permutas y fraccionamientos y loteos. 6) Financieras e inversora: mediante préstamos en dinero y valores con o sin garantías, la compraventa o caución de acciones, títulos públicos y/o privados y/o bonos nacionales y/o extranjeros, papeles de comercio, créditos, debentures y otros valores mobiliarios de cualquier clase y moneda que fueren emitidos, administrar carteras individuales de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios y mandatos y comisiones conexas con sus operaciones, otorgar fianzas, avales y garantías de cualquier clase a terceros y/o personas y/o sociedades vinculadas a la sociedad y en asuntos propios o ajenos a la misma y aún en operaciones no relacionadas con el giro social y actuar como depositaria. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años a partir inscripción; 7) $ 12.000; 8) Directorio entre 1 a 7 miembros, por 3 años, reelegibles. Presidente: María Cristina Fernández, Director Suplente: Alicia Ana Bononi. Se prescinde de la sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente; 10) 30 de abril.

Escribano - Jorge Hugo Lascala
Nº 61.408

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/08/00 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 320.000 a $ 603.000 representado por 60.300 acciones ordinarias nominativas no endosables y; (ii) modificar el artículo 4 del Estatuto Social.

Autorizado/Abogado - Miguel del Pino
Nº 17.176

MARVISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 336 del 29/8/00. Accionistas: Vicente Ortiz, 33 años, argentino, soltero, abogado, DNI: 18.236.346, Adolfo Alsina 682 General Alvear; Marcos Palisa, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.223.893, Sarmiento y Alsina, General Alvear. Denominación: "MARVISA S.A.". Duración: 99 años. Objeto; a) Transporte: Explotación comercial del transporte de carga de semillas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, embarque, depósito, traslado y embalaje. b) Servicios: Tareas de logística. Procesamiento de remitos y entrega del producto. Admisión, clasificación, transporte, distribución y/o entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, mercaderías, ensobrado, etiquetado, mensajería. Control de stock. c) Comercial: De vehículos de carga, acoplados y rodados. Capital; $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio:

31/7. Directorio: Presidente: Marcos Palisa; Director Suplente: Vicente Ortiz. Sede social: Av. Castañón 3652 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 61.281

MAYO INSTALACIONES

S.A.C.I.F.I.A.

Se hace saber por un día, que por esc. 338 del 09/08/2000,. pasada ante el Esc. Aaron A. Hodari, Fº 950, Reg. 791 "MAYO INSTALACIONES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", modificó estatuto en los artículos 1´, 8º, 9º, 11º y 16º, los que quedan redactados: "Artículo primero: La sociedad se denomina "MAYO INSTALACIONES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Artículo octavo: La administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, en caso de pluralidad, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la caja de la sede social la suma de doscientos pesos, mientras dure la vigencia de sus respectivos mandatos y hasta tanto se apruebe su gestión. Artículo décimo primero: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con el artículo 284 de la ley 19.550. Los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la citada ley. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo décimo sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Asimismo fijan sede social en Baigorria 4030, Capital Federal. Dejar constituido el Directorio: Presidente: Víctor Adelmo Ricci. Vicepresidente: Mabel Susana Gilardoni de Ricci; Director Suplente: Jorge Antonio Pons.

Escribano - Aaron Hodari
Nº 58.734

MERCADOS ENERGETICOS S.A. (MESA)

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 2000 resolvió dejar sin efecto la reforma integral de Estatutos aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1 de mayo de 1999, ratificando el Estatuto original de la Sociedad, y reformar los Artículos Cuarto y Quinto, de acuerdo a los siguientes términos: Capital Social: El Capital Social es de doce mil pesos, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso cada una. Administración y representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado de uno a diez titulares, con igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios.

Asesor Letrado - Luis Adolfo Cevasco
Nº 58.806

MGO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 23 de mayo de 1997, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 512.000 (quinientos doce mil) y emitir la cantidad de 500.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Asimismo, se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales. Nº inscripción IGJ 1.615.612.

Apoderada - Ana Isabel Victory
Nº 58.794

MOSQUI

SOCIEDAD ANONIMA

El 25/8/2000, ante esc. Ana M. Raiano al Fº 268 del Reg. 1220 de C.F. se constituyó MOSQUI S.A. Plazo: 99 años. Socios: Ariel Gustavo Rodríguez, arg., soltero, nac. 15/6/61, DNI 14.701.033, comerciante, CUIT 20-21950088-9, dom. calle 335 Nº 2756, Quilmes, Pcia. B.A. y Elida Ofelia Goñi, arg., nac. 4/9/33, casada, comerciante, LC 2.920.549, CUIT 27-02920549-9, dom. calle 335 Nº 2756, Quilmes, Pcia. B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de locales de tipo gastronómicos y bailables. Capital $ 12.000 representado por 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V.N. $ 400 c/u. Votos: 1 por acción. Suscripción: Ariel Gustavo Rodríguez 1 acción y Elida Ofelia Goñi 29 acciones. Dirección, administración y representación legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/7 de c/año. Presidente: Elida Ofelia Goñi; Director Suplente: Julio César Rodríguez, arg., nac. 13/5/29, casado, comerciante, LE 4.792.344, CUIT 20-04792344-2, dom. calle 335 Nº 2756, Quilmes, Pcia. B.A. Sede: Avda. Corrientes 1373, 3º "F", Capital.

Escribana - Ana María Raiano
Nº 58.770

MUSEO VIVO DEL TANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Hilda Aurora Flores, arg., divorciada, empresaria, 31/5/42, DNI 4.299.557, dom. French 3070, 9º "A", C.F.; Juan Carlos Fernández Aguirre, arg., casado, abogado, 18/10/35, LE 4.161.098, dom. Av. Las Heras 2321, 3º "A", C.F.; Néstor Mario Tate, arg., casado, contador, 12/7/53, DNI 11.032.484, dom. Amado Nervo 3376, Lanús, Pcia. Bs. As. y Angela María Blas, arg., soltera, abogada, 18/2/65, DNI 17.476.220, dom. Donovan 722, La Tablada, Pcia. Bs. As. Fecha const. 28/8/2000 ante esc. Adrián Comas. Den.: MUSEO VIVO DEL TANGO S.A. Dom.: Piedras 720, C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Servicios: Producción, comercialización en general y puesta en escena de obras teatrales, televisivas, cinematográficas, representaciones y espectáculos en todas sus formas; sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género, conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción, representación y/o comercialización. Gastronómica: Explotación de bares, confiterías, copetín al paso, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines; golosinas, cigarrillos y artículos para el fumador. Mandataria: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, franchising, merchandising, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital $ 12.000, 12.000 acciones ord., nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Hilda Aurora Flores; Director Supl.: Néstor Mario Tate. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º) se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/7.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 61.399

MYRIAD

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de contrato. Por escritura Nº 83 del 10/8/00, Folio 294 del Registro de la Capital Nº 1725, ante su titular, escribana Mónica Susana Liserre, se protocoliza la modificación del capital social, y se cambia el domicilio social y la administración de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina MYRIAD S.A. y tiene su domicilio en la calle San Martín 780, Planta Baja, de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. Quedando vigentes, cada una y todas las demás cláusulas del contrato social, que no se opongan a la presente. Por Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 4 de abril de 2000, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Adolfo Antonio Molas y Directora Suplente: Micaela Amanda Leiva. Inscripción en IGJ el 24/7/98 Nº 6365, Lº 2, Tomo Soc. por Acc.

Escribana - Mónica S. Liserre
Nº 58.801

NSW

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 19/6/2000 pasada a escritura pública Nº 114 del 17/8//2000 se dispuso la reforma del artículo 3º del estatuto social: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en este país o en el extranjero a las siguientes actividades: Asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades para actuar como consultora para servicios de asesoramiento técnico, profesional y administración de bienes y capitales, para gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero para relevamiento, estudio e instrumentación de sistemas operativos, generales ya sean administrativos, técnicos, financieros, de marketing o comerciales, para realizar servicios relacionados con el procesamiento electrónico de datos, sus programación y registro cuando corresponda a los servicios profesionales serán prestados por matriculados con título habilitante, asimismo podrá producir, comprar y vender, exportar o importar toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, útiles e implementos referentes al área de las comunicaciones y relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto, para la compra, venta y explotación de marcas y patentes. Para los fines indicados anteriormente la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar contratos, presentarse en licitaciones públicas o privadas o mixtas en forma "joint venture" e integrar consorcios nacionales o internacionales, constituir trading y agrupaciones de empresas o U.T.E., contraer obligaciones y ejercer los actos que no estuvieren prohibidos por las leyes y este estatuto.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 61.364

PRODEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambl. Extr. Nº 18 del 29/8/00 se resolvió el cambio de denominación social reformándose el art. 1º el cual quedó redactado así: Artículo Primero: La sociedad se denomina CIRCUTOR SUDAMERICANA S.A. que es continuadora de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "Prodel Sociedad Anónima", esta última denominación adquirida como consecuencia de la transformación de la sociedad "Prodel Sociedad de Responsabilidad Limitada". Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripta el 7/5/79 bajo el Nº 1081, Libro 75 de S.R.L.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 61.404

PROPER BATHS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 31/8/2000. 2) PROPER BATHS S.A. 3) María Ana Ogasawara, DNI 22.498.512, 9/9/71, solt., Viamonte 2840; Silvana Amanda Peralta, DNI 22.125.730, 19/12/70, div., Sarmiento 263, ambas arg., comerc. y de Moreno, Pcia. Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industrial: a) La fabricación, alquiler, consignación, distribución y venta de artículos y productos para la higiene institucional, doméstica y hospitalaria; otorgar licencias, distribuciones, subdistribuciones. b) Como así también la fabricación, producción y fraccionamiento de materias primas destinadas a las industrias química industrial, física, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas, elaboración y transformación de artículos de perfumería, cosméticos de la belleza, de la higiene, de plásticos y productos químicos, fabricación e industrialización de envases para los productos citados precedentemente. Comercial: Compra, venta, distribución, consignación, depósito de materias primas y/o productos elaborados relacionados con la actividad específica en el apartado anterior, como así mismo la comercialización en forma directa de los mismos y los productos obtenidos por cuenta propia y/o terceros. Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. Importación y exportación: De toda clase de insumos, mercaderías y maquinarias no prohibidas por las normas vigentes. 5) Varela 339, p. 6º Dto. "30". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/7. 10) Prescinde de sindicatura. Pte.: Silvana Amanda Peralta; Direc. Suplen.: María Ana Ogasawara.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 61.278

PUBLICIDAD VIRTUAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Fecha de constitución: 31/8/2000. Denominación social: PUBLICIDAD VIRTUAL ARGENTINA S.A. Domicilio social: Anchorena 1775, 5º "B" de la Capital Federal. Plazo: 99 años. Accionistas: Marcelo Miguel Urdampilleta, con domicilio en la calle Reconquista 1056, piso 4 de la Capital Federal, DNI 14.769.056, argentino, casado, contador público y Jorge Eduardo Scolaro, con domicilio en la calle Reconquista 1056, piso 3 de la Capital Federal, DNI 14.189.159, argentino, casado, contador público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes operaciones: Publicitarias: Mediante la actuación de la sociedad como empresa de publicidad, a cuyo efecto se dedicará a la venta de espacios publicitarios, prestará servicios de publicidad en todas sus formas, escrita, oral, auditiva, gráfica, visual u otros medios, ya sea a través de la prensa, la radio, el cine, revistas, televisión o cualquier otro medio oral, escrito o visual. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital social: Doce mil pesos. Directorio: Un miembro Titular y uno Suplente, con mandato por un año. Presidente: Sr. Eduardo Ostrogovich; Director Suplente: Sr. Marcelo Urdampilleta. Presentación social: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Romina Soto
Nº 58.824

RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 20/12/68, Nº 470, Lº 65, Fº 479, Tomo A de Estatutos Nacionales. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas del día 10/3/00, RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD S.A. resolvió reducir el capital de $ 1.500.000 a $ 1.260.000, reformando el artículo cuarto del estatuto social.

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green
Nº 58.708

SOLART PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 30-08-00; Graciela María Ricco, argentina, casada, licenciada en psicología, de 44 años, D.N.I. 12.463.467, Alsina 2539, piso 8º, Dpto. "E", Capital, Pablo Ricardo Oviedo, argentino, casado, empresario, de 32 años, D.N.I. 18.316.149, Juan B. Justo 9100, edif. 11, Dpto. 308, Capital, María Cristina Díaz, argentina, casada, empresaria, de 47 años, D.N.I. 10.506.351, Chiclana 3221, Capital; Plazo; 99 años. Obj. a) Publicidad: Explotación del negocio de publicidad o propaganda pública y/o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o

por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. b) Campañas masivas: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercados. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. c) Difusión: Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transportes. La explotación de estudios fotográficos, mediante la realización de tomas y filmaciones fotográficas y cinematográficas y de video, incluyendo publicitarias, sociales, catastrales, personales y aéreas; la explotación de laboratorios fotográficos, mediante el revelado, ampliación, reducción y composición de todo lo enunciado. La importación, exportación, consignación, representación y arrendamiento, de equipos, máquinas, elementos, materias primas, películas virgen, partes, repuestos y accesorios de todo lo inherente al objeto social. La edición diarios, revistas, libros, publicaciones literales, técnica y de enseñanzas y toda otra clase de ediciones y publicaciones, su importación y exportación. La comercialización y distribución dentro y fuera del país de artículos relacionados directamente o indirectamente con el rubro antes mencionado. La explotación de talleres de artes gráficas con dichos fines. Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos artísticos y deportivos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente del Directorio y/o por el Vicepresidente, en forma indistinta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-06; Presidente: Pablo Ricardo Oviedo; Vicepresidente: Graciela María Ricco; Director Suplente: María Cristina Díaz. Sede social: Avda. Belgrano 1876, P. 9º Of. "B", Capital.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 61.387

STERIMED ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 175 del 25/8/2000, Folio 553, Registro 1461, C.F. se transcribió Acta de Asamblea Ord. y Extraord. del 24/8/2000 en la que se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Señor Daniel José Knoblovits; Directores Titulares: Señor Mario Rubén Kohon y Señora Ana Beatriz Marduzan; Director Suplente: Señora Silvia Patricia Baumwollspiner y se reformaron los siguientes artículos del estatuto social: Artículo Séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno a un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme con el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, con toda clase de Bancos, particulares, compañías financieras, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas, créditos bancarios, y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido. Puede establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones, dentro o fuera del país. Está facultado el Directorio para otorgar a una o más personas poderes judiciales y extrajudiciales, incluso para querellar criminalmente, como así también especiales o generales, de administración, disposición y bancarios, con facultad de sustituir. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, y en caso de pluralidad de Directores Titulares, corresponderá al Presidente y a un Director Titular quienes deberán actuar en forma conjunta; asimismo se autoriza la firma conjunta de dos Directores Titulares.

Escribana - Verónica R. Douer
Nº 58.810

TELENEXO

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

TELEPRIX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 31/08/00 se resolvió modificar la denominación social por la de TELENEXO S.A. y reformar en consecuencia el Artículo 1º del estatuto social.

Autorizado - Aníbal Enrique
Nº 2318

TICKETBUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Omar Glories, arg., casado, 15-10-49, comerciante, DNI. 8.011.589, C.U.I.T. 20-08011589-9, Emilio Zola 6456 de Wilde, Pcia. Bs.As.; Francisco José Paz, arg., soltero, 14-3-48, abogado, DNI. 6.308.657, C.U.I.T. 20-06308657-1, Suipacha 858 3° C, Cap. Fed. y Daniel Salvador Blanco, arg., viudo, 20-2-52, comerciante, DNI. 10.460.546, C.U.IT. 20-10460546-0, Sánchez de Loria 2317 de esta Ciudad. 2) Escritura del 23-8-2000, folio 793, Reg. 670. 3) Av. Ramos Mejía 1680, Cap. Fed. 4) a) venta, reserva y cobranzas de pasajes de corta, media y larga distancia y de paquetes turísticos, sean por vía terrestre, marítima y aérea, de empresas nacionales e internacionales, con destinos a cualquier lugar del mundo y por el medio que considere conveniente, sea personalmente, telefónicamente, por medio de internet, e mail, o cualquier otro creado o a crearse; b) ventas, reservas, entregas y cobranzas de entradas a espectáculos y/o a todo evento relacionado con éstos. 5) 99 años, desde inscripción. 6) $ 50.000. div. en 50.000 acciones, nominat., no endosables, v/n $ 1 cada una, c/ dcho. a 1 voto por acción. 7) Presidente: Diego Ariel Otero, arg., soltero, 26-2-79, comerciante, DNI. 27.329.779, C.U.I.T. 20-27329779-1, Av Ramos Mejía 1680, Cap. Fed.; Vicepresidente: Daniel Salvador Blanco, cuyos datos constan por ser socio; Directores Titulares: 1. Lisandro Damián López, arg., soltero, 31-5-73, empleado, DNI. 23.332.172, C.U.I.T. 23-23332172-9, Av. Ramos Mejía 1680, Cap. Fed: 2. Saul Bouer arg., casado, 6-2-37, empleado, DNI. 4.205.674, C.U.I.T. 20-04205674-0, Once de Septiembre 914, 8° piso, Cap. Fed.; por 2 ejercicios. 8) fiscalización: Sindico Titular: Jorge Andrés Prida, arg., casado, 18-8-60, contador público nacional, DNI 14.013.215, C.U.I.T. 20-14013215-3, Cuba 3906, Cap. Fed., síndico suplente: Angel César Giménez, arg., 5-1-43, casado, contador público nacional, LE. 4.405.632, C.U.I.L. 20- 04405632-2 y domicilio en Pasaje Juncal 2480, Cap. Fed., por 2 ejercicios. 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 10) cierre de ejercicio el 31 de marzo de cada año.

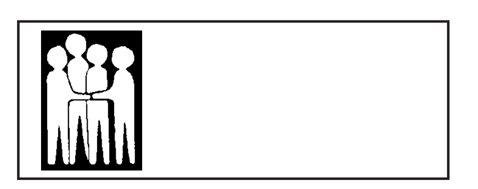
Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 58.738

TRAMMELL CROW ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 283, F° 1338 del 28/8/00, Registro N° 1729, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Trammell Crow Global Solutions Inc., IGJ 17/08/2000, inscripta bajo el número 2027 del libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros, representada en este acto por Gustavo Enrique Garrido: DNI 18.405.296, soltero, argentino, abogado, nacido el 27 de octubre de 1967, con domicilio en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, y Trammell Crow Latin America Inc., IGJ 18/08/2000, inscripta bajo el número 2040 del Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros, representada en este acto por Carlos J. García Díaz (h.): L.E 7.604.853, casado, argentino, abogado, nacido el 4 de septiembre de 1947, con domicilio en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: TRAMMELL CROW ARGENTINA S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, 10º Piso, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, locación, explotación y otras operaciones sobre inmuebles; fraccionamiento y urbanización de tierras; corretaje de inmuebles, asesoría inmobiliaria, administración de consorcios de propiedad horizontal y toda clase de intermediación en negocios inmobiliarios; toda clase de operaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria en todos sus rubros y etapas, incluyendo construcción de edificios, oficinas, barrios privados, casas de campo, y desarrollos inmobiliarios de toda índole; asesoramiento empresario en negocios inmobiliarios de toda índole; realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos, debentures y acciones en otras sociedades constituidas en el país o en el exterior; participar con personas físicas o jurídicas, sean públicas o privadas, mixtas o sociedades del Estado, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550; otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, a corto, largo o mediano plazo; ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales; otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento; como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato... 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 15 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o Directores que a tal fin se designe. Presidente: Gustavo Enrique Garrido, Director Suplente: Carlos García Díaz. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Alejandra Méndez
Nº 58.750



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/08/00 se constituyó. Socios: Alberto Carlos Masulli, argentino, empresario, 53 años, casado, ddo. en la calle Soler N° 470 de Ituzaingó, D.N.I. 5.218.456, Rodrigo Alberto Masulli, argentino, comerciante, 27 años, soltero, ddo. en la calle Soler N° 470 de Ituzaingó, D.N.I. 23.136.116; Domicilio Social: Cabrera N° 3520, 4° piso, Depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Capital: $ 500 dividido en 100 cuotas valor nominal cada una de $ 5, 70 cuotas el Sr. Alberto Carlos Masulli, 30 cuotas el Sr. Rodrigo Alberto Masulli, integración 20% inmediato, 80% dentro del año de inscripción. Administración: estará a cargo de ambos socios: Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la detección, detención y recupero de vehículos robados. Dentro de su objeto, también se encuentra el de realizar todo tipo de actividades relacionadas con la investigación privada y la seguridad; para el cumplimiento de ello podrá efectuar averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimientos y búsquedas de personas y domicilios, custodia y vigilancia de bienes y establecimientos, traslado de valores y/o documentos. Fabricación, representación y/o venta de todo tipo de sistemas de seguridad ya sean éstos industriales, comerciales y particulares. Para la realización de sus fines sociales podrá comprar y vender, inmuebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otro clase de útiles o cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio: celebrar contratos de sociedades con empresas establecidas, participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar, y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades, o asociarse a las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses o transferir cualquier privilegio o concesión de los gobiernos nacionales. Provinciales o municipales; dar y formar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Nación, Banco Provincia y otros Bancos oficiales y/o particulares, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Publicación por un día.

Abogado - Marcelo Adrián Galizzi
Nº 58.705

AHIJUNA.SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/08/00. Socios: Guillermo Javier Palacios, 35 años, argentino, casado, cineasta, DNI 11.499.542, Juncal 3401 Capital; Norman Javier Ruiz, 29 años, argentino, soltero, cineasta, DNI 27.806.117, Thames 1290 P.B. "F" Capital. Denominación: "AHIJUNA.SUR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Producción, importación, exportación, distribución, exhibición y comercialización de películas; comerciales, documentales y argumentales; y toda actividad conexa. Importación y exportación de equipos y sistemas para producción de películas y audiovisuales. Prestar servicios complementarios. Representaciones, establecer oficinas, sucursales, filiales, agencias; b) Producción, explotación y representación de espectáculos públicos; c) Inmobiliaria. Capital: $ 2.000. Administración: Guillermo Javier Palacios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Av. Corrientes 980 4° "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 61.283

ALIMENTARIA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Patricia Silvia Anconatani, casada 31/1/59 argentina ama de casa DNI 13.173.609 Cazadores 415 Haedo y Francisco D. Alessandro casado 19/4/49 italiano comerciante DNI 93.233.498, Libertad 872 Haedo. Constituida 29/8/00. Aguirre 966 Pta. Bja. Objeto Compra venta importación exportación de cualquier tipo de cereal, como así también los productos y subproductos de los mismos. Duración 99 años. Capital $ 4000 Cierre 30/6.

Gerente - Patricia Silvia Anconatani
Nº 61.293

AMANIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. Púb. 97 del 22/8/00, Reg. 1718 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asambl. Gral. Unánime del 14/4/00 en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 0,50 a $ 12.000, reformándose el art. 5° del contrato social.

El Escribano
Nº 61.348

AMAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Angel Senac, arg., nac. el 12/09/41, casado en 3ª nup. con María Teresa Bianchi, arquitecto, DNI 6.044.427, CUIT 20-06044427-8, domicilio O'Higgins 4582, Cap. Fed. y Oclerio Pablo Bazán Mejillones, arg., nac. 25/08/50, DNI 18.803.098, CUIT N° 20-92590798-8, casado en 1ª nup. con Luisa Quisbert, comerciante, domicilio Camilo Torres 2296 de Cap. Fed. Fecha de constitución: 23/08/2000. Denominación: "AMAST S.R.L.". Sede social: O'Higgins 4582 Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar y ejecutar proyectos, construcciones, reformas, ampliaciones, decoraciones y todo lo relacionado con la construcción civil y obras públicas. Plazo: 20 años desde la fecha de inscripción en I.G.J. Capital: $ 5.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Oclerio Pablo Bazán Mejillones.

Escribana- Amanda Elsa Calles
Nº 61.325

AQUANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Mirta Eugenia Ortigoza, arg., solt. 1/3/71, empleada, DNI 22.011.220, Sto. Cabral 247 Marcos Paz, Bs. As. y Raúl Aceval, arg. solt. 31/1/68, empleado, DNI 20.092.147, Urquiza 2091 PB 9 Cap. Fed. 2) Escrit. públ. 30/08/00. 3) "AQUANTE S.R.L.". 4) Corrientes 3884 1° D Cap. Fed. 5) a) Elaboración, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios y bebidas en general, de todo tipo de líquidos y aguas mineralizadas, purificadas, materias primas y derivados, filtros, máquinas expendedoras y de procesamiento, dispensers, instalación de plantas elaboradoras y redes de agua, ya sea por cuenta propia o de terceros, incluso el otorgamiento de licencias y concesiones para la explotación de todos los productos mencionados. b) inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, intermediación, urbanización y subdivisión de tierras, bienes inmuebles urbanos y rurales y negocios inmobiliarios en general, incluyendo todas las operaciones previstas en la ley de propiedad horizontal, c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, aportes de capital a personas, empresas y sociedades por acciones, compra venta de títulos, debentures y papeles de crédito, y todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) Gerencia a cargo de Mirta Eugenia Ortigoza: 1 año. 10) 30 de diciembre de cada año.

Escribana - Liliana V. Lipschitz
Nº 61.370

ARGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión 21/7/00 escritura 370 Registro 448 Capital: Héctor Jorge Ricciardi y Olga Ester Ricciardi a Jorge Mariotto, argentino, casado, ingeniero, 49 años, DNI 8.568.743, Ituzaingó 5445 Carapachay, Buenos Aires y Claudia Dora Mendieta, argentina, casada, 39 años, DNI 14.071.727, psicóloga, Chacabuco 2225, Olivos, Buenos Aires, un total de 125.000 cuotas sociales de "ARGITAL S.R.L." N° 3069 Folio 4 Libro 66 de SRL. Cesan como gerentes Héctor Jorge Ricciardi y Olga Ester Ricciardi y se designa gerente a Claudia Dora Mendieta, que actuará indistintamente junto a Jorge Mariotto y Nello Mariotto. Se aumenta el capital social a pesos doscientos mil por capitalización de $ 199.999,9975 ($ 121.830,94 cuenta Ajuste de Capital y $ 78.169,0575 cuenta Resultados No Asignados). Se fija nueva sede social en Mariano Acha N° 1902 Cap. Fed. Se modifican los artículos 1°, 4° y 5° del contrato social. Buenos Aires, 8/8/00.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 61.382

ASESORA TEMPORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por int. priv. de fecha 25/7/2000 la Sra. Isabel Sundblad vendió al Sr. Juan Augusto Turdera 3400 cuotas de capital que tenía en la sociedad y renuncia a su cargo de gerente. Y por inst. púb. de fecha 18/8/2000 se procedió a modificar el Estatuto cláusulas cuarta y quinta: Cuarta: El capital social es de pesos uno dividido en 10.000 cuotas de $ 0,0001 valor nominal cada una. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5963/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien pesos. Asimismo se trasladó la sede social a Reconquista 642, piso 2°, Of. 217, Cap. Fed.

Escribana - María G. Caso
Nº 61.309

AVICOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. N° 103 del 6/4/00 la Sra. Cora Cecilia Sproviero, vende, cede y transfiere a Roberto Elías Yaggi, arg., casado, comerc., nac. el 1/2/46, DNI 4.544.179, CUIT 20-04544179-3, domic. en Avellanada 4565, Cap. las 2.000 cuotas que tiene en la sociedad. La Sra. Cora Cecilia Sproviero renuncia al cargo de gerente y se designa para ocupar el cargo a Marta Beatriz Reimundo.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 58.775

B.GF.& ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Privado del 25/8/2000, Horacio Rafael Bigolin, DNI 11.027.755, arg., casado, psicólogo, 22/1/54, Alvarez Thomas 1962, piso 1° Cap. Fed., Héctor Lino García Ferri, DNI 14.885.627, arg., casado, comerc., 15/3/62, Pasco 124, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., Pcia. Bs. As., Plazo: 30 años. Objeto: Prestar todo servicio de asesoramiento y consultores de empresas privadas, públicas o mixtas, a la fabricación de todo tipo de productos industriales de distintos materiales, a la realización de asesoramiento a disoluciones y fusiones societarias y a las siguientes actividades; Análisis económico-Financiero, análisis contable - impositivos, evaluación de proyectos, planeamiento y control estratégico, asesoramiento en derecho legal, derecho societario, en materia contenciosa, realización de auditorías legales, asesoramiento en materia de licitaciones y contrataciones, gestión y desarrollo de recursos humanos; Análisis organizacional, dirección estratégica, negociación y resolución de conflictos, búsqueda, selección y evaluación de recursos humanos, ingeniería en capacitación para el cambio de organizaciones, Gestión de calidad, Reingeniería de procesos, planeamiento estratégico, estudio de calidad de vida en las relaciones laborales, implementación de sistemas de gestión ambiental, auditoría, ambiental, comunicación integral, diseño gráfico, papelería señalética, ediciones de revistas, publicidad, prensa y propaganda, provisión y organización de eventos, Marketing desarrollo de estrategias e investigación de mercados social, político y económico encuestas, sondeos de opinión, asistencia comercial y estrategia de la administración de negocios de empresas públicas por privadas y/o Mixtas negociaciones mediaciones y arbitrajes trámites y gestión en formación de asociaciones, fusiones y ventas empresariales, comercialización, compra, venta, contrataciones, importaciones y exportaciones de productos y servicios, patentes, resignaciones, confección de convenios nacionales e internacionales, licitaciones, compra venta, alquiler de inmuebles, bienes, valores, acciones desarrollo de actividades comerciales en el área de turismo, turismo social, asistencia general de chicos de la calle, tercera edad, comunidades o grupos carenciados, etcétera, tecnología en sistemas; desarrollo e implementación de sistemas informáticos, optimización de sistemas de información, capacitación, compra, venta, alquiler, instalación, importación y exportación, además todo lo concerniente a salud y educación. Capital: pesos seis mil, ad/repres, legal y uso de la firma sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta por el término de la duración de la sociedad, cierre: 30/6. Sede Social Avda. Corrientes 2560 piso 1° "C", Cap. Fed. Designar socio gerente a Horacio Rafael Bigolin.

Autorizado - D. Mangone
Nº 61.237

BRUM BRUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/8/00. Socios: María Juana Grosse de Perret, 62 años, argentina, divorciada, comerciante, CI. 5.604.833, Manuel Ugarte 1752 Capital; Valeria Perret, 33 años, argentina, casada, comerciante, DNI 17.901.065, Manuel Ugarte 1752 Capital. Denominación: "BRUM BRUM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, servicio de lunch, catering, delivery, eventos, fiestas, despacho de bebidas y toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, transformación y comercialización y distribución de productos alimenticios. Capital: $ 5.000. Administración: María Juana Grosse de Perret. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Fray Justo Santa María de Oro 2453 P.B. "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 61.284

CAD 32

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo Nº 2865, Lº 108 de SRL c/fecha 24/3/98. Por contrato de cesión de cuotas y reforma de contrato social, de fecha 9/8/2000, se resolvió lo siguiente: Modificación art. 4º: Juan Carlos Luis Maximiliano Lafosse, vende, cede y transfiere a favor de Silvina Von Grolman 7.000 cuotas de valor nominal $ 1 c/u y Lucas Madero, vende, cede y transfiere a favor de Bernardo Obdulio García 3.000 cuotas de valor nominal de $ 1. Prestan consentimiento a la cesión sus respectivas cónyuges Susana Celia García y Silvina Von Grolman. Modificación Artículo 1º. Cambio de nombre: Se cambia la denominación social de CAD 32 SRL. por la de TECNICAS CAD S.R.L.

Autorizado - Horacio R. Currais
Nº 61.340

COMUNICACIONES INTEGRADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/8/2000, Registro 1851 C. Fed.: 1) Juan Cruz Diez, cedió 4200 cuotas a Diego Gonzalo Diez, casado, nacido el 23/11/1970, DNI 21.953.440. 2) Juan Cruz Diez renunció al cargo de gerente; se aceptó la misma; y se aprobó su gestión; y se designaron gerentes a los socios Diego Gonzalo Diez DNI 21.953.440, Horacio Guillermo Diez DNI 6.260.836, y María del Carmen Núñez, LC 5.298.317.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
N° 61.371

CRESIEMBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Servicios y Negocios S.R.L., Marcos Cachau 268 América, Pcia. Bs. As., constituida 26/8/97, inscripta direc. Pcial. Personas Jurídicas mat. 48.240 de Sociedades Comerciales y Juan Oscar Macciuci, arg., casado, DNI 12.583.396, comerciante, 6/12/56, Banfi 507 América, Pcia. Bs. As. 2) 18/08/00. 3) Roque Sáenz Peña 720 2 "A" Cap. 4) Comercial: Compra, venta, capitalización, permuta, comercialización, distribución y todo posible sobre productos agropecuarios en gral., semillas, cereales, oleaginosos, bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas, carnes, cueros, grasas y leche. Agropecuarias. Operaciones financieras y de inversión. Representaciones. 5) 99 años. 6) $ 61.940. 7) Gerencia: 1 o más. individual o indistinta. Socios o no. Indeterminado. Gerente: Juan Oscar Macciuci. 8) 31/12 c/año.

Autorizado - Fernando Armendáriz
N° 58.774

DAIHACAR'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado del 22 de agosto de 2000, en Bs. As. Socios: a) Inverga, Fabio Marcelo, arg., nac. 23/ene/1965, cas. con Miriam Liliana Bravo, D.N.I. N° 17.332.994, dom. Moliére N° 664, 2° P, Depto. "D", Cap. Fed., com.; y b) Obholz, Gastón César, arg., nac. 07/ene/1974, sol., DNI N° 23.649.353, dom. Lorenzini N° 2224, Ciudad Jardín, Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., com. Denominación: "DAIHACAR'S S.R.L.". Domicilio legal en Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años a partir inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terc. a la comercialización automotores, especialmente de marca "Dahiatsu", como la comercialización de repuestos de automotores y servicios relacionados a la venta, mayorista o minorista, la reparación de los automotores, importar o exportar, u otras. Capital Social: $ 12.000,00, divididos en 120 cuotas de $ 100,00 valor nominal, c/u, totalmente suscriptas: Inverga, F. M.: 60 cuotas de v/n $ 100,00, total $ 6.000,00 y Obholz, G. C.: 60 cuotas de v/n $ 100,00, total $ 6.000,00. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno cualquiera de los gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. Resoluciones sociales: Según lo dispuesto en art. 159, 1ª parte, párr. 2° ley 19.550 t.o. Mayorías según art. 160 de la ley, cada cuota de derecho a un voto. Comunicaciones citaciones a socios según art. 159 último párr. ley 19.550. Cuotas societarias: Libremente transmisibles. Cierre de ejerc. social: 31 de enero. Disolución: según art. 94 ley 19.550. Liquidación: Por los gerentes o persona que designen los socios. Sede social: Moliére N° 664, Piso 2°, dpto. "D", de la Capital Federal. Gerentes: Los dos socios.

Autorizado - Adolfo Gustavo Glinz
N° 58.815

DEMATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 6 de abril de 2000, Adrián Horacio Mendiburu ha cedido a Néstor Horacio Mendiburu 33 cuotas sociales y que José Ricardo Marino ha cedido a Ricardo Alberto Villanueva 34 cuotas sociales y a Delia Sara Battaglia 33 cuotas sociales. Asimismo, por unanimidad de socios se resolvió el aumento del capital social a la suma de pesos quince mil, reformando los artículos quinto y décimo segundo del estatuto, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital social queda constituido por la suma de Quince Mil Pesos, dividido en trescientas cuotas de pesos cincuenta cada una. El señor Mendiburu suscribe noventa y nueve cuotas, de cincuenta pesos cada una y derecho a un voto por cuota; el señor Villanueva ciento dos cuotas de cincuenta pesos cada una y derecho a un voto por cuota, y la señora Battaglia suscribe noventa y nueve cuotas de pesos cincuenta cada una y derecho a un voto por cuota; las que se integran en este acto en efectivo en un veinticinco por ciento, debiendo integrar el saldo dentro de los dos años de la fecha. El socio que se propone ceder sus cuotas, deberá comunicar por medio fehacientе al resto de los socios el nombre del comprador, el precio y condiciones de pago. Los restantes socios tendrán opción de compra, en las mismas condiciones y en proporción a sus capitales. Dicha decisión deberá ser comunicada dentro de los treinta días corridos. Vencido dicho plazo, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la opción de compra". "Artículo Décimo Segundo: El señor Néstor Horacio Mendiburu es designado

Socio Gerente, con mandato por tiempo indeterminado".

Autorizado - Ricardo A. Villanueva
N° 61.244

DISTRIBUIDORA DEL CENTENARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sra. Rut Nora Nemchin cede, por escrit. del 25/8/2000 al folio 609 del reg. 701, al Sr. Eduardo Javier Woliner Einhorn, DNI 13.182.453, arg., nac. 17/9/57, cas. 1as. con Silvina Jajam, com., dom. Tte. Gral. Juan D. Perón 2292, 2°, 7, Capital; la cantidad de 50 cuotas y los derechos y acciones que tiene en la soc. "DISTRIBUIDORA DEL CENTENARIO S.R.L." con domic. en Bartolomé Mitre 1617, 7°, 702, Capital. Asimismo éste es designado Gerente en reemplazo de José Tobías que renuncia. Se modifican Artículos Cuarto —de forma— y Quinto: El Gerente, socio o no, representa a la Sociedad por el término de duración.

Escribano - Mario G. Rebasa
N° 58.813

D.K. COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 01/09/2000. Socios Kobrinsky, Lucas Demian, argentino, soltero, empresario, nacido el 25 de enero de 1972, DNI 22.503.356, domiciliado en la calle O'Higgins 2341, Piso 1° Dto. "C" de Capital Federal y Perdomo Fernanda María, argentina, soltera, estudiante, nacida el 09 de marzo de 1975, DNI 24.563.059, domiciliada en la calle Plaza 2248, de Capital Federal. Denominación: D.K. COMPUTACION S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior realizar las siguientes actividades: 1) Comercial e Industrial: Importación, Exportación y comercialización de: Máquinas, equipos y sistemas de procesamientos de datos, Hardware, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. 2) Servicios: Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; diseño, desarrollo e implementación de sistemas. 3) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamientos, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. 4) Agropecuaria-Ganadera: Explotación agrícolaganadera en general. Capital: $ 4.000. Administración: Un socio Gerente, Kobrinsky, Lucas Demian DNI 22.503.356 que representará y obligará a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/08. Sede Social: Calle O'Higgins 2341 Piso 1 Dto. "C", Cap. Fed.

Autorizado - Lucas Raschetti
N° 58.782

ELECTRO OBRAS INSTALACIONES ELECTRICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Guillermo Héctor Laino: Nacido el 15/4/55, comerciante, DNI 11.912.942, soltero, 45 años, y Guillermo Laino: nacido el 9/2/25, L.E. 4.764.379, 75 años, jubilado, casado, ambos argentinos, domiciliados en la calle Yatay 418, 1° "F". 2) Acto: Esc. 72 del 31/8/00 F° 258, Reg. 1861 Cap. Fed., 3) Denominación: ELECTRO OBRAS INSTALACIONES ELECTRICAS S.R.L. 4) Sede Social: Vera 889 9° "A" Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto: 1) Construcción: Construcción, decoración, refacción de obras de inmuebles, instalación de mampostería, hormigón, yesería y todo otro servicio de construcción; 2) Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles. 3) Electricidad: a) Compra, venta, importación, consignación, representación, de toda clase de aparatos y accesorios eléctricos, sean de uso doméstico, de uso industrial, o no clasificados tales como cables, acumuladores, artefactos de iluminación, motores eléctricos y demás implementos y equipos, sus repuestos y accesorios vinculados al ramo de la electricidad; b) Fabricación, reconstrucción, montaje, instalación de motores eléctricos, generadores, equipos completos de turbo generadores y grupos electrógenos, transformadores, dispositivos industriales de control eléctrico, dispositivos de sincronización y regulación electrónicos y demás aparatos de uso industrial o doméstico, instalaciones eléctricas en obras civiles. 6) Duración: 10 años desde su inscripción; 7) Capital Social: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Suscripción: Guillermo Héctor Laino: 2.700 cuotas o sea $ 2.700 y Guillermo Laino, $ 300 cuotas o sea $ 300. 8) Gerencia: Se designa gerente a Guillermo Héctor Laino quien acepta el cargo. 9) Administración y Representación: a cargo de 1 a 2 gerentes, por tiempo indeterminado. 10) Cierre Ejercicio: 28 de febrero.

Autorizada - Dolores Larramendi
N° 58.751

ENCUADERNACIONES RICHARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Esc. de 11-8-00, No. 70, . 184, Reg. Not. 1233, Cap. Fed. Ricardo Alberto Farías, arg., nac. 11-10-71, casado, comerciante, DNI 24.330.741, dom. Avda. Chiclana 3376, Cap. Fed.; y Ana Clara Coronel, arg., nac. 6-8-60, soltera, comerc., DNI 16.224.938, dom. Avda. Chiclana 3268 Depto. A, Cap. Fed. Domicilio Social: Ciudad de Bs. As.; José C. Paz 2936. Duración: 50 años desde inscrip. en Reg. Púb. de Comerc. Objeto: Comercial: Compra, venta, import. exportac., distribuc., por mayor y menor de papel de todo tipo, libros, diarios, revistas, folletos. Industrial: Encuadernación, impresión, edición de diarios, semanarios. Capital Social: $ 4.000.- dividido en 4000 cuotas sociales de $ 1 c/u, 1 Voto c/cuota; totalmente suscriptas por partes iguales e integradas en un 25% en efectivo. Designación de Gerente: Ana Clara Coronel, quien acepta. Firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de la sociedad, demás de ley.

Escribano - Alejandro O. Suárez
N° 61.332

ESTABLECIMIENTO SAN ANTONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. Pca. 376 del 24/7/2000, el señor Norberto Diego Peña, cede, vende y transfiere a los señores Andrés Roque Sáez y Noemí Susana Sáez de Poveda las doscientas cuotas sociales por valor de $ 1 en partes iguales y por un valor de doscientos pesos; asimismo los socios modifican la cláusula 4a. y 5a. y adecuándolo a la nueva moneda. Cuarta. El capital queda fijado en la suma de peso 0,06. Quinta: Será administrada por una Gerencia integrada por los dos socios en forma individual e indistinta.

Autorizada - Guillermo A. Symens
N° 61.366

FASE 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. N° 222 del 10/7/00. Socios: Ariel Esteban Menniti, arg., casado, maestro mayor de obras, nac. el 25/6/68, D.N.I. 20.384.116, CUIT 20-20384116-8, domic. en Lamadrid 2022, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. y Hernán Alejandro Sánchez, arg., soltero, maestro mayor de obras, nac. el 10/5/68, D.N.I. 20.250.196, CUIT 20-20250196-7, domic. en Vallejos 3143, 7° "B", Cap.; 1) FASE 3 S.R.L.; 2) Vallejos 3143, 7° "B", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, elaboración, distribución, confección, consignación, importación y exportación, de todo tipo de artículos de promoción, prendas de vestir, indumentaria deportiva, artículos de escritorio, banderas, bolsos, sombrillas, llaveros, toallas, etiquetas, encendedores, etc. Papelería comercial, folletería, afiches, volantes, revistas, calendarios, calcomanías, cajas, carpetas. Todo tipo de cartelería, vía pública, afiches, lonas, gigantografías, exhibidores, expositores. Diseño gráfico, industrial, páginas web, compacs dics interactivos, catálogos, diseños y construcción de stands y puntos de venta. Importación y exportación de todos tipo de artículos de promoción y publicidad ya mencionados, así como insumos y maquinarias para el desarrollo del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto: 5) $ 3.000; 6) Administ. represent. legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, Socios o no, por el término de duración de la sociedad; 7) 30/7 de c/año; 8) Gerente Ariel Esteban Menniti.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 58.773

FERRO AGOSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Constitución de SRL por instrumento privado del 18/8/00. 2) Socios: Rodas Rodríguez, Ilder Gustavo, paraguayo, DNI. 93.108.698, nacido 7/4/72, soltero, comerciante, domicilio en la calle Rodríguez Peña 157, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 20-93108698-8 y Matthiess, Carolina, argentina, DNI 21.961.044, nacida 13/1/71, soltera, comerciante, domicilio en la calle Juan B. Alberdi N° 3057, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 27-21961044-6. 3) FERRO AGOSTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Dom. Ciudad de Buenos Aires. Sede Concordia 3690 4° A Ciudad de Buenos Aires. 5) 10 años. 6) Capital $ 5.000. 7) Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las actividades de: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de todo tipo de producto relacionado con la Industria Metalúrgica y Plástica. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, comprar, vender, importar, exportar e inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código de Comercio. 8) La Administración y uso de la firma social será ejercida por el Sr. Rodas Rodríguez, Ilder Gustavo, quien revestirá el cargo de Gerente. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la ley 19.550. Duración en el cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido con las mayorías del art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. 9) Ejercicio social cierra 31 de diciembre.

Socio Gerente – Carolina Mattheiss
N° 61.338

GRAFICA GRUPOS & PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.P.C. el 12/11/98, N° 9384, L° 109, T° de S.R.L., comunica que por reunión de socios del 9/06/99 resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 67.200 (pesos sesenta y siete mil doscientos), a la suma de $ 69.940 (pesos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta); (ii) modificar en consecuencia, el artículo sexto del Contrato Social.

Abogado – Horacio Raúl Las Heras
N° 61.326

GRAN RUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 30/8/00. Socios: Nélida Elena Iskra, nacida el 21/1/41, casada, DNI. 4.151.085, Patricia Adelina Martins, nacida el 17/11/65, casada, DNI. 17.636.362 y Andrea Olga Martins, nacida el 14/9/64, divorciada, DNI. 16.977.695; todas arg., comerciantes, domiciliadas en Av. Segurola 733, Cap. Domicilio: Av. Segurola 733, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; b) Constructoras: estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agricolaganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción y c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 20.000. Adm.y Rep. Legal: 1 o más Gerentes, Socios o no, indistintamente por el Plazo Social. Cierre: 31/8. Gerente: Nélida Elena Iskra.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 61.279

HERMESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 153 del 29/8/00, F° 424, Reg. 1641 a cargo del Esc. Gustavo R. Romero, se cambió la denominación a CENTAURI S.R.L. modificando el art. 1° del Estatuto.

Escribano – Gustavo Ramón Romero
N° 58.802

KLIMFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Jorge Ferrer, argentino, nacido el /11/57, casado en 1° nupcias con María Inés Zubiría, empresario, con DNI 13.754.183, domiciliado en Liniers 192, San Isidro, Prov. de Bs. As.; y Daniel Angel Kirschenbaum, argentino, nacido el 16/1/56, casado en 1° nupcias con Silvina Reviriego, Licenciado en Economía Marítima, con DNI 12.030.585, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 971, 1° "B", Olivos, Prov. de Bs As; Fecha: 30/8/99. Denominación: "KLIMFER S.R.L.", domicilio: Lisandro de la Torre 3725 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: 1. Prestar servicios de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización, en toda clase de edificios, fábricas, colegios, oficinas, frigoríficos, comercios, embarcaciones y establecimientos y/o casas particulares. Parquización y jardinería. Mantenimiento general de edificios: gas, plomería, electricidad, pintura y albañilería. Consultoría y asesoramiento. Asesoría y trabajos sobre contaminación y medio ambiente. 2. La importación, explotación, compra, venta, distribución, fabricación, fraccionamiento, representación y comercialización de productos químicos, aceites, esencias, ácidos, productos destinados a la limpieza e higiene de industrias y particulares, maquinarias y artículos de limpieza. 3. La importación y exportación de toda clase de bienes de consumo, productos elaborados, en proceso de elaboración y/o materias primas, organización, participación y presentación en ferias, exposiciones y licitaciones nacionales e internacionales públicas y/o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y/o contratos necesarios al cumplimiento de su objeto, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en el país y/o en el extranjero. Duración: 99 años. Capital: $ 5.000. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo uno o más gerentes en forma individual e indistinta para todo lo relacionado a la administración de la sociedad y en forma conjunta para todos los asuntos que obligue a la sociedad. Gerente: Roberto Jorge Ferrer y Daniel Angel Kirschenbaum. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribana – Ana María Valdez
N° 58.817

K.V.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constituida escritura del 29/8/2000, ante Esc. María Inés Morelli, F° 148 Registro Notarial 519, Ciudad Bs. As. 2) Socios: Alicia Elida Street, nacida 9/2/44, DNI 5.497.024 y Héctor Eduardo Sterman, nacido 13/11/39, LE 4.296.540, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en M. Ugarte 2833, 3°, B, Capital. 3) Denominación: "K.V.N. S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Sede Social: Estado de Israel 4637, 8°, "C" Capital. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, distribución, consignación de materias primas y productos textiles elaborados y manufacturados, sus subproductos y derivados, naturales y artificiales; de maquinarias y productos relacionados con la industria textil; prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, de vestir, blanco y mantelería; calzado de cualquier tipo, materiales y usos; artículos de cuero y pieles; talabartería; marroquinería; decoración; platería; cristalería; artículos para el hogar; librería y regalos. Instalación y explotación de negocios como mayorista o minorista. b) Industriales: Fabricación, confección, transformación de todo tipo de indumentaria, calzado, artículos de marroquinería y talabartería. c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, locación y administración de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas o clubes de campo, pudiendo realizar inclusive, todas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Hori-

zontal. d) Edición: publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros, e) Inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios en marcha o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y cualquier otra operación de carácter financiero con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. f) Mandatos y servicios: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, empresas y capitales. g) Importación y exportación. 8) Capital Social: $ 12.000. 9) Administración y Representación: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, actuando indistintamente cualquiera de ellos. Podrá designarse 1 o más suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de vacancia, en el orden de su elección. Gerentes Titulares: Alicia Elida Street y Roberto Daniel Sterman Street. Suplentes: Gustavo Gabriel y Diego Pablo Sterman Street. 13) Cierre ejercicio: 31 de julio.

Escribana - María Inés Morelli
N° 61.329

LOS CATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Francisco D'Alessandro casado 19/4/49 italiano comerciante DNI 93.233.498 y Gladys Noemí Bessone casada 31/1/58 argentina, comerciante DNI 11.814.975 ambos domiciliados en Libertad 872 Haedo. Constituida 29/8/00. Domicilio Cnel. Díaz 2164 P. Bja. B. Duración 99 años. Capital $ 4.000. Cierre 30/6. Objeto: a) Agropecuarias e inmobliarias. b) Construcción. c) Compra, venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico electrónica, computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. e) Importación y exportación. f) Operaciones financieras. Gerente Francisco D'Alessandro.

Gerente – F. D'Alessandro
N° 61.292

LOAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a la corrección efectuada oportunamente, y exteriorizada ante la I.G.J., el capital social quedó compuesto por 60 cuotas sociales de $ 1.000 cada una correspondiendo 57 a Susana Graciela Lamoglie (95%) y 3 a Karina Gabriela Pucci (5%). Por acto privado del 31/5/2000, Karina Gabriela Pucci, argentina, casada, DNI 22.081.907, comerciante, domiciliada en Cucha Cucha 1270, Buenos Aires, vendió las tres cuotas de que era titular, a Miguel Carlos Fleming, argentino, divorciado, de 52 años, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2560, Buenos Aires. Prestó conformidad el cónyuge Eduardo Antonio Méndez, DNI 20.897.131. Y por instrumento privado del 1/6/2000 se modificó la cláusula sexta del contrato social quedando la administración, representación y uso de la firma social a cargo de Miguel Carlos Fleming en su calidad de socio gerente, con todas las facultades de ley no pudiendo comprometer la firma en avales o garantías en favor de terceros.

Abogado – Gabino Carlos Tapia
N° 61.251

M.M.A. MANUFACTURA DE MOTORES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por I. Privado de fecha 18/5/00, Roberto Gustavo Vázquez, José Luis Marcelino Caputo, Hugo Diego García Villanueva, Jorge Antonio Caputo y Nicolás Martín Caputo cedieron a JOHNSON ELECTRIC AUTOMOTIVE, Inc. dos mil ochocientas ochenta (2.880) cuotas sociales. Asimismo por acta de reunión Nro. 5 del 26/6/00 los Sres. Socios resolvieron a) aumentar el capital social elevándolo hasta la suma de pesos tres millones ochocientos ochenta mil ($ 3.880.000) mediante capitalización de créditos que los socios tienen contra la sociedad, modificándose la cláusula Cuarta del Contrato Social b) modificar la administración de la sociedad, quedando a cargo de 6 gerentes (3 designados por la Clase A y 3 por la Clase B) por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente c) la representación legal y el uso de la firma social requerirá la firma conjunta de por lo menos un Gerente Clase A y un Gerente Clase B. d) adelantar la fecha de cierre del ejercicio social para el 31 de mayo de cada año e) aceptar la renuncia del Sr. José Luis Vicini al cargo de gerente a partir del 26/6/00, e) designar como nuevos gerentes Clase A a los Señores Jim Dick, Mario Botto Micca y Mauro Salute y con gerentes Clase B a los Señores Roberto Gustavo Vázquez, Nicolás Martín Caputo y Jorge Antonio Nicolás Caputo.

Autorizada – Karen Sánchez
N° 58.733

MIWOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 11/8/00. Socios: Kim, Hea Do, 29 años, coreano, casado, comerciante, DNI 93.271.105, Avelino Díaz 764, Cap. Fed., Jung, Soon Hee, 24 años, coreana, casada, comerciante, DNI 92.863.485, Avelino Díaz 764, Cap. Fed. Denominación: "MIWOO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: comercialización y distribución de artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, máquinas de computación, sus accesorios. Explotación de supermercados, confiterías, restaurantes, hoteles y moteles. La actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, y consignaciones. Industriales: La fabricación de los artículos que comercializa a saber: textiles, cueros, maderas, papel, caucho, alimentos, películas de video, para la construcción, electrónicos y agropecuarios. Capital: $ 12.000. Administración: ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Avelino Díaz 764 de Capital. Buenos Aires, de setiembre de 2000.

Abogada - Ana Fabiana Milano
Nº 58.771

MODA INFANTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mois Bajuk Baralya, 22/10/75, DNI 24.873.239, Ayacucho 457 3º 34, Mariano Liber, 21/1/76, DNI 25.097.768, French 2343 PB A, arg., solteros, comerciantes, Cap. 2) 30/8/2000. 3) 10 años. 4) $ 8.000. 5) Santa Fe 1653 UF 10 Cap. 6) 31/1. 7) Rep. Legal: Indistinta por ambos socios como gerentes. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: compra, venta, por mayor y menor, imp. y exp., fab., distribución y rep. por el sistema de venta de ropa de bebé y niños, en forma directa, por catálogo y/o correspondencia mediante equipos de venta con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de indumentaria, rodados, juguetes, acc. bebés, niños.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 61.298

M y E ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 30/6/2000 folio 249 registro 303 de Cap. Fed. la Sra. Graciela Dieguez cedió a la Sra. Irma Celia Tescione, arg., 30/1/36, DNI 2.298.578, comerciante, casada, domic. Ercilla 7527, Cap. Fed., diez cuotas sociales por un valor nominal de $ 10 c/u; y se modificaron el art. Cuarto del contrato y la sede estableciéndola en Lisandro de la Torre 4331, de Cap. Fed.

Escribana - Martina López Lahirigoyen
Nº 58.764

OBRAS Y REDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 29/8/00 la Srita. Karina A. Galli, argentina, soltera, comerciante, DNI 22.589.653, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía la sociedad OBRAS Y REDES S.R.L. a favor de Zulma Ethel Laporte, argentina, casada, comerciante, LC 3971411, ambas con domicilio en Capital Federal. Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas: Paola R. Petrillo 90% y Zulma Ethel Laporte el 10% del total del capital social, modificándose en consecuencia la cláusula 4ta. del contrato de fecha 14/9/99.

Gerenta - Paola R. Petrillo
Nº 58.742

ONDAFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23 de agosto de 2000 se constituyó "ONDAFLEX S.R.L.". Socios: José David Lubinski LE 7.678.589, arg., casado, comerciante, nac. 1/4/49, domiciliado en Miller 4456, 6º A, Cap. Fed.; Martín Miguel Lubinski DNI 24.907.498, arg., soltero, técnico químico, nac. 19/11/1975, domiciliado en Juan B. Justo 283, Haedo Pcia. Bs. As. y Fernando Carlos Mauriño, DNI 14.189.373, arg., divorciado, contador público, nac. 7/11/60, domiciliado en Lavalle 421, 5º "10", Cap. Fed. Objeto: Las siguientes actividades se realizarán por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior: A) producción, fabricación, transformación, armado, comercialización, distribución, compraventa, importación, exportación de productos derivados de la Industria Papelera, artículos para embalajes, cajas de cartón y papel, subproductos y derivados y especialmente cualquier materia prima utilizada en dicha industria. B) Producción, fabricación, transformación, armado, comercialización, distribución, compraventa, importación, exportación de productos derivados de la industria del Plástico especialmente envases flexibles. C) La realización de negocios financieros de toda índole; otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, avales garantías. La realización de inversiones de valores mobiliarios y la intervención en la compra-venta de acciones títulos, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, nacionales o extranjeros, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y todo otra que requiera concurso público. D) El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigación; todo tipo de intermediación y producción, organización atención técnica e informes; estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción y empendimientos; y todos aquellos servicios relacionados con las actividades específicas en los incisos mencionados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 4.000 (pesos cuatro mil). Administración y Representación: José David Lubinski, LE 7.678.589, domiciliado en Miller 4456, 6º "A", Capital, gerente. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede: Lavalle 421, 5º piso, "10", Capital Federal.

Abogada - Silvina M. Pérez Moreno
Nº 58.811

ONHAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución. 31/8/2000. 2) "ONHAR S.R.L.". 3) Aaron Fabián Bejar, arg., nac. 22/8/64, cas., 1as. nupc. con la Sra. Viviana Edith Baranchuk, comerc., DNI 16.974.246, CUIT 20-16974246-5, dom. Espinosa 2146, Cdad.; y Carolina Laura Ezon, arg., nac. 25/6/68, soltera, comerc., DNI 20.281.637, CUIT 27-20281637-7, domic. Olazábal 2530, 5º p. Cdad.; 4) Sede social: Lavalle 2612, 3º, of. 302-06, Cdad. 5) Objeto: Dedicarse por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros. en el país o extranjero, o a través de sucursales a: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados, y las materias primas que lo componen. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. 6) 99 años. 7) Ejercicio: 31/7. 8) 1 o más gerentes. Gerente: Aaron Fabián Bejar.

Escribano - Eduardo P. Giorgi
Nº 61.239

PRESTANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por docto. privado del 14/8/00: 1) Pablo Miguel Curland cedió la totalidad de su parte del cap. social (3000 cuotas) a Marcelo Eduardo Kahn y Aníbal Carlos Samaha por $ 3.000 quedando el capital integrado: M.E. Kahn 4020 y A.C. Samaha 1980 cuotas de $ 1 c/u; se reformó el art. 3º. 2) Se designó gerente a Marcelo Eduardo Kahn. 3) Se trasladó el dom. social: Roosevelt 5476 Cap. Fed.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
Nº 58.786

RICARDO HOMEDES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 28/8/00 se const. el contrato de Sociedad. Socios: Homedes Ricardo José, L.E. 4.370.315, arg., nacido el 19/3/41, casado, Maestro Mayor de Obra y Vallejos María del Carmen, D.N.I. 4.732.793, arg., nacida el 16/10/43, casada, comerciante, ambos domiciliados en Isla Soledad 50, Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. Denominación: RICARDO HOMEDES CONSTRUCCIONES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Mediante la actividad de construcciones civiles. Capital Social: $ 4.800.- dividido en cuatrocientas ochenta acciones de $ 10.- c/u. Suscriptas de la siguiente forma: Homedes Ricardo José 240 acciones y Vallejos María del Carmen 240 acciones. Sede Social: Av. La Plata 212. Autoridades: Ambos son Socios Gerentes. Cierre de ejercicio: 31/7.

Contador - Rafael Salave
Nº 58.759

REAL DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto David Maman, DNI 4.524.219, 22/4/45 y Elsa Diana Sasbon, 2/2/56, DNI 12.010.147, ambos argentinos, casados, comerciantes y Peña 3088 4º Piso, Capital. 2) Instrumento Privado del 30/8/2000. 3) REAL DECORACIONES S.R.L. 4) Lavalle 1282, 4º "1", Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la producción, fabricación, venta, importación, exportación, compra, distribución, consignación, representación de todo tipo de productos, sus accesorios y/o materias primas utilizadas en la decoración de inmuebles, tales como alfombras, papeles, cortinas y demás artículos decorativos. 7) $ 10.000. 8) Gerentes: Alberto David Maman y Elisa Diana Sasbon. 9) Representación legal, administración y uso de firma social uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de la sociedad. 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 61.388

ROSARIO 880

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/08/2000 ante Esc. Federico E. Ramos, registro 519, Cap. Fed. se protocolizó el acta de la reunión de socios del 24/11/98 en que se resolvió: 1) modificación art. 5º contrato social, 2) designación de gerentes a los socios Oscar Jorge Rodríguez y Luis Alberto Gil Román; 3) Ejercicio representación: 2 gerentes en forma conjunta y 1 cualquiera en actuaciones judiciales y administrativas Nº correlativo 1508097.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

Escribano - Federico E. Ramos
Nº 61.330

SERVIGRUAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SERVIGRUAS SRL. Por inst. priv. del día 30/08/00, entre el señor Oscar Ramón Munarriz, arg., casado, comerc., nacido el 8/9/47, DNI 7.611.054, domic. en Murgiondo 3084 de Cap. y el Sr. Mercedes Saturnino Palacios, arg., casa-

do, comerc., nacido el 5/1/38, DNI 6.799.999, domic. en Los Matreros 3156, Ituzaingó, Pcia. Bs As. constituyeron SERVIGRUAS SRL. Sede: Tucumán 1722, 10º "A" Cap. Fed. 99 años. Capital: $ 1.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la prestación de: Servicios de Movimiento Portuario: alquiler de maquinarias. Transporte de carga en gral. Montajes industriales: Construcción de estruc. Mandatos: Representaciones y todo tipo de intermediación. Cierre: 31/12. Adm. Rep. Legal y uso de la firma social: Oscar Ramón Munarriz en calidad de socio gerente por el término de vigencia de la sociedad.

Autorizado - Alejandro Sebastián Zeoli
Nº 58.779

SHANTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/8/00. Socios: Santo Vence, 40 años, argentino, divorciado, comerciante, C.I. 10.376.319, Laprida 4166, Villa Lynch; Marta Estela Carrazan, 41 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 12.790.980, Santa Victoria 48 Block 6, 1º "3", Salta, Pcia. de Salta. Denominación: "SHANTY S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler, leasing, franquicia y toda forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, útiles, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. b) Inmobiliaria. Capital: $ 2.000. Administración: Santo Vence. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Corrientes 6001, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 61.285

TECNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 148 del 23/8/00, F°409, Reg. 1641 a cargo del Esc. Gustavo R. Romero, se constituyo TECNI S.R.L. Socios: Pablo Gustavo Etcheberrito, casado en primeras nupcias con María Cecilia Espósito, 34 años, DNI 17.770.873, CUIT 23-17770873-9, domicilio Cupertino del Campo 629 San Fernando Pcia. Bs. As. y Gustavo Adrián Gándara, casado en primeras nupcias con Marina Julia Doeyo, 33 años, DNI 18.138.473, CUIT 20-18138473-6, domicilio Cupertino del Campo 625 San Fernando Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, arquitectos. Durac: 99 años desde insc. Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Estudio, proyecto, dirección, pericias, consultoría y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; b) Construcción y comercialización de todo tipo de inmuebles, de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; c) Financiación para la compraventa de bienes; operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios o ajenos, inversiones o aportes de capital a sociedades y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, contratos de leasing de bienes muebles e inmuebles; quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena personalidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Cap: $ 3000 divid. en 3000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Adm. gerente. Cierre ejer: 31/8 de c/a. Sede Social: Heredia 486 Cap. Federal. Gerente: Pablo Gustavo Etcheberrito.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
Nº 58.787

TIERRA CHICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Jorge Alberto Marenzi, 43 años, DNI 12583323, Prod. Agrop., Maipú 32 América, Pcia. Bs. As. y María Andrea Armendáriz, 28 años, DNI 22828221, abogada, Pellegrini 88 América, Pcia. B. A., ambos arg. y casados. 2) 18.8.00. 3) Roque S. Peña 720 2 «A» Cap. 4) Comercial: compraventa, capitalización, permuta, comercialización, distribución y todo posible sobre productos agropecuarios en gral., semillas, cereales, oleaginosos, bovinos, equinos, porcinos, demás haciendas, carnes, cueros, grasas y leche Agropecuarias. Representaciones. 5) 99 años. 6) $ 38.060. 7) Gerencia: 1 o más. Individual o indistinta. Socios o no. Indeterminado. Gerente: Jorge Alberto Marenzi. 8) 31/12 de cada año.

Autorizado - Fernando Armendariz
Nº 58.777

TRANS-VILLEGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. privado del 20/7/2000. Socios: Edgardo Luciano Carpintieri, arg. nac. 1/9/71, DNI: 21.986.978, casado, dom. Matheu 975, Junín, pcia. Bs. As., comerciante y Pedro Alberto Soria, arg. nac. 11/4/48, soltero, dom., Casa 88 Barrio Fonavi Gral. Villegas, pcia. Bs. As, comerciante. 1)TRANS -VILLEGAS SRL. 2) 50 años. 3) Objeto: por sí, por cuenta terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte: a) comercial terrestre en general y en especial transp. de cargas mediante la explotación de vehículos propios o de terceros o concesiones de transporte de carga nacionales, provinciales, municipales; compraventa, arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compraventa y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y mercaderías industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. b) Mercaderías,: explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales , fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, y su distribución, almacenamiento, depósito embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad la de comisionista, y representante de toda operación afin. Transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros. 4)$ 2000 dividido en 200 cuotas de $ 10. 5) Azcuénaga 1068 , 8° Cap. Fed. 6) Gerentes: Edgardo Luciano Carpintieri y Pedro Alberto Soria. 7) 31 de dic. de cada año.

Abogada - M. Alejandra Carranza Mujica
Nº 61.277

WATER JET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº IGJ 1.608.119. Comunica que por Instr. Privado del 30/8/2000, se modificó el art. 5 del Contrato Social, autorizando a la gerencia a actuar en forma indistinta.

Abogada - Patricia L. Castillo
Nº 58.826

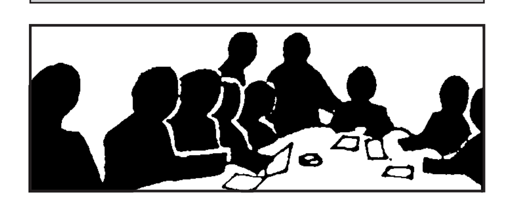
WBC BUENOSAYRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09/08/00, Mariano Javier Pascual, DNI 17.563.469, cede, vende y transfiere la totalidad de sus (500) cuotas de capital 250, a José Martín Chaile, DNI 17.366.264, argentino, casado, empresario, nac. el 17/4/65, dom. Luis M .Campos 1589, 11º "C", Cap. Fed.; y 250, a Fernando Luis García Belmonte, DNI 17.605.642, argentino, soltero, empresario, nac. el 04/04/65, dom. Juan José Paso 1076, Martínez, Pcia. de Bs. As. En consecuencia se modifica el Art. 4º del contrato social: El capital social se mantiene en la suma de $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: José Martín Chaile, la cantidad de 1.000 cuotas; y Fernando Luis García Belmonte, la cantidad de 1.000 cuotas. El capital social es de $ 2.000. El Autorizado.

Abogado - Mariano J. Pascual
Nº 58.726

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA

Exp. N° 1587832. El Directorio de AERO VIP S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 2000 a las 11 horas, en el domicilio social, sito en la calle Dr. Ricardo Rojas 401 5° piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confirmar y firmar el acta de la asamblea, junto con el presidente de la misma.
2°) Disolución anticipada de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 1° de setiembre de 2000.
Presidente - Hernán Marcelo Agote
e. 6/9 Nº 58.795 v. 12/9/2000

AIR PLUS ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AIR PLUS ARGENTINA S.A. continuadora de FLIGHT BUS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 2000, a las 20 hs. en Primera Convocatoria y 21 hs. en Segunda Convocatoria en el domicilio de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5° piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, a fin de que consideren el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de tratamiento de balance en exceso del plazo normal previsto en la LSC. art. 234.
3º) Consideración del Balance y totalidad de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
7°) Designación de la Sindicatura Colegiada en número impar y determinación de sus componentes y funcionamiento.
Buenos Aires, agosto de 2000.
Presidente – Luis Conrado Lúpori
e. 6/9 N° 58.769 v. 12/9/2000

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES TELEFONICOS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 19, inciso c; 31, 35 y 39 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES TELEFONICOS DE BUENOS AIRES, convoca a los Socios de la Institución a Asamblea Extraordinaria la que se llevará a cabo el día 6 de octubre del 2000 a las 17:00 horas, en la sede social ubicada en Maipú 471, piso cuarto (4°) de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres (3) socios para la firma del acta junto con el señor Presidente y el señor Secretario del Consejo Directivo.
2°) Consideración y aprobación de la reforma de los artículos 7°, 14°, 15°, del título IX bis, artículo 25 bis del Estatuto Social y de la Resolución N° 143/2000-INACYM.
3°) Consideración y aprobación de la reforma de los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 12°, 22°, 27°, del reglamento de ayuda económica mutual de acuerdo a las previsiones de las resoluciones N° 299/89-INAM; 412/96-INAM y 1537/96.
4°) Considerar y aprobar la afectación del dominio de los inmuebles inscriptos en la matrícula N° 15.444; 15.445 y 15.446 del Registro de Partido de Moreno Provincia de Buenos Aires, a un plan de viviendas en beneficio de los socios de la entidad mutual (artículo 2, inciso f del estatuto social).
5°) Considerar y aprobar convenios con entidades financieras, bancarias y cooperativas, para la obtención de créditos en beneficio de los Socios, en cumplimiento de la Resolución N° 145/2000-INACYM.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Presidente – Carlos Santiago Quiroga
Secretario – Roberto Blanco
e. 6/9 Nº 58.819 v. 6/9/2000

ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES DE SALUD Y ACCION SOCIAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE SALUD Y ACCION SOCIAL a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Octubre del corriente año a partir de las 13,30 hs. en el Local de Av. 9 de Julio 1925 P.B. de Capital Federal para tratar el siguiente el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados presentes para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Informe del Consejo Directivo y razones de la convocatoria tardía de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1999.
4°) Honorarios de los Sres. Miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
5°) Fijación de la cuota de afiliados.
6°) Actividades de la Asociación Mutual para el futuro.

Se recuerda a los Asociados lo prescripto por el artículo 37 de los Estatutos Sociales. La Comisión Directiva.
Secretaria – Graciela Ríos
e. 6/9 Nº 58.814 v. 6/9/2000

"C"

CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A. para el día 2 de octubre de 2000, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse el quórum necesario se tratará en segunda convocatoria para el día 16 de octubre de 2000 a las 9:00 horas en su sede comercial e industrial de Intendente Pintos y Presidente Ortiz, Parque Industrial Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 1999.
3°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
5°) Remuneración de Directores y Síndicos.
6°) Elección de Directores para el siguiente ejercicio económico.
7°) Designación de los Síndicos titulares y suplentes.
8°) Cambio de domicilio social.
9°) Aumento de capital social.
Presidente – Héctor Eugenio Zicarelli
e. 6/9 Nº 58.821 v. 12/9/2000

CELLETTI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la firma CELLETTI S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000 en la sede social sita en la calle Cabello 3562 2 P "C" de esta Capital Federal. Conforme lo establecido en el artículo decimosegundo del estatuto social, en concordancia con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 237 de la ley 19.550 y sus modificaciones, se dispone la primera convocatoria para las 19.00 horas, y de fracasar ésta, la segunda convocatoria para las 20.30 horas, ambas en la fecha citada anteriormente. A continuación se informa el Orden del Día a tratarse en la presente convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inciso "1" del artículo 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 40 cerrado el 31 de diciembre de 1999;
2°) Consideración de las causas que motivaron esta convocatoria fuera de término por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3°)Distribución de utilidades;
4°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 por $ 16.159,36 (pesos dieciséis mil ciento cincuenta y nueve con treinta y seis centavos) en exceso de $ 8.840,63 (pesos ocho mil ochocientos cuarenta con sesenta y tres centavos) del límite del 25% (veinticinco por ciento) de las utilidades conforme al artículo 261 de la ley 19.550, ante la propuesta de la distribución de la totalidad de las utilidades en concepto de dividendos en acciones;
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente – Ennio Celletti
e. 6/9 Nº 58.709 v. 12/9/2000

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 septiembre de 2000 a las 14 hs, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del otorgamiento de un préstamo de hasta U$S 25.000.000 a una compañía controlada del grupo CMS Energy Corporation.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.
Vicepresidente – Bernardo J. Velar de Irigoyen
e. 6/9 Nº 17.162 v. 12/9/2000

COORDINACION MEDICA S.A.

CONVOCATORIA

N° 1.628.128. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2000 a las 15 horas en el domicilio social de Av. Roque Sáenz Peña 825 3° piso oficina 304 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 264 inciso 1 de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 1996, 30 de noviembre de 1997, 30 de noviembre de 1998 y 30 de noviembre de 1999.
3°) Determinación del número de Directores y su elección.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5°) Remuneración al Directorio. El Directorio.
Director Médico – Luis Osvaldo Ponzo
e. 6/9 Nº 58.785 v. 12/9/2000

C.R.I.B.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 10.539. Convócase a los Señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2000 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Córdoba 1351, Piso 1° (1055), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para fumar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Ampliación del número de miembros del Directorio, su designación y su retribución por un año.
6°) Designación de un síndico titular y un suplente por un año.
Presidente – Alberto J. Tarasido
e. 6/9 Nº 17.165 v. 12/9/2000

"H"

HONDU-GAS S.A.

CONVOCATORIA

EJERCICIO ECONOMICO N° 9 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1998

N° de Registro en la I.G.J.: 1.518.103. Convócase a los Señores Accionistas de HONDU GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Honduras 5538 de Capital Federal, el día 23 de septiembre de 2000 a las nueve horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea
2°) Consideración de la demora en la convocatoria de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Correspondiente al noveno ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998 y gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el termino de 3 años. El Directorio.
Buenos Aires. 28 de agosto de 2000.
Presidente – Roberto Jajam
e. 6/9 Nº 58.723 v. 12/9/2000

"L"

LA PLATA REFRESCOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 2000 a las 10 horas en Paraguay 1462 10 B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

3°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Vicepresidente – Lorena Benseñor

NOTA: Se recuerda los arts. 238 y 239 de la ley 19.550.
e. 6/9 Nº 58.748 v. 12/9/2000

"U"

UNIVERSIDAD POPULAR DE BELGRANO "ALFREDO FAZIO" Y BIBLIOTECA POPULAR

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 20 inciso a), 20 inciso g), 39, 40 y 47 del Estatuto Social, se convoca a los Asociados a Asambleas Extraordinaria y General Ordinaria, el jueves 21 de septiembre de 2000, a las 18:30 horas, en la sede social, Ciudad de La Paz 1972, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 19 y 23 del Estatuto.
2°) Informe sobre las causas que motivaron la postergación de la fecha en que estatutariamente corresponde realizar la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Subcomisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios N° 68 comprendido entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1998 y el N° 69 comprendido entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 1999.
4°) Elección de la Comisión Directiva.
5°) Designación de dos Asambleistas para refrendar con el Presidente y la Secretaria el Acta de la Asamblea.

Presidente – Carlos De Urquiza
Secretaria – Mónica Blasco
e. 6/9 Nº 58.724 v. 6/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Organización Paladino Maríncola, Víctor R. Paladino, martillero público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Manuel Quintans, domicilio Av. Rivadavia 2035, Capital, vendió con retroactividad al 1º/8/1998, el cincuenta por ciento indiviso del negocio de Elaboración de emparedados, masas, postres, empanadas. Comercio Minorista: venta de productos alimenticios, productos lácteos, despacho de pan, masas, postres, galletitas, bebidas envasadas, emparedados y empanadas, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 2033/35, de Capital Federal, a Cristian Sebastián Quintans y Laura Quintans, domicilio: Av. Rivadavia 2035, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 6/9 Nº 58.718 v. 12/9/2000

"D"

Representado por Alfredo Severo Pérez Paladino, Martillero Público, con oficina en Av. Independencia 4086, Capital, avisa que Miguel Ruiz con domicilio en Darwin 547, Capital; vende a Beatriz Pinto, con domicilio en Ramón Falcón 2371, Capital, el Garaje Comercial, sito en DARWIN 547/549/557/565/569/571, Capital Federal, sin personal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 6/9 Nº 61.274 v. 12/9/2000

"G"

Organización Paladino Marincola. Víctor R. Paladino, martillero público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Manuel Quintans, domicilio; G. de Jovellanos 480, Capital, vendió con retroactividad al 1º/8/1998, el cincuenta por ciento indiviso del negocio de Panadería, sito en la calle GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS 478/80, de Capital Federal, a Cristian Sebastián Quintans y Laura Quintans, domicilio: G. de Jovellanos 480, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 6/9 Nº 58.719 v. 12/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

RETIRO OFERTA PUBLICA OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS CONVERTIBLES DE U$S 10.000.000 CON VENCIMIENTO AÑO 2003

Se hace saber que a pedido de Acindar S.A. el Directorio de la Comisión Nacional de Valores por Resolución de fecha 23.06.2000 dictada en el expediente Nº 900/94, aprobó el retiro voluntario del régimen de oferta pública de las obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones de u$s 10.000.000 con vencimiento en el año 2003, y que fueran emitidas en febrero de 1995. Las mencionadas obligaciones negociables no cotizan en Bolsa y el retiro de su oferta pública se solicitó con la condición que se mantenga la oferta pública de las acciones subyacentes.

Apoderado - Carlos M. Gómez Nardo
e. 6/9 Nº 61.270 v. 6/9/2000

APARTAMENTOS DEL CAMPUS S.A.

Por acta de asamblea unánime de fecha 28/7/2000 se dispuso el aumento de capital social llevándolo de $ 12.000 a $ 60.000 representado por 60.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 V/N C/U y un voto por acción.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 6/9 Nº 61.324 v. 6/9/2000

ARTE MUSICAL S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 18/9/1989 bajo el Nº 6044, Libro 107, Tomo A de S.A. Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 44 del 31/8/2000 se aceptó la renuncia de la Directora Titular Adriana Mabel Fontana.

Presidente - Jorge Julio Sarmiento
e. 6/9 Nº 61.345 v. 6/9/2000

AUTO-CLAVE S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

SORTEO MES DE AGOSTO DE 2000 CORRESPONDIO:

1º PREMIO: 677
2º PREMIO: 967
3º PREMIO: 456
4º PREMIO: 204
5º PREMIO: 460

Gerente de Operaciones - Sergio B. de Luca
e. 6/9 Nº 61.266 v. 6/9/2000

AUTOMOTORA MUNICH S.R.L.

Edicto complementario al publicado el 31/8/00. Inscripta en IGJ 10/8/89, Nº 4257, Lº 91 de SRL Renuncia anteriores gerentes. Los 2 socios son designados gerentes.

Abogado - Carlos A. Molteni
e. 6/9 Nº 61.409 v. 6/9/2000

"B"

B.H.T. S.R.L.

Se hace saber por un día que por instrumento privado Verónica Andrea Begué ha renunciado al cargo de gerente de la sociedad B.H.T. S.R.L.

Autorizada - Lorena B. Iglesias
e. 6/9 Nº 58.816 v. 6/9/2000

BODEGAS LAVAQUE S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/8/2000, se decidió aumentar el capital social llevándolo a $ 6.891.100 representados por 689.110 acciones ord. nominativas no endosables de $ 10 c/u y 1 voto por acción.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 6/9 Nº 61.323 v. 6/9/2000

"C"

CAFYM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/08/00, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente, Sr. Carlos Alberto Leiva; Directora Suplente: Sra. Alicia Beatriz Aras.

Presidente - Carlos Alberto Leiva
e. 6/9 Nº 61.273 v. 6/9/2000

CAMPOS EL NARANJO Sociedad Anónima

Por escrit. 117 del 25-8-2000 de acuerdo a la Vista conferida por autoridad de Contralor se designó Director Suplente a Diego Tinant, argentino, nacido el 27 de enero de 1979, de 21 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Carlos Alberto Tinant y María Isabel Pagliaricci, DNI 27170644, CDI 20-27170644-9, Juncal Nro. 2067, 4º "A" de Capital Federal, quien acepta el cargo.

Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
e. 6/9 Nº 58.732 v. 6/9/2000

CENTRO DE TRATAMIENTO MEDICO RENAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/06/00 y Acta de Directorio del 15/06/00 renunciaron Directores Lisandro Alfredo Allende; Miguel Jorge Curi; se fijó en 3 el Nro. de Directores titulares y en 3 el de suplentes. Presidente: Horst Georg Radke; Vicepresidente: Armin Karch; Director Titular: Guido Baruj Yagupsky y Directores Suplentes: Miguel Jorge Curi, Rodolfo Heriberto Dietl y Federico Carenzo.

Abogado - Federico Carenzo
e. 6/9 Nº 61.359 v. 6/9/2000

C.M.T. ARGENTINA S.A.

Insc. 18-1-99 Nº 860 Lº 4 de Soc. por Acc. Por Asamblea 6-6-2000 protocolizada f. 663 reg. 951 Cap. Fed. el 15-8-00, establece sede social en Malabia 460 2º piso Capital Federal.

Escribano - Norberto A. Giannotti
e. 6/9 Nº 61.276 v. 6/9/2000

COMERCIAL MONTRES S.A.

En Asam. Ord. Unám. 29.06.2000 y distribución cargos igual fecha su Directorio quedó constituido: Presidente Moisés A. Smolarz, Vicepresidente Silvio Rosemberg, Directora titular Aída Ester Smolarz, Director Suplente Pablo Zifferman, todos con mandato hasta asam. ord. que considerará Balance 31.03.2001.

Autorizado - Rubén Darío Barragán
e. 6/9 Nº 61.334 v. 6/9/2000

"D"

DOW CORNING Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que por Asamblea del 28 de abril de 2000 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Edgard L. Cardoso; Vicepresidente: Pablo E. Alfonso Melo; Director Titular: María Luisa Fulgueira y Director Suplente: Gonzalo E. Cáceres.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 6/9 Nº 58.739 v. 6/9/2000

"E"

EL SITIO ARGENTINA S.A.

Comunica que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 26/5/2000 el Directorio está compuesto de la siguiente forma: Presidente: Roberto Cibrián; Vicepresidente: Daniel Rotsztain; Directores Titulares: Alfredo Jiménez de Aréchaga y Héctor Sierra; Directores Suplentes: Walter Forwood y Guillermo E. B. P. Bellati.

Presidente - Roberto Cibrián
e. 6/9 Nº 58.812 v. 6/9/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 30/8/2000 realizó la calificación de Obligaciones Negociables Clase A, Obligaciones Negociables Clase B y Obligaciones Negociables Clase C —subordinadas— de la 1ª serie del programa de Obligaciones Negociables por $ 6.000.000; Obligaciones Negociables Clase A y Obligaciones Negociables Clase B —subordinadas— de la 2ª serie del programa de Obligaciones Negociables por $ 5.000.000 y Obligaciones Negociables Clase A de la 3ª serie del programa por $ 10.000.000 emitidas por Banco San Juan S.A. Calificación Otorgada: E: esta categoría se aplica en aquellos casos en que no existe información fidedigna relevante como para juzgar cabalmente la posición financiera de una entidad en evaluación. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. El instrumento se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, piso 2º Dto. "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 6/9 Nº 58.730 v. 6/9/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 30/8/2000 calificó las Obligaciones Negociables Clase II por U$S 2.000.000 y las Obligaciones Negociables Clase III por U$S 5.000.000 —dentro del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 25.000.000— emitidas por Banco Mariva S.A. Calificación Otorgada: A. Los instrumentos de deuda cuentan con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 30/6/2000. Síntesis del dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.00. Capitalización: 2.32. Activos: 3.68. Administración: 3.68. Utilidades: 3.20. Liquidez: 4.50. Estructura del pasivo: 4.67. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 3.15. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global de la entidad de 3.20, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 6/9 Nº 58.731 v. 6/9/2000

"F"

FINANCIERA LYSOCAR S.A.

Por acta del 27/1/00 se reemplazó como representante a Marcelo A. Hilzerman nombrándose nuevo representante a Eduardo M. Alonso.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 6/9 Nº 61.290 v. 6/9/2000

FLORIDA PRODUCTS S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. Nº 26 del 8/6/00 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Héctor Daniel Francisco López al cargo de Director Titular y se aprobó por unanimidad su gestión. Inscripta el 8/3/85, bajo el número 1261, del Libro 100, Tomo A de S.A.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 6/9 Nº 61.405 v. 6/9/2000

FORSER S.A.

Por Acta Asamblea Unánime conforme art. 237 Ley 19.550 del 30 de diciembre de 1999 se fijó en 2 el número de directores como Presidente: Er-

nesto Fabio Paniagua y Director Suplente: Osvaldo Gustavo Bracco.

Escribano - Luis C. M. Sullivan
e. 6/9 Nº 58.706 v. 6/9/2000

FRATERNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Esc. 51, Fº 199, Reg. 1626, 12/3/1999. Directorio: 1998/1999: Presidente: Raúl Guelman; Vicepresidente 1º: Carlos Heller; Vicepresidente 2º: Juan Carlos Fissore; Directores Titulares: Leonardo Bleger, Ricardo J. Sapei, Eduardo Kanevsky, Miguel Angel Olaviaga, Angel O. Bacigalupo, Thierry Claudon, Bernard Cheveau. Directores Suplentes: Rogelio Canosa reemplazará a Carlos Heller, Pedro Korolkov reemplazará a Juan Carlos Fissore, Carlos Cohen reemplazará a Leonardo Bleger, Alejandro Novoa reemplazará a Ricardo J. Sapei, José Marcos Fabaz reemplazará a Eduardo Kanevsky, Mario J. García reemplazará a Miguel Angel Olaviaga, Carlos S. Lombardo reemplazará a Angel O. Bacigalupo, Mario Chomiez reemplazará a Thierry Claudon, Patrice Forget reemplazará a Bernard Cheveau. Comité Ejecutivo: Raúl Guelman, Carlos Heller, Juan Carlos Fissore, Leonardo Bleger, Angel O. Bacigalupo, Eduardo Kanevsky, Thierry Claudon. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Juan Angel Kilo, Acaro Gleizer, Víctor Sara. Síndicos Suplentes: José Caruso, Gustavo Fumagalli, Rubén O. Cinquini.

Autorizada - María Belén Montes
e. 6/9 Nº 58.744 v. 6/9/2000

"G"

GAMACEL S.A.

Por Acta del 28/4/00 y por mandatos vencidos se designó Presidente a Alfredo E. Warszawski y Dir. Suplente: María F. Juárez.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 6/9 Nº 61.289 v. 6/9/2000

GOLF COUNTRY LOS CEDROS Sociedad Anónima

Registro número 53.162. De conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550 se hace saber a los accionistas por 3 días que la Asamblea Extraordinaria realizada el 29 de agosto de 2000 resolvió: (a) aumentar el capital social en $ 687, llevándolo de $ 687 a $ 1.374; (b) emitir 687 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una con derecho a 5 votos por acción, representadas por títulos nominativos no endosables; (c) fijar la prima de emisión en $ 1.622; (d) que el capital y la correspondiente prima se integren en efectivo o mediante la capitalización de créditos contra la sociedad; (e) que los accionistas ejerzan su derecho de suscripción preferente dentro de los 30 días posteriores a la última publicación, en la sede de la sociedad, Paseo Colón 221, 8º piso, Buenos Aires, lugar en el que simultáneamente con la suscripción deberán abonar íntegramente el valor nominal y la prima de emisión o manifestar su decisión de efectuar la integración mediante la capitalización de sus créditos. El Directorio.

Presidente - Gustavo Bestani
e. 6/9 Nº 58.783 v. 8/9/2000

GONZALO PIERES Y CIA. S.A.

En escritura del 14/8/2000 ante esc. María Inés Morelli, Registro 519 Ciudad de Bs. As. se transcribió Acta Asamblea Extraordinaria Unánime del 18/11/99 que resolvió por unanimidad: Disolución anticipada de la sociedad, aprobación balance final de liquidación y cuenta de partición, designación liquidador y depositario de libros y documentación a Juan Carlos Di Caro, domicilio legal Cerrito 1266, 6º "26", Capital. Insc. IGJ 25/9/92 Nº 9152, Lº 111 "A". Nº correlativo 1.561.376. Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

Escribana - María Inés Morelli
e. 6/9 Nº 61.328 v. 6/9/2000

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

Designación de autoridades: Esc. 130, Fº 399, Reg. 1626, 18/7/2000. Ejercicio 1999/2000. Presidente: Carlos Heller; Vicepresidente 1º: Raúl Guelman; Vicepresidente 2º: Juan Carlos Fissore; Directores Titulares: Leonardo Bleger, Ricardo Sapei, Miguel Angel Olaviaga, Angel Bacigalupo. Directores Suplentes: Rogelio Canosa quien reemplazará a Raúl Guelman; Pedro Korolkov quien reemplazará a Juan Carlos Fissore; Carlos Cohen quien reemplazará a Leonardo Bleger; Alberto Balacco quien reemplazará a Ricardo José Sapei; Mario José García quien reemplazará a Miguel Angel Olaviaga; Carlos Lombardo quien reemplazará a Angel Bacigalupo. Comité Ejecutivo: Carlos Heller, Leonardo Bleger, Juan Carlos Fissore, Raúl Guelman, Angel Bacigalupo. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Armando Riopedre, Mirta Maletta, Santiago Mignone. Síndicos Suplentes: Violeta Maresca, Pablo Boruchowicz, Gustavo Vidan.

Autorizada - María Belén Montes
e. 6/9 Nº 58.745 v. 6/9/2000

"I"

IMERA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/6/00 y Acta de Directorio del 15/6/00 renunciaron Directores Lisandro Alfredo Allende, Miguel Jorge Curi. Se fijó en 3 el Nº de Directores Titulares y en 3 el de Suplentes. Presidente: Horst Georg Radke; Vicepresidente: Armin Karch; Director Titular: Guido Baruj Yagupsky y Directores Suplentes: Miguel Jorge Curi, Rodolfo Heriberto Dietl y Federico Carenzo.

Abogado - Federico Carenzo
e. 6/9 Nº 61.356 v. 6/9/2000

INVERSORA CRANFORD S.A.

La sociedad se establece en la República Argentina en los términos del artículo 118, Ley 19.550. Representante: Abelardo José Pauls, LE 5.528.637, argentino, casado. Sede social: Suipacha 760, 8º "47", Capital Federal.

Autorizado - Domingo Mangone
e. 6/9 Nº 61.238 v. 6/9/2999

INVERSORA LUZ DE CUYO S.A.

Ins. IGJ el 15-4-98, bajo Nº 660, Lº 1 de Soc. p/ Acciones. Se hace saber que por escrit. del 9-8-00, se protoc. Acta de Asamblea del 5-4-99, en la cual se resolvió la desig. del nuevo directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Raúl Pérez; Director Suplente: Ricardo Daniel Mosovich.

Escribano – José Luis del Campo (h.)
e. 6/9 Nº 58.809 v. 6/9/2000

"K"

KAYLE S.A.

Hace saber que por acta del 08/8/00 designó: Presidente: Mario Alberto Santamarina, 40 años, DNI 14.080.250. Suplente: Nancy Mabel De Bari, 41 años, DNI 13.078.255, ambos argentinos, casados, comerciantes domiciliados en Costanera 2984 1º San Bernardo Prov. de Buenos Aires. En reemplazo de los renunciantes Máxima Amanda Correa y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.684.380.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 6/9 Nº 58.757 v. 6/9/2000

KPMG CONSULTORES S.A.

(IGJ Nro. 1.597.665). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30.6.2000 se resolvió: 1. Aceptar las renuncias al cargo de Presidente y Director Titular del Sr. Juan Carlos Pickenhayn y al cargo de Director Suplente del Sr. José Alberto Schuster; 2. Fijar en cinco el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes; 3. Designar Directores Titulares a los Sres. Nathan H. Peck, David W. Black, Carlos Portela, Oscar Fernando Dotto y Jorge Eduardo Tutzer y Director Suplente al Sr. Pablo Federico Richards; 4. Designar Presidente al Sr. Oscar Fernando Dotto y Vicepresidente al Sr. Nathan H. Peck.

Autorizada - Mariana Testoni
e. 6/9 Nº 58.805 v. 6/9/2000

"L"

LA CASA DE LAS CUNAS S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 7314, Lº 119 Tº A de S.A. el 1/8/96; hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 2/9/96, se aprobó la renuncia de Rubén Humberto Astolfo, DNI: 12.315.303, al cargo de Pte. del directorio; designándose como Presidente a Gladys Nélida Manente, LC. 4.071.754. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/9/96 se transfirió el 100% del paquete accionario a Gladys N. Manente y Alejandro Pablo Capresi, DNI 18.369.742 y se aprobó la renuncia al cargo de Directora Suplente de Marta Susana Barbieri, DNI: 20.499.126, asumiendo en su lugar Juan Carlos Capresi L.E. 4.363.137.

Abogado – José Antonio Cura
e. 6/9 Nº 58.711 v. 6/9/2000

LAURION Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Acta de Reunión de Socios del 20/07/99 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designando liquidador y depositario de los libros y demás documentación social, al socio Fernando Tamburini, DNI 14.515.627, con domicilio en la calle San Juan 4367, 3º "A", Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/06/99 y Cuenta de Partición.

Autorizado - Fernando M. Tamburini
e. 6/9 Nº 61.312 v. 6/9/2000

LEBISA S.A.

Hace saber que por acta del 30/8/00 designó: Presidente: Luis Esteban Andino, 32 años, DNI 20.037.743, Pueyrredón 85. Suplente: Claudio Marcelo Viera, 26 años, DNI 23.301.887, Sarmiento y San Luis, ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Las Flores, Prov. de Buenos Aires. En reemplazo de las renunciantes María Estela Arenales y Ariel Fernando Grossolano. Expte. 1.684.907.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 6/9 Nº 58.756 v. 6/9/2000

L.G.MEDICAL GROUP S.A.

Informa que: en la publicación del 18/4/00, rec. 46052 se omitió consignar que los liquidadores de la soc. son Fernando Diego Lima y Carlos Andrés Giacometti y el tenedor de los libros el Sr. Fernando Diego Lima, designados por As. Ext. del 3/8/00, instrumentada en esc. Nº 984 del 14/8/00, en la cual se ratificó todo lo tratado por esc. Nº 71 del 27/1/00. 23/3/99, N° 3996, L° 4.

Apoderada – María del C. Foulon
e. 6/9 Nº 58.772 v. 6/9/2000

"M"

MERCADOS ENERGETICOS S. A. (MESA)

Nº 4605, Lº 113, Tº "A" de S.A., Nº Corr.: 1.573.650. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2000 aceptó las renuncias de los Directores Titulares Roberto Brandt y Eduardo Bobillo y de la Directora Suplente Liliana Libedinski; y que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 2000 aceptó las renuncias de las Directoras Suplentes María Laura Eandi de Caruso y Sonia Rosario Lui de Berra y designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio. En reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Alfredo Mirkin; Vicepresidente: Luis María Caruso; Directores Titulares: Juan Carlos Berra, Beatriz Alicia Arizu, Roberto Emilio D'Addario, Ramón Sanz y Roberto Hugo Frediani; Directores Suplentes: Jean Riubrugent, Daniel Gustavo Llarens y José Luis Magaz.

Asesor letrado – Luis A. Cevasco
e. 6/9 Nº 58.807 v. 6/9/2000

MIGUEL DI PACE S.R.L.

Por Escritura Pública nº 191 del 18/07/1990, pasada ante el Registro Notarial nº 25 del Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs.As. Se resolvió la Disolución de la sociedad por Vencimiento del Plazo Contractual y Liquidación liquidadores, indistintamente, Dra. Alcira Lucía Bertoni, DNI 10.134.769, y/o Miguel Andrés Di Pace, DNI 4.331.289.

Abogada - Alcira L. Bertoni
e. 6/9 Nº 61.243 v. 6/9/2000

MILLER FREEMAN ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 14/09/94, Nº 9329, Lº 115, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 27/06/00 y Acta de Directorio de fecha 29/06/00, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Edwin Oscar Pinedo, Vicepresidente: Raúl José Larrea, Director Titular: Roberto José Santi, Director Suplente: Anthony Van Wijk.

Abogada – María Luz Woodgate
e. 6/9 Nº 58.707 v. 6/9/2000

M y E ELECTRONICA S.R.L.

Por esc. del 30/06/2000 folio 245 registro 303 de Cap. Fed. de Partición de Bienes por Disolución de la Sociedad Conyugal de los ex-cónyuge José Juan Migliazza y Graciela Diéguez, se adjudicaron la totalidad de las cuotas sociales a la Sra. Graciela Diéguez. El Sr. José Juan Migliazza renunció al cargo de gerente.

Escribana – Martina López Lahirigoyen
e. 6/9 Nº 58.762 v. 6/9/2000

"N"

NEFROLOGIA ESCOBAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/06/00 y Acta de Directorio, del 15/6/00 renunciaron Directores Lisandro Alfredo Allende, Miguel Jorge Curi; Se fijó en 3 el Nro. de Directores titulares y en 3 el de suplentes. Presidente: Horst Georg Radke; Vicepresidente: Armín Karch; Director Titular: Guido Baruj Yagupsky y Directores Suplentes: Miguel Jorge Curi, Rodolfo Heriberto Dietl y Federico Carenzo

Abogado – Federico Carenzo
e. 6/9 Nº 61.358 v. 6/9/2000

"O"

OIL CENTER S.R.L.

Por reunión unánime de socios, del 31/8/2000, el socio Carlos Alberto Ramón Atterbury renunció al cargo de gerente, continuando en el cargo como única gerente la socia María del Pilar Cosci de Atterbury. Buenos Aires, setiembre 1 de 2000.

Autorizada - Noemí Alicia DelGuasta
e. 6/9 Nº 61.352 v. 6/9/2000

OMNI PEN S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord., del 9/6/00 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Héctor Daniel Francisco López al cargo de Vicepresidente y se redistribuyeron los cargos así: Presidente: Claudia Alejandra Estévez de Casagrande y Directora Suplente: Olinda Aurora Luis.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 6/9 N° 61.407 v. 6/9/2000

"P"

PARQUE CEREMONIAL CEMENTERIO PRIVADO S.A.

Comunica que resolvió el 14.10.99 aceptar la renuncia de los directores titulares Sres. Joseph P. Henican III y Ricardo V. Seeber y designar a los Sres. William E. Rowe y Telésforo C. Rodríguez como directores titulares, para integrar el directorio junto con el Sr. Alberto Lasheras Shine, y designar a los Sres. Kenneth C. Budde y Ricardo V. Seeber como directores suplentes, por tres ejercicios, hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31.12.2001.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 6/9 Nº 58.791 v. 6/9/2000

PATAGON.COM ARGENTINA S.A. Sociedad de Bolsa

Se hace saber por un día que por acta de Directorio del 5 de abril de 2000 se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Zsolt Tibor Jeno Agárgy; Vicepresidente: Gonzalo Ketelhohn; Director Titular: Juan Javier Negri; Directores suplentes: Gabriel Politzer y Wenceslao Casares.

Autorizada - Laura Falabella
e. 6/9 Nº 58.712 v. 6/9/2000

PETERSEN THIELE Y CRUZ S.A.C. y M.

Por esc. 209 del 25/7/00 Sebastián Eskenazi, apoderado de la sociedad, sustituye poder gral. amplio de administ. y disposición, inscripto en IGJ bajo Nro. 111 L 79 de Poderes el 18/3/94, a favor de Eduardo Angel Garrote, DNI 10.161.590.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 6/9 Nº 61.361 v. 6/9/2000

PREVISOL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

Esc. 59, Fº 152, del 29/3/2000, Reg. 1626. Designación de autoridades. Ejercicio: 1999/2000. Presidente: Sr. Carlos Heller, Vicepresidente 1º lic. Leonardo Bleger, Vicepresidente 2º. Cdr. Juan Carlos Fissore, Directores Titulares: Sres. Raúl Guelman, Ricardo J. Sapei, Miguel Angel Olaviaga, Eduardo Kanevsky, Thierry Claudon, Bernard Cheveau, Patrice Forget, Santiago Roberto. Directores Suplentes: Dr. Carlos Cohen quien reemplazará al Lic. Leonardo Bleger, Cdr. Víctor Sara, quien reemplazará al Cdr. Juan Carlos Fissore; Sr. Rogelio Canosa quien reemplazará al Sr. Raúl Guelman, Sr. Alberto Balacco, quien reemplazará al Cdr. Sapei; Sr. Mario J. García quien reemplazará al Sr. Miguel Angel Olaviaga; Sr. Claudio Falbo, quien reemplazará al Lic. Eduardo Kanevsky, Sr. Camilo Godoy, quien reemplazará al Sr. Bernard Cheveau; Sra. Beatriz Vázquez Otero, quien reemplazará al Sr. Patrice Forget, Sr. Angel O. Bacigalupo quien reemplazará al Dr. Santiago Roberto. Comité Ejecutivo: Los Sres. Carlos Heller, Leonardo Bleger, Juan Carlos Fissore, Raúl Guelman, Thierry Claudon, Santiago Roberto. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Cdr. Armando Riopedre, Cdr. Mirta Maletta, Cdr. Santiago Mignone. Síndicos suplentes: Cdr. Armando Riopedre, Cdr. Mirta Maletta, Cdr. Santiago Mignone. Síndicos suplentes: Cdr. Violeta Maresca, Cdr. Pablo Boruchowicz, Cdr. Gustavo Vidan. Todos los mandatos son hasta la finalización del Ejercicio.

Autorizada - María Belen Montes
e. 6/9 Nº 58.747 v. 6/9/2000

PREVISOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Esc. 135, fº 412, Reg. 1626, 24/7/2000. Mandato 1999/2000; Presidente: Raúl Guelman; Vicepresidente 1º Carlos Heller; Vicepresidente 2º Juan Carlos Fissore. Directores Titulares: Leonardo Bleger, Ricardo Sapei, Eduardo Kanevsky, Miguel Olaviaga, Santiago Roberto, Thierry Claudon, Bernard Cheveau, Patricie Forget. Directores Suplentes: Rogelio Canosa reemplazará a Carlos Heller, Pedro Korolcov reemplazará a Juan Carlos Fissore, Carlos Cohen reemplazará a Leonardo Bleger; Alberto Balacco reemplazará a Ricardo Sapei, Marcos Fabaz, reemplazará a Eduardo Kanevski; Mario García reemplazará a Miguel Olaviaga, Angel Bacigalupo, reemplazará a Santiago Roberto, Camilo Godoy reemplazará a Thierry Claudon, Mario Chomiez reemplazará a Bernard Cheveau, Beatriz Vázquez Otero, reemplazará a Patrice Forget. Comité Ejecutivo: Raúl Guelman, Carlos Heller, Juan Carlos Fissore, Leonardo Bleger, Santiago Roberto, Thierry Claudon, Eduardo Kanevsky. Comisión fiscalizadora: Síndicos titulares: Cdr. Armando Riopedre, Mirta Maletta, Santiago Mignone, Síndicos Suplentes: Violeta Maresca, Pablo Boruchowicz, Gustavo Vidan.

Autorizada - María Belén Montes
e. 6/9 Nº 58.743 v. 6/9/2000

PRODUCTOS DE MAIZ S.A.

(I.G.J. Nº 1.503.715) Por reunión de directorio del 2 de agosto del 2000 aceptó la renuncia del señor Mario Alberto Jorcín Raymondo a su cargo de Director Titular.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 6/9 Nº 2317 v. 6/9/2000

PROVEEDORA ZELAYA S.R.L.

Insc. I.G.J. Nº 602, Lº 106, Tº de SRL, por Acta nº 13 de fecha 5 de enero de 2000; se designa como Socio Gerente a la Sra. Mariana Finkelstein, cuyo mandato finaliza el 31 de diciembre de 2001.

Socio Gerente - María P. Finkelstein
e. 6/9 Nº 17.145 v. 6/9/2000

"Q"

QUEEN TEJIDOS DE PUNTO S.R.L.

29/11/91 Nº 8356 Lº 95 SRL. Disolución y Nombramiento de Liquidador: Acto Privado del 17/8/00 entre José Felstinsky, Fabián Isidoro Felstinsky y Susana Delia Saiegh, únicos socios de "QUEEN TEJIDOS DE PUNTO S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 30/6/98 y nombrar como liquidador de la misma al señor José Felstinsky.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 6/9 Nº 61.287 v. 6/9/2000

"R"

ROLERCO S.R.L.

Comunica que por instrumento privado de fecha 8/8/2000 se dispuso la renuncia al cargo de Gerente de Norma Beatriz Lerner.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 6/9 Nº 61.365 v. 6/9/2000

RONZEL S.A.

Constituida en Rep. Uruguay designó representante legal en el país a Liliana Mabel Pulice, fija domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 1611, P. 1 Dpto. 7 Capital Fed.

Autorizada - Liliana Mabel Pulice
e. 6/9 Nº 61.406 v. 6/9/2000

RTC ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/06/00 y Acta de Directorio del 15/06/00 renunciaron Directores Richard Whitney, Lisandro Alfredo Allende, Miguel Jorge Curi, Juan Lisandro Salas, Mark Loman, Steven Udicius; se fijó en 3 el Nro. de Directores titulares y en 3 el de suplentes. Presidente: Horst Georg Radke; Vicepresidente: Armin Karch; Director Titular: Guido Baruj Yagupsky y Directores Suplentes: Miguel Jorge Curi, Rodolfo Heriberto Dietl y Federico Carenzo.

Abogado - Federico Carenzo
e. 6/9 Nº 61.357 v. 6/9/2000

"S"

SANTA ANDREA S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 14/12/99, se nombró Administradores a Carlos Gorosito como Presidente, Florencio Clementino López como Vicepresidente, y José Fidel Nieva como Director Suplente.

Escribano - Ernesto H. A. Marti
e. 6/9 Nº 58.822 v. 6/9/2000

SANTERRA S.A.

Por Acta del 20/7/00 y por renuncia de Jorge Lipoff, Sergio Winik y Jorge Hasan, se designó Presidente a Abel Rubinovich; Vicepte.: Servio Winik y Dir. Suplente: Jorge Hasan.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 6/9 Nº 61.291 v. 6/9/2000

SATELITAL S.A.

Por 1 día. Art. 60, Ley 19.550. Se hace saber que la Asam. Gral. Ordinaria del 28/4/99 se designó Directorio: Presidente: Roberto E. Paz García (DNI 4.289.502); Vicepresid.: Lucrecia D. Sánchez Eiris (LC 1.803.824) y Director Suplente: Daniela Lucía Paz (DNI 20.617.974).

Arturo T. M. Castro Tornow
e. 6/9 Nº 61.400 v. 6/9/2000

SOILAX SUDAMERICAN Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que mediante decisión del Directorio de fecha 26/7/2000 la sociedad SOILAX SUDAMERICAN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Beyrouth 1433, Montevideo, R. O. del Uruguay, inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 8/11/99 con el Nº 3198, Fº 4247 del Lº 2 de estatutos, resolvió la inscripción de una Sucursal en el país, designando al efecto representante a Jorge Angel Aldax, fijando su domicilio en la Avenida Corrientes 848, p. 11, Of. 1105 y 1106 de Capital Federal y otorgando al mismo Poder Especial para la inscripción por ante la I.G.J.

Escribano - Aarón Hodari
e. 6/9 Nº 58.735 v. 6/9/2000

"T"

TEXISUR S.A.

Sociedad inscripta el 23/4/97 Nº 4092, Lº 121 Tº A de S.A., informa que por Acta de Asamblea Ordinaria se han realizado los siguientes modificaciones: 1) Directorio: Presidente: Alberto Rafael Orellana, DNI 10.107.179; Director Suplente: María Cristina Avella de Orellana, DNI 12.299.237, ambos con domicilio en Esteban Merlo 5137, Caseros, Pcia. de Bs. As. 2) Domicilio: Pedro Goyena 835, Planta Baja, Capital.

Apoderado - Darío Gaiteiro Harriague
e. 6/9 Nº 58.803 v. 6/9/2000

TRICO LATINOAMERICANA S.A.

ACD TRIDON S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por tres días, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 83, punto 3º de la Ley de Sociedades Nº 19.550, que por decisión unánime de las Asambleas de Accionistas realizadas el 28 de abril de 2000, TRICO LATINOAMERICANA S.A., con sede social en Av. Córdoba 1233, piso 10º "A" de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/11/93 bajo el número 11.571 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, y ACD TRIDON S.A. con sede social en Av. Córdoba 1233, piso 10º "A" de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/8/97 bajo el número 8613 del Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, quedando TRICO LATINOAMERICANA S.A. como Sociedad Subsistente. La valuación al 31 de enero de 2000 del Activo y Pasivo de ambas sociedades es la siguiente: TRICO LATINOAMERICANA S.A.: Activo $ 8.241.873, Pasivo: $ 5.493.991; ACD TRIDON S.A.: Activo $ 5.511.596, pasivo $ 7.879.286. La Sociedad Subsistente es TRICO LATINOAMERICANA S.A. con domicilio en Av. Córdoba 1233, piso 10, Capital Federal y capital social suscripto, inscripto e integrado de $ 369.143. El Compromiso previo de fusión fue firmado el 19 de abril de 2000 y aprobado por las autoridades de ambas sociedades en Asambleas de Accionistas celebradas el 28 de abril de 2000. El Directorio.

Cristián Lacoste
e. 6/9 Nº 58.790 v. 8/9/2000

"U"

UNIDAD NEFROLOGICA BUSTAMANTE S.A.

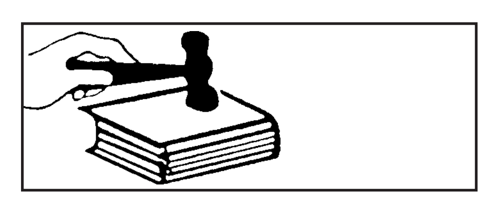
Por Asamblea Ordinaria del 15/6/00 y Acta de Directorio del 15/6/00 renunciaron Directores Lisandro Alfredo Allende, Miguel Jorge Curi. Se fijó en 3 el Nº de Directores Titulares y en 3 del de Suplentes. Presidente: Horst Georg Radke; Vicepresidente: Armin Karch; Director Titular: Guido Baruj Yagupsky y Directores Suplentes: Miguel Jorge Curi, Rodolfo Heriberto Dietl y Federico Carenzo.

Abogado - Federico Carenzo
e. 6/9 Nº 61.360 v. 6/9/2000

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Se notifica que por contrato de cesión de derechos del 27/7/00 Cooperativa de Trabajo - Transporte Automotores de Cuyo T. A. C. Limitada, cedió al BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES en garantía y con carácter prendario y hasta la suma que más adelante se indica el derecho a la percepción de la recaudación que por la venta de pasajes se generen en sus ventanillas en la Estación Terminal Buenos Aires, como consecuencia de la explotación de los servicios de transporte de pasajeros que recibiera como titular del Permiso de Explotación Nº 282. Asimismo la cesión, con el mismo carácter, se extiende a todos los derechos y acciones que pudieran corresponderle a Cooperativa de Trabajo - Transporte Automotores de Cuyo T. A. C. Limitada contra la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, en razón de rescisión, rescate y/o cualquier otra alternativa que extinguiera el Permiso de Explotación. Dichas cesiones garantizan el íntegro cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por Cooperativa de Trabajo - Transporte Automotores de Cuyo T. A. C. Limitada en virtud del préstamo que le otorgara el Banco de la Provincia de Buenos Aires para la adquisición de ómnibus cero kilómetro, marca Mercedes Benz, modelo Buggys 0400RSD-ABS, año 1999/2000 equipados con carrocerías marca Metalsur modelo nuevo, hasta la suma de Dólares Estadounidenses (U$S 3.825.000) por capital, con más los intereses, accesorios y gastos pactados.

Notaria - Estela M. C. Peluffo
e. 6/9 Nº 58.784 v. 8/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

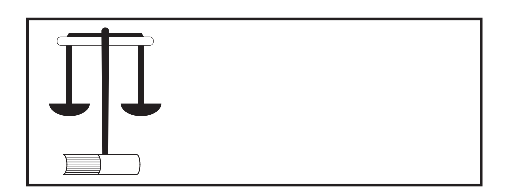
NUEVOS

El Martillero Miguel A. M Soaje, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, remataré el 20 de Septiembre del 2000 a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte N° 1332, de esta Ciudad, el inmueble sito en la Calle 47 - Ex Ministro Combet N° 5263 entre 126 - San Lorenzo y 130 - Lamadrid, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., matrícula 17.134, N.C.: C. II, S. J, M. 42, P. 32-b. Sup. 4.262,62 m2; El inmueble se encuentra libre de ocupantes con bienes en su interior de propiedad de la firma Plásticos Reforzados S.A. en quiebra. Se trata de un establecimiento fabril que consta de una planta con un galpón de unos mil cien metros cuadrados. Además de las oficinas administrativas posee otras, laboratorio, instalaciones para vestuario y sanitarios y una ampliación en avanzado estado de construcción donde se encuentra ya la planta de montaje y el comedor para el personal. Fuera del galpón existe una construcción ocupada como depósito de inflamables y otra como depósito de polvos con máquina extractora. Toda la planta y las oficinas se encuentran en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 369,066. Seña 30%, Comisión 3% y sellado (0,5%), en efectivo en el acto del remate. Adeuda: Rentas $ 7.549,74 al 31/8/99, Aguas Arg. $ 379,43 al 23/3/99, Municipalidad $ 22.316,08 al 25/3/99, sin deudas de OSN por aplicación de pagos. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, que ostenta la tenencia y realizará la tradición poniéndolo en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial tramita bajo la caratula: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/SPENNEMANN, RICARDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Exp. 116.214/96), ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 1, sito en Talcahuano N° 550, 6to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 276.780.-), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley) Exhibición: los días hábiles del 13 al 19 de Septiembre de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, Agosto 29 de 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 6/9 N° 61.425 v. 8/9/2000



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

SENTENCIA N° 125

Se resuelve:
I.- Condenar a EVER MARTINEZ ROMERO, titular de la Cédula N° 2.367.798 (Polic. Nac. Paraguay) —cuyos demás datos personales constan en autos— como autor penalmente responsable del delito de Transporte de estupefacientes, en grado de tentativa, en concurso ideal con encubrimiento, por recepción de mercadería que de acuerdo a las circunstancias debía presumir proveniente de contrabando, a la pena de tres (03) años y cuatro (04) meses de prisión, más multa de doscientos cincuenta pesos ($ 250), inhabilitación absoluta y demás accesorias legales, más inhabilitación por igual término, para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como empleado funcionario o empleado público (conforme conforme art. 5° inc. c) de la Ley 23.737; arts. 12, 19, 42, 44 y 54 del Código Penal; art. 84, apartado 1, inciso d), y art. 876, inciso e) y h) del Código Aduanero), con costas.
II.- Disponer el comiso y destrucción por incineración de la totalidad del estupefaciente secuestrado en autos, conforme art. 30 de la ley 23.737, oficiándose para su cumplimiento a la Delegación Local de la Autoridad Sanitaria Nacional y, a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia con la presencia del Sr. Secretario del Tribunal.
III.- Atento a la nacionalidad del condenado, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, oficiándose por Secretaría, a sus efectos legales.
IV.- Hacer saber la presente sentencia a la Dirección de Aduana de Clorinda (Formosa), a los fines previstos en los arts. 876 y 1026 del Código Aduanero, oficiándose por Secretaría.
V.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.
Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe.
José Antonio Cunha Ferré, Juez de Cámara.
Luis José Vivas, Juez de Cámara.
Rubén David O. Quiñones, Juez de Cámara.
Registrado hoy (8) de febrero de 2000, en el Tomo VI, Folios nros. 08 a 12vta. inclusive, del Libro de Protocolo de Sentencias. Conste. Carlos Luis Peralta, Juez de Cámara
e. 6/9 N° 328.030 v. 6/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, en los autos "CONCETTA JOSEFA s/ Información Sumaria" hace saber que Doña JOSEFA CONCETTA con L.C. 6.053.985 peticionó el cambio de su apellido por el de "CONZETT" a los efectos de que en el plazo de 15 días se formulen oposiciones, conforme artículo 17 Ley 18.248. Publíquese una vez por mes en dos meses, en el Boletín Oficial. Dra. Marcela Pérez Pardo, juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Adriana Carminati, secretaria.
e. 6/9 N° 61.271 v. 6/9/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 24 de Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco días a Doña KARIN CRISTINA HIRSCHMANN para que en el plazo de cinco días comparezcan a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 526 del C.P.C.C. El presente Edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 6/9 N° 61.383 v. 7/9/2000

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica de Capital Federal cita y emplaza por diez días a herederos y/o sucesores de EMMA ALICIA DECIMA a fin que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "BERNARDEZ, RICARDO y Otro c/GOMEZ, JOSE CAMILO y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Nro. 3057/97 en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días consecutivos (arts. 43 y 53 inc. 5 del C.P.C.C.N.).
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 6/9 N° 328.048 v. 7/9/2000

N° 52

El Juzgado N° 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, cita y emplaza al Sr. DAVID ISMAEL HURTADO BELTROY para que comparezca a estar a derecho en los autos "MARIA ANGELA PEREYRA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". A tal efecto publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 6/9 N° 55.934 v. 6/9/2000

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza a los codemandados DANIEL BERGMAN y SIBA CIKMAN DE BERGMAN, para que dentro del término de cinco días comparezcan al juzgado a practicar el reconocimiento de la firma que suscribe en el contrato de locación acompañado en autos caratulados: "STANCATO, CAYETANO GUILLERMO c/BERGMAN, JORGE DANIEL y Otro s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento a su respecto. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.
Javier Fernández, secretario.
e. 6/9 N° 61.331 v. 6/9/2000

N° 55

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 55 Secretaría Unica de la Capital Federal cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña CLAUDINA LIÑARES a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
e. 6/9 N° 61.078 v. 8/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SIMONA FELDMAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 2000.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
e. 6/9 N° 61.192 v. 8/9/2000

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de Capital Federal, cita y emplaza a LUISA ESTER STARIK Y MELLEBOVSKY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MELLEBOVSKY EVA s/Sucesión". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 6/9 N° 58.793 v. 7/9/2000

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita por 2 días a IGNACIO REMESAL para comparecer en los juicios "QUINTEROS HUGO ALBERTO y Otros c/REMESAL IGNACIO y Otros s/Daños y perjuicios" y "QUINTEROS HUGO ALBERTO y Otros c/REMESAL IGNACIO y Otros s/ Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por 2 días en el "El Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Isabel E. Nuñez, secretaria.
e. 6/9 N° 328.082 v. 7/9/2000

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, cita a causahabientes de RAMONA ELVA DUARTE por el plazo de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (art. 10 bis de la ley 24.411).
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.
e. 6/9 N° 328.087 v. 7/9/2000

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, en Expte. N° 61.930/ 2000 autos: "DEL MISSIER, NORMA BEATRIZ s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita a NORMA BEATRIZ DEL MISSIER por término de sesenta días para que se presente a estar a derecho. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 6/9 N° 328.084 v. 8/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Número 2, sito en la calle Libertad 533, planta baja, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A. c/ESTEVEZ MARTHA SUSANA y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a la Sra. MARTHA SUSANA ESTEVEZ y al Sr. RODOLFO FEDERICO PEDINI, para que comparezca dentro del término de 5 días de la última publicación del presente, a estar a derecho y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretario.
e. 6/9 Nº 61.249 v. 7/9/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 3, Capital Federal (1035), de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a SILVIA ELISABET DOMINGUEZ, L.C. 5.963.750 a estar a derecho, en los autos caratulados DOMINGUEZ SILVIA s/ Pedido de Quiebra por Banco Liniers Sudamericano S.A., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 6/9 Nº 61.242 v. 7/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 2, de Capital Federal, en los autos caratulados "INVERSIONES BALEARES S.A. c/GAYARRE EDUARDO y Otros s/Ejecutivo", cita por cinco días a los herederos del Señor GAYARRE RICARDO para que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las presentes actuaciones en los términos del art. 41 del Cód. Procesal. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, ... julio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 6/9 Nº 61.256 v. 7/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 4, cita y emplaza por 5 días al Sr. GUSTAVO ROQUE LUNA para que se presente a estar a juicio en los autos caratulados "CREDITO JOSE C. PAZ S.A. c/LUNA GUSTAVO ROQUE s/Ejecutivo". El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 6/9 Nº 61.282 v. 6/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Luis María Márquez P.A.S., Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Eduardo Muzio, sito en Libertad Nº 731, Piso 6º de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROSENZVEIG, ENRIQUE ARNOLDO s/Proceso de Ejecución", (Expte. Nº 5.162/94) cita y emplaza a la demandada CLARA SUSANA MASHTA DE ROSENZVEIG para que en el término de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de agosto de 2000.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 6/9 Nº 328.125 v. 6/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.340 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO ANTONIO ROMERO ABELLO y a MARIA EMPERATRIZ WONG GAMARRA a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 96 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/9 Nº 328.112 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 14.647 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ARIEL DECCICO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/9 Nº 328.114 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALEJANDRO RAUL ACOSTA, a estar a derecho en la causa Nro. 4410, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 6/9 Nº 328.059 v. 12/9/2000

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO HECTOR GALARCE para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 49.681 que se le sigue por lesiones art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario ad - hoc.
e. 6/9 N° 328.124 v. 8/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 41120 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HECTOR LAROTONDA para la audiencia del día 29 de septiembre de 2000 a las 10:00 hrs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/9 Nº 328.069 v. 12/9/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, Cita y Emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JUANA CALISTO OSORIO o JUANA PEÑA GARCIA a estar a derecho en la causa Nº 43.745 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, – a tenor del art. 294 del C.P.P.N. – bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/9 Nº 328.085 v. 12/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 7418/00, caratulada "DIAZ, PABLO RAUL y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. PABLO RAUL DIAZ, argentino, nacido el 9/3/66, D. N. I. 17.815.955; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseer en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3° del C.P.P.).
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 6/9 N° 328.090 v. 12/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

N° 12

Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5°, Capital Federal, cita a la demandada GHIRARDI S. A. ENVASES FLEXIBLES, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que le represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y conc. del C.P.C.C.) en los autos ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS (ANA) c/GHIRARDI S. A. ENVASES FLEXIBLES s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 28.572/97. Publíquese por dos días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de octubre de 1999. Téngase por cumplido con lo requerido por el art. 145 del C.P.C.C., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Página 12 citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 del C.P.C.C.). Guillermo E. Rossi, Juez Federal.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 6/9 N° 61.313 v. 7/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 16

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 16, Secretaría N° 111, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN GUSTAVO GARONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Gustavo J. Rofrano, secretario.
e. 6/9 N° 328.091 v. 12/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde de la primera publicación del presente a CEJAS, CARLOS WALTER (titular del D. N. I. N° 18.065.587), para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 C.P.P. en orden a la presunta infracción al art. 135 de la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Martha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 6/9 N° 328.192 v. 12/9/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 52

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Laboral N° 52, Secretaría Unica, sito en calle Lavalle 1268, P. 2, Capital Federal (1048), de Capital Federal (Laboral), cita por cinco días a JORGE RICARDO DIMPORZANO a fin se presente en los autos caratulados AGUILAR, NESTOR DELPIN c/NOSTRANA S. A. y Otros s/Despido (Expte. 16.323/99), a estar a derecho y tomar intervención dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Laura E. Papo, secretaria.
e. 6/9 N° 328.031 v. 6/9/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a SUSANA EDITH ARRIETA, para que comparezcda a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarla sospechosa de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 28 de agosto de 2000. Por recibido, agréguese y atento el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 95 a la ciudadana SUSANA EDITH ARRIETA, cítesela por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarla sospechosa de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, la nombrada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo. Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".
Secretaría Penal N° 2, 28 de agosto de 2000.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 6/9 N° 328.122 v. 12/9/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a FRANCISCO HORACIO BENITEZ, con domicilio en calle De la Fuente N° 45, partido de La Matanza de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 25 de agosto de 2000. Para la declaración indagatoria ordenada a fs. 68, cítese a FRANCISCO HORACIO BENITEZ por edictos. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".
e. 6/9 N° 328.116 v. 12/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 a mi cargo, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que en los autos caratulados "VIALBAIRES S. A. s/Concurso Preventivo", se ha fijado audiencia informativa para el día 31 de octubre de 2000 a las 10 horas; venciendo el período de exclusividad el día 7 de noviembre de 2000.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/9 N° 61.319 v. 12/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, 3er. piso, hace saber que con fecha 14 de julio de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de FABRICA DE CORBATAS NUÑEZ S. R. L. (CUIT 30-55822493-9), con domicilio en Venezuela 728, 4° piso, Capital Federal. La fecha de presentación fue el 29 de junio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para solicitar su verificación al Sr. Síndico designado, Dr. Máximo Conrado Picchinelli, con domicilio en Montevideo 666, 9° piso, Of. 901, Capital Federal, hasta el día 28 de septiembre de 2000. Plazo para impugnar las insinuaciones: hasta el 12 de octubre de 2000. Plazo para contestar las impugnaciones: hasta el 26 de octubre de 2000. Informes arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: 23 de noviembre de 2000 y 2 de febrero de 2001. Clausura del período de exclusividad: 26 de abril de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Audiencia informativa: 19 de abril de 2001 10:00 hs.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 6/9 N° 61.246 v. 12/9/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "INECO S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto la apertura, por el término de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, de un registro para la inscripción de los interesados (acreedores o terceros) en la adquisición de la empresa a través de la adquisición de las acciones de la sociedad concursada, conforme al art. 48 de la Ley 24.522, habiéndose fijado el valor patrimonial de la sociedad en la suma de $ 2.370.189,69. La audiencia informativa prevista en el inc. 3° del art. 48 L.C. se celebrará el 23 de noviembre del 2000 a las 10 hs. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/9 N° 58.781 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, sito en Callao 635, piso 6°, hace saber que en los autos caratulados "MUNICH BELGRANO S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expediente N° 91.520/00, se ha abierto el concurso preventivo de MUNICH BELGRANO S.R.L., con domicilio social en Monroe 2444, Capital Federal, con fecha 11 de julio del 2000. Se hace saber, asimismo, que se ha desinsaculado síndico del concurso al estudio Kullahian, Cichero Díaz y Asociados, que ha constituido domicilio en Uruguay 750, piso 11, Of. "C" y "D", Capital. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el 8 de noviembre del 2000, en el domicilio del síndico arriba indicado. Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto del 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 6/9 N° 61.301 v. 12/9/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DI GIORGIO FRANCISCA, s/Quiebra", (D.N.I. 083.017), Expte. N° 76.074, habiéndose designado síndico a SILVIA BEATRIZ FERRUELO, Tucumán 1539, Piso 7°, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-10-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 6/9 N° 328.017 v. 12/9/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, hace saber que el 22/08/2000, se decretó la conversión en concurso preventivo de la quiebra del Sr. FRANCISCO ORESTE ANGEMI (L.E. 4.130.338), domiciliado en la Avda. Córdoba 3619, Buenos Aires. Se ha designado síndico al Contador Oscar Chapiro, domiciliado en Lavalle 1290, piso 5°, Dto. "514", Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 23/10/2000, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 04/12/2000 y 19/02/2001, respectivamente. La audiencia prevista por el art. 45 de la ley citada se realizará, en caso de corresponder, el 25/04/2001 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores vencerá el 03/05/2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Gastón Polo Olivera, secretario.
e. 6/9 N° 58.820 v. 12/9/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de COPES, ADA LINA y ROLLA, NESTOR ALEJANDRO (S.H.), en el que se ha designado síndico a la Doctora Alicia Irene Kurlat, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, 10 piso "A" de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para los días 28 de noviembre de 2000 y 13 de febrero de 2001 respectivamente, habiéndose fijado para el día 8 de mayo de 2001 a las 10.00 hs. audiencia informativa, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/9 N° 61.335 v. 12/9/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, en autos caratulados "ROLUCO SACIFI y A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 1 de agosto de 2000 declaró la apertura de concurso preventivo de ROLUCO S.A.C.I.F.I. y A. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, Dr. Hugo Omar Avalo en el domicilio de la calle Reconquista 1011, piso 6°, Of. 1, hasta el día 6 de octubre de 2000. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Francisco Giadinieri, secretario.
e. 6/9 N° 61.307 v. 12/9/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "LIBERMAN, SERGIO CARLOS s/Quiebra (10-7-00), comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de julio del 2000 se decretó la quiebra de SERGIO CARLOS LIBERMAN, L.E. 7.671.828; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado Contador Norberto J. Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894, T.E. 4942-3252 de Capital Federal, hasta el día 24 de noviembre del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23 de febrero del 2001 y 12 de abril del 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del Síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de marzo del 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 6/9 N° 328.092 v. 12/9/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/8/2000, se ha designado nuevo síndico y a su vez se dispuso de un nuevo período informativo en: "LIBROGRAF EDITORA s/Quiebra", el síndico designado es el contador Macías Alberto, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11° "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6/10/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20/11/2000, y el general el día 5/2/01. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavo, secretario interino.
e. 6/9 N° 328.027 v. 12/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de CORSTAR ARGENTINA S.A. con CUIT Nº 30-63306653-8 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2000.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 6/9 Nº 328.054 v. 12/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Com. Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto Secretaría Nº 30, a mi cargo sito en Callao 635, piso 3ro., Cap. Fed., hace saber por 5 días, que por resolución del 22/08/2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de CARTERAS ITALIANAS SRL, CUIT Nº 30-53835686-3, resultando síndico el Dr. Oscar Luis Serventich con domicilio en Piedras 139, Cap. Fed. Acreedores deben presentarle los títulos hasta el día 8-11-2000, siendo el 22-11-2000, el plazo para las impugnaciones. El informe del artículo 35 y del 39 se presentará el 21-12-2000, y el 7-3-2002 respectivamente. Convócase a la Audiencia informativa para el día 27-06-2001 a las 10 hs. Se fijó el período de exclusividad hasta el 4-07-2001.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/9 Nº 61.398 v. 12/9/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D.M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TODO GRAFICA S.A. (Sociedad inscripta ante la I.G.J. bajo el nro. 9542 del libro 117, tomo A de S.A. con fecha 12/10/95) con fecha 4 de agosto de 2000. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 5º piso "C" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de octubre de 2000. Fíjanse los días 21 de noviembre y 4 de febrero de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/9 Nº 328.028 v. 12/9/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra a GRELA MARTHA HAYDEE su propia quiebra intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de diciembre de 2000 presenten al Síndico Yolanda Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GRELA MARTHA HAYDEE s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 6/9 Nº 328.066 v. 12/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, en los autos caratulados "COPPOLA, NORMA BEATRIZ s/ Quiebra" Nº 39.918 hace saber que con fecha 14 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de NORMA BEATRIZ COPPOLA CUIT 27-16492866-2 y que hasta el día 19/10/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Roberto Nicolás Ostoich en el domicilio de la Av. Córdoba 1539, 1º "A" así como los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30/11/00 y 15/02/01 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y a terceros que tengan bienes del fallido para que los ponga a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y patrimonio. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 6/9 Nº 328.029 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en los autos caratulados QUITO DISTRIBUCIONES S.A. s/ Quiebra, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos e Informe Final y se han regulado Honorarios de Primera Instancia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 6/9 Nº 328.088 v. 7/9/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23-6-2000 se decretó la quiebra de BETARRAGAS S.A., designándose síndico a la contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en Diagonal Julio A. Roca 570, piso 3º of. "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 2000. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 29/11/00 y supletoriamente, la del día 15/12/00, ambas a las 8.00 horas bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/9 Nº 328.089 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12-7-2000 se decretó la quiebra de PASTOR DE DINATOLO, SUSANA ISABEL (D.N.I. Nº 4.831.629), designándose síndico a la contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en Diagonal Julio A. Roca 570, piso 3º of. "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 2000. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 28/11/00 y supletoriamente, la del día 11/12/00, ambas a las 8.00 horas bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/9 Nº 328.093 v. 12/9/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B., se hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de "CORALLINE S.A. s/Propia Quiebra", a fin de hacer a los acreedores que hasta el día 27 de octubre de 2000, presenten al Síndico Contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio constituido en la calle Paraguay 931, piso 9º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato S.S. en los autos caratulados "CORALLINE S.A. s/Propia Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/9 Nº 328.107 v. 12/9/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "RNF S.A. s/Quiebra" con fecha 28 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de: RNF SA, domiciliada en Acoyte 253, piso 5º, Oficina 20, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/9 Nº 328.020 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "EMBRAGUES Y FRENOS PRIME S.R.L. s/Quiebra" con fecha ... de agosto de 2000, se decretó la quiebra de: EMBRAGUES Y FRENOS PRIME SRL, domiciliada en Avda. San Martín 3284 (entre Nº 3280 y 3300) Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/9 Nº 328.026 v. 6/9/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

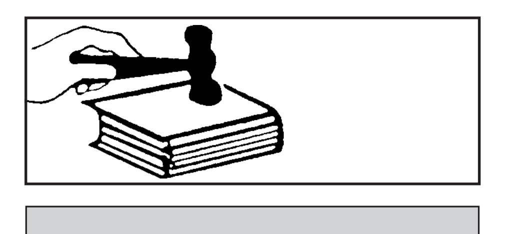
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/9/2000 - Vence: 8/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	31/08/00	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ	61236
6		SILVIA CANTARINI	29/06/00	FLICHMAN REBECA	61091
13	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/08/00	RABINOWICZ, PERLA Y BAGEDELLI ALFREDO	58599
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/08/00	CELIA PEREZ GARCIA	61086
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	2/08/00	PEKER REININGER CECILIA BEATRIZ	61142
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/08/00	DOMINGO ORECCHIA Y MATILDE BACCI	61218
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/07/00	LUIS TABANO	61220
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/08/00	ADRIANA VICTORIA SZTORCH DE ERLACH	61090
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/08/00	PAULA MANGANARO	61115
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	24/08/00	AIDA LUISA FERNANDEZ	61106
29		FERNANDO JORGE CESARI	24/08/00	JORGE RAMON LOZADA	61107
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/08/00	HEBE MARIA ROSA MORGADO	61093
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/08/00	SALGUEIRO DOMINGO ANTONIO	61096
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/08/00	ISABEL SANTOS LAPEÑA	61116
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	17/08/00	ABRAHAM HASBANI Y DELFINA HAIDAR	61102
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	31/08/00	SARA GUZMAN	61139
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/08/00	ALICIA RENEE BALDASSARE	61203
37	U	GUSTAVO DANIELE	31/08/00	PASTOR LEONIDAS GONZALEZ MENDEZ	61205
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/08/00	LORDI, MARIA Y ALFANO, JOSE	58607
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/08/00	ADOLFO PIETRATONIO	61094
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/08/00	OSCAR USCHER VILY	61126
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/08/00	JORGE ANTONIO NEIRA	61153
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	29/08/00	ANTONIO CORPORALES	61114
42	U	MARIA ELENA UCAR	29/08/00	CORINA LUISA ROSAURA NAYA	61196
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/07/00	PICCIRILLI NICOLAS Y GUZMAN DE PICCIRILLI MARGARITA DEL ROSARIO	61184
45	U	MARISA S. SORINI	18/08/00	GASPAR ESTANISLAO VAELLO	61076
45	U	MARISA S. SORINI	28/08/00	FOGLIA ROBERTO ERNESTO	61133
47	U	SILVIA R. REY	23/06/00	BOGGIO MARZET ELSA	61097
47	U	SILVIA R. REY	17/08/00	DOMINGO HUGO PESINO	61165
48		RUBEN DARIO ORLANDI	29/08/00	ALICIA MARTINEZ DE LOPEZ	58576
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/08/00	ANA MARIA LANDO	61170
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/08/00	OSCAR MATIAS ORELLANA	61143
51		JORGE A. CEBEIRO	25/08/00	SOFIA BAKOWSKA	61169
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/08/00	MAGDALENA GIMENEZ FAUVETY	61201
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/08/00	GORENBERG GLADYS CELMA	61190
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/08/00	JOSE EXEQUIEL SALABERRI	61073
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	25/08/00	EMILIA SPINA	58591
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/08/00	OILIMPIA ORSOMARZO	61101
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/07/00	CELO ELSA ANGELICA	61136
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/08/00	VICTOR ARGENTINO TORRES GARCIA	61088
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/08/00	BORGO NORMA ESTHER	61195
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/08/00	JORGE CARLOS SUCHAN	61216
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/08/00	SALVADOR ANTONIO MILAZZOTTO	61067
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/08/00	MARIA IRENE CUERVO	58641
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/08/00	FERREYRA, ALCIDES	61141
68	U	PATRICIA BARBIERI	29/08/00	ORLANDO PILADES MILANESI	61089
71	U	SUSANA A. NOVILE	14/07/00	ZARLENGA HORACIO ALBERTO	61129
72		DANIEL H. RUSSO	8/08/00	MARCOS ALFREDO MORALES	61154
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/08/00	MARIA CARMEN SANCHEZ ROSENDO O MARIA CARMEN SANCHEZ O CARMEN SANCHEZ ROSENDO	61075
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/08/00	GEORGINA DEL CARMEN MANSUR	61087
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/08/00	HECTOR JOSE MONZEGLIO	61164
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	24/08/00	VICENTE SANTAMARIA	61095
80		DIEGO HERNAN CANCELA	1/08/00	OSCAR RICARDO GONZALEZ	61167
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	29/08/00	MOUNTJOY JORGE EDUARDO	61219
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	4/08/00	ANA ESTHER PERDOMO BONNAHON	61194
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/08/00	BERNARDO ILSTEIN, ANA KATZEVICH Y LILIA ILSTEIN	61074
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/08/00	FERNANDO FRANCISCO JULIAN MATEO ELIZONDO GRAU Y AMELIA AMENGUAL POUGET	61110
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/08/00	ABEL SANTIAGO ALTUVE	61151
94	U	EDUARDO PARODY	28/08/00	CORRAL MAGIN REMIGIO	58657
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/08/00	FLOREAL CAPORALETTI	58646
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/08/00	NELIDA GAYOL	61198
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/08/00	AMANDA ELDA VARELA	58647
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/08/00	CRISTINA GENOVEVA PERALTA	61127
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	31/08/00	FRANCISCO MURGO	61092
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/08/00	CARMEN MERCEDES LORETA RODRIGUEZ	61150
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/08/00	MARTA PERICOLA	61137
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/06/00	OMAR RAMON CARPINTERO	61118
107	U	DARIO E. REYNOSO	16/08/00	JOSEFINA ABAL DE AMEAL	61105
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/08/00	MARIA JULIA SALADINO Y DE TERESA CHIARAVALLOTI	58580
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/08/00	ROBERTO JUAN RANIERI	61146
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	28/08/00	ELSA LAURA VANETTI	61079
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	25/08/00	DAVID CARLOS GUIRLLI y RAUL WALTER ARIEL GUIRLLI	61182
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	7/08/00	BERNARDINO RAUL LOZANO	61077
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/08/00	VICTORIA GOMEZ	61152
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/08/00	EMILIO ESTEVEZ O ESTEVEZ TESTA	61166
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	7/08/00	HECTOR OSCAR PARIS	61211

e. 6/9 Nº 163 v. 8/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "ALVAREZ, PEDRO JOSE c/VACCA, JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 115.688/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de Septiembre del año 2000, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nro. 12, letra «A» del segundo piso del inmueble de Avda. Forest Nro. 888/90/900, esquina Céspedes s/n de esta Capital Federal, matrícula 15-4.596/12; N.C.: C. 15, S. 49, M. 172, P. 1; que mide 61,58 m2, porcentual 8%, que adeuda: Expensas $ 837,31 al 20/7/99 (fs.41); GCBA $ 520,74 al 9/6/99 (fs.39) OSN $ 62,31 al 3/6/99 (fs.36); Aguas Arg. $ 241,78 al 27/5/99 (fs.33). Del mandamiento de desalojo de fs. 123, surge que el bien se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Del mandamiento de constatación (fs.109) surge que la unidad consta de un dormitorio, un living comedor con balcón a la calle, una cocina, un pequeño patio, un hall de entrada y un baño completo. El departamento tiene el piso de parquet todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 22.000,- seña 25%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P. Exhibición: del 11 al 13 de Septiembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 6/9 N° 61.429 v. 7/9/2000

N° 5

Juzgado Nacional en lo Civil N° 5, Secretaría Unica - Talcahuano 490 2° Capital, comunica por 2 días en autos: "PASTRANA, MARISA ROXANA c/ZEBRUM, MARIA TERESA s/Ejecución Hipotecaria" N° 112.278 - que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 15 de setiembre de 2000 a las 12.45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rosales 1880/84 Unidad 2 de la Localidad de Remedios de Escalada - Ptdo. de Lanús - Pcia. de Buenos Aires - matrícula: 1448/2 y que consta de: pequeño patio de entrada, cocina comedor, dos dormitorios y baño, todo en regular estado de conservación y ocupado por la accionada y tres hijos menores. Base de venta: U$S 25.305.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Superficie cubierta s/título 37m32dm2, descubierta: 18m06dm2. Venta ad-corpus. Deudas: Rentas: fs. 124 al 30-9-99 $ 678,90. Municipal: fs. 100 al 11-8-99 $ 1.179,96. Aguas Arg. fs. 97 al 9-8-99 $ 275,00. Exhibición: 13 y 14 de setiembre de 2000 de 16 a 17 hs. Cualquier duda consultar el expediente 4381-3002.

Buenos Aires, setiembre 1° de 2000.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 6/9 N° 61.433 v. 7/9/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaria Unica a mi cargo comunica por dos días en autos: "MEJALELATY MARIO ALEJANDRO, c/ FRANCESIA RUBEN OSMAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte 102.371/99, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 14 de Septiembre de 2000 a las 10.00 hs en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Juan B. Justo 3485/7, piso 2°, Unidad Funcional 3, entre Rojas y Gral. Manuel A. Rodríguez de Capital Federal Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 21, Parc. 15, Matr. 15-5260/3. Superficie 127,03 m2, Porcentual 11,87%, y Unidad Complementaria II, Planta Sótano, Superficie 2,21, Porcentual % 0,19 Dicho inmueble consta de Living - comedor, 3 dormitorios, baño principal, toilette, balcón corrido a la calle, cocina, comedor diario, lavadero y habitación de servicio con pequeño baño, desocupado: todo en buen estado de conservación, desocupado. Ad-Corpus. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Base: $ 70.000. al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas la forma y oportunidad prevista por el art. 579. Según lo dispuesto por el fallo plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto el régimen de la ley 13.512". Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compra Venta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán se presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero. Registra deuda a fs. 72/73 A.B.L. al 27-3-00 $ 6.753.25, a fs. 45, de O.S.N. al 21-3-00 sin deuda, fs. 41/42 Aguas Argentinas al 14-3-00 $ 381,25, a fs. 38 Expensas al 10-3-00 $ 3.605.- Se exhibe los días 8, 11, 12 y 13 de septiembre de 2000 en el horario de 13 a 17 hs. Se hace saber que en el caso de fracasar el remate por falta de postores, se efectuará una nueva subasta dentro de los diez días hábiles con la base reducida en un 25%, que se realizará el 26 de septiembre de 2000 a las 10:00 hs. en Talcahuano 479 de Capital.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 6/9 N° 61.393 v. 7/9/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TAPIA, JESUS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 4.487/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., calle 3958 (ex 894) entre calles 839 y 840, matrícula 70.106, Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. J, Manz.: 64, Parcela 20, Superficie: 200 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle 894 n° 3958, entre las calles 839 y 840, San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos de construcción económica sobre calle de tierra con entrada para autos que consta de living, cocina, 2 dormitorios, baño, patio y otra parte en construcción, todo en buen estado de conservación, ocupada por la Sra. Teresa Lisa Lorenzetti quien manifestó ser familiar del demandado sin documentación ni contrato alguno que lo acredite. Base: $ 20.000.- Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. no consta deuda por carecer de servicios sanitarios al 26/10/99 (fs. 53), a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 27/10/99 (fs. 60), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 67,89 al 31/11/99 (fs. 65), a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 37,22 al 10/11/99 (fs. 70). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2.000
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 6/9 N° 61.355 v. 7/9/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CAPRETTI, ANTONIO y Otro c/ GONZALEZ, NORBERTO ALEJO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 8984/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 18 de septiembre de 2000, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble sito en Boulogne, cuartel IV, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Pedro Castiglia N° 1208 formando esquina a la de M. Lainez; Matrícula 42.639, N.C: C. VI, S. B, M. 15, P. 5, sup. 226,62 m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 10,91 al 30-5-00 (fs. 96), OSN $ 8,02 al 30-5-00 (fs. 95), Municipalidad $ 8.766,57 al 31-5-00, Rentas $ 1.359,20 + $ 804 al 13-6-00 (fs. 92). Del acta de constatación (fs. 76) surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado propietario, su esposa y su hija con dos hijos de ella. La vivienda consta de un living, tres dormitorios y cocina-comedor, un baño y en el fondo posterior un patio. El estado de conservación es bueno con faltante de pintura en algunas paredes. Al lado de la entrada al inmueble hay un taller de corte de papel, propiedad del hijo del demandado. El taller se encuentra funcionando con maquinarias existentes en el mismo. En ese acto se procedió a intimar a la desocupación total del inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 27.000.- Seña 8%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No corresponde la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondo de la subasta. Exhibición: los días del 11 al 15 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 6/9 N° 61.426 v. 7/9/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 21, sito en calle Talcahuano 490, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "NUEVO MAR S.A. c/FRIGORIFICO ALVARADO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 77.538/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Alvarado 1164, Matrícula FR 4-3370, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 4, Sec.10, Manz. 70, Parc. 2A. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Alvarado N° 1164/68 entre Hernandarias e Irala, Cap. Fed., y se trata de un edificio de dos plantas con frente de ladrillos a la vista y en la parte superior con ladrillos huecos sin revocar. Posee 3 entradas y otra para camiones y consta en planta baja de importante playa para carga y descarga, oficina de expedición, plataforma de trabajo, 3 cámaras frigoríficas (una de ellas en funcionamiento). En planta alta por entrada principal hay dos escaleras, una de ellas a vestuario de personal y otra hacia oficinas, con amplia recepción, 6 despachos, de los cuales 4 son externos, 3 baños y comedor gerencial, todo en buen estado general de conservación. Conforme plano del inmueble facilitado por el Sr. Miguel A. Di Leva, quien manifestó ser vicepresidente de las empresas Frigorífico Alvarado e Italpesca SACI, se encuentra edificado en Zona E-2 con habilitación para depósito, fraccionamiento y empaque de productos de abasto (carne, frutas, verduras) y subproductos (menudencias), pescados mariscos y sustancias alimenticias en general, con administrativos de la empresa y 2 cámaras para almacenamiento de los mismos. Se encuentra ocupado por indicadas empresas, según manifestaciones de Di Leva. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 24.351,02 al 11/3/99 (fs. 167/68), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 10/2/99 (fs. 174), Aguas Argentinas la suma de $ 20.950 al 10/2/99 (fs. 138). Base: $ 200.000. Seña: 30 %. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 6/9 N° 61.415 v. 7/9/2000

N° 24

Se comunica por dos días que el Juzgado Nacional en lo Civil N° 24, sito en Talcahuano 550 6° piso, Cap. Fed. Secretaría Unica que en los autos "CONS. DE PROP. TUCUMAN 513/15 c/BARRIONUEVO ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo", el martillero Clodomiro Pereira, rematará el 12 de septiembre del corriente a las 12 hs. en la Asociación de Balanceadores, sita en Talcahuano 479; el inmueble que se encuentra ubicado en el sexto piso de la calle Tucumán 513/15 entre San Martín y Florida con una Sup. Total de 11,28 m2 con nomenclatura catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manzana 31, Parcela 22. Matrícula 14-892/137. Se trata de una cochera que se encuentra desocupada. Posee deudas de A.B.L. al 20-8-99 de $ 319,17. Aguas Arg. al 11-8-99 $ 240,90. No posee deudas por O.S.N. La base del inmueble a subastar es de $ 3.822,04. Se deja constancia de que la subasta está sujeta a aprobación, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital. Asimismo se hace constar que la actora está autorizada para compensar. Se exhibe los días anteriores al remate de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, septiembre 1° de 2000.
Juan Manuel Converset (h.), secretario interino.

e. 6/9 N° 61.421 v. 7/9/2000

N° 31

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CENATIEMPO, ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 90.150/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el día 11 de septiembre de 2000, a las 9 horas, el inmueble designado como lote 15 de la manzana F, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Matrícula: 11.228 (86); N.C.: C. III, S. K, M. 30-c, P. 4; que adeuda: Rentas $ 13.344,60 al 11-5-00; Municipalidad $ 1.172,84 al 11-5-00; DGSS $ 141,00 al 11-5-00; Aguas Arg. $ 973,57 al 11-5-00 (fs. 404), sin servicios de OSN (fs. 237). Del informe del Martillero surge que el inmueble tiene frente a la Avda. Gral. Mosconi Nro. 4439/43 de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. El inmueble edificado sobre una estructura de hormigón armado, ocupa un predio de 10m de fte. por unos 23m de fondo, y consta de: Planta sótano: (aprox. 230m2) consta de una cámara frigorífica, sin instalación, de piso cerámico liso y paredes azulejadas de aprox. 10m x 8m x 3m de altura; el resto está dividido en 3 sectores, todos con piso de baldosa cerámica y paredes azulejadas; posee un ascensor-montacarga, que lo comunica con la planta baja, el 1° piso y la planta terraza. Planta Baja: (aprox. 180 m2 cubiertos y 50m2 descubiertos) dividida en dos sectores. El local con puerta de entrada de una hoja, y ventanal vidriera con frente a la Avda. Mosconi, con un baño y por escalera se comunica con el sótano y con el primer piso o por el ascensor - montacargas; cámara frigorífica, también sin instalación, ubicada en desnivel sobre el fondo; la otra mitad se halla la puerta y el portón con cortina de enrollar metálica, que permite el acceso de personal y de vehículos; sobre la parte trasera de este espacio, y en desnivel, se encuentra un espacio con una mesada en U y ventanal vidriado hacia la terraza con paredes azulejadas y los pisos de baldosa cerámica; y una terraza descubierta. Planta 1er. piso: Se halla dividida en dos sectores: en uno existe un salón de recepción, con una oficina, un baño dividido compartimentado; con acceso al ascensor montacargas y otra cámara frigorífica. Sobre el otro sector un amplio depósito, con piso de baldosa cerámica y paredes de ladrillo cerámico con acceso al ascensor - montacargas. Planta terraza: en esta planta se encuentra una construcción, a la que se accede por escalera con cocina, con artefactos instalados, y un antebaño con dos baños y dos duchas, y una terraza exterior, y sobre esta construcción

se encuentra la sala de máquinas. En resumen, el inmueble consta de tres cámaras frigoríficas sin instalación, 3 amplios depósitos, baños, duchas y vestuarios; cocina; local a la calle con baño; dos terrazas depósitos, descubierta. La construcción es de muy buena calidad, y no se observan deterioros importantes dado el tiempo que lleva de hallarse desocupada. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 199.172,07. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (Imp. Fiscal 0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta exigiendo de quien o quienes resultaron compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en las formas y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. No procederá a la compra en comisión. De no haber postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: del 4 al 8 de septiembre de 11 a 14 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 6/9 N° 61.428 v. 7/9/2000

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 3588/90 c/DIEZ, MARGARITA y Otro, s/Ejecución de Expensas" Expe. Nro. 90.397/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 14 de septiembre de 2000, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en La Pampa 4806, esquina Av. Donato Alvarez 3588/90/3600, Capital Federal; unidad 12, piso 5to. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 48B; Parcela I, Matrícula 15-1902/12. Superficie total 55,45 m2; porcentual 7,13%. Según acta del mandamiento de Constatación se ubica el bien como calle Combatientes de Malvinas 3590, piso 5to. A. Consta de dos dormitorios, un baño completo, living comedor, cocina con un pequeño lavadero y un pequeño hall de distribución en el acceso; todo en total estado de abandono; ocupado por la demandada como propietaria. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 12 y 13 de septiembre de 10 a 13 hs. Base: $ 15.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Respecto de las deudas, estése a las constancias que surgen del expediente. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los días del mes de 16 de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 6/9 N° 61.353 v. 7/9/2000

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P: 1°, Capital Federal comunica por dos días, en autos ANTONIO, TOMAS RAMON c/SPALLETI, NASARENO HECTOR y Otros s/Ejecución de Alquileres, Expte. N° 96.122/98 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 12 de setiembre de 2000, a las 10,40 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Frugone 451 entre Nuestra Sra. de la Merced y Mitre, Caseros, Partido de Tres de Febrero - Identificado como U.F.2, piso 1°, Catastro C. 4, S.N., M. 91, P. 21, Subparc. 2 - Polígono 01-01 - Matrícula 3227/2. Se trata de una unidad que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón, en regular estado de conservación y ocupada por el hijo del demandado Sr. Guillermo H. Spalletti. Sup. 117,72m2 - Porc. 0,481 %. Base U$S 50.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% IVA sobre comisión. Sellado de ley. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se hace constar que se registran informes de deudas por Imp. Inmobiliario, Aguas Argentinas y OSN a fs. 88, 92 y 126 respectivamente. El inmueble se subasta sin deuda en concepto de impuestos, tasas y contribuciones municipales. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 6/9 N° 61.378 v. 7/9/2000

N° 42

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GAROLLI, CARLOS JOSE y Otro c/DOMINGUEZ, MIRIAM CECILIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 79.783/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de septiembre del 2000, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte N° 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 3 de la planta baja, del inmueble ubicado en la Capital Federal, con entrada común por la calle Lavalle N° 3685, entre Mario Bravo y Bulnes, N.C.: C. 9; S. 13; M. 10; P. 20, Matrícula 9-1204/3; Sup. 64,84 m2., porcentual 6,79%; que adeuda: Expensas $ 190,83 al 30/4/00 (fs. 94), Aguas Arg. $ 19,81 al 27/6/00 (fs. 108). OSN sin deuda al 24/7/00 (fs. 125) y GCBA $ 39,05 al 6/7/00 (fs. 117). Del informe del Martillero surge que el bien se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores en calidad de propietario. Se trata de un departamento que se identifica con el N° 5 de la planta baja del inmueble con entrada exclusiva por Lavalle N° 3985, por un pasillo descubierto, común a todas las unidades, el que consta de un patio interior descubierto, al que dan dos habitaciones con piso de parquet, un baño y una cocina, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P., debiéndose depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (cfr. 580 CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de R. A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la ley 13.512. (Cfr. CNCiv. En pleno 18/2/99, autos: "Servicios Eficientes S. A. C/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: del 12 al 15 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 6/9 N° 61.423 v. 7/9/2000

N° 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 43, sito en calle Uruguay 714, E.P., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/RODRIGUEZ LAPLANA, GERARDO MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 28.386/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Belgrano 1281, designado como lote 32 de la manzana 1ª, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., matrícula 43.005. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. M, Manz. 1ª, Parc. 32, Superficie: 300 mt2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Belgrano N° 1281, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con reserva de jardín y rejas en el frente que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, garaje semicubierto, jardín libre al fondo con galpón tipo quincho y parrilla, todo en regular estado de conservación ocupado por el demandado y su familia. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 366,87 al 29/10/99 (fs. 93); a la Municipalidad de Tigre la suma de $ 1.153,44 con más la suma de $ 2.789,16 al 18-10-99 (fs. 87), fuera del radio servido por Aguas Argentinas al 21/10/99 (fs. 90), no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 4/10/99 (fs. 81). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del C. Proc.). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 6/9 N° 61.368 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 43, sito en calle Uruguay 714, E.P., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/LIO, OSCAR ANDRES s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 126.689/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 9.30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap.Fed., la finca ubicada en el Cuartel Quinto del Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., con frente a la Ruta Nac. 7, Kilómetro 57,5, matrícula 50674. Nom. Cat.: Circ. V, Sec. B, Manz. 101 m., Par. 12ª, Superficie: 3.295,73 mt2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la Ruta Nacional N° 7 Km. 57,500, entre las calles Castilla y Godoy Cruz (ambas de tierra), Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., y se trata de un amplio lote que abarca todo su frente sobre la Ruta 7 y costado por dos calles y con entrada principal por la calle Castilla. Dentro del mismo existe una casa en dos plantas, dos quinchos con techos de paja, pileta de natación, amplio jardín libre con gran arboleda, todo se encuentra en regular a mal estado de conservación. La casa principal consta en planta baja de 2 habitaciones, baño, living comedor y en planta alta, 3 habitaciones, baño y balcón y conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos a fs. 130, es ocupado por la Sra. Sandra Maderna, su esposo y su hija, su hermana Gisela Maderna, su cuñado y un sobrino, su madre Elsa S. Diharce, el esposo de esta última y sus otros 4 hermanos. Base $ 80.000.- Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 5.452,90 al 31/3/00 (fs. 123); a la Municipalidad de Gral. Rodríguez la suma de $ 4.067,63 al 31-3-00 (fs. 118), fuera del radio servido por O.S.B.A. al 23/3/00 (fs. 120), no cuenta con servicios sanitarios ni de agua potable por parte de Aguas del Gran Buenos Aires S. A. al 6/3/00 (fs. 146). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del C. Proc.). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 6/9 N° 61.418 v. 7/9/2000

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela - Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS TUCUMAN Nº 969/975 c/ CONYNGHAM, ADOLFO JESUS s/Ejecución de expensas" (Expediente reservado Nº 121.456/95), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 18 de setiembre de 2000, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Tucumán Nº 969/971/975 - Piso 6º "8" - Unidad funcional Nº 55, en el segundo cuerpo del edificio, en Capital Federal. El mismo consta de: living-Comedor; un Dormitorio; Baño completo; Cocina; Habitación de servicio con Baño, transformado en Lavadero y Balcón interior. Se encuentra en regular estado de conservación y con falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por la Sra. Alicia Silva, manifestando hacerlo en carácter de inquilina sin exhibir la documentación pertinente en autos, por lo que el departamento se vende libre de locación (Fs. 322), quien vive allí junto con Andrés Santos; su hija Angeles Santos y Virginia Silva. Superficie total: 49,79 mts.2. Porcentual: 1,46%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 - Sección 5 - Manzana 073 - Parcela 21 - Matrícula 14-667/55. Deudas: Rentas: $ 975,85 al 23-4-98 (Fs. 131/132). O.S.N.: $ 149,57 al 19-5-98 (Fs. 136). Aguas Argentinas: $ 684,19 al 24-4-98 (Fs. 104). Expensas totales: $ 19.702 a octubre de 1999 (fs. 282). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. La Seña: 30%. La Comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, que deberán efectuarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. El adquirente deberá efectivizar el pago del Saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y no procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del Boleto de compra venta. Días de exhibición: el 13 y 14 de setiembre de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 6/9 Nº 61.354 v. 7/9/2000

Nº 51

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, Piso 2º comunica por 2 días en autos "ZUCCOLI, OLGA NOEMI c/FERNANDEZ, NORBERTO VICENTE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 21.127/99), que el martillero César Martín Estevarena subastará el día 28 de septiembre del 2000 a las 10:45 hs., en la Sala de Actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Alberti 337/39, entre Moreno y Avda. Belgrano, U.F. Nº 10 del 2º piso, Capital Federal, Matrícula FRE 10-410/10, Sup. Total 122,91 m2, Porcentual 3,36%, integrada por: un hall de entrada, una cocina, un lavadero, un baño completo, dos dormitorios, un living por el cual se accede a una terraza, todo ello en regular estado de conservación y desocupado conforme mandamiento de lanzamiento (fs. 115). Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 29/09/99: Sin deuda (fs. 37/39), M.C.B.A. al 29/09/99: $ 497,75 (Fs. 44/47) O.S.N. al 30/09/99 $ 24 (Fs. 40/42) Expensas Oct./99: $ 1087 (Fs. 72). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 13.849. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El inmueble podrá visitarse los días 26 y 27 de septiembre del 2000 de 10:00 a 12:00 hs. Mayor información en el expte o en la oficina del martillero, Viamonte Nº 1866 Piso 7º "C".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 6/9 Nº 61.413 v. 7/9/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "PENELA JARINA ANDREA y Otro c/RAMIREZ ELBA EDITH s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 95.469/99 (Reservado) que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 12 de septiembre de 2000 a las 9 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Mburucuyá 1524 de la Localidad y partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designado con el número 23 de la manzana 128 letra "B"; que mide 10,50m. por 21m.; superficie 220,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F; manzana 128b; parcela 23; matrícula 101-266-74 (fs. 83 y 114). El inmueble se compone de palier de entrada, 2 locales comerciales a la calle, living-comedor, cocina, 3 dormitorios, baño, patio y galpón, en regular estado de conservación (conf. acta de fs. 37). Base U$S 22.168; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro el quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previs-

to en el art. 580 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Aguas Argentinas: El inmueble "supra" designado catastralmente como de la Localidad de Morón se encuentra fuera del radio de esta empresa (fs. 65); O.S.N. el inmueble no cuenta con servicios sanitarios (fs. 41); Rentas $ 309,61 al 9/3/00 (fs. 77). Exhibición los días 7 y de 8 de septiembre de 2000 de 15 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel: 4248-0476.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 6/9 Nº 61.422 v. 7/6/2000

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CANGALLO 1327/29/33/35 c/PUCHE RAFAEL HORACIO s/Ejecución de expensas" (Exp. 89.363/93) que el martillero Pascual Rubén Franchino rematará el día 13 de Septiembre de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional sometida al régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de propiedad horizontal, identificada con el número 32 del tercer piso del inmueble sito en Capital Federal con frente en Tte. Gral. J. D. Perón 1327/29/33/35, entre Talcahuano y Uruguay, Nomenclatura Catastral: Circuns. 14; Sección 5; Manz. 37; Parc. 31; Matrícula 14-570/32. Superficie total 60,54 m2. Porcentual 1,63%. Conforme constatación realizada en autos, se trata de inmueble de unos 45 años de antigüedad en mal estado de conservación. Posee dos entradas, una por el living-comedor y otra por la cocina. El mismo consta de tres ambientes. Tanto su living comedor como el dormitorio principal dan a un balcón corrido sobre la calle Tte. Gral. J. D. Perón y el otro dormitorio recibe aire y luz internamente. Estos tres ambientes poseen pisos de parquet en mal estado de conservación. Luego encontramos una cocina incompleta y en forma contigua a ésta un lavadero, ambos con ventilación interna y por último un baño también incompleto. Cada uno de los dormitorios descriptos contiene un placard embutido con dos puertas. El mismo se encuentra ocupado s/mandamiento obrante a fs. 258 vta. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Aguas Argentinas $ 383,37 al 31/10/97 a fs. 189, Gobierno Ciudad de Bs. As. no adeuda al 11/97 a fs. 206/207, Obras Sanitarias de la Nación $ 232,07 al 21/11/97 a fs. 210. De acuerdo al plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 18/2/99 expresa que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente deberá acreditar la constitución de su domicilio en el radio del juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos (Art. 580 y 584 del Código procesal). Se visita los días 11 y 12 de septiembre del 2000 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 6/9 Nº 61.346 v. 7/9/2000

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica del Dr. Carlos Alberto Garibaldi, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Capital Federal; comunica por dos días, en los autos: "LERMAN BEATRIZ SILVIA c/MUSTILLO OLGA VIOLETA s/Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 48.307/97 (reservado), que el Martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 12.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal. A) Un departamento (desocupado) ubicado en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1306/1308/1310, entre Pasaje Rivarola y Talcahuano, la Unidad Funcional Nº 30, piso séptimo (7º), letra "A", Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 36b, Parcela 2. Superficie total según título 37,60 m2, Porcentual: 2 con 78 céntimos. Consta de un living comedor con piso de parquet y parte embaldosado, un dormitorio hall de circulación; baño completo y cocina, calefón a gas; muy luminoso, s/título. Superficie: 37,60 m2. Venta; Ad. Corpus. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base U$S 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El departamento no es apto para profesional. B) Otro departamento (desocupado) ubicado en la calle Lavalle 1932, entre Riobamba y Ayacucho, Piso 4, Unidad Nº 15, capital Federal. Muy luminoso. Compuesto de living-comedor de 5m x 4,50 m. aprox.; un dormitorio de 4m. x 4,20 m. aprox. Baño completo, azulejos hasta el techo; dos (2) pasillos: uno de entrada de 3m. x 1 m. aprox.; cocina con alacena, lavadero descubierto con pileta e instalación para lavarropas, al lado de la cocina. Un edificio con entrada importante y dos (2) ascensores. Las dos unidades a subastar tienen las siguientes deudas: G.C.B.A., calle Lavalle 1932, piso 4, U.F. 15, $ 438,53 al 02/06/2000. Calle J. D. Perón $ 155,37, al 02/07/2000; Aguas Argentinas, calle Lavalle 1932, $ 213,91 al 06/2000, J. D. Perón $ 172,68 al 01/06/2000. O.S.N. J. D. Perón $ 51,68, al 09/06/2000. Calle Lavalle sin deuda. Por expensas comunes: calle Perón $ 1465,10 al 02/07/2000, calle Lavalle $ 1487,62 (Capital), al 31/05/00. Se hace saber que de conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones, dictada en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. Hipot." del 18/2/99 de aplicación obligatoria (Art. 303 del C.P.C.C.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes, sujetas al régimen de la Ley 13.512. El saldo de precio del inmueble deberá abonarse en dólares estadounidenses billetes, dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el que tendrá que ser depositado en el banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. En caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha establecida, sin necesidad de intimación, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos de los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Exhibición: días viernes 15 y lunes 18 de septiembre de 2000. El Departamento de J. D. Perón 1306/1308/1310, piso 7º, U.F. 30, en el horario de 10:30 a 12:30 hs. y el Inmueble de Lavalle 1932, Piso 4, U.F. 15, de 13 hs. a 15 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 6/9 Nº 58.720 v. 7/9/2000

Nº 58

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SARUBA, ROBERTO y Otro c/VOLIJ, HUGO s/Ejecución de honorarios", exp. Nº 15778/93, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día lunes 11 de septiembre de 2000 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233 Capital Federal, el 50% indiviso de la propiedad ubicada en la Av. García del Río 3090, Esquina Zapiola, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 43, Manzana 114 y Parcela 8E Matrícula Nº 16-4725, Superficie Total de 256,58 m2. La misma esta dividida en tres locales, todos ocupados por el Sr. Lencinas. Un local ubicado en la esquina donde funciona una agencia de remises, el del medio se encuentra destinado a depósito de efectos personales en desuso y en el tercero funciona un taller mecánico con entrada por la calle García del Río y por la calle Zapiola, la construcción está desarrollada en una sola planta con un antigüedad de aproximadamente 40 años, techo es de losa y cuenta con sanitarios. El estado general del inmueble es regular con muestras de deterioros producto del paso del tiempo. Registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 08/08/2000 $ 170,48, O.S.N. al 16/12/97 $ 1580,12 y G.C.B.A. al 03/08/2000 $ 2742,15. Exhibición: 8; 9 y 10 de septiembre de 9 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3 %. Base $ 40.000. El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, correrá con las deudas y si no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 6/9 Nº 58.828 v. 7/9/2000

Nº 59

El Juzgado nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/INFANTE, MARMOL HECTOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 84.261/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 14 de septiembre del año 2000, a las 9 horas, un inmueble ubicado en la localidad de Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Tte. Evangelino Ford, Nro. 1947, entre las de Tte. Félix N. Bourquet y Cap. Claudio Rosales, matrícula 29.328 y 29.329, N.C.; C.I., S. C., Chacra 6, M. 6-e, P. 9-a y 9-b, que miden: Lote 9-a: Sup. 160 m2; y Lote 9-b; Sup. 456,24 m2. Ambos adeudan: Rentas $ 2136,02 al 1/7/98 (fs. 185) y Aguas Arg. $ 369,73 al 27/5/98 (fs. 172), sin deuda la partida de OSN al 15/5/98 (fs. 134). El lote 9-a adeuda de Municipalidad $ 1321,11 al 5/6/98 (fs. 194), y el 9-b adeuda $ 1259,25 al 5/6/98 (fs. 195). De la constatación realizada por el martillero surge que se encuentra ocupado por el Sr. José Luis Colombo y Aída Susana Infante, como propietarios de la finca. Se trata de una casa de material en una sola planta con frente a calle de tierra, la que se compone de un living-comedor (6x3), con dos ventanales al frente con rejas y con piso de baldosas marmoladas, por un pasillo se comunica con tres dormitorios (3x3 c/uno) con piso alisado de portland, un baño revestido en cerámica y una cocina (4,5 x 3,5), con piso cerámico. En el fondo, un galpón de 8x6 mts., con techo de chapa. Al frente y al costado hay una entrada para vehículos con contrapiso de material. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 27.010,50. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNA en lo Civil, en pleno, 18/2/99, autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isacc, s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: los días hábiles del 7 al 13 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 6/9 Nº 61.427 v. 7/9/2000

N° 61

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 61, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1950 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SCHOCH, MAURICIO c/LERBA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 24695/99, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 12 de septiembre de 2000 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Av. Del Libertador 6647/49 entre Almte. Atilio S. Barilari y Padre Juan B. Neuman de esta ciudad. Matrc. 16-5442, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 100, Parc. 6. La propiedad se encuentra desocupada con signos de abandono, se pueden ver claras muestras de retiro de artefactos eléctricos, equipamiento y algunas puertas. La construcción se desarrolla en 3 plantas y sótano, con un frente 10 por 40 metros de fondo aproximadamente, puente de entrada y portón de garage, en planta baja, hall, guardarropa, 2 baños, escalera a los pisos superiores, salón principal, a continuación un gran ambiente con ventanales a un patio. Paralelamente, la entrada de servicio, a través del garage, por un pasillo, conecta con una escalera caracol hacia arriba, con la entrada al sótano y con una gran cocina. Esta da al patio donde se encuentran las dependencias de servicio. En el 1er. Piso, a la calle, 2 salones unidos por tabique corredizo de madera, baño completo, toilette, una habitación, hall, escalera y un ancho pasillo que desemboca en un salón. En contrafrente, dos habitaciones unidas por tabique de madera corredizo. En el 2do. Piso, al frente, con ventanales sobre la terraza se encuentra el dormitorio principal, en dos niveles, con cuarto de vestir y baño en suite con jacuzzi. Hacia el contratrente, 3 dormitorios y baño. Tiene aire acondicionado central cuyo equipo está ubicado en el sótano, también elevador de servicio desde la cocina a las plantas superiores. Totalmente alfombrado, con paredes revestidas en tela. El estado general es regular a bueno. Superficie cub. aprox. 800 m2. Deudas: Gob. de la Ciudad al 13/1/00 $ 15.057,93, fs. 120; Aguas Arg. al 10/11/99 $ 1.066,94 fs. 72; OSN al 4/1/00 $ 5.101,35, fs.123. Base $ 460.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición: Los días 7 y 8 de septiembre de 2000 de 15.30 a 17.30 hs. Informes en Uruguay 651 5to. Piso "B" de esta Ciudad, Tel. 4375-5590. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 de CPCC.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 6/9 N° 61.343 v. 7/9/2000

N° 64

Juzgado Nacional 1° Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 p. 1° Capital, comunica por dos días en los autos: "CARBONE, OSCAR ALBERTO LORENZO c/FUNES, MIRTA NILDA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expte.; 72264/94 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 18 de septiembre de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días; 11-12 y 13 de septiembre 2000 en el horario; 11 a 14 hs. Ubicado en calle Oribe 4405 esquina Crucero La Argentina, Barrio San Luis, José C. Paz, Pdo. del mismo nombre (ex-Gral. Sarmiento), Pcia. de Buenos Aires. Catastro; Cir. 3, Sec. R, Mz. 51, Par. 1, Matrícula 73242, Superficie: 242,95 mts. cuad. Se trata de una casa para vivienda en barrio modesto, ocupada por el Sr. Miguel Angel Saralegui, su esposa Mirta N. Funes y dos hijos menores en carácter de propietarios. Calles de tierra a 2 cuadras de la ruta 197. Antigüedad unos 20 años, en una planta, ocupando el 80% del terreno, con electricidad y en regular estado de conservación y pintura, consta; de cocina-comedor-toilette c/ducha, dos dormitorios en mal estado de pintura, existe espacio precario que se usa como cochera, con paredes y techo pero sin puerta. Por separado existe un dormitorio con toilette, parrilla y lavadero. No existen Aguas Corrientes. Existen las siguientes deudas; a Rentas s/fs. 74/77 al 14/8/96 $ 21,22, $ 276,40, $ 536,49, $ 283,41 y $ 80,26. A la Municipalidad s/fs. 72 $ 740,26 al 20/8/96. Base; $ 13.500. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 0,5% parte compradora, al contado, en efectivo y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y para el caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, el mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual mora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584) del Cód. Procesal. Según auto del 8 de junio de 1999, atento a lo resuelto en el Plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero 1999, hágase saber que no corresponde al adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. Hágase constar en el edicto. Fdo. Dr. Federico José Quinteros. Juez".

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 6/9 N° 58.778 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "VAZQUEZ, FRANCISCO MARIO y Otro c/AMAYA, NELIDA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 15 de septiembre de 2000 a las 13.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ameghino 457/59, Uni-

dad Funcional Nro. 7, Polígono 00-07 y 01-07, de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I:. Sec. N. Manz. 77. Parc. 7 a. Sub Parcela 7. Matrícula: 16.793/7. Superficie total 79 mts. 25 dm2. Plano P.H 4-146-79. La Unidad funcional Nro. 7 (Identif. Internamente como Timbre Nro. 6) se encuentra situada en el fondo de la construcción, a la que se accede por un largo pasillo y se compone de dormitorio, living-comedor, cocina, baño completo y lavadero independiente, y en planta alta una pequeña terraza con un ambiente (Destinado en la actualidad a taller de costura), todo ello en mal estado de conservación. Según constatación efectuada por el escribano actuante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la señora Nelida Beatriz Amaya, D.N.I 13.460.791 y una hija y un hijo de aproximadamente 4 y 5 años, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 13.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del adquirente. Deudas: Municipalidad de Avellaneda al 11/5/99 $ 157,26. Aguas Argentinas al 6-5-99 $ 72,63 Fs. 75. Dir. Prov. de Rentas al 14/5/99 $ 77,49 Fs. 78. O.S.N al 7/6/99 No registra deuda Fs. 84. Expensas: Libre de deuda. Fs. 116. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber a quien resulte adquirente que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Proc.). Asimismo y atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999. hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2000 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 6/9 N° 61.420 v. 7/9/2000

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Capital, comunica por dos días, en autos: "GOLD DE POCZTER, VIVIANA MIRTA c/ CEDROLA, JORGE RICARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 43.313/99 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 12 de setiembre de 2000, a las 12,30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, la Unidad Funcional N° 2 de planta baja, sito en la calle Tucumán 443/ 445, entre las de Rivera y Pereyra Lucena, de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con entrada por pasillo común descubierto y consta de una superficie cubierta de 30,15 m2.; semicubierta de 1,05 m2 y descubierta de 9,70 m2. Total: 40,95 m2. Porcentual: 0,1508% del valor conjunto del inmueble. Matrícula: 63.331/2. Partida: 175.217. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B, Manz. 17, Parcela 25, Subparcela 2. Título, a fs. 52/58. Deudas: Dirección Prov. de Rentas, fs. 71, al 28-4-00, $ 201,51. Aguas Argentinas, fs, 50, al 29-3-00, $ 269,47. Municipalidad de Lomas de Zamora, fs. 86, al 6-4-00, $ 794,23. Según constatación del 17-6-2000, la propiedad consta de un inmueble independiente en su frente con entrada por Tucumán 443 y 445 a pasillo abierto a tres unidades de vivienda. A la Unidad N° 2, le corresponde internamente el N° 1. El pasillo se encuentra en regular estado de conservación. Dadas las características del inmueble no se abonaría suma alguna en concepto de expensas por carecer de Administración. La Unidad 2 dispone de un cerco de aprox. 2,20 mts. de altura y puerta de acceso a pasillo descubierto de aproximadamente 1,20 mts. de ancho, que rodea la Unidad en forma de "L". El departamento constaba originalmente de dos ambientes, que fue modificado por la construcción de una amplia arcada, en un gran ambiente, en el cual se realizó en un ángulo, la cocina. En el otro ángulo, baño instalado. La ventilación se realiza por ventanas que dan al pasillo en "L". El departamento se encuentra en regular estado de conservación y lo ocupa el Sr. Jorge Ricardo Cedrola en forma exclusiva. El mismo podrá ser visitado los días 9 y 11 de setiembre de 2000, de 15 a 17 horas. Base: $ 11.335,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de S.S. y perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Se deja constancia bajo responsabilidad de la actora y su juramento en autos, que el inmueble carecería de Administrador y no se abonarían expensas. Fecha de certificados de domino e inhibiciones 7/4/00 y 11/4/00 respectivamente.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 6/9 N° 58.975 v. 7/9/2000

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BOTO, SECUNDINO y Otro c/DUCLO, NANCY LILIAN s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 14.505/99, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 14 de septiembre de 2000 a las 10.00 hs. en el salón de ventas, sito en la Calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. San Juan 2473/75, entre Matheu y Alberti, Unidad Funcional Nro. 13, del piso 8vo. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8. Sec. 22. Manz. 18. Parc. 19. Matrícula 8-1805/ 13. Superficie Total 71 mts. 45 dm2. Porcentual 2 con 65 centésimos. El inmueble consta de pequeño hall de entrada, un living comedor, dos dormitorios, un baño completo, cocina y un balcón, todo se encuentra en buen estado de conservación. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Nancy Lilian Duclo con su esposo y tres hijos, dos de ellos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 37.000,00. Sera 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 16/5/00 $ 1.398,72 Fs. 125. Expensas al 26/5/00 $ 5.475,37 Fs. 128. O.S.N al 24/5/ 00 No registra deuda Fs. 129. G.C.B.A (AByL) al 6/6/00 $ 1.285,31 Fs. 131. G.C.B.A. (Dir. Gral. de Rentas y Empadronamiento Inmb.) al 16/6/00 $ 1.178,33 Fs. 145. La venta del inmueble se realizara Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. El inmueble podrá ser visitado los días 11, 12 y 13 de septiembre de 13.00 a 15.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 6/9 N° 61.419 v. 7/9/2000

N° 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "SKARE, ESTEBAN GERMAN y Otro c/DOMINGUEZ, GUILLERMO PATRICIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 118.762/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 19 de septiembre del año 2000, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte N° 1332 de esta Ciudad, La Unidad Funcional N° 1 de la planta baja del inmueble ubicado en la calle Guardia Nacional N° 2063/65 entre Gregorio de Laferrere y Monte de esta Ciudad, matrícula 1-45/1 N.C.: C. 1, S. 62, M. 113, P. 35; Sup. 120,83 m2; Porcentual 45,12%; que adeuda: G.C.B.A. $ 540,63 al 5/ 4/00 + $ 292,62 al 12/6/97 (fs. 130); Aguas Argentinas $ 24,99 al 4/4/00 (fs. 128); O.S.N. $ 11,26 al 5/4/00 (fs. 127). Del acta notarial de fs. 124/5 surge que la finca tiene entrada por el Nro. 2065 y consta de living comedor, dos dormitorios con piso de parquet, baño con artefactos completos con dos duchas, piso cerámico y paredes revestidas con azulejos; cocina con muebles bajo mesada con comedor diario, patio descubierto con pileta de lavar ropa; un cuarto destinado a guardar cosas. Subiendo una escalera hay una terraza descubierta y otro cuarto. El estado general es bueno. Ocupado por el demandado cuatro hijos, uno menor y un yerno. En ese acto se los intimó a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 40.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P., y que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5to. día de aprobado el remate. Se hace saber que el comprador queda excento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión, si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos y que la parte actora ha manifestado que el inmueble no abona expensas ya que el edificio carece de administración ("Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Exhibición: los días hábiles del 13 al 18 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 6/9 N° 61.431 v. 7/9/2000

N° 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ZARRAGOICOECHEA, SILVIA ESTHER y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 105.489/ 95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Pdo. de Saladillo, con frente a la calle Alem 3335, de la Pcia. de Buenos Aires, matrícula 3538/93, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 63, Parc. 22 a, Superficie; 190,8 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle L. N. Alem N° 3335, Saladillo, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en dos plantas sobre calle pavimentada que consta de living chico, cocina, comedor de diario, 2 dormitorios, baño, patio jardín al fondo con lavadero y parrilla y la planta alta se encuentra en construcción avanzada y cuenta con 2 dormitorios y baño, faltándole detalles de terminación, todo en buen estado de conservación ocupado por el Sr. Gustavo Horacio Negro (DNI N° 20.484.588) en calidad de inquilino y su esposa. Base: $ 33.729. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.575,95 al 13/7/98 (fs. 150), a la Municipalidad de Saladillo la suma de $ 2.395,31 al 25/11/99 (fs. 189). No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos (ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate conf. art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de sept. de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 6/9 N° 61.367 v. 7/9/2000

N° 103

Juzgado Nacional en lo Civil N° 103, Secretaría Unica (Av. de los Inmigrantes 1950 p. 1° Cap.), comunica por 2 días en los autos: MUÑOZ ROXANA c/DI NATALE DE PAGANO SALVADOR VICTORIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 114192/97), que el martillero Jorge R. Petruch (Te. 4953-3079), rematará el 15 de setiembre de 2000 a las 9,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap., la Unidad Funcional N° 1 del inmueble sito en la calle Larsen 2625/27 entre las de Condarco y Bolivia de esta Capital, (Matrícula: 16-40857/1). Se trata de un departamento "tipo casa" con entrada independiente por el N° 2627 de la calle Larsen y que consta: en planta baja de: hall, comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, patio (semicubierto), en altos: un cuarto y tiene un pequeño sótano. Sup. total: 150,68m2. Porc.: 57,73%. Su estado es bueno. Se encuentra ocupado por la Sra. Rosa Alicia Pagano y Salvadora Pagano, su esposo y 3 hijos menores, no existiendo otros ocupantes o inquilinos, habiéndose dispuesto en autos con fecha 5/7/00 el lanzamiento de los ocupantes. Registra deudas por: Ag. Arg. $ 325,75 al 11/2/00 (fs. 98); ABL: s/deuda al 11/2/00 (fs. 111/3). Condiciones del remate: Base: U$S 40.000; Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y pagar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. No procede la compra en "comisión". Conforme fallo plenario de la Excma. Cámara de Ap. en lo Civil en autos: Servicios Eficientes SA c/Yabra R. s/Ej. Hip. respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones el comprador se hará cargo de los mismos a partir de la toma de posesión. No procederá de la misma manera en el caso de las expensas comunes que serán a cargo del comprador cuando no alcanzase el monto del remate para solventarlas. Se visita el 12 y 13 de setiembre de 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 6/9 N° 61.414 v. 7/9/2000

N° 105

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 105, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BUSCAGLIA, HERIBERTO RONALDO c/ MARTINO, OLGA HAYDEE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp 64.613/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 11 de septiembre del 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de esta Ciudad, una finca con frente a la calle Don Bosco N° 4148/50, entre las de Quintino Bocayuva y Treinta y Tres Orientales de esta Capital Federal; matrícula 6-4.174, NC: C. 6, S. 36, M. 63, P. 5A; que adeuda: Aguas Arg. $ 131,63 al 22/2/00 (fs. 99) GCBA $ 32.412,75 al 9/3/00 (fs. 118) + $ 116,92 al 20/3/00 (fs. 120), sin deuda de OSN al 1/3/00 (fs. 102). Del acta notarial de constatación (fs. 64) surge que la propiedad se encuentra ocupada por la demandada doña Olga Haydee Martino, quien informó que vivía allí conjuntamente con un hijo llamado Ernesto Juan Kaufman, de una hija llamada Bárbara Kaufman y de un nieto llamado Josué Kaufman. Manifiesta tener alquiladas siete habitaciones con convenios desocupación, certificadas las firmas por Escribano, que exhibe, y son a: Eladia Antonia Gómez, a Marco Pablo Alvarez, a Daniel Natero, a Roberto Daniel Guerrero, a Pedro Barreyro, a Juan Antonio Roca Alarcón, a Hugo Eduardo Yañez. Procedí a llamar a las puertas de cada habitación, las que no respondían, en razón de manifestarme la demandada que todas ellas estaban trabajando. Sólo me atendió el Sr. Hugo Eduardo Yañez, a quien le impuse de mi cometido y lo intimé a desocupar la habitación dentro del plazo perentorio de diez días a contar de la fecha y dejé fotocopia del mandamiento judicial; en otra habitación fuí atendida por doña Mariana Gladis Santillán a quien también le intimé a desocupar la habitación en el plazo ya indicado, dejándole fotocopia del mandamiento judicial. Igual procedimiento practiqué con la demandada, intimándola a desocupar totalmente el inmueble conjuntamente con sus hijos ya nombrados y a su nieto, dentro del plazo perentorio de diez días. A todas las personas ya mencionadas, se les indicó que para el caso de no desocupar el inmueble dentro del plazo de diez días, serán desalojados por lanzamiento por la fuerza pública. La finca tiene dos entradas, una para la planta baja que lleva el N° 4148 de la calle Don Bosco, la otra entrada, también puerta de madera lleva el N° 4150 y conduce a la planta alta. Se trata de un inmueble bastante antiguo y de regular estado de uso y conservación, y se compone de: entrada a la planta baja, porch de entrada, un pequeño hall, una habitación al frente y siete habitaciones más, en el entre piso hay una habitación. Posee tres baños, una cocina. En la planta alta hay siete habitaciones, tres baños y una cocina. Hay una pequeña terraza y un hall íntimo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 101.249. Seña 30%, Comisión

3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 de C.P. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia de inmueble subastado, podrá trasmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: del 5 al 8 de septiembre 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 6/9 N° 61.430 v. 7/9/2000

N° 107

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 107, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N.A. c/LIVETTI DE SPENNATO EDITH s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 65.573/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle San Luis 2957/2961, U.F. 2, 1° piso, matrícula FR 9-1185/2, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 85, Parc. 26. Sup. total 92,39mt2. Porcentual: 9,92 centésimos, Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle San Luis N° 2957/61, entre Jean Jaures y Ecuador, 1° piso, Cap. Fed., y se trata de un departamento único en el 1er. piso que consta de living comedor en "L", amplia cocina comedor de diario, 3 dormitorios, 1 con placard de 2 cuerpos, el principal con placard de 4 cuerpos en pasillos de entrada al mismo y el restante sin placares que puede utilizarse como escritorio, baño y toilette, todo en buen estado de conservación y desocupado. Base: $ 33.750. Seña: 30%. Comisión 3%. Para el supuesto de que no existan postores se sacará a la venta nuevamente transcurrida 1/2 hora sin base. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.641,82 al 3/2/00 (fs. 190/1); a O.S.N. la suma de $ 764,27 al 30/3/99 (fs. 67); a Aguas Argentinas la suma de $ 937,96 al 30/3/99 (fs. 121), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.319,03 al 5/5/99 (fs. 69). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 9, 11 y 12 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.

e. 6/9 N° 61.377 v. 7/9/2000

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1 de esta Capital, hace saber por dos (2) días en autos: "FLAMINI, ENRIQUE c/DEMARIA, JORGE ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 53.698/98, que el martillero Luis F. García Rojas rematará el día 12 de septiembre del 2000 a las 11 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de esta Capital, el departamento ubicado en Santos Dumont 3987 e/ Gral. Juan Gregorio Lemos y Guevara Piso 2 Unidad Funcional 3 de esta Capital Federal. Matrícula 17-2243/3. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 17, Parcela 22. Superficie s/tít. 37,59 m2. Porcentual 31,44%. Se rige por el régimen de Propiedad Horizontal. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño completo. Se encuentra ocupado por María Cristina Canello y sus dos hijos (fs. 166). En buen estado de conservación. Condiciones de Venta: Ad-corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base: $ 15.750. Seña: 30%. Comisión: 3%. En el supuesto que no haya postores se esperará media hora y se realizará otra subasta sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El adquirente en subasta judicial no debe afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procederá la compra en comisión. Deudas: a Aguas Argentinas al 3/6/99 $ 92,02 (fs. 61), a O.S.N. al 5/4/93 $ 198,64 (fs. 77) y por impuestos municipales al 12/5/99 $ 1.250,75 (fs. 83). El departamento podrá ser visitado los días 10 y 11 de septiembre de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 6/9 N° 61.411 v. 7/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a mi cargo con sede en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 1° Capital Federal comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/SARMIENTO, JORGE DIEGO s/Ejecutivo" —Expte. N° 61.053— que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli rematará el día 15 de septiembre de 2000 a las 10.30 hs. en la Salón de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. un automotor marca Rover 216 SI, sedán 5 puertas, modelo 1988, dominio CDL 667, motor 16K4FK89588712, chassis SARRFYWZSWD224121, en el estado en que se encuentra, surge de autos y se exhibe. Patente sin deuda a fs. 89 de fecha 24/8/00. Base: $ 13.000 al contado y al mejor postor. Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Está prohibida la ulterior cesión de boleto, en caso contrario no será aprobada la subasta. Exhibición: Los días 13 y 14 de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. en el garaje de la calle Juncal 2638 Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/9 N° 61.410 v. 7/9/2000

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Av. Diagonal Norte 1211, PB, Capital, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/JARA, SILVIA ANDREA (D.N.I. 17.489.212) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Palio ELD, sedán 4 puertas, año 1998, Motor Fiat 176A50005041924, Chasis 8AP178378W4053238, Dom. CAL 682, Base $ 2.750.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente. Adeuda $ 988,33.- El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de la toma de posesión. Se admiten ofertas bajo sobre. Se exhibe en Mapo. Ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 6/9 N° 58.905 v. 8/9/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. WOLSO c/HAITAYAN, SARA y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nro. 40.324/97, que el martillero Alejandra Mercedes Roth, rematará el día 14 de septiembre de 2000 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL - Año 1995 - Motor marca Renault Nro. 5280595. Chasis marca Renault Nro. L428-086828. Dominio AME 195, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Asimismo se hace saber que la deuda que pesa sobre el bien se encuentra a cargo del comprador. Existen constancias de deudas al 5-6-00 $ 2.267,87 $ 847,60, $ 476,30. Fs. 142/143 y 144. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Se deja constancia que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El bien será exhibido los días 12 y 13 de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Esmeralda 740 piso 14°, Oficina 1412 de Capital Federal. (Fs. 159). Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
María Cristina O´Reilly, secretaria.

e. 6/9 N° 61.424 v. 7/9/2000

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B, Capital, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S. A. c/MARTINS, EDUARDO ENRIQUE (D.N.I. 13.468.755) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04373458-5 (Tel. 4374-8233), rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Fiat Palio 1.7 TD, sedán 3 puertas, año 1998, Motor Fiat 176BA50002127951, Chasis 9BD178178W0502896, Dom. CCJ 906. Base $ 10.100.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de fracasar la subasta, el bien saldrá a venta, a la media hora sin base. Adeuda $ 1.157,88 al 30/6/00. Las deudas que pesan sobre el automotor estarán a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Exhibe en Mapo, Ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 6/9 N° 58.904 v. 8/9/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 3°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CARDALES INTEGRADA S.A. s/Quiebra", Exp. N° 169.687 (reservado), que los martilleros José Luis Adán, C.U.I.T. N° 20-13187651-4, y el Sr. Jorge H. Bernal, C.U.I.T. N° 23-04392021-9, rematarán (Ad-corpus), el día 20 de setiembre del 2000, a partir de las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. Perón 1233, de Capital Federal, un inmueble y seguidamente bienes muebles y maquinaria del fallido. 1) El inmueble sito en la calle Atanazio Lanz N° 1220 también calle 24, entre 112 y 113, de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: M; Fracción: 1. Parcela: 8F, designado plano 120-79-69. Matrícula: 13.176. Dimensiones del Terreno: 69 mts. de frente x 151,61 mts. de fondo. Superficie total del terreno: 10.443,66 m2. En dicho predio se encuentra construido un galpón industrial de aprox. 50 mts. de largo x 23 mts. de ancho, con una altura aprox. de 20 mts. de alto, en un ancho de 15 mts. y una altura de aprox. 10 mts. en los restantes 8 mts. de ancho. Posee pisos de cemento, un portón de ingreso para camiones, puentes grúas interior y exterior con sus respectivas columnas amuradas. Asimismo el galpón posee techos parabólicos de chapa con cabreadas de hierro, en el sector derecho y el sector de atrás posee paredes de chapa, en el sector izquierdo o sea el que da a Camino General Belgrano posee paredes de material y chapa. Además en su interior existe una habitación con entrepiso destinada a la guarda de herramientas. En sus dos laterales, en el derecho posee un galpón semicubierto con sus techos de chapa y cabreadas de hierro y columnas de hierro que abarca todo el largo del galpón principal y un ancho de aprox. 7 mts., éste se encuentra abierto, con una sola pared que es la lateral de chapa del galpón principal; el otro lateral del galpón hay un estacionamiento semicubierto de aprox. 16 mts. de largo por 3 mts. de ancho, con techo de chapas, abierto con una sola pared que es la de material del galpón principal. En el mismo predio y a metros del galpón se encuentra construido una casa destinada a oficinas, que tiene las siguientes comodidades: posee tres despachos con frente a la calle Atanazio Lanz, dos despachos interiores, una recepción, baño (damas y caballeros), vestuarios, lavadero, comedor, como así también una cocina y comedor para el personal, además ingresando por una escalera ubicada al lado del lavadero, ésta conduce a un entrepiso de aprox 25 m2. Se hace saber que en expediente se encuentra agregada plancheta catastral como así también fotos del inmueble. El mismo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra totalmente deshabitado. Sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre comisión, Sellado de Ley 0,5%, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento en el Art. 584 del citado cuerpo legal y se ajustará al momento de efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Se hace saber que las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Así también que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta para hacer uso de esta facultad deberá/n integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo modificatorio. 2) Bienes muebles y maquinaria con y sin base, en el estado en que se encuentran: Guillotina Cincinati, $ 9000; Plegadora Cincinati $ 12.000; Balancín 120 tn $ 4.500. Guillotina 1/2" $ 5.000: Plegadora Piovan Milano $ 10.000; Guillotina Piovan Milano $ 8000, Torno 2 m e/p $ 3.500. También Compresores, Agujereadoras, Sierras, Soldadoras y Chatarra, Muebles de oficina etc. según catálogo. Condiciones: Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña 30%, Comisión 10%, IVA a cargo del comprador. Para el caso que la subasta fracasase por falta de postores sobre los bienes con base, transcurrida media hora se procederá a la venta con una reducción de un 25% en cada caso y si fracasare nuevamente transcurrida otra media hora saldrán a la venta sin base. Exhibición del inmueble y bienes muebles: El día 15 de setiembre de 2000, de 14:00 a 16:00 hs. y 16 de setiembre de 2000, de 11:00 a 13:00 hs. Condiciones generales: Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales que corresponda hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate, a las 12:00 horas. Los compradores en comisión deberán indicar dentro del tercer día de realizada la subasta en nombre de sus eventuales comitentes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/9 N° 328.104 v. 7/9/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados: "INNOCENTI HORACIO VICTORIO c/DURY ELIAS GUSTAVO y Otro s/Ejecutivo" Expediente N° 4.534/99 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 15 de septiembre de 2000 a las 9,15 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Domnigo Romero 1805/19/27/39, entre La Pampa y José Borches Unidad Funcional 34, Columna 3, Departamento 9, piso 2°, de Capital Federal. Matrícula FR 16-47468/34, Sup. cubierta total 63,08 m2, Porcentual 3,04 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16: Sección 25; Manzana 95C: Parcela. (conf. fs. 48/50). El inmueble se compone de tres habitaciones (dos con ventanas a la calle Romero y una al contrafrente del edificio), baño, living-comedor con un balcón con vista a la calle Domingo Romero y cocina. Se encuentra ocupado por la Sra. Malena Pedemonte

en calidad de familiar del demandado (conf. acta de const.). Base $ 12.600; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPr. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Deudas: Ag. Arg. $ 24,06 al 1/10/99 (fs. 38); O.S.N. $ 40,90 al 4/10/99 (fs. 40); G. C. Bs. As. $ 32,18 al 5/10/99 (fs. 45). Exhibición los días 11 y 12 de septiembre de 2000 de 11 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 6/9 N° 61.369 v. 7/9/2000

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga Secretaría N° 43 del Dr. Alejandro Mata, con sede en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "SANDOL S.A. s/Quiebra", Expte.: 36.615, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 13:20 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; los siguientes bienes que se exhiben el 15, 18 y 19 de septiembre de 2000 en el horario de 12,00 a 14,00 horas en Calle 39 Nro. 2371 Villa Maipú Partido de San Martín Pcia. de Bs. As., según detalle que surge del inventario obrantes a fs. 533/34/35, se tratan de maquinarias, muebles y útiles para tornería y metalografía, en especial: 12 tornos automáticos (4 Steinhauser, 2 Camporesi A 25, 4 Camporesi A 42, 1 Camporesi A 60 y 1 marca Tornos), 1 torno revolver A 38, 6 tornos a revolver A 25, 1 cortadora a sierra circular, 1 balancín de 12 Tns., 1 centrifugadora, 1 rectificadora, 1 laminadora de rosca, 1 pulidora para metalografía, 1 microscopio para metalografía, varias máquinas de agujerear, amoladoras y soldadoras, balanzas, bancos de trabajo y demás elementos de trabajo, varios muebles y utiles de oficina. En el estado en que se encuentran según constancias de autos. El contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 10%. Los bienes serán entregados previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre según prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día hábil anterior a la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC 571. Se deja constancia que el Nro. de CUIT del martillero es 20-04063082-2 y el de la fallida es 30-50548619-2. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/9 N° 328.077 v. 7/9/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, comunica por un día que en autos "HERCULE S.A. c/EL CORDOBES S.R.L. s/Ejecución Prendaria" el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) rematará el 15 de septiembre de 2000 a las 13:30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal los siguientes bienes: dos automotores tipo ómnibus marca Mercedes Benz, modelo 1419/60, año 1988, detalle: 1) chasis Mercedes Benz N° 34521111080442, motor Mercedes Benz N° 34594210116128, dominio UIA 394; y 2) chasis Mercedes Benz N° 34521111079230, motor Mercedes Benz N° 34594210115753, dominio UIA 393. Base $ 15.000 para cada una de las unidades, al contado y mejor postor. Si pasada la media hora no hubiera postores la base se reducirá en un 50%, y en caso de subsistir la ausencia de postores se rematarán sin base. Comisión 10%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes: 1) UIA 394 $ 2.078,67 al 18/05/2000: 2) UIA 393 $ 2.078,67 al 18/05/2000 —Bell Ville, Córdoba—. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 Reg. del Fuero), los que serán abiertos por el Actuario en presencia del Martillero y los interesados el mismo día a las 12:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 41 C.P. El comprador deberá denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Los vehículos se exhiben el día 12 de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. en la calle Montesquieu 525 de Capital.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/9 N° 58.825 v. 6/9/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, sito en M. T. de Alvear N° 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "VIGLIANI JORGE EDUARDO c/SCIALABBA MARIO s/Ejecutivo" (Expediente N° 4835/99, que el martillero Guillermo E. Monge Segarra (CUIT N° 20-10399636-9), (Tel 4833-5375, venderá en pública subasta a realizarse el día 18 de septiembre de 2000, a las 12.20 hs., en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del siguiente inmueble sito en la calle Santo Tomé N° 3262/66 de Capital, entre las calles Campana y Cuenca, siendo una casa tipo chalet y que la misma consta de dos plantas p. baja: living y comedor, baño principal, toilette, garage cubierto, dos dormitorios con placards, cocina y comedor de diario, jardín de invierno, jardín al fondo con parrilla. P. alta: con un dormitorio, baño de servicio, lavadero y terraza. Todos los ambientes son amplios y en perfecto estado de uso y conservación. Tiene teléfono, calefacción central con radiadores. Ocupada por su titular y familia. El lote mide 8 metros, 66 centímetros de frente por 43 metros, 30 centímetros de fondo. Se exhibe el inmueble los días 14 y 15/09/2000 en el horario de 09,00 hs. a 13.00 hs. respectivamente. FR 15-72335 - Nom. Catastral: Circunscripción 15, Sección 81, Manzana 160, Parcela 18. Base: $ 90.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%, comisión; 3% más I.V.A. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y que el saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, la que se tendrá por notificada por Ministerio Ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11.30 hs. en presencia del Martillero Actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir (conf. arts. 570 del CPCC y 104 del Rég. del Fuero).

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/9 N° 61.333 v. 7/9/2000

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 Secretaría N° 49; sito en la Avda. Callao 635 piso 4° de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "CALLIS S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Realización de bienes"; Exp. N° 36.653; que los martilleros Guillermo Chiappeti y César Martín Estevarena rematarán el día 20 del mes de septiembre del 2000 a las 10,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, los siguientes bienes: 1°) el inmueble sito en la calle Maza n° 2255/61 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Circunscripción 2. Sección 32. Manzana 27. Parcela 36. 2°) el inmueble de la calle Rondeau n° 3028/30 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Circunscripción 2. Sección 32. Manzana 27. Parcela 5. Ambos inmuebles se encuentran desocupados. 3°) La totalidad de los bienes muebles inventariados en autos a fs. 11/15, que se detallan a continuación. Bienes con base: Lote n° 1: Un automotor Ford Ranchero dominio VRT 562, Base: $ 3.000. Lote n° 2: Un camión marca Mercedes Benz dominio VZU 792. Base: $ 15.000. Lote n° 3: Un camión marca Mercedes Benz dominio B-198050. Base: $ 12.000. Lote n° 4: Un semirremolque, dominio WBT 798, Base: $ 5.000. Lote n° 5: Un semiremolque dominio VZU 799 Random, Base: $ 10.000. Lote n° 6: Un semiremolque playo Darwin, dominio C-1435833. Base $ 8.000. Lote n° 7: Un semirremolque playo Montenegro dominio S 577518, Base $ 8.000. Lote n° 8: Un semirremolque playo marca Darwin, dominio C-1435832. Base $ 8.000. Lote n° 9: Un semirremolque playo Montenegro, dominio 5.577.531, Base: $ 8.000. Lote n° 10: Un semirremolque playo Montenegro dominio 5.577.508, Base $ 8.000. Lote n° 11: Un chassis Chevrolet año 1946, dominio B 908247. Base: $ 6.000. Lote n° 12: Un chassis Mercede Benz 30, dominio VYC 178, Base $ 15.000. El resto de los bienes muebles a saber; elementos de oficina, escritorios, sillas mesas, aparatos eléctricos y electrónicos herramientas, repuestos, maquinarias, agrupados en lotes por sus características. Condiciones de venta de los bienes muebles: Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. I.V.A. sobre precio y comisión. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Condiciones de venta de los inmuebles: Base del inmueble calle Maza N° 2255/61: $ 150.000. Del inmueble calle Rondeau 3028/30: $ 120.000. Seña 30%. Comisión 2% + I.V.A. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Hágase saber que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Se visita los cinco días hábiles anteriores a la subasta en de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/9 N° 61.380 v. 7/9/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Av. Callao N° 635, piso 1° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CORFAR CIA. FINANCIERA S.A. (e./l. BCRA) c/HADDAD, HECTOR s/Ejecutivo", Expte. 4.581, que el martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el diá 20 de setiembre del año 2000, a las 12 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., 40% indiviso de la fracción sita en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, sobre Ruta Acceso Norte, Ramal Pilar, y calle Pte. Derqui, frente al Mapuche Country Club; Nom. Catastral: Circ. VI, Sección D, Quinta 9, Frac. II, Parcela 40a, Matrícula 50.712. Formado por las parcelas 40: 7.396, 18 mts2, 41: 3.917,35 mts2 y 42: 180,56 mts2, con una superficie aprox. de 11.494,09 mts2. Desocupado. Deudas: Rentas: fs. 554 $ 747,22 al 31-11-99; Sudam. de Aguas: fs. 522 sin servicios ni deudas. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 920.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado: 0,5%, en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 48 hs. hábiles antes del día de la subasta y serán abiertos el día hábil anterior a la subasta, requerir informe sobre procedimiento en Secretaría. Visitar libremente.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/9 N° 328.097 v. 7/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 9°, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra VANINI, LEONARDO y Otros Proceso de Ejecución", Expte. 4152/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 11 de septiembre de 2000 a las 10.30 hs. en Viamonte 1332, Capital: el 50% indiviso de la unid. func. 54 integrada por el polig. cero ocho-cero cuatro, piso 8° de la calle Albarellos 1016/22 esq. Urquiza 141, Acassuso, Part. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires. Nom. Cat. Circ. III, Secc. C, partida 84800. Sup. cub. 32,75 dm2., semic. 8,74 dm2. Total 41,49 dm2. Porc. 0,90%. Según informe del martillero designado, el departamento piso 8° unid. func. 54 letra "F", consta de un gran ambiente, cocina y baño completo con balcón, en buen estado, ocupado por el Sr. Osvaldo Roca, quien no acreditó la condición de ocupante, el edificio tiene una antigüedad aprox. de 35 años, a dos cuadras de la estación Acassuso. Deudas: fs. 682. Rentas $ 229,07 al 17-12-99. Fs. 679. Munic. $ 108,52 al 30-11-99. Fs. 662 O. Sanit. $ 42,46 al 6-9-99. Base Ad-Corpus $ 2.306 (retasada) en caso de no haber postor saldrá a la venta después de media hora de espera. Sin base. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Este edicto deberá ser publicado con carácter de urgente. Visitar los días 8 y 9 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 6/9 N° 58.890 v. 7/9/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 Secretaría 14, con asiento en Libertad 731 6° piso, comunica por 2 días, en los autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AVELLANEDA, ELSA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 5780/98, que A. C. Taquini y Cía. por intermedio del martillero Fausto Osvaldo Miguez, T 4786-3122/4326-2104, rematará el día 15 de septiembre de 2000, a las 12,40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Saraza 801/05, esquina Albarracín 1795, edificado en el lote 24 Mz. M que mide 8 m. fte. a Saraza, 14 m en su otro frente a Albarracín; 8,65 m. costado N. y 14,97 costado Oeste, Nom. Cat. Circ. 1 Secc. 38, Mz. 49, Parc. 36. Partida N° 41486. Matrícula FR-1-46064. Propiedad muy antigua, desarrollada en una planta, con doble acceso, que consta de hall, cuatro habitaciones en total, dos en cada uno de sus frentes, espacio para cocina, otro más pequeño, lavadero cubierto, baño, patio y espacio para toilette. Se encuentra desocupada y en precarias condiciones de conservación. Se ubica a 2 cuadras de Av. José Ma. Moreno a 3 de Av. Asamblea, a 4 de Av. La Plata y próxima al Pque. Chacabuco, dentro de un barrio de agradables características. Visitar días 13 y 14 de septiembre 2000, de 14.00 a 16.00 hs. Base $ 92.911, contado y mejor postor; en caso de no existir interesados y pasada 1/2 hora, se realizará una nueva subasta con un 25% menos. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Aguas Arg. al 1/9/99 $ 40,21 (fs. 71): O.S.N. sin deuda (fs. 73) y adeuda por A.B.L. al 7/10/99 $ 433,91 (fs. 90/92). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Carmen E. Palacios, secretaria federal

e. 6/9 N° 61.412 v. 7/9/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 74

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo N° 74, ubicado en la calle Pte. Perón 990, C.F. a cargo de la Dra. Diana Cañal, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados Exp. 45.656/91 "SUAREZ, JORGE DANIEL c/LOS TRES LEONES S.R.L. y Otros" ampliando el Mandamiento de Remate del 14-8-2000 (Res. del 1-9-2000, punto 5to.) comunica por un día en el Boletín Oficial que el Martillero Miguel Agustín rematará el día 8-9-2000, en el Salón de la calle Pte. Perón 1233, a las 11:20 horas, en las condiciones en que se encuentra y funcionando: un TV. Crown Mustang CP-2901-R que se exhibe en el depósito de la calle Gualeguaychú 2041/43 de C.F. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 10%. No se admiten pagos en moneda extranjera. El comprador fijará domicilio en la Cap. Fed. y el saldo deberá depositase en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de dar todo por perdido en caso de incumplimiento. El comprador toma a su cargo todo lo inherente a obligaciones que llegaren a corresponder a DGI e IVA etc. y demás cargas fiscales por esta venta y su comisión. El caso de comprarse en comisión, dentro de los tres días de firmado el boleto deberá indicarse por nota firmada por el comprador genuino y su comitente nombres y apellidos, los documentos de identidad de ambos y el domicilio y teléfono en Cap. Fed. de dicho comprador, bajo apercibimiento de Ley. Visitas al bien en Gualeguaychú 2041/43 C.F. días hábiles de 10 a 12 y 14 a 16 hs. La Demandada queda obligada a permitir la visualización del bien bajo apercibimiento de Ley en caso de dificultar u oposición al procedimiento. Más datos en autos o al Martillero Miguel Agustín León, Roseti 792 (1427) Cap. Fed., Tel. 4553-3122, de 16 a 21 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Analía J. Vigano, secretaria.

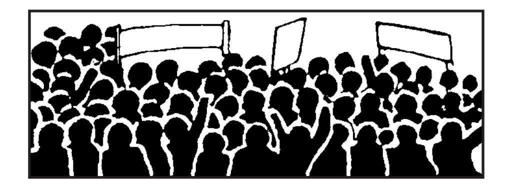
e. 6/9 N° 58.234 v. 6/9/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Conjuez Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos: "O.S.E.C.A.C. c/A. JORDAN CRUZ E HIJOS S.A. s/Ejecución Fiscal" Expediente Nro. 35.195, que el martillero público, Francisco Oscar Touriñán, rematará el día 22 de setiembre de 2000 a las 10,30 horas en Mendoza 162, 1°) Una máquina roscadora marca Ridgid Speed Chuck para tubos y pernos Mod. 535 1/2 a 2" BSPT, con tarima. La venta será sin base al contado y mejor postor comisión a cargo del o los compradores el 10%. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico. En el lugar y fecha indicados precedentemente realizaré la subasta lugar donde estará mi bandera. Francisco Oscar Touriñán, martillero.
Comodoro Rivadavia, 10 de agosto de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.
e. 6/9 N° 61.261 v. 7/9/2000

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Conjuez Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos: "Expediente N° 34.453 Ejecución Fiscal" que el martillero público, Francisco Oscar Touriñán, rematará el día 23 de setiembre de 2000 a las 10.30 horas en Casimiro Pella e Hipólito Yrigoyen. 1°) Una fotocopiadora marca Mita DC-1415 N° 016554 código 199110. 2°) Un fax marca Canon FX-120, sin número. 3°) Una impresora Láser marca Baother HC-160 Serie N° C-59199618. 4°) Un equipo de Server Pentium 233. 5°) Una PC con CPU monitor teclado con Impresora Citizen modelo 200 GX s/ número. 6°) Un escritorio de computadora con 4 cajones, 2 estantes móviles. 7°) Una computadora 386 con teclado monitor con impresora Olivetti modelo DM-119 s/número. 8°) Un mueble escritorio ídem sexto. 9°) Una computadora 486 con teclado monitor color e Impresora Epson LX-300. 10°) Un escritorio marca Platinum con dos cajones de 1.50 mts. 11°) Dos escritorios de madera de 4 cajones. 12°) Dos sillones de oficina tapizados en color negro. 13°) Cuatro sillas tapizadas en tela color rosa. La venta será sin base al contado y mejor postor comisión a cargo del o los compradores el 10%. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico. En el lugar y fecha indicados precedentemente realizaré la subasta lugar donde estará mi bandera. Francisco Oscar Touriñán, martillero.
Comodoro Rivadavia, 8 de agosto de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.
e. 6/9 N° 61.262 v. 7/9/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO BLOQUISTA

Distrito San Juan

Denominación: PARTIDO BLOQUISTA

Domicilio legal: Mitre 423 Oeste

Actividad: Partido Político

Ejercicio anual entre el 1-1-99 al 31-12-99

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

(BALANCE GENERAL AL 31-12-99)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos (Nota 2)	95.051,18
Inversiones	
Créditos (Nota 3)	13.435,54
Otros activos	
Total del activo corriente	108.486,72
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones	
Bienes de Uso (Anexo I y Nota 4)	523.336,46
Otros Activos	
Total del activo no corriente	523.336,46
Total del activo	631.823,18
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas (Nota 5)	0,00
Previsiones	
Fondos específicos	
Total del pasivo corriente	0,00
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	631.823,18
Total pasivo y patrimonio neto	631.823,18

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-99

RESULTADOS ORDINARIOS	
RECURSOS	
Para fines generales (Anexo II)	528.578,45
Específicos (Anexo II)	
Diversos	
GASTOS	
Generales de administración (Anexo III)	442.494,80
Específicos de sectores	
Otros	
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	5.927,90
RESULTADOS ORDINARIOS – Ganancia	92.011,55
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
Ganancia final del ejercicio	92.011,55

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-99

Detalle	APORTES DE LOS ASOCIADOS			Reserva por valuación técnica	Superávit/Déficit acumulados	Total
	Capital	De Fondos para fines específicos	Subtotal			
	$	$	$	$	$	$
Saldos al cierre del ejercicio anterior	-15.638,50		-15.638,50	450.064,11	111.313,92	545.739,53
Absorción de resultados no asignados Ganancia	111.313,92		111.313,92		-111.313,92	0,00
Aportes recibidos para fines específicos						
Registración de revaluación técnica de bienes				-5.927,90		-5.927,90
Ganancia del ejercicio					92.011,55	92.011,55
Saldos al cierre del ejercicio	95.675,42	0,00	95.675,42	444.136,21	92.011,55	631.823,18

ANEXO I

BIENES DE USO AL 13-12-99

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio	Compras Aumentos	Disminuciones por ventas y bajas	Saldos al cierre del ejercicio	Anteriores	Amortizaciones Bajas	%	Del ejercicio	Total	Neto resultante
Inmuebles	506.603,34			506.603,34	13.177,87		2,00	6.574,53	19.752,40	486.850,94
Muebles y Utiles	24.654,73	2.941,00	4.331,37	23.264,36	12.200,00	4.331,37	10,00	2.326,44	10.195,07	13.069,29
Instalaciones	5.937,58	23.897,67	1.008,77	28.826,48	3.564,44	1.008,77	10,00	2.882,65	5.438,32	23.388,16
Material de Biblioteca	245,18		104,84	140,34	203,08	104,84	10,00	14,03	112,27	28,07
Rodados	24.173,95			24.173,95	24.173,95			0,00	24.173,95	0,00
Totales	561.614,78	26.838,67	5.444,98	583.008,47	53.319,34	5.444,98		11.797,65	59.672,01	523.336,46

ANEXO II

Recursos ordinarios correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-99

Detalle	Para fines Generales	Específicos	Diversos	Total
Colaboración Afiliados	86.274,78			86.274,78
Fondo Partidario Permanente	176.879,61			176.879,61
Donaciones				0,00
Descuentos Obtenidos	343,74			343,74
Intereses Ganados	1.680,32			1.680,32
Otros Ingresos	500,00			500,00
Aportes Alianza 1999	262.900,00			262.900,00
Totales	528.578,45	0,00	0,00	528.578,45

ANEXO III

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-99

Detalle	$
Actos y Homenajes	620,00
Gastos de Representación	27.775,00
Donaciones	4.591,08
Publicidad y Propaganda	15.095,78
Aporte Organismos Partidarios	13.799,36
Gastos de Cortesía	3.196,52
Gastos Generales	3.567,65
Gastos Especiales Dedic. Tempor.	3.560,00
Gas, Franqueo y Teléfono	12.746,28
Gastos de Movilidad y Combustible	4.412,81
Gastos de Administración	4.295,49
Gastos de Mantenimiento	2.015,31

Detalle	$
Servicio de Té y Refrigerio	1.711,41
Viáticos y Pasajes	3.026,00
Junta Electoral	2.064,51
Gastos de Proselitismo	0,00
Revista La Reforma	1.306,00
Gastos y Débitos Bancarios	1.976,88
Amortizaciones	11.797,65
Gastos Elecciones 99 Alianza	324.937,07
Total	442.494,80

Dr. SALVADOR LOCASCIO, Tesorero, Partido Bloquista. — Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. N° 1028 – C.P.C.E.S.J.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señor Presidente del
PARTIDO BLOQUISTA
DR. LEOPOLDO BRAVO
Presente

En mi carácter de Contador Público Independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del Partido Bloquista, detallados en el apartado siguiente:

A. Estados auditados:

1. Estado de Situación Patrimonial comprendido entre el 1-1-99 y el 31-12-99

2. Estado de Resultados comprendido entre el 1-1-99 y el 31-12-99

3. Estado de Origen y Aplicación de Fondos entre el 1-1-99 y el 31-12-99

4. Estado de Evolución del Patrimonio Neto entre el 1-1-99 y el 31-12-99

B. Alcance de la auditoría:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en A., de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

C. Aclaraciones previas al Dictamen:

Los Estados Contables indicados en A., no se presentan en moneda constante según lo indicado en la Nota N° 1.

Las cifras totales son las siguientes:

Activo	631.823, 18
Pasivo	-
Patrimonio Social	631.823,18

D. Dictamen:

En mi opinión los Estados mencionados en A. presentan razonablemente la situación patrimonial económica y financiera del Partido Bloquista por el ejercicio comprendido entre el 1-1-99 y el 31-12-99, sus operaciones por el mismo ejercicio, de acuerdo con normas contables vigentes.

E. Información especial requerida por disposiciones legales:

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que de la documentación de la institución no surge una deuda previsional.

San Juan, 10 de mayo de 2000.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan. — Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. N° 1028 – C.P.C.E.S.J.

RODOLFO IGNACIO LIROLA, secretario electoral.

e. 6/9 N° 328.105 v. 6/9/2000

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Capital Federal

Domicilio: Combate de los Pozos N° 1051 - Capital Federal

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL POR EL PERIODO

COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. DE JULIO DE 1997 Y EL 30 DE JUNIO DE 1998

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos		
Dinero en efectivo	430,42	
Banco Provincia Caja de Ahorro	54,46	
Banco Nación c/c	1.707,56	2.192,44
Otros Créditos		
Depósito Junta Nacional	3.965,00	
Préstamos Otorgados	3.517,13	7.482,13
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		9.674,57
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso	430,09	430,09
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		430,09
TOTAL DEL ACTIVO		10.104,66

PASIVO		
PASIVO NO CORRIENTE		
Otras Deudas		
Deudas Junta Provincia	9.000,00	9 000,00
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		9.000,00
TOTAL DEL PASIVO		9.000,00
PATRIMONIO NETO		
Capital Social	0,01	
Superávit Acumulado	14.253,41	
Déficit del Ejercicio	(13.148,76)	1.104,66
TOTAL DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO NETO		10.104,66

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10 de noviembre de 1998.

RECURSOS		
Ingresos Ministerio de Interior		1.262,80
Otros Ingresos		175,21
		1.438,01
EGRESOS		
Gastos Generales	2.056,08	
Gastos de Representación	1.000,00	
Congreso de Trabajadores	200,00	
Gastos de Campaña Electoral	8.626,54	
Gastos Bancarios	784,15	
Gastos Publicidad	1.250,00	
Viáticos y Movilidad	670.00	(14.586,77)
RESULTADO DEL EJERCICIO-DEFICIT-		13.148,76

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10 de noviembre de 1998.

LORENZO HECTOR ESPOSITO, Presidente, Partido Demócrata Cristiano. — RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 196 F° 245.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
Distrito Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - DISTRITO CAPITAL FEDERAL detallados a continuación:

1.- ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance General al 30 de junio de 1998.

1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1998.

2.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Los estados contables han sido confeccionados de acuerdo a la Resolución Nro. 12/86 de la I.G.J., adecuada por la Resolución Nro. 5/88 de la I.G.J. a las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3.- OPINION

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1, presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 30 de junio de 1998, el déficit del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

4.- INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

a) Los estados contables en moneda histórica surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las normas legales vigentes.

c) Al 30 de junio de 1998, no existe deuda devengada a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, ya que no se posee personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1998.

RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 196 F° 245.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 8/5/2000 01 O T. 51 Legalización Nº 335765

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/11/1998 en BALANCE de fecha 30/6/1998 perteneciente a PDO. DEMOCRATA CRISTIANO DIST. C.F. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. ZAPPULLA RUBEN ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0196 Fº 245 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL POR EL PERIODO

COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO DE JULIO DE 1998 Y EL 30 DE JUNIO DE 1999

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos		
Dinero en efectivo	674,00	
Banco Provincia Caja de Ahorro	4.700,11	5.374,11
Otros Créditos		
Depósito Junta Nacional	3.965,00	
Préstamos Otorgados	3.517,13	7.482,13
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		12.856,24
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso	1.823,09	1.823,09
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		1.823,09
TOTAL DEL ACTIVO		14.679,33
PASIVO		
PASIVO NO CORRIENTE		
Otras Deudas		
Deudas Junta Provincia	9.000,00	9.000,00
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		9.000,00
TOTAL DEL PASIVO		9.000,00
PATRIMONIO NETO		
Capital Social	0,01	
Superávit Acumulado	1.104,65	
Superávit del Ejercicio	4.574,67	5.679,33
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		14.679,33

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10 de noviembre de 1999.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

RECURSOS		
Ingresos Ministerio de Interior		15 218,28
Otros Ingresos		86,77
		15.305,05
EGRESOS		
Gastos Generales	3 542,65	
Gastos de Administración	587,75	
Gastos de Representación	692,05	
Gastos de Reparaciones	2 142,00	
Gastos Campañas Electorales	3.073,62	
Gastos Bancarios	179,19	
Servicios Pagados	258,12	
Viáticos y Movilidad	255,00	10.730,38
RESULTADO DEL EJERCICIO-SUPERAVIT		4.574,67

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 10 de noviembre de 1999.

LORENZO HECTOR ESPOSITO, Presidente, Partido Demócrata Cristiano. — RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 196 F° 245.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
Distrito Capital Federal
Presente

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - DISTRITO CAPITAL FEDERAL detallados a continuación:

1.- ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance General al 30 de junio de 1999.

1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999.

2.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Los estados contables han sido confeccionados de acuerdo a la Resolución Nro. 12/86 de la I.G.J., adecuada por la Resolución Nro. 5/88 de la I.G.J. a las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3.- OPINION

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1, presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 30 de junio de 1999, el superávit del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

4.- INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

a) Los estados contables en moneda histórica surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las normas legales vigentes.

c) Al 30 de junio de 1999, no existe deuda devengada a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, ya que no se posee personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.

RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 196 F° 245.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 17/4/2000 01 O T. 51 Legalización Nº 331677

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/11/1999 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a PDO. DEMOCRATA CRISTIANO DIST. C.F. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. ZAPPULLA RUBEN ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0196 Fº 245 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones. — ALINA DANIELA SAYAL, prosecretaria electoral.

e. 6/9 N° 328.101 v. 6/9/2000

MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO

Distrito Córdoba

AUTORIDADES ELECTAS EL 18/06/2000

CONGRESALES TITULARES
José Muzzio - Juan Jerés - Josefina Torres - Gabriela Díaz - Eduardo Dellafiore – Jorge Zanotto - Mariano Soria - Gastón Pereyra Vachiani - Verónica O'Kelly - Natalia Benítez

CONGRESALES SUPLENTES
César Tello - Viviana Sosa - Diego Gutiérrez - Azucena Aguirre - Maximiliano Devalle

COMISION DE DISCIPLINA - TITULARES
Susana Glellel - Cecilia Tissera - Inés Martínez

COMISION DE DISCIPLINA - SUPLENTE
Pablo Barraza

COMISION FISCALIZADORA - TITULARES
Claudia Giner - Aldo Videla - Enrique Garay

COMISION FISCALIZADORA - SUPLENTE
Osvaldo Quintana

GABRIEL SCHWERDT, Apoderado.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 6/9 N° 328.117 v. 6/9/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Caducidad — Régimen jurídico aplicable — Actividad útil — Irretroactividad de la ley — Reclamo administrativo — Falta de impulso procesal — Acto administrativo — Sede judicial o administrativa. Obligaciones reconocidas y firmes.

SUMARIO ADMINISTRATIVO: Universidades Nacionales — Personal Administrativo — Régimen disciplinario — Régimen jurídico — Reglamento de Investigaciones Administrativas — Vía recursiva — Improcedencia — UNIVERSIDADES NACIONALES — Autonomía universitaria — Régimen jurídico — Autonomía académica e institucional — Facultades — Personal docente y no docente — Régimen disciplinario — REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS — Régimen jurídico — Alcance — Sanciones expulsivas — Recurso administrativo.

OBRAS SOCIALES: Deuda consolidada. Pago. Organismo de control interno. Sindicatura General de la Nación. Transformación. Entidades no estatales. Pasivo. Transferencia. Resolución. Decreto. Jerarquía de normas.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Caducidad — Régimen jurídico aplicable — Actividad útil — Irretroactividad de la ley — Reclamo administrativo — Falta de impulso procesal — Acto administrativo — Sede judicial o administrativa. Obligaciones reconocidas y firmes.

Dict. Nº 27/00 — 28 de enero de 2000 — Expte. Nº 090-001315/99- Ministerio de Economía — (Dictámenes 232:095)

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Caducidad — Régimen jurídico aplicable — Actividad útil.

Según el artículo 26 de la Ley N° 24.447 (B.O. 30-12-94) los procedimientos administrativos sustanciados con motivo de la solicitud de reconocimientos de deudas de causa o título anterior al 1° de abril de 1991 que no fueren impulsados por los interesados durante el plazo de más de 60 días hábiles

computados desde la última actuación útil, caducarán automáticamente sin necesidad de intimación al interesado para su impulso, ni resolución expresa de la autoridad administrativa competente.

El plazo de 60 días hábiles que establece el artículo 26 de la Ley N° 24.447, debe computarse a partir de su entrada en vigencia, aun cuando el legislador no lo haya determinado expresamente, en razón de la aplicación del principio de irretroactividad de las leyes —art. 3° del Código Civil— (conf. Dict. 223:162).

En el procedimiento, respecto del reclamo administrativo que una empresa telefónica le formula a Altos Hornos Zapla Residual por una deuda por servicios telefónicos anterior al 1° de abril de 1991, no se advierte impulso procesal desde la última actuación útil. Tomando en consideración que las sumas reclamadas responden a un período anterior al 1° de abril de 1991 —noviembre de 1990 a marzo de 1991—, y que a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 24.447 ha transcurrido en exceso el plazo de 60 días hábiles que señala el artículo 26 sin que la empresa reclamante instase el procedimiento. El presente trámite se encuentra alcanzado por las previsiones de la referida norma.

No puede asignarse a las facturas por servicios telefónicos, ni a las intervenciones del Jefe de Contaduría-Finanzas de Altos Hornos Zapla Residual y del Auditor Interno, la significación del acto administrativo de reconocimiento del derecho de la empresa telefónica como para dar lugar a la aplicación del artículo 2° del Decreto N° 852/95 (B.O. 26-6-95) en la redacción prevista por el Decreto N° 658/95 (B.O. 30-10-95), que excluye del alcance de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 24.447 a las obligaciones reconocidas y firmes en sede judicial o administrativa (conf. Dict. 226:116; 230:243).

Dict. Nº 27/00, 28 de enero de 2000 — Expte. Nº 090-001315/99- Ministerio de Economía — (Dictámenes 232:095).

Expte. N° 090-001315/99
MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 28 ENE 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO DE
NORMALIZACION PATRIMONIAL:

Se consulta a este Organismo Asesor en orden a establecer si se ha producido la caducidad del procedimiento prevista por el artículo 26 de la Ley N° 24.447 (art. 52 de la Ley N° 11.672 —t.o. 1999—), respecto del reclamo administrativo que Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. le formulara a Altos Hornos Zapla Residual por una deuda por servicios telefónicos anterior al 1° de abril de 1991.

— I —

La empresa Telecom Argentina Stet France Telecom S.A. solicitó el pago de deuda consolidada por facturas vencidas e impagas por la suma de U$S 21.297,96 ante la Dirección General de Fabricaciones Militares, organismo de quien dependía el Establecimiento Altos Hornos Zapla (fs. 1 expte. DGFM-3172 agreg. a fs. 1 vta. del expte. principal).

Asimismo la reclamante suscribió los formularios de requerimiento de pago de deuda consolidada (fs. 14/16 expte. cit.).

2. El Jefe de Contaduría y Finanzas de Altos Hornos Zapla Residual prestó conformidad a la presentación efectuada por el acreedor (fs. 17/19 íd.).

3. El Jefe de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Fabricaciones Militares encuadró el requerimiento en el artículo 5° del Decreto N° 2140/91 (B.O. 25-10-91) reglamentario de la Ley Nº 23.982 y recomendó verificar la personería del firmante del formulario de requerimiento de pago de deuda consolidada (fs. 37 íd.).

4. Idéntica observación formuló, con fecha 2 de noviembre de 1994, el Auditor interno a cargo de la Auditoría de Control de Gestión quien, además, objetó la numeración de las facturas pertenecientes a los períodos noviembre y diciembre de 1990 y señaló que el formulario de requerimiento de pago carecía de la firma del funcionario responsable y de la correspondiente certificación (fs. 38 íd.).

5. Con fecha 23 de setiembre de 1998, en virtud de la Resolución ME N° 801/98 (B.O. 31-8-98), se constituyó el Patrimonio Desafectado del Establecimiento Altos Hornos Zapla Residual, el que funcionaría en el ámbito de la Subsecretaría de Normalización Patrimonial, por lo que la Dirección General de Fabricaciones Militares transfirió el citado expediente DGFM-3172 a este último organismo a los efectos de proseguir su tramitación (fs. 39 íd.).

6. El Administrador del Patrimonio Desafectado "solicitó" la caducidad de lo actuado en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N° 24.447, a raíz de la falta de impulso de las actuaciones por parte de la acreedora desde el 2 de noviembre de 1994 (fs. 1 del expte. principal).

7. El Director de Asuntos Administrativos, Laborales y Financieros de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía consideró que no resultaban de aplicación en la especie las prescripciones de la norma citada en atención a la naturaleza del título que dio origen a la acreencia.

Sostuvo al respecto que el reglamento que rige el servicio telefónico determina un plazo determinado para reclamar ante el prestador el importe de la factura, transcurrido el cual se considerará aceptado de conformidad. Entendió, además, que los créditos reclamados se hallaban certificados, verificados y registrados contablemente, y habían sido reconocidos por las distintas dependencias intervinientes (v. fs. 4/5 y 10/12 íd.).

8. Por su parte, el Director del Patrimonio Desafectado sostuvo que el reconocimiento expreso por parte de los funcionarios de la Dirección General de Fabricaciones Militares de una supuesta deuda, no invalidaba la caducidad impuesta por la Ley N° 24.447. Para ello tuvo en cuenta que no se habían expedido en las actuaciones los organismos de control que debían hacerlo en forma previa, de conformidad con los artículos 5° de la Ley N° 23.982, 12 del Decreto N° 2140/91 y 104, inciso n) del Decreto N° 253/93 (B.O. 23-2-93, fs. 7/8 íd.).

9. En este estado, el Subsecretario de Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía solicitó la opinión de este Organismo Asesor (fs. 23 íd.).

— II —

1. Ingresando al análisis de la cuestión planteada, cabe recordar que el artículo 26 de la Ley N° 24.447 (B.O. 30-12-94) dispuso: "Los procedimientos administrativos sustanciados con motivo de la solicitud de reconocimientos de deudas de causa o título anterior al 1 de abril de 1991 que no fueren impulsados por los interesados durante un plazo de más de sesenta (60) días hábiles computados desde la última actuación útil, caducarán automáticamente sin necesidad de intimación al interesado para su impulso, ni resolución expresa de la autoridad administrativa competente. No serán aplicables a estos trámites las disposiciones del artículo 1°, inciso e), apartado 9° de la Ley 19.549."

2. Conforme lo ha sostenido esta Procuración del Tesoro (...) el plazo de sesenta días hábiles (...) debe computarse a partir de la entrada en vigencia de la ley 24.447, publicada el 30.XII.94, aun cuando el legislador no lo haya determinado expresamente, en razón de la aplicación del principio de irretroactividad de las leyes (art. 3º, C. Civil)". (Dictámenes 223:162).

Asimismo este Organismo asesor ha expresado que el citado artículo 26 " (...) fulmina de caducidad cualquier procedimiento administrativo de este tipo si el interesado no impulsa las actuaciones antes de que transcurran más de 60 días hábiles contados desde la última actuación útil" (Dictámenes 228:69).

3. En el presente no se advierte impulso procesal desde la última actuación útil que data del 2 de noviembre de 1994 (fs. 38 del expte. DGFM 3172), hasta el 25 de setiembre de 1998 en que se produjo la transferencia de las actuaciones a la Secretaría de Normalización Patrimonial (fs. 39 íd.).

Por ello, tomando en consideración que las sumas reclamadas responden a un período anterior al 1º de abril de 1991 —noviembre de 1990 a marzo de 1991—, y que a partir de la entrada en vigencia de la Ley Nº 24.447 ha transcurrido en exceso el plazo de sesenta (60) días hábiles que señala el citado artículo 26 sin que Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. instase el procedimiento, estimo que el presente trámite se encuentra alcanzado por las previsiones de la referida norma.

4. Cabe señalar, además, que el reclamo de pago efectuado no se encuentra reconocido por acto administrativo firme.

No puede asignarse a las facturas por servicios telefónicos obrantes en el expediente (fs. 23, 26 y 28 íd.), ni a las intervenciones del Jefe de Contaduría-Finanzas de Altos Hornos Zapla Residual (fs. 17/19 íd.) y del Auditor Interno (fs. 38 íd.), la significación del acto administrativo de reconocimiento del derecho de la empresa peticionante como para dar lugar a la aplicación del artículo 2º del Decreto Nº 852/95 (B.O. 26-6-95) en la redacción prevista por el Decreto Nº 658/95 (B.O. 30-10-95), que excluye del alcance de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley 24.447 a las obligaciones reconocidas y firmes en sede judicial o administrativa (Dictámenes 226:116; 230:243).

En ese sentido, la actividad reseñada en el párrafo que antecede constituye actividad interna de la Administración que carece del carácter necesario para considerar reconocido el derecho del reclamante.

Para ello, sería preciso contar con el acto administrativo que expresamente efectúe tal reconocimiento, emitido por la autoridad competente para resolverlo; acto que en la especie no ha sido dictado.

—III—

Así lo dictamino no sin antes señalar que la forma en que lo hago me ha eximido de analizar las actuaciones a la luz de la aplicación del artículo 25 de la Ley Nº 24.447.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de la mencionada ley se ha operado de pleno derecho la caducidad de instancia en el procedimiento en trámite en estas actuaciones.

ERNESTO ALBERTO MARCEL
Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 027

SUMARIO ADMINISTRATIVO: Universidades Nacionales — Personal Administrativo — Régimen disciplinario — Régimen jurídico — Reglamento de Investigaciones Administrativas — Vía recursiva — Improcedencia — UNIVERSIDADES NACIONALES — Autonomía universitaria — Régimen jurídico — Autonomía académica e institucional — Facultades — Personal docente y no docente — Régimen disciplinario — REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS — Régimen jurídico — Alcance — Sanciones expulsivas — Recurso administrativo — Competencia.

Res. Nº 15/00 del 28 de enero de 2000 — Dictámenes 232:112 bis.

Con relación al régimen disciplinario y a la sustanciación de los sumarios administrativos respecto de personal administrativo de la Universidad Nacional del Litoral, el artículo 29 de la Ley Nº 24.521 de Educación Superior señala que las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional y que en el ejercicio de sus atribuciones se fijará la organización interna, los agrupamientos funcionales y sus categorías, como asimismo el sistema de ingreso y egreso del personal no docente, en este último supuesto se establecerá el régimen disciplinario y lo relativo a la sustanciación de sumarios disciplinarios (conf. Dict. 217:90).

La circunstancia de que en el sumario administrativo disciplinario tramitado en la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini se haya utilizado para su tramitación el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nº 467/99, que sustituyó al Reglamento aprobado por Decreto Nº 1798/80, no permite la apertura de la vía recursiva prevista en los artículos 124, 125 y 126 del reglamento citado.

Las universidades nacionales conjugando armónicamente el artículo 75 inciso 19 de la Constitución Nacional reformada en 1994 y la Ley de Educación Superior Nº 24.521 gozan de una "autonomía institucional" —también llamada organizacional— que encuentra su razón de ser en la propia existencia de las universidades y sus relaciones respecto de las restantes estructuras del Estado (conf. Dict. 224:187).

La autonomía académica e institucional que actualmente poseen las instituciones universitarias se encuentra expresamente contemplada en el artículo 29 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521. Ella comprende, entre otras, las facultades de: a) dictar y reformar sus estatutos; b) establecer el régimen de acceso, permanencia y promoción del personal docente y no docente; c) designar y remover el personal (conf. Dict. 231:315).

Según la Procuración del Tesoro es una facultad exclusiva de las Universidades establecer el régimen disciplinario de su personal docente y no docente y fijar el procedimiento de sustanciación de los sumarios administrativos disciplinarios, y junto con ello prever los medios impugnativos en el orden administrativo contra las resoluciones sancionatorias.

El Reglamento de Investigaciones Administrativas fija el procedimiento de sustanciación de los sumarios administrativos, señala la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios, y establece un recurso administrativo por sanción no expulsiva. Por lo tanto, como es facultad exclusiva de la Universidad Nacional de Buenos Aires el reglar el trámite de los sumarios disciplinarios, le corresponde a ella determinar si todas las disposiciones previstas en el citado Reglamento de Investigaciones resultan de aplicación en los sumarios que tramitan en dicha sede, y si además, admiten como vía recursiva la establecida por sus artículos 124, 125 y 126, pues establecer ese medio impugnativo es materia que integra la autonomía universitaria antes referida.

El artículo 124 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto Nº 467/99 ha incorporado un recurso administrativo contra sanción no expulsiva, que resultará optativo de las vías impugnativas previstas en la Ley Nº 19.549 y en su reglamentación aprobado por decreto 1759/72 (t.o. 1991) y cuya decisión corresponde al Procurador del Tesoro art. 125 y 126.

Resol. Nº 15/00 del 28 de enero del 2000 (Tomo 232 - 112 bis).

BUENOS AIRES, 28 ENE 2000

VISTO: La presentación de la agente por la cual "INTERPONE RECURSO ADMINISTRATIVO" en los términos del artículos 124, incisos 1º y 2º y 125 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto 467/99 (B.O. 13-5-99), contra la Resolución Nº 459, del 30 de diciembre de 1999, del señor Rector de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, dictada en el expediente Nº 64.784/98 (fs. 1/16 y 54/55), y

CONSIDERANDO:

Que con relación al régimen disciplinario y a la sustanciación de los sumarios administrativos respecto de personal administrativo de la Universidad Nacional del Litoral, en Dictámenes 217:90, se indicó: el artículo 29 de la ley 24.521...señala que "las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional que comprenden básicamente las siguientes atribuciones: 'a) Dictar y reformar sus estatutos, los que serán comunicados al Ministerio de Cultura y Educación a los fines estable-

cidos en el art. 34 de la presente ley; ...h) Establecer el régimen de acceso, permanencia y promoción del personal docente y no docente; i) Designar y remover el personal....'".

Que en dicho precedente también se sostuvo que en el ejercicio de esas atribuciones se fijará la organización interna, los agrupamientos funcionales y sus categorías, como asimismo el sistema de ingreso y egreso del personal no docente, en este último supuesto se establecerá el régimen disciplinario y lo relativo a la sustanciación de sumarios disciplinarios.

Que posteriormente, en Dictámenes 224:187, se analizó el tema de las univesidades nacionales conjugando armónicamente el artículo 75 inciso 19 de la Constitución Nacional reformada en 1994, y la Ley de Educación Superior Nº 24.521, y se puntualizó que gozan de una "autonomía institucional" —también llamada organizacional— que encuentra su razón de ser en la propia existencia de las universidades y sus relaciones respecto de las restantes estructuras del Estado.

Que la autonomía universitaria se muestra particularmente en las siguientes previsiones de la Ley Educación Superior Nº 24.521: a) artículo 29 inciso a), al prever que ellas dictan y reforman sus estatutos, con comunicación al Ministerio de Cultura y Educación a los fines establecidos en el artículo 34; b) inciso b) mismo artículo, al reconocérsele la competencia para definir sus órganos de gobierno, establecer sus funciones, decidir su integración y elegir sus autoridades... (Dictámenes 224:187).

Que en el mes de diciembre pasado, se expresó: la autonomía 'académica' e 'institucional' que actualmente poseen las instituciones universitarias se encuentra expresamente contemplada en el artículo 29 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521. Ella comprende —entre otras) las facultades de: 'a) Dictar y reformar sus estatutos (...); h) Establecer el régimen de acceso, permanencia y promoción del personal docente y no docente; i) Designar y remover el personal... (Dictámenes 231:315).

Que de lo expuesto resulta nítido que para esta Procuración del Tesoro es una facultad exclusiva de las Universidades establecer el régimen disciplinario de su personal —docente y no docente— y fijar el procedimiento de sustanciación de los sumarios administrativos disciplinarios, y junto con ello prever los medios impugnativos en el orden administrativo contra las resoluciones sancionatorias.

Que el artículo 124 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto nº 467/99 ha incorporado un recurso administrativo contra sanción no expulsiva, que resultará optativo de las vías impugnativas previstas en la ley 19.549 y en su reglamentación aprobado por Decreto 1759/72 (T.O. 1991) y cuya decisión corresponde al Procurador del Tesoro (arts. 125 y 126).

Que en el expediente Nº 64.784/98, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Buenos Aires emitió, en fecha 25 de noviembre de 1999, el Dictamen Nº 3769 sobre la aplicación del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nº 467/99, en el sentido que la misma estará condicionada al dictado de su propia reglamentación en la materia por parte de la Universidad (art. 1º decreto 467/99) y al hecho de que las nuevas disposiciones no violen los principios de autonomía y autarquía universitaria consagrados por el art. 75 inc. 19 de la Constitución Nacional (fs. 52/53 —Anexo 11—).

Que la circunstancia de que en el sumario administrativo disciplinario tramitado en la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini se haya utilizado para su tramitación el Reglamento de Investigaciones Administrativos aprobado por Decreto Nº 467/99, que sustituyó al Reglamento aprobado por Decreto Nº 1798/80 (cfr. fs. 23/26, 28/38, 52/53), no permite la apertura de la vía recursiva prevista en los artículos 124, 125 y 126 del Reglamento citado.

Que el Reglamento de Investigaciones Administrativas fija el procedimiento de sustanciación de los sumarios administrativos, señala la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios, y establece un recurso administrativo por sanción no expulsiva. Por lo tanto, como es facultad exclusiva de la Universidad Nacional de Buenos Aires el reglar el trámite de los sumarios disciplinarios, le corresponde a ella determinar si todas las disposiciones previstas en el citado Reglamento de Investigaciones resultan de aplicación en los sumarios que tramitan en dicha sede, y si además, admiten como vía recursiva la establecida por sus artículos 124, 125 y 126, pues establecer ese medio impugnativo es materia que integra la autonomía universitaria antes referida.

Que en consecuencia corresponde, de modo previo a resolver sobre la admisibilidad o no del recurso deducido, pasar estas actuaciones al señor Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires a fin de que se haga saber a esta Procuración del Tesoro si en dicho ámbito universitario en materia disciplinaria se ha establecido como vía recursiva la prevista en los artículos 124, 125 y 126 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nº 467/99, extremo imprescindible para resolver el trámite a seguir en el recurso presentado.

Por ello,

EL PROCURADOR
DEL TESORO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Remitir estas actuaciones al señor Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires a fin de que haga saber a esta Procuración del Tesoro si en dicho ámbito universitario, en materia disciplinaria, se ha establecido como vía recursiva la prevista en los artículos 124, 125 y 126 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por el Decreto Nº 467/99.

ARTICULO 2º: Previo a la remisión del expediente, por intermedio de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas notifíquese a la presentante esta resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese y cúmplase.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

RESOLUCION Nº 015

OBRAS SOCIALES. Deuda consolidada. Pago. Organismo de control interno. Sindicatura General de la Nación. Transformación. Entidad. Entidades no estatales. Pasivo. Transferencia. Resolución. Decreto. Jerarquía de normas.

Dict. Nº 33/00, 1º de febrero de 2000. Expte. Nº 011-002759/97. Ministerio de Economía. (Dictámenes 232:117) Doctrina

La autoridad competente para intervenir en las solicitudes de pago de la deuda consolidada de las ex obras sociales estatales es la Sindicatura General de la Nación. Al no encontrarse actualmente las obras sociales —por no constituir ya personas jurídicas estatales— entre las entidades y jurisdicciones que conforman el sector público estatal (art. 2º de la Ley Nº 23.660), las unidades de auditoría interna que se desempeñan en esas jurisdicciones y entidades bajo la dependencia funcional de la Sindicatura General de la Nación, carecerían en rigor de competencia para autorizar las solicitudes de pago de sus deudas. No obstante, tratándose de deuda consolidada sujeta a un régimen de pago específico por parte del Estado Nacional mediante la entrega de bonos del Tesoro, resulta suficientemente justificado que en la solicitud de pago de aquélla intervenga el organismo de control interno aludido.

La Sindicatura General de la Nación es un organismo que de acuerdo con el marco normativo vigente desempeña la función de control interno (art. 96 de la Ley Nº 24.156) y es quien debe realizarla con arreglo a los mecanismos que él mismo determine. Parece claro que la función de fiscalizar la procedencia de cancelar ciertas deudas con recursos públicos, en el marco de la transformación de las obras sociales, no podría ser desempeñada por los integrantes de los órganos internos de contralor de las obras sociales no estatales, pues ellos carecen de la necesaria condición de funcionarios públicos. Ese es, por otro lado, el alcance que cabe atribuir a la locución "organismos de control interno", contenida en el artículo 5º de la Ley Nº 23.982, en el marco de una interpretación armónica entre el texto de ese plexo normativo y el de la Ley Nº 24.156 dictada con posterioridad.

El pasivo consolidado del ex Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario se transfirió a la entidad no estatal que lo sucedió. Si bien la Resolución Conjunta INOS Nº 149/96 y ANSSAL Nº 6110/96 dispuso que las obras sociales emergentes de la transformación operada se hacían cargo de todos los activos y pasivos de los ex Institutos, con excepción de los consolidados con arreglo a la Leyes Nros. 23.982 y 24.070, el Decreto Nº 492/92 al no autorizar en su artículo 10 ninguna excepción al principio en él establecido por el cual las entidades que sustituyesen a las obras sociales deberían hacerse cargo de los bienes, el personal, el activo y asumir íntegramente el pasivo de los entes que se transforman, el conflicto normativo surgido entre éste último artículo y la Resolución mencionada no puede sino resolverse acordando preeminencia a lo preceptuado en el Decreto en consideración a su mayor jerarquía normativa, cuanto más cuando la excepción prevista en la citada resolución no ha sido ratificada posteriormente por decreto alguno del Poder Ejecutivo.

Dict. Nº 33/00, 1º de febrero de 2000. Expte. Nº 011002759/97. Ministerio de Economía. (Dictámenes 232:117).

Expte. Nº 001-002759/97
c/001005819/95
MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES 1 FEB 2000

SEÑORA DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro cuál es, según el régimen de la Ley Nº 23.982, la autoridad competente para autorizar los formularios de requerimiento de pago de la deuda consolidada de las obras sociales del sector público —transformadas en entes públicos no estatales en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 23.660—, que han de presentarse ante la Subsecretaría de Hacienda para obtener los bonos previstos en el artículo 6º de ese texto legal.

Se me pide además una opinión particular acerca de si el pasivo consolidado de la Obra Social del Personal Ferroviario debe ser asumido por la nueva persona jurídica no estatal surgida de su transformación (v. expte. 001002759/97 MEOSP c/expte. 001-005819/95 MEOSP, agregado sin acumular).

—I—

1. Las actuaciones se originaron a raíz del oficio judicial dirigido al entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos por el magistrado a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, en los autos Naón Claudia c/Instituto de Obra Social para el Personal de los Ministerios de Salud y Acción Social y de Trabajo y Seguridad Social s/accidente.

Esa rogatoria requirió que se precisase cuál es la autoridad que debe firmar los formularios para requerir la entrega de los bonos Ley Nº 23.982 destinados a cancelar la deuda consolidada de la Obra Social del Personal Civil de la Nación que, según el artículo 2º de la Ley Nº 23.982 reviste la condición de obra social del sector público (v. también Resolución Nº 848 de fecha 27/6/96, del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos) (fs. 1/9).

2. De los antecedentes agregados a estos actuados surge que en la misma situación que los formularios de requerimiento de la referida obra social se encuentran los de la Obra Social del Personal de Obras Sanitarias (Res. Nº 805/95 MEyOySP); de la Obra Social del Personal Ferroviario (Res. Nº 186/95 MEyOySP); de OSPLAD (D. Nº 155/97); y del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (D. Nº 156/97) (v. fs. 10).

3. Al requerirse a la Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSAL) que autorizase los mencionados formularios de requerimiento de deuda consolidada manifestó su oposición puntualizando que ninguna norma jurídica le asigna esa atribución (v. fs. 11).

4. Al opinar la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, consideró que todas las funciones de control derivadas de la Ley Nº 23.982 deben ser ejercidas por la Sindicatura General de la Nación y que, por lo tanto, la intervención previa que compete a las unidades de auditoría interna dependientes de aquélla debe ser desempeñada ahora por el órgano que estatutariamente las supla en cada una de las obras sociales transformadas (fs. 14/15).

5. Intervino luego en diversas oportunidades la Gerencia de Asuntos Legales de la Sindicatura General de la Nación (v. fs. 18/20, 34/37, y 48/53).

Esa Asesoría legal consideró que no resultaría procedente la intervención del Auditor Interno de las obras sociales transformadas toda vez que, al perder éstas su anterior calidad estatal, no podría atribuirse a aquél el carácter de funcionario público necesario.

Señaló además que la Resolución Conjunta INOS 149/96 y ANSSAL Nº 6110/96 de fecha 27 de diciembre de 1996 declaró transformado el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario en una obra social no estatal con fundamento en lo dispuesto por el Decreto Nº 492/95 y agregó que, si bien el artículo 10 de ese texto reglamentario dispone que las entidades que sustituyan a los entes transformados asumirán íntegramente sus pasivos, el artículo 6º de la resolución conjunta antes citada exceptuó de esa transferencia a la deuda consolidada por la Ley Nº 23.982.

Puntualizó asimismo la citada Asesoría legal que la consolidación dispuesta por la ley precitada sólo implicó una novación objetiva, y no subjetiva de la deuda, pues el Tesoro Nacional no asumió esos pasivos.

Destacó de tal manera que el ente no estatal que sustituyó al Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario asumió los pasivos de éste en la forma dispuesta por el artículo 10 del Decreto Nº 492/95 en consideración al superior rango normativo que este texto reglamentario reviste.

Concluyó la citada Gerencia que el Poder Ejecutivo no ha ratificado las resoluciones conjuntas que exceptuaron a las deudas consolidadas de las obras sociales de ser transferidas a las nuevas entidades no estatales surgidas de ellas y que no constan tampoco en autos las opiniones de esta Procuración del Tesoro de la Nación y de la Autoridad de Aplicación del Régimen de Consolidación de la Deuda Pública.

6. Intervino también reiteradamente la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos señalando que, ni la Ley Nº 23.982 ni el Decreto Nº 2140/91 circunscriben la intervención de la Sindicatura General de la Nación a la de sus unidades de auditoría interna previstas en la Ley Nº 24.156 (fs. 26/30 y 42/44).

En cuanto al pasivo consolidado del Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, entendió que la obra social surgida de su transformación no debe hacerse cargo de él.

En este estado se solicita la opinión de este Organismo asesor (fs. 66).

—II—

Dos son las cuestiones que se me consultan.

1. La primera tiene por objeto establecer cuál es, a partir de la transformación de las obras sociales entidades no estatales dispuesta por la Ley Nº 23.660, autoridad que debe autorizar las solicitudes de pago de sus deudas consolidadas en los términos del artículo 5º de la Ley Nº 23.982.

2. La segunda cuestión versa sobre lo dispuesto por la Resolución Conjunta INOS Nº 149/96 y ANSSAL 6110/96 (B.O. 15/1/97), acerca de que el pasivo consolidado del ex Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario no se transfiere a la nueva entidad no estatal surgida a raíz de la transformación dispuesta por la Ley Nº 23.660.

—III—

1. En lo tocante a la primera de estas cuestiones, cabe recordar que el artículo 2º de la Ley Nº 23.982 dispuso la consolidación de las deudas ... de las obras sociales del sector público; su artículo 5º estableció, como requisito previo para solicitar el pago de las deudas consolidadas, la presentación de las respectivas liquidaciones judiciales aprobadas y firmes o de las liquidaciones administrativas definitivas conformadas por el Tribunal de Cuentas de la Nación, la Sindicatura General de Empresas Públicas o los organismos de control interno correspondientes.

2. Posteriormente, la Ley Nº 24.156 creó la Sindicatura General de la Nación como órgano de control interno del Poder Ejecutivo Nacional (v. art. 96).

El artículo 100 de esta Ley determina: El sistema de control interno queda conformado por la Sindicatura General de la Nación, órgano normativo, de supervisión y coordinación, y por las unidades de auditoría interna que serán creadas en cada jurisdicción y en las entidades que dependen del Poder Ejecutivo Nacional.

El artículo 102 del mismo texto legal dispone: La auditoría interna es un servicio a toda la organización y consiste en un examen posterior de las actividades financieras y administrativas de las entidades a que hace referencia esta ley, realizada por los auditores integrantes de las unidades de auditoría interna.

El artículo 104, inciso a) de la Ley enuncia, entre las funciones de la Sindicatura General de la Nación, la de dictar y aplicar normas de control interno, que deberán ser coordinadas con la Auditoría General de la Nación y, el inciso c) del mismo artículo, la de realizar o coordinar la realización por parte de estudios profesionales de auditores independientes, de auditorías financieras, de legalidad y de gestión, investigaciones especiales, pericias de carácter financiero o de otro tipo.

3. Al no encontrarse actualmente las obras sociales analizadas —por no constituir ya personas jurídicas estatales— entre las entidades y jurisdicciones que conforman el sector público estatal (art. 2º de la Ley Nº 23.660), las unidades de auditoría interna (UAI) que se desempeñan en esas jurisdicciones y entidades bajo la dependencia funcional de la Sindicatura General de la Nación (art. 100 de la Ley Nº 24.156), carecerían en rigor de competencia para autorizar las solicitudes de pago de sus deudas.

No obstante, tratándose de deuda consolidada sujeta a un régimen de pago específico por parte del Estado Nacional mediante la entrega de bonos del Tesoro, considero suficientemente justificado que en la solicitud de pago de aquélla intervenga el organismo de control interno a que alude el artículo 5º de la Ley Nº 23.982.

A mi modo de ver, éste no puede ser otro que la Sindicatura General de la Nación, toda vez que ese organismo es, de acuerdo con el marco normativo vigente, el que desempeña esa función de contralor (art. 96 de la Ley Nº 24.156); quien debe realizarla con arreglo a los mecanismos que él mismo determine (art. 104, incs. a) y c), de la Ley Nº 24.156).

Parece claro que esa función de fiscalizar la procedencia de cancelar ciertas deudas con recursos públicos, no podría actualmente ser desempeñada por los integrantes de los órganos internos de contralor de las obras sociales no estatales, pues ellos carecen de la necesaria condición de funcionarios públicos.

Ese es, por otro lado, el alcance que cabe atribuir a la locución "organismos de control interno", contenida en el artículo 5º la Ley Nº 23.982, en el marco de una interpretación armónica entre el texto de ese plexo normativo y el de la Ley Nº 24.156 dictada con posterioridad.

—IV—

1. En lo concerniente a la segunda cuestión en consulta, esto es, la juridicidad de lo dispuesto por la Resolución Conjunta INOS Nº 149/96 y ANSSAL 6110/96 (B.O. 15/1/97), en el sentido de no transferir el pasivo consolidado del ex Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario al nuevo ente no estatal gestado como consecuencia de la transformación de aquél, debe tenerse presente que el artículo 10 del Decreto Nº 492/95 (B.O. 26/9/95), que reglamentó la transformación de las obras sociales del sector público enumeradas en los incisos a) y h) del artículo 1º de la Ley Nº 23.660 —entre los que se contaba el Instituto mencionado—, estableció que las entidades que los sustituyesen deberían hacerse cargo de los bienes, el personal, el activo y asumir "íntegramente el pasivo de los entes que se transforman, conforme la normativa legal vigente..." (el subrayado me pertenece).

2. Pero a pesar de que la citada Resolución Conjunta INOS Nº 149/96 y ANSSAL 6110/96 invocó el artículo 10 del Decreto Nº 492/95, dispuso que las obras sociales emergentes de la transformación operada se hacían cargo de todos los activos y pasivos de los ex Institutos, con excepción de los consolidados con arreglo a las leyes Nº 23.982 y 24.070.

Empero, al no autorizar el artículo 10 del Decreto Nº 492/95 ninguna excepción al principio en él establecido, el conflicto normativo surgido entre ese artículo —que obliga a transferir el pasivo consolidado— y la mentada resolución conjunta —que establece una excepción a ese principio—, no puede sino resolverse acordando preeminencia a lo preceptuado por el primero en consideración a su mayor jerarquía normativa, cuanto más cuando la excepción prevista en la citada resolución conjunta no ha sido ratificada posteriormente por decreto alguno del Poder Ejecutivo.

3. Por otro lado, al configurar el apartamiento de la resolución conjunta, además de una excepción carente de sustento en derecho, también una lesión de la garantía constitucional de igualdad frente a la ley por reconocer injustificadamente a algunos lo que se deniega al resto, estimo que correspondería dejarla parcialmente sin efecto en virtud del deber que pesa sobre el Poder Ejecutivo de velar por la legitimidad del accionar de toda la Administración, que debe principalmente orientarse hacia la preservación de los derechos y garantías federales de los administrados.

— V —

Las consideraciones expuestas me llevan a concluir que:

1. La autoridad competente para intervenir en las solicitudes de pago de la deuda consolidada de las ex obras sociales estatales es la Sindicatura General de la Nación.

2. El pasivo consolidado del ex Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario se transfirió a la entidad no estatal que lo sucedió (art. 10 del Decreto Nº 492/95).

3. Lo dispuesto por la Resolución Conjunta INOS Nº 149/96 y ANSSAL Nº 6110/96 acerca de que el pasivo consolidado del ex Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario no se transfiere al nuevo ente no estatal surgido de la transformación ordenada por la Ley Nº 23.660, carece de efectos jurídicos.

Así lo dejo dictaminado.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 033

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. REGIMEN DE VIATICOS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. LIQUIDACION DE VIATICOS. REQUISITOS.

La finalidad de la compensación por viáticos es atender los gastos ocasionados por las comisiones de servicio que detalla.

Atento a que el personal implicado sale y regresa el mismo día, dentro del horario de trabajo, en vehículo oficial y no incurre en gastos personales adicionales por su comisión al Centro Administrativo del Parque, se concluye que no corresponde liquidar viáticos por dicho desplazamiento.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Por la presente, se consulta si corresponde liquidar viáticos al personal del Parque Nacional Los Glaciares que, en horario de trabajo, se traslada, durante el mismo día y en vehículo oficial, al Centro Administrativo que se encuentra ubicado a más de 50 km. de su asiento habitual.

II. — De acuerdo con el artículo 3º del Régimen de Viáticos, aprobado por Decreto Nº 1343/74, la finalidad de dicha compensación es atender los gastos ocasionados por las comisiones de servicio que detalla.

Atento a que en la especie, el personal sale y regresa el mismo día, dentro del horario de trabajo y no incurre en gastos personales adicionales por su comisión al Centro Administrativo del Parque, se concluye que no corresponde liquidar viáticos por dicho desplazamiento.

Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

Expediente N° 1046/00. - ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1300/00

ESTATUTO. JUBILACION POR INVALIDEZ. REINCORPORACION. RECAUDOS. PROCEDIMIENTO. LEY DE PRESUPUESTO Nº 25.237. CONGELAMIENTO DE VACANTES.

El artículo 123 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1/75, aplicable a la jurisdicción de origen, dispone la reincorporación del personal que hubiere cesado en virtud de un beneficio previsional por invalidez cuando éste fuera dado de baja.

Corresponde gestionar la excepción al congelamiento vigente a fin de instrumentar la reincorporación indicada por el artículo 123 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1/75.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Por la presente, se consulta si corresponde aprobar una excepción a la prohibición de cubrir vacantes dispuesta por el artículo 22 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237 a efectos de reincorporar al ex agente ..., en virtud de que se dio de baja su beneficio previsional por invalidez.

II. — Al respecto, se señala que atento a que el artículo 123 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1/75, aplicable a la jurisdicción de origen, dispone la reincorporación del personal que hubiere cesado en virtud de un beneficio previsional por invalidez cuando éste fuera dado de baja, deberá reincorporárselo en una categoría similar a la que desempeñaba.

En tal sentido, se estima que corresponde gestionar la excepción al congelamiento vigente a fin de instrumentar la reincorporación indicada por la ley.

Para ello, el área de origen deberá iniciar el proyecto de decisión administrativa que al efecto exceptúe a dicha reincorporación del artículo 16 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237 y, con el refrendo de la máxima autoridad, remitirlo a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Coordinación General de la Jefatura de Gabinete de Ministros para su aprobación.

Sin perjuicio de lo expuesto, se hace notar que la autoridad de esa jurisdicción deberá evaluar, teniendo en cuenta el perjuicio que se habría ocasionado a la Administración (v. segundo párrafo del aludido artículo 123) y la requisitoria formulada por el Defensor del Pueblo de la Nación, las causas y eventuales responsabilidades por la dilación del presente trámite que data del 23-03-99 (v. fs. 6).

Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 939/00 - DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1508/00

LEY DE PRESUPUESTO N° 25.237. INTIMACION A JUBILARSE. REQUISITOS. NORMAS APLICABLES. JUBILACION PARCIAL DOCENTE.

Dado que el agente reúne los requisitos para acceder a las prestaciones que otorga la Ley N° 24.241, corresponde intimarlo a obtener la jubilación ordinaria total.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — La Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) informa, en virtud del requerimiento que le fuera formulado por esta dependencia, que en atención a que el agente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos … "continuó en actividad con posterioridad al 14/07/97 y reúne los requisitos para acceder a las prestaciones que otorga la Ley 24.241, tiene derecho a la conversión de la jubilación ordinaria parcial en jubilación ordinaria total".

Dicho informe fue oportunamente solicitado a raíz de una consulta de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio consignado en el epígrafe acerca de si debía intimarse al mencionado agente de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 25.237. Sobre el particular, se hizo constar que el agente tiene, a la fecha, 67 años de edad y registra 18 años de servicios con aportes jubilatorios en la Administración Pública Nacional, más 22 años de servicios docentes con aportes jubilatorios también en la Administración; y que estos últimos determinaron una jubilación parcial docente.

II. — El artículo 16 de la Ley 25.237 prevé que el personal del Sector Público Nacional incluido en el artículo 8° de la Ley 24.156 "... que a partir de la entrada en vigencia de la presente ley **reúna los requisitos máximos** contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acceder al correspondiente beneficio jubilatorio **deberá ser intimado** a iniciar los trámites tendientes para obtener el mismo, de acuerdo con los plazos y procedimientos que establece el artículo 23 de la Ley N° 22.140, su reglamentación y normas complementarias". (El destacado es nuestro).

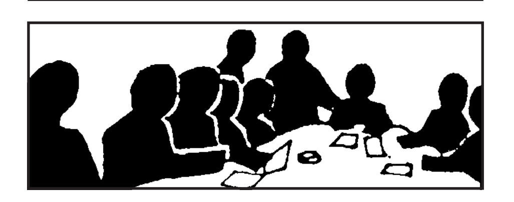
Luego, mediante Dictamen D.N.S.C. N° 81/00 (B.O. 8/03/00), esta Subsecretaría de la Gestión Pública determinó que los organismos del Sector Público Nacional se encuentran obligados durante el presente ejercicio fiscal a intimar a jubilarse al personal —hombre o mujer— que reúna los requisitos de 64 años de edad y 30 años de servicios con aportes computables.

Entonces, dado que según lo informado por la Administración Nacional de Seguridad Social el agente ... reúne los requisitos para acceder a las prestaciones que otorga la Ley 24.241, corresponde intimarlo a obtener la jubilación ordinaria total.

Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

Nota s/N° - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 728/00

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de ACEROS ZAPLA S.A. para el día 26 de setiembre de 2000, a las 15 horas, en la sede social sita en la Avda. Córdoba Nº 1351, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración, aprobación y ratificación de las propuestas de acuerdo preventivo, presentadas en los autos caratulados: ACEROS ZAPLA S.A. s/Concurso Preventivo.
3º) En su caso, modificación del monto del capital y reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.551.
Presidente - Felipe Misiani
e. 31/8 Nº 58.186 v. 6/9/2000

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Nº 693 Libro 86 Tº A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 2000 a las 18 hs. en Quesada 2370 1º P, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 L. 19.550.
4º) Distribución de utilidades Art. 261 L. 19.550 y destino de resultados.
5º) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.
Presidente - Andrés Luis Amado Cattaneo
Vice-Presidenta - Silvia Amado Cattaneo
e. 4/9 Nº 58.452 v. 8/9/2000

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de septiembre del 2000 a las 15,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31/05/2000 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo del 2000 (Art. 234 inc. 1° Ley 19.550).
3°) Consideración del destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5°) Consideración de la Remuneración y Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo del 2000 (Art. 261 Ley 19.550).
6°) Designación de Directores Titulares y suplentes.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo del 2001 y su remuneración.
8°) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que cierra el 31 de Mayo del 2001 y su remuneración. El Directorio. N° de Inscripción: IGJ: 37.195.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 20 de septiembre del 2000, en el horario de 11 a 15 horas.
Vicepresidente – Luiz Alberto Butti de Lima
e. 5/9 Nº 58.608 v. 11/9/2000

ASPAMAR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ASPAMAR S.A. por resolución de fecha 29 de agosto del 2000 convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 24 de septiembre del 2000 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria respectivamente, en San Martín 1143 5º Piso de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 de sociedades comerciales, por el ejercicio económico Nº 19 cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Consideración respecto de la marcha de los negocios sociales.
6º) Modificación del domicilio legal de la sociedad y modificación de la sede social.
7º) Consideración y tratamiento para un nuevo Aumento del Capital Social.
8º) Varios.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Presidente - Hugo Frank
e. 4/9 Nº 58.543 v. 8/9/2000

ATORRASAGASTI S.C.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 266816/13090. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2000, a las 20 horas en Bartolomé Mitre 1325, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/05/2000.
2º) Distribución de utilidades.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
Socio Comanditado - Alberto Atorrasagasti
e. 5/9 Nº 58.578 v. 11/9/2000

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Fecha de inscripción: 29/05/62 bajo el Nº 1022 - Fº 204, Lº 55, Tº A. Registro 14.858 - Balance e Inventario General al 30/04/2000. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 2000 a las 19:00 horas, en la sede social de Av. Rivadavia Nº 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000. Aprobación gestión directorio y sindicatura.
3º) Remuneración al Directorio por funciones técnico administrativas (art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias) (individualizar uno por uno beneficiarios, concepto e importe).
4º) Aumento del capital social, dentro de los límites, según lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
5º) Designar cantidad y elección de los directores.
6º) Designación de síndicos titular y suplente.
7º) Reforma estatutos, art. 19, número directores titulares y suplentes, Art. 255 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Presidente - Graciano Estévez
e. 1/9 Nº 17.028 v. 7/9/2000

"B"

BANDAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social, J. M. Blanes 167 10º piso "1" de Capital Federal, para el día 29 de Setiembre de 2000, a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social hasta su quíntuplo, sin reforma de estatuto.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Ernesto A. Cortina
e. 4/9 Nº 57.988 v. 8/9/2000

B.F.INTERNACIONAL VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día veinte de setiembre de 2000, a las dieciséis horas, en la sede social, calle Lima 355, piso 12, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por encima del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y Elección de los miembros del Directorio.
6º) Designación de Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Luis Angel Pastor Sánchez
e. 4/9 Nº 60.950 v. 8/9/2000

BENEFICIO S.A. Compañía de Seguros de Vida, Salud y Sepelio

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2000 a las 11,00 horas en la sede social, calle Lavalle 482, piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 237 apartado 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/00.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 07 de agosto de 2000.
Presidente – Víctor P. Ficovich
e. 5/9 Nº 17.132 v. 11/9/2000

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de setiembre de 2000 a las 20 hs. en nuestra sede sita en la calle Segurola 1599, ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Acuerdo definitivo de Fusión con Caja de Crédito Universo Coop. Ltda.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Artículo 30 de nuestros estatutos:
La Asamblea General Extraordinaria se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.
Presidente – Daniel Berger
Prosecretario - Ernesto Rabinovich
e. 5/9 Nº 58.609 v. 7/9/2000

CARPIMETAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de setiembre de 2000 a las 17 horas, en la Av. Córdoba 1351 - 6º Piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones por las cuales se considera la documentación fuera de término:
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98 y 31/12/99;
4º) Destino del resultado acumulado al 31/12/99;
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Accionista Mayoritario - Carlos Junger
e. 4/9 Nº 58.545 v. 8/9/2000

CODIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CODIAL S.A. a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 18 de septiembre de 2000 a las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas, en Vuelta de Obligado 3002 de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración fuera de término de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 3 cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 30 de abril de 2000.

4º) Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado en 1999.
5º) Destino del resultado del ejercicio cerrado en 2000.
6º) Aumento de capital a la suma de $ 200.000 o la suma necesaria para recomponer el capital social y las reservas dispuestas por las leyes societarias, mediante capitalización de aportes a cuenta de futuras suscripciones de acciones y/o dinero en efectivo.
7º) Remuneración del Directorio por el ejercicio 1999.
8º) Remuneración del Directorio por el ejercicio 2000.
9º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio 1999.
10) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio 2000.
11) Reforma del artículo noveno del estatuto. Fiscalización por sindicatura.
12) Elección de Síndico Titular y Suplente y aceptación de cargos.
13) Disolución de acuerdo al Art. 94 inciso 5 de la Ley 19.550.
14) Ratificación de las decisiones adoptadas en el punto 6 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de fecha 16/9/1999, referidas al tratamiento de la renuncia del Director Edgardo Rapetti y del Director Suplente Lelio Tennina, y la designación de sus reemplazantes Lelio Tennina, como Director Titular y Edgardo Rapetti como Director Suplente.

Presidente - Lelio Tennina
e. 31/8 Nº 58.172 v. 6/9/2000

COLUMBIA Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 2000 a las 15:00 horas en la Sede Social de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 690 3er. Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la absorción parcial de los resultados no asignados negativos mediante la afectación de la cuenta "Ajuste de Capital".
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 121.575,68 correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000, el cual arrojó quebrantos.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora, y de tres Síndicos Suplentes. Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
8º) Fijación de honorarios del Contador Certificante del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
9º) Designación del Contador Certificante y de un sustituto para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 2001, cuya retribución será fijada por la Asamblea que apruebe el respectivo Balance.
Se hace notar que para el tratamiento del punto 3º, corresponde computar el quórum establecido en el Art. 244, primer párrafo, de la Ley Nº 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los Señores Accionistas titulares de acciones escriturales cuyo registro está a cargo de la Caja de Valores S.A., deberán presentar la correspondiente certificación para que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que deberán cumplimentar en la Sede Social, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 690 - Capital Federal hasta el día 18 de septiembre de 2000 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.

Presidente - José Germán Martínez
e. 4/9 Nº 17.091 v. 8/9/2000

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 925817. Convócase a los Sres. Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 2000 a las 18 y 19 Hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente a celebrarse en Uruguay 292, Piso: 1º, Of. "6", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 30 de abril de 2000 y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia.
2º) Apropiación del Resultado del Período.
3º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

Presidente - Ernesto Colom
e. 4/9 Nº 58.520 v. 8/9/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 27 de setiembre de 2000 a las 10 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7º piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2000. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. Nº 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. Nº 261, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. Nº 273, Ley Nº 19.550). El Directorio.

Presidente - Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 21 de setiembre de 2000, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

Presidente - Julio J. Grandjean
e. 4/9 Nº 17.090 v. 8/9/2000

CREDIFACIL S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 184.566. Convoca a sus accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para 11/9/2000, 20 hs. (1º Conv.) y 21 hs. (2º Conv.), en Lavalle 1607, piso 10 (Of. D), Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento garantías a prestar a la AFIP;
2º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar este Acta. El Directorio.

Presidente - José Domingo Gacio
e. 4/9 Nº 61.034 v. 8/9/2000

"D"

DACUNTO HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios solidarios de DACUNTO HERMANOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 21 de setiembre de 2000 a las 9 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del ejercicio económico Nº 31 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Gestión de los socios solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos varios.

Socio Solidario - Osvaldo N. Dacunto
e. 1/9 Nº 58.329 v. 7/9/2000

DARLENE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DARLENE S.A.I.C. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede de la sociedad, sita en Alsina 1527 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Determinación de la remuneración de los Directores Titulares con relación al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2000.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes dentro de los límites previstos en los estatutos sociales.
5º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
6º) Determinación de la remuneración del Síndico Titular con relación al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2000.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Aumento del capital social por capitalización de la cuenta revalúo contable, y ajuste de capital. Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.
9º) Adecuación de la redacción del texto de los estatutos sociales a la Ley 19.550. Reforma de los artículos sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo y decimotercero de los estatutos sociales. En el supuesto de fracasar la primera convocatoria por ausencia de quórum, se efectuará una nueva convocatoria conforme lo prevén los estatutos sociales. Los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles de la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Guillermo Ini
e. 1/9 Nº 58.411 v. 7/9/2000

DOUTDES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de setiembre de 2000 a las 10 horas, en el domicilio de Sarmiento 1586, piso 4º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) razones de la demora en el tratamiento de la documentación a que alude el art. 234, Ley de sociedades, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/97, 1998 y 1999.
3º) Consideración de la documentación indicada en el punto anterior.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Su aprobación.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación.
6º) aumento del capital social.
7º) Cambio del domicilio social.

NOTA: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones en la calle Sarmiento 1586, piso 4º "A", Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas, con por lo menos tres días de anticipación.

Presidente - Armando Velasco
e. 1/9 Nº 60.858 v. 7/9/2000

"E"

EL CENCERRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lima 575 piso 7, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la venta del inmueble de la Sociedad.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

Presidente – Juan Nicolás Martin
e. 5/9 Nº 58.631 v. 11/9/2000

ESTANCIAS SARA BRAUN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria (Art. 14), para el día lunes 25 de setiembre de 2000, a las 11 hs. en el local de la Sociedad, Chacabuco N° 380, 4° Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, su distribución e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Síndicos, titular y suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.

Presidente – Francisco Braun
e. 4/9 Nº 58.424 v. 8/9/2000

EVANGELISTA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21/9/2000 a las 12:00 horas en primera, en el Hotel Reconquista Plaza, Reconquista 602 esq. Tucumán, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.150 por el ejercicio económico cerrado al 31/5/00.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio, remociones y designación de nuevo Directorio o ratificación del actual.
4º) Ampliación del objeto social.
5º) Tratamiento del revalúo de bienes físicos, reducción del capital por tal revalúo y por pérdidas y aumento de capital por aportes. Los balances estarán a disposición de los socios desde 15 días antes de la Asamblea en la sede social, Lacarra 1729. Los accionistas deberán notificar por escrito hasta 3 días hábiles antes en la sede social, su asistencia y los votos con los que ejercerán su derecho.

Presidente - Rodolfo Jorge Gaitán
e. 1/9 Nº 60.839 v. 7/9/2000

EXPRESO NOR SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EXPRESO NOR SUR S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 del mes de septiembre de 2000, a las 17:30 hs. en la sede social de Charlone 995, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la resolución adoptada por el Directorio del pedido de presentación en concurso preventivo de acreedores y su ratificación.
El Directorio.
Presidente - Mario De Romanis
e. 1/9 Nº 60.870 v. 7/9/2000

"F"

FEMA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 21 de septiembre del 2000 a las 18:50 horas en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Capital, donde debe hacerse el correspondiente depósito de acciones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social de FEMA S.C.A.
2º) Balance especial de escisión (en base al balance cerrado al 30 de junio de 2000).
3º) Escisión de FEMA S.C.A., de una sociedad escisionaria.
4º) Reforma de los artículos 4º y 9º del contrato social.
5º) Reducción del capital social de FEMA S.C.A. (como consecuencia de la escisión).
6º) Reforma del artículo 4º luego de la reducción del capital social.
7º) Autorización a la socia comanditada a realizar todos los trámites ante la I.G.J. y el R.P.C. para concretar la escisión.
8º) Designación de socios para firmar el Acta.
Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche
e. 31/8 Nº 60.697 v. 6/9/2000

FEMA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 21 de septiembre del 2000 a las 18:30 horas, en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Capital, donde debe hacerse el correspondiente depósito de acciones para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
2º) Aprobación de la gestión de administración de la socia comanditada Sra. María Cristina Massa de Garicoche.
3º) Designación de socios para firmar el Acta de Asamblea.
Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche
e. 31/8 Nº 60.696 v. 6/9/2000

"G"

GASCARBO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el día 29 de setiembre de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 44° ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de Honorarios Técnicos Administrativos de los Señores Directores en exceso de lo determinado en el Art. 261 L.S.C.
4°) Destino del saldo de ganancias acumuladas.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
6°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo. Emisión de acciones. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.
Presidente – Gregorio Corbelle
e. 5/9 Nº 58.660 v. 11/9/2000

GIUCAS SACI —en Liquidación—

CONVOCATORIA

Registro Nro. 22.459. Convócase a los señores Accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de setiembre de 2000, a las 18.00 horas, en la sede legal sita en Esmeralda 705, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y resolución de la documentación artículo 234, inciso 1) de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 34 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del liquidador.
5º) Absorción de las pérdidas acumuladas.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Liquidador – Rodolfo Guillón
e. 4/9 Nº 58.447 v. 8/9/2000

"H"

HIDROELECTRICA ALICURÁ S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas de HIDROELECTRICA ALICURÁ S.A. que por reunión de Directorio de fecha 25 de agosto de 2000 se ha convocado a una Asamblea General Ordinaria de accionistas y Especial de tenedores de acciones de Clase B a celebrarse en la sede social de Alem 712, piso 7º, Buenos Aires, el 19 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias de Director Titular y Suplente designados por Clase B. Designación de sus reemplazantes.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora designados por la Clase A y por la Clase B reemplazados por Asamblea del 25 de agosto de 2000 y por la presente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. por lo que deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea en la sede social precedentemente señalada, hasta el día 13 de septiembre de 2000, en el horario de 10 a 17 hs. La sociedad entregará a los Accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente - Eduardo Dutrey
e. 1/9 Nº 58.377 v. 7/9/2000

HOTELSA Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIA

Registro Nº 208.372/15.859. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre del año 2000 a las 15:30 horas en Oro 2554, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550, honorarios Directorio en exceso de los límites artículo 261 citada ley y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de junio del año 2000.
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección Síndicos.
6º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum Asamblea que trate el balance general al 30 de junio del año 2001.
Comunicación asistencia Asambleas: Según artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio. Inscripción en Inspección General de Justicia: 11 de diciembre de 1962, bajo el Nº 2.810 - Fº 354 - Libro Nº 56 - Tomo A de Estatutos Nacionales.
Presidente - Leandro Manuel Prada
e. 31/8 Nº 58.117 v. 6/9/2000

HUGOMAG S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de HUGOMAG S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 20 de setiembre de 2000 a las 9 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la sede social de Avda. Quintana 478 Piso 8í de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico Nº 31 cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos varios.
Socio Solidario – Osvaldo Néstor Dacunto
e. 1/9 Nº 58.334 v. 7/9/2000

"I"

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General, Especial y Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 26 de setiembre de 2000, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio social finalizado el 30/04/2000.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4°) Consideración de honorarios al Directorio aun en exceso de lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550 y de los honorarios de la Sindicatura.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Presidente y Vicepresidente.
8°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Carlos Asensio Zaballa
e. 4/90 Nº 17.073 v. 8/9/2000

"J"

JOSE RAITMAN Y CIA. SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad JOSE RAITMAN Y CIA. SA a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 19 de septiembre de 2000 a las 11 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, 5° Piso (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designación de un nuevo Directorio de la Sociedad.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, 3° Piso, Cap. Fed., en días hábiles de 11 a 15.30 horas.
Inspector - Marcelo Lantelli
e. 5/9 Nº 58.601 v. 7/9/2000

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de septiembre de 2000, a las 11,00 horas, en San Martín 379, Piso 3ro., Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Contrato de cesión de cartera y transferencia parcial de fondo de comercio a Juncal Compañía de Seguros de Autos y Patrimoniales S.A. Su ratificación.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad un certificado de depósito librado por Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada y/o notificar su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 3ro., Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede de la Sociedad con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Enrique Garrido
e. 1/9 Nº 58.360 v. 7/9/2000

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de septiembre de 2000, a las 10,00 horas, en San Martín 379, Piso 3ro., Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30/6/2000;
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades), correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/2000;
5º) Consideración y destino de los resultados;
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2000;
9º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del artículo 273 de la Ley de Sociedades 19.550.
10º) Consideración de devolución de aportes irrevocables.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad un certificado de depósito librado por Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada y/o notificar su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 3ro., Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, con por lo menos tres días hábiles de anti-

cipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede de la Sociedad con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Enrique Garrido

e. 1/9 Nº 58.322 v. 7/9/2000

"K"

KAVUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de setiembre de 2000, a las 16 horas en Vicente López 2233, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Luis A. Monzón

e. 31/8 Nº 60.678 v. 6/9/2000

"L"

LA LACTEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Nº 48, Fº 75, Lº 46, Tº "A" de Estatutos Nacionales). Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de septiembre de 2000, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 942, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Razones que motivan la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3) Consideración de la documentación contemplada por el artículo 234, inciso 1 y 294, inc. 5 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4) Consideración del Resultado del ejercicio. Consideración de la situación de pérdida acumulada y situación de la Sociedad en el marco de los artículos 94 inc. 5, 206 y concordantes de la Ley 19.550 y, en su caso, reducción obligatoria del capital social; reforma del artículo 4 del Estatuto Social; reintegro total o parcial del capital social en los términos del art. 96 de la Ley de Sociedades.
5) Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico Titular durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8) Designación de Síndico Titular y Suplente.
9) Terminación del Contrato de Asistencia Tecnológica firmado con Sitia Yomo S.p.A. el 16 de septiembre de 1998. El Directorio.

NOTA: (1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en las oficinas sitas en Av. Eduardo Madero 942, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18, hasta el día 13 de septiembre inclusive. (2) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Sociedades y artículo décimo segundo del Estatuto Social.

Presidente - Roberto Leonardo Maffioli

e. 31/8 Nº 58.190 v. 6/9/2000

LASERMEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 29 de septiembre de 2000 a las 19.00 horas, en la calle Av. Belgrano 2875, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, correspondientes al décimocuarto ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
4º) Elección de Directores.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente

e. 1/9 Nº 58.371 v. 7/9/2000

LOCAROVI S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de LOCAROVI S.A. (en liquidación) para el día 27 de setiembre de 2000 a las 17 horas en Esmeralda, 726, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2000. Aprobación de la gestión del liquidador.
4º) Aprobación de la distribución provisoria prevista por el art. 107 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del Balance Final y proyecto de distribución.

NOTA: Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. (Art. 238 Ley de Sociedades Comerciales).

Liquidador – Norberto Omar del Palacio

e. 1/9 Nº 58.307 v. 7/9/2000

LOS MELLIZOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios solidarios de LOS MELLIZOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el día 19 de setiembre de 2000 a las 9 horas y en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la Sede Social de Avda. Córdoba 1513 Piso 11 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del ejercicio Económico Nº 33 cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos Varios.

Socio Solidario – Osvaldo Néstor Dacunto

e. 1/9 Nº 58.326 v. 7/9/2000

"N"

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 2000 a las 17 horas en 1ª convocatoria y a las 18 horas en 2ª convocatoria, en Avenida Brasil sin número, frente a Ferrylíneas, Dique 1, Lado Este, Puerto Madero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de Estatuto Social: Artículo 3º: Objeto. Ampliación; Artículo 8º: Administración y Representación. Cantidad de Directores y extensión de mandato; Art. 14º Quórum para 2ª convocatoria de Asamblea Extraordinaria. Adecuación al artículo 244 Ley 19.550 y 22.903.
3º) Revocación de los mandatos del Directorio actual y Designación del nuevo Directorio Titulares y Suplentes para completar el mandato cuya duración adecuará a la Reforma del Estatuto antes considerada.

Presidente – Jorge Iván Ginevra

e. 1/9 Nº 17.027 v. 7/9/2000

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 2000, a las 11 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 546, 3er Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Beneficiarios Titulares para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1ro. de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2000/2001 (Arts. 17 y 18 de los Estatutos Sociales).
3°) Designación de tres beneficiarios Titulares para formar la Comisión Escrutadora.
4°) Elección del Directorio conforme al artículo 7° de los Estatutos Sociales, siendo sus funciones y término de su gestión los previstos por los Artículos 11° y 12°, respectivamente de los Estatutos Sociales.

Las listas de candidatos a integrar la futura Comisión serán comunicadas a los Beneficiarios Titulares por el Directorio con una anticipación de 10 días a la fecha fijada para la Asamblea de acuerdo a los Artículos 8° y 9° de los Estatutos Sociales.

Pueden integrar las mismas los Beneficiarios Titulares que reúnan los requisitos del Art. 10° de los Estatutos Sociales.

5°) Elección de los revisores de Cuentas Titulares y Suplentes conforme al Art. 20° de los Estatutos Sociales.
6°) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio que finaliza su mandato.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

Presidente – Pascual Sáenz
Secretario – Juan Carlos Iglesias

NOTA: Se recuerda que, conforme al Art.18° de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los Beneficiarios Titulares en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2do. de esta Capital, en el horario de 9.30 hs. a 17.30 hs., en las filiales del GBA y del Interior del País, a partir de los 10 días previos a la Asamblea.

Les recordamos además que, en virtud de lo dispuesto por el Art. 9°, de no reunirse la mitad más uno de los Beneficiarios Titulares a la hora dispuesta la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 11.30 hs. con los Beneficiarios Titulares que se encuentren presentes.

Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios Titulares presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto.

Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

Presidente – Pascual Sáenz
Secretario – Juan Carlos Iglesias

e. 4/9 Nº 58.318 v. 6/9/2000

ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 2000 a las 20:30 horas en el domicilio de J. D. Perón 2238 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Creación de nueva Categoría de Accionistas.
3º) Aumento de Capital Social considerando prima de emisión.
4º) Reforma de Estatutos.
5º) Aceptación gestión del Directorio; Aceptación de renuncias; Determinación del número de Directores; Designación de nuevos Miembros del Directorio.
6º) Ratificación de convenio celebrado con el Dr. Edgardo Vázquez.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la ley Nº 19.550.

Presidente – Eduardo Pedro Mayorga

Para intervenir en la Asamblea los Accionistas deberán depositar las acciones o su correspondiente certificado en la Sede Social de la calle Santa Fe 873, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, en el horario de 10 a 17 hs.

e. 1/9 Nº 58.402 v. 7/9/2000

"P"

PATAGONIA Sociedad Anónima, Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000 a las 11 hs. en el Salón "Obelisco" del Hotel Bristol calle Cerrito 286 de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta.
2º) Tratamiento de memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999. Explicación de la Presidencia por este tratamiento fuera de término.
3º) Tratamiento de memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
4º) Información general de la nueva urbanización (Reserva) del Barrio Parque Patagonia.
5º) Determinar la remuneración del Directorio.

Buenos Aires, de agosto de 2000.

Presidente – Mario Oscar Macagno

e. 1/9 Nº 58.352 v. 7/9/2000

PIAVE ANDINO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de PIAVE ANDINO S.A. para el día 28 de septiembre de 2000 a las 17 horas a realizarse en la calle M.T. de Alvear 871, piso 4°, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1993.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
4°) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Modificación estatuto social. Fijación del domicilio social. Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

Presidente – Juan Luis Battegazzore

e. 5/9 Nº 58.659 v. 11/9/2000

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2000, a las 15 horas en primera citación y una hora después en segunda citación, la que se llevará a cabo en la Sede Social, calle Venezuela 110, Piso 18 "F", de esta Capital y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1ro. Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/4/2000.
3º) Resultado del Ejercicio finalizado el 30/4/2000.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección de cinco Directores titulares y tres Suplentes por finalización de mandato.

Presidente – Jorge Augusto Valobra
e. 1/9 Nº 58.384 v. 7/9/2000

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 2000, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el local social sito en la calle San Pedro de Jujuy N°. 101, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las razones de celebración de la Asamblea fuera de término para el tratamiento del ejercicio finalizado el 31-03-2000.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración de miembros del Directorio por encima del tope de ley.
6°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a la carga dispuesta por el artículo 238 de la Ley 19.550 comunicando a la Sociedad su intención de concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración a fin que se inscriba ello en el Libro de Asistencia.

Presidente – Walter Giménez
e. 5/9 Nº 61.104 v. 11/9/2000

PUZZLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PUZZLE S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de septiembre a las 10,00 hs. en la calle Montevideo 1693, piso 2º de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Estado económico, financiero y patrimonial actual de la firma;
2º) Plan de inversiones. Destino, volumen y aplicación de fondos;
3º) Análisis de la gestión parcial del Directorio conf. Art. 267 ley 19.550;
4º) Distribución de funciones y responsabilidades de integrantes del Directorio;
5º) Cambio del domicilio social a Montevideo 1693, piso 2º de Capital Federal. El Directorio.

Presidente del Directorio – Celina Cofone
e. 1/9 Nº 58.314 v. 7/9/2000

"S"

SANTAMARINA E HIJOS S.A. Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de setiembre de 2000, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789, piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de distribución de honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

Presidente - Carlos Marcelino Santamarina
e. 31/8 Nº 58.168 v. 6/9/2000

SISTRANYAC S.A.

CONVOCATORIA

Infórmase que por resolución del Directorio de SISTRANYAC S.A., en la reunión que se llevó a cabo el día 29 de agosto de 2000, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 2000 a las 14.30 horas en la sede social, sita en Avenida Roque Sáenz Peña 832, Piso 3° de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, "ad referendum" de la previa obtención de todas las autorizaciones y aprobaciones necesarias aplicables, según los compromisos vigentes, a SISTRANYAC S.A. y/o YACYLEC S.A. y/o sus socios;
3°) Autorización al Directorio de la Sociedad para llevar a cabo todas las medidas conducentes a su disolución y posterior liquidación.

Presidente – Gerardo L. Ferreyra
e. 5/9 N° 58.597 v. 11/9/2000

SOLUCIONES Y SERVICIOS EN COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

N° 1975 L° 9 T° A de S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 22 de setiembre de 2000 a las 15 horas en la sede social sita en Av. Belgrano 837 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción y elección de nuevas autoridades.
2º) Aumento de capital social.
3°) Consideración de inversiones.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Irina Pinos
e. 5/9 Nº 58.688 v. 11/9/2000

STEFANEL DE ARGENTINA S.A. En Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de STEFANEL DE ARGENTINA S.A. EN LIQUIDACION, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 29 de septiembre de 2000, a las 15:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 16:00 hs., en el domicilio de la sede social de la calle Esmeralda N° 892, piso 2° de Cap. Fed., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración y evaluación del informe a disposición de los señores Accionistas, elaborado por miembros de la comisión liquidadora sobre el curso de la liquidación de la sociedad, en cumplimiento de la normativa vigente;
3°) Consideración de las tareas administrativas, contables y legales llevadas a cabo tendientes al proceso de disolución y liquidación de la sociedad, conforme a lo resuelto oportunamente por los Sres. Accionistas en virtud de la ley 19.550; análisis y decisión de los reclamos judiciales y extrajudiciales en curso y de las propuestas transaccionales, su aprobación;
4°) Designación de liquidadores, vigencia de su mandato, fijación de sede social y demás inscripciones de estilo;
5°) Solicitud, consideración y evaluación de nuevos aportes por parte de los Sres. Accionistas, para contribuir a afrontar con los fondos sociales a cancelar deudas, gastos y honorarios devengados y futuros, en las tareas de liquidación en curso;
6°) Instrucciones, manifestaciones y disposiciones varias. Datos de Inscripción: 17/1/92, N° 311, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Abogado-Liquidador - Adriano Cafaro
e. 5/9 Nº 61.212 v. 11/9/2000

SYNERGYWAVE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 1671300. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 18 de septiembre de 2000 a las 15 hs. en Cabildo 2230, piso 10º, of. "J", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de Resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

Presidente – Ricardo Gutiérrez Krüsemann
e. 1/9 Nº 58.373 v. 7/9/2000

"T"

TIGRE GNC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 21 de setiembre de 2000 a las 16 horas en el local de la calle Rocha Nº 20 de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234, Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nº 9 finalizado el 31 de mayo de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.

Presidente - Teodoro Kallaur
e. 31/8 Nº 58.228 v. 6/9/2000

TRANSFORECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 2000 a las 19 horas en la calle Aristóbulo del Valle 1650, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos Directores Titulares y uno Suplente.
5º) Distribución de utilidades. Tratamiento de la propuesta del Directorio y del posible exceso del límite que establece el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Marinelli
e. 31/8 Nº 58.144 v. 6/9/2000

TRANSPORTES AUTOMOTORES PUEYRREDON S.A. de T.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2000 a las 18:00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Remuneración al Directorio (art. 261, parte 3a., Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Jesús Alvarez Santos
e. 31/8 Nº 58.231 v. 6/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"W. S. Acoyte S.R.L., con domicilio en Albarellos 2578, Cap. Fed., comunica que transfiere el instituto de inglés "Wall Street Institute" sito en ACOYTE 67, Cap. Fed., a Wall Street Institute S.A., con domicilio en Av. Córdoba 333, Piso 5º, Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Córdoba 333, Piso 5º, Cap. Fed.".

e. 5/9 Nº 58.684 v. 11/9/2000

"C"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Eduardo Otero, Martillero Público, matrícula nº 1611, folio 150, libro 60, con oficinas en Avda. de Mayo 1390, Piso 1º, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, 4382-9903, avisan que Irene Isabel Tamburi con domicilio en Av. Corrientes 2840, Capital, vende a los señores Mario Fernando Rodríguez y Omar Jorge Touron domiciliados en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, el negocio del ramo de: (602000) Restaurante, Cantina, (602010) Casa de lunch; (602020) café, bar; (602040) casa de comidas, rotisería; (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill; (602060) parrilla, denominado "Madison Express", sito en la calle CORRIENTES AV. 2840 Piso PB, (PU. Planta Alta y Sótano), Cap. Fed. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 31/8 Nº 58.236 v. 6/9/2000

"E"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Eduardo Otero, Martillero Público, matrícula nº 1611, folio 150, libro 60, con oficinas en Avda. de Mayo 1390, Piso 1º, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, 4382-9903, avisan que la entidad "Torreón III Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Ramón Freire 1986, Capital, vende a la entidad "El Lagar S.A." (e.f.) con domicilio en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, el negocio de restaurant, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, postres, empanadas, café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, rotisería, 1 cámara frigorífica y mesas 8 en acera (Expediente 106519/71 y 106520/71) denominado "El Torreón III", sito en esta ciudad, calle ECHEVERRIA 3202/10 y R. Freire 1986/90/96. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 31/8 Nº 58.242 v. 6/9/2000

"J"

Ricardo A. G. Doldán Aristizábal, escribano Titular del registro 1879 de Capital Federal, con

domicilio en Tacuarí 32 piso 3º, Capital, avisa: Que Frigorífico Pilaro S.A., domiciliada en José Enrique Rodó 6421, Capital Federal, vende a Chacinados San Cayetano S.A. domiciliada en José Enrique Rodó 6421, Capital el fondo de comercio destinado a planta frigorífica, fábrica de chacinados, preparación de jamones, despostadero de reses de abasto y elaboración de matambres y cámaras frigoríficas sito en JOSE ENRIQUE RODO 6421, Capital libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley a José Enrique Rodó 6421, Capital, en términos legales.

e. 5/9 Nº 58.640 v. 11/9/2000

"L"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Hidalgo 619, P. B. "E", Cap. Fed., avisa, que Rodolfo Ruibal LE 4.260.007, con domicilio en la calle Loyola 229 Cap. Fed., venden a Fernando Omar Volpe, DNI 29.523.307, con domicilio en Brasil 334, Lanús, Pcia. Bs. As., el negocio de Garage Comercial sito en la calle LOYOLA 223, PB, PI, Cap. Fed. (Expte. Nro.: 003716/98) libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 31/8 Nº 58.094 v. 6/9/2000

"M"

Se avisa que Velatorios Lugano S.R.L., con domicilio en Murguiondo 3356 Capital, transfiere a Tomás Iarlori e Hijo S.C., con domicilio en la Av. Riestra 6292 Capital, su negocio sito en MURGUIONDO 3356 y MALAGA 5691 PB y Pta. Alta, Capital, que funciona en el carácter de "Velatorio (300027) y venta de flores (204080)", libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de partes, Murguiondo 3356 Capital.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/8 al 30/8/2000.

e. 31/8 Nº 57.262 v. 6/9/2000

Yu Chao Tseng, DNI 92.739.774, con domicilio en Mariano Acosta 1430, Capital, comunica que transfiere a A. Marc S.R.L. con domicilio en Mariano Acosta 1428, Capital, el fondo de comercio del comercio minorista autoservicio ubicado en MARIANO ACOSTA 1428, P.B., Capital. Reclamos de ley en el mismo.

e. 4/9 Nº 60.940 v. 8/9/2000

A. Mithieux, mart. púb. Of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: Juan R. Centurión, domic. San Jerónimo 4404, R. Calzada, Pcia. Bs. As. vende a Olga Rodríguez, domic. Murillo 596, 1º, Cap. su bar, sito en MORENO 1112, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/9 Nº 61.030 v. 8/9/2000

"R"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Eduardo Otero, Martillero Público, matrícula nº 1611, folio 150, libro 60, con oficinas en Avda. De Mayo 1390, piso 1º, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, 4382-9903, avisan que la entidad "Torreón III Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Ramón Freire 1986, Capital, vende a la entidad "El Lagar S.A." (e.f.), con domicilio en Av. De Mayo 1390, piso 1º, Capital, el negocio de casa para fiestas privadas (Expediente nº 4137/972), denominado "Fuente Blanca", sito en esta ciudad calle RAMON FREIRE nº 1968, 1º piso. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 31/8 Nº 58.234 v. 6/9/2000

"S"

Transferencia Parcial de Fondo de Comercio: Juncal Compañía de Seguros Sociedad Anónima, con domicilio en San Martín 379, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley 11.867, que transfiere, mediante contrato de transferencia parcial de fondo de comercio sito en SAN MARTIN 379, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, su cartera de seguros con sus activos y pasivos e intangibles a Juncal Compañía de Seguros de Autos y Patrimoniales S. A., con domicilio en San Martín 379, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia parcial de fondo de comercio tendrá vigencia a partir del 1º de octubre de 2000. El presente edicto se publica a los efectos previstos por los artículos 4º y 7º de la Ley 11.867 y disposiciones concordantes. Reclamos de Ley en San Martín 379, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 1/9 Nº 58.430 v. 7/9/2000

"V"

Héctor Oscar Latessa, DNI 14.408.038, domiciliado en Monroe 2048, CP 1714 Ituzaingó, avisa que vende el fondo de comercio de su bar, café y sandwichería sito en el local de VIAMONTE 948, Capital Federal, a Juan Marchionne, LE 4.460.218, domiciliado en Riglos 763 C.F., libre de deudas y sin personal. Reclamos de Ley a Monroe 2048 CP 1714, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

e. 1/9 Nº 58.382 v. 7/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CURVA DE LAS VEGAS S.A.

Inscrip. 28/12/77 bajo Nº 5024, Lº 91 Tº A de S.A. Domicilio especial: San Martín 345, piso 3º, Cap. Por Asamb. Gral. Extraord. Unánime del 10/05/00 se resolvió reducir el capital en $ 15.000 mediante el rescate de 15.000 acc. Ord. de 1 voto, v.n. $ 15.000. El rescate de acc. y red. de capital se efectúa en forma prop. a todos los accionistas sin afectar sus derechos ni el de 3os. Capital anterior: $ 30.000. Capital actual: $ 15.000. Valores anteriores a la reducción: Activo: $ 689.650,61: Pasivo: $ 2.734,01. Valores posteriores a la reducción: Activo: $ 689.650,61: Pasivo: $ 346.737,87. Las oposiciones se recibirán en el domicilio especial, los días hábiles de 10 a 13hs.

Escribano - Federico R. España Solá

e. 5/9 Nº 58.603 v. 7/9/2000

"E"

EL NOGAL Sociedad Anónima

Por Asambleas Extraordinarias del 15/12/1999 y 5/7/2000 se aprobó el aumento del capital a $ 90.000 por la capitalización de $ 15.000 de la cuenta "Ajuste de Capital" mediante la emisión de 15.000 acciones destinadas al canje de las acciones en circulación a razón de 10 acciones anteriores por una nueva acción debiendo concurrir a la sede de Griveo Nº 3224 a efectuar el canje en el horario de 14 a 18 horas y la emisión de 75.000 acciones a integrarse al contado y en efectivo. Derecho de preferencia dentro del plazo legal. Ambas emisiones corresponden a acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 v/nominal.

Autorizado - Jacobo Lifschutz

e. 5/9 Nº 61.186 v. 7/9/2000

"V"

VERARDO Y CIA. S.A.

Expte. IGJ: 261.662, con domicilio en Iberá 5061, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de abril de 1963, bajo el número 604, folio 29 del libro 57 Tomo "A" de S.A., Comunica: 1) Que la asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de unánime el 24-07-2000, aprobó la reducción del capital social de $ 1.800.000 a $ 300.000, o sea en la suma de $ 1.500.000, con efectos al 30 de junio de 2000, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público. En consecuencia se reformó el articulo 5 del estatuto social fijando el capital resultante en $ 300.000; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 1.984.793,45; Pasivo: $ 98.956,73-, y Patrimonio Neto: $ 1.885.836,72; 3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 730.199,45; Pasivo: $ 344.362,73 y Patrimonio Neto: $ 385.836,72; 4) Que el balance y la reducción del capital social fueron aprobados por asamblea extraordinaria unánime del 24-07-2000, y 5) Reclamos y oposiciones en la Escribanía Arana, Av. R. S. Peña 628, 8° p., "U", Capital Federal.

Escribano - Martín Ramón Arana

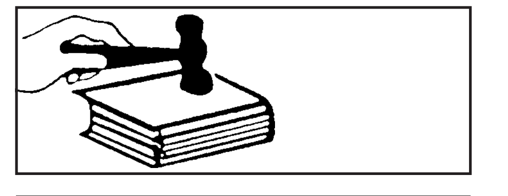
e. 4/9 Nº 58.551 v. 6/9/2000

VIEJO PARAISO Sociedad Anónima

I.G.J. 262.361. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 3/12/99 aprobó el Compromiso de Escisión de fecha 11/11/99 con Roberto Abbene e Hijos S. A., el consecuente aumento y el aumento de Capital a $ 12.000.- mediante la emisión de 276.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 5 votos, v/n $ 0,0000000001 c/u, las cuales serán entregadas a la Sociedad Roberto Abbene e Hijos S. A., para ser entregadas a los Accionistas en proporción a sus tenencias y a la reducción de capital y las restantes 119.999.723.800.000 de acciones de idénticas características para entregar a los Accionistas en concepto de Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital por $ 11.999,97238.-

Apoderada – Ana María Telle

e. 5/9 N° 58.592 v. 7/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso de subasta hipotecaria Ley 24.441. La martillera Rosa Alicia Ciuffarella con oficinas en Peña 2580, piso 1º "C" de Capital Federal, Tel. 15-4490-2563, comunica por tres días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y el Boletín de la Bolsa de Comercio que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, según lo dispuesto por los arts. 57 y ccs. de la Ley citada el día 19 de setiembre de 2000 a las 12:00 horas en el local de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo. Un lote de terreno con todo en él edificado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Luis Guillón —Partido de Esteban Echeverría— Pcia. de Buenos Aires, designado en su título con el número Dos de la Manzana C, hoy calle Constituyentes 1668, que mide 10 m. de frente al Nord Este por 36 metros de fondo o sea una superficie de 360 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Quinta 16; Fracción II; Manzana 30; Parcela 2; Partida 28.476. Matrícula 13.751 del Partido de Esteban Echeverría (030). El inmueble está ocupado por el señor Abelino Soides Alaniz, su hija Adriana Lorena Alaniz, el esposo de ésta Fabián José Martínez y un hijo de ambos, Nahuel Fabián Alanis, menor de edad, obligados a su desalojo dentro de los 10 días de efectuado el remate, según mutuo hipotecario, bajo apercibimiento de lanzamiento con auxilio de la fuerza pública. El bien está compuesto por una casa de material, de una sola planta con techo de losa, rejas de hierro negro en línea municipal y pequeño espacio libre en la parte delantera. La misma consta de tres habitaciones, un comedor, una cocina y un baño, una galería y fondo libre. Exhibe: los días 15 y 18 de setiembre de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Base U$S 10.626. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley. A la firma del boleto el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio se abonará en efectivo y su pago en la divisa mencionada dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Municipalidad de Esteban Echeverría, fs. 89, al 24/4/00 $ 605,96 en concepto de Imp. Inmobiliario, tasas municipales, Obras Sanitarias residual; Rentas Pcia. de Bs. As. Catastro al 23/5/00 $ 495,38 y $ 394,58. Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, que establece que las mismas no están a cargo del comprador, quien las abonará a partir de los vencimientos producidos con posterioridad a la toma de posesión. El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 110, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital Federal, en autos "CIANFAGNA, RODOLFO c/ALANIZ, ABELINO SOIDES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 4083/99.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

Rosa Alicia Ciuffarella, martillera.

e. 4/9 Nº 58.569 v. 6/9/2000

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley Nº 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 17 de octubre de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se de tallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Camaronera Patagónica S.A.	Scania T113H 4x2 42 DSC 360, chasis c/cabina, año 97	BES 767	40.000
Vena, José E.	Scania P94 GA, tractor de carretera, año 1998	CHV168	45.000
Vena, José E.	Semirremolque FRUEHAUF, PBH	CHV169	15.000
Passerini, Hernán	IVECO, camión, modelo 200E 41H, año 1998	CJX 058	35.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 4813-8353) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 5/9 Nº 17.136 v. 7/9/2000

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley Nº 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 15 de setiembre de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., el automotor que se de talla a continuación:

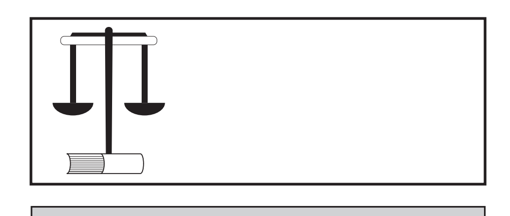
Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Forrester S.A.	M. BENZ, chasis c/cabina, L1938, año 1999	CVS 498	40.000

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 4813-8353) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 5/9 Nº 17.137 v. 7/9/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DAVID RAUL ANTONIO SOLAND DNI nro. 24.143.795, nacido el día 25 de febrero de 1976 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, hijo de Eduardo Soland y Olga Dipietro, domiciliado en Chacabuco 3151 de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, y/o Pasco 335 de Capital Federal, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa nro. 514/99 que se le sigue por pta. Inf. 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura

San Isidro, 31 de julio de 2000.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 5/9 Nº 327.877 v. 11/9/2000

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2113 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a EDUARDO ALBERTO BOTTA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/8 Nº 327.521 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2499 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO ARIEL GONZALEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/8 Nº 327.528 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2543 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MIGUEL ALBERTO SABATINO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia armas de guerra, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/8 Nº 327.536 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2764 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO ARIEL SIMONI a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/8 Nº 327.538 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 1953 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DIEGO GASTON REBOREDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de armas, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/8 Nº 327.546 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 1982 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RICARDO GUILLERMO FERNANDEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/8 Nº 327.548 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 1769 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GASTON MARTIN CERUTTI y a HORACIO EDUARDO CERUTTI a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 31/8 Nº 327.550 v. 6/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

CASTILLO MAURO DEL VALLE s/Sucesión ab intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAURO DEL VALLE CASTILLO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 4/9 Nº 58.261 v. 6/9/2000

FERNANDEZ DE BARLEBEN ELSA CLORINDA s/Sucesión ab intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA CLORINDA FERNANDEZ DE BARLEBEN. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 4/9 Nº 60.848 v. 6/9/2000

BORSANI ELBA JUANA s/Sucesión ab intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BORSANI ELBA JUANA. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 4/9 Nº 60.783 v. 6/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOIBEL VAIDMAN. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 4/9 Nº 60.893 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS VARELA GONZALEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 5/9 Nº 60.957 v. 7/9/2000

CHUBURU ALICIA SILVIA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SILVIA CHUBURU. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 5/9 Nº 60.994. v. 7/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso de Capital Federal, en los autos "CONS. DE PROP. ESTADO DE ISRAEL 4504 c/PROP. U.F. 33 s/Ejecución de Expensas", cita y emplaza por cinco días a VERONICA AMELIA DONADIO, para que tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 22 de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 5/9 Nº 61.217 v. 6/9/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica sito en Uruguay 714 P. Baja de Capital Federal cita por 60 días a SANTUCHO, JOSE ALBERTO para que se presente a estar a derecho en la acción entablada por Lazzaro, Ester Haydee s/Ausencia con Presunción de fallecimiento bajo apercibimiento de dignarle Defensor de Ausentes. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 11 de agosto del 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 5/9 Nº 58.596 v. 7/9/2000

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO LOPEZ. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 29 de agosto de 2000.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 4/9 Nº 60.814 v. 6/9/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS ABRAMOVICH. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, de mayo de 2000.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/8 al 22/8/2000.

e. 5/9 Nº 59.260 v. 7/9/2000

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 80 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza a RUBEN ORESTE BESSON para que dentro del tercer día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "SUSANA, ALBERTO CARLOS S.R.L. c/BESSON, RUBEN ORESTE s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Diego Hernán Cancela, Secretario.

e. 5/9 Nº 61.130 v. 6/9/2000

Nº 81

El Juzgado Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Daniel S. Pittala (Talcahuano 490, piso 6º, Capital Federal) cita a CARLOS LUIS FERNANDEZ SANTAMARINA por el plazo de quince días para que tome intervención y conteste demanda en autos "CIANCIO, GRACIELA SILVIA c/FERNANDEZ SANTAMA-RINA, CARLOS LUIS s/Divorcio", bajo apercibimiento de ser representado por la Sra. Defensora Oficial en caso de incomparecencia. Notifícasele asimismo la audiencia fijada para el 27 de septiembre de 2000, a las 9 horas, a los fines del art. 34 inc. 1º CPCC. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 29 de 2000.
Daniel S. Pittala, secretario interino.

e. 5/9 Nº 61.134 v. 6/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 de Capital Federal, comunica que se ha declarado la rehabilitación comercial de RICARDO NELSON OCHOA (DNI Nro. 12.187.746). El Presente deberá publicarse por dos días en le "Boletín Oficial".

Buenos Aires, agosto de 2000
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 5/9 Nº 61.135 v. 6/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º Capital Federal, cita y emplaza a MASAKAZU HIGA, para que en el plazo de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los

autos caratulados “BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra MASAKAZU HIGA sobre Ejecutivo”. Publíquese por 2 días en Boletín Oficiales.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/9 Nº 61.176 v. 6/9/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, con sede en Talcahuano 550, piso 7, en los autos caratulados “KULAHLIAN MARGARITA s/Pedido de Quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A.” cita a MARGARITA KULAHLIAN, a fin de que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al Sr. Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 12 de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/9 Nº 61.225 v. 6/9/2000

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita por cinco días días a JUAN FRANCISCO SANFELICE para que tome la intervención que le corresponda en los términos del art. 84 ley 24.522 en autos “SANFELICE, JUAN FRANCISCO s/Pedido de quiebra p/BANCO RIO DE LA PLATA S.A.”, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 3 de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/9 Nº 58.589 v. 6/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita por cinco días a ADELINA DELLA ROCCA DE SAN FELICE para que tome la intervención que le corresponda en los términos del art. 84 ley 24.522 en autos “DELLA ROCCA DE SANFELICE ADELINA s/Pedido de quiebra p/BANCO RIO DE LA PLATA S.A.”, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 3 de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/9 Nº 58.590 v. 6/9/2000

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en calle Callao 635 piso 4to. de Capital Federal, cita por cinco días a ALBERTO LUIS PODESTA para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados BANCO DEL SOL S.A. c/PODESTA, ALBERTO s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de tenerle por reconocido el documento que se le atribuye. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 17 de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 5/9 Nº 61.128 v. 6/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nro. 14 a cargo de la Dra. Carmen Elisa Palacios. sito en Libertad 731 piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FABBRO FACTORY S.R.L. y Otros s/Proceso de ejecución” Expte. 4289/98 cita y emplaza al codemandado FABBRO FACTORY S.R.L. para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 5/9 Nº 327.551 v. 6/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 10.900 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a MARCELO ERABI MARTELL el cual registra como último domicilio conocido en la calle Pasaje Malaga 5652 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 31 de julio de 2000. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y no habiendo comparecido el imputado MARCELO ERABI MARTELL, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/8/2000 al 15/8/2000.
e. 1/9 Nº 325.366 v. 7/9/2000

“///nos Aires, 23 de agosto de 2000... cítese por edictos a BENJAMIN VENANCIO BENITEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...”. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días.
María Laura Garrigós de Rebori, juez correccional.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 4/9 Nº 327.781 v. 8/9/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a EUGENIO BARLETTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 50.218 que se le sigue por lesiones culposas (art. 94 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
e. 4/9 Nº 327.782 v. 6/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.629 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR GOMEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le siguen por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.707 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 17.870 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a QUIQUE LAMAS a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 162 y 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.712 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a NATALIA EMILSE LANATA a estar a derecho en la causa Nº 20.320 que se le sigue por el delito previsto por el art. 183 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.716 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 16.487 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARTA ISABEL ABAN y RODOLFO ANTONIO CASAMAYOR SANCHEZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.718 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO RODOLFO BALDERRAMO, a estar a derecho en la causa Nº 13.010 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.719 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 19.469 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIA NOEMI MAMANI a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 277 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.721 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 20.014 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN JOSE RODRIGUEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 179 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.725 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 20.199 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO GARCIA PEREZ y a JUAN SANCHEZ GONZALEZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 1/9 Nº 327.729 v. 7/9/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Lavalle 1638/40, 7º piso, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a RODRIGO VENANCIO JAPAN, FREDDY CHAVEZ DIAZ y CARMEN BAUTISTA FLORES para que comparezcan en la causa Nº 51.530, que se les sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 31/8 Nº 327.552 v. 6/9/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a ANDREA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.736/II, que se le sigue por: art. 84 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/9 Nº 327.664 v. 7/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a GOMES LIMACHI, NESTOR, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 3512/99, “GOMEZ LIMACHI, NESTOR s/Falsificación de Documento Público”, se resolvió con fecha 23 de agosto de 2000: Cítese a GOMEZ NESTOR LIMACHI, mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a fin de tomar conocimiento de lo resuelto en los autos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 23 de agosto de 2000.
e. 31/8 Nº 327.576 v. 6/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a ALAYO ROJAS, MARIXE. Que deberá presentarse en el Tribunal dentro de los cinco días de la última notificación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en relación con la causa Nº 12.759. Caratulada “ALAYO ROJAS, MARIXE, s/Infracción Ley 22.362. Habiéndose resuelto con fecha 8 de agosto de 2000. Lo siguiente: “ ... habiéndose citado a ALAYO ROJAS, MARIXE reiteradamente al domicilio denunciado como propio y real sin obtener respuesta positiva, cítesela mediante edicto para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. dentro de los cinco días de la última publicación del presente; haciéndole saber que se le imputa la comisión del delito de infracción a la ley 22.362. Ello conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librar orden de detención a su respecto...”. Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 24 de agosto de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 31/8 Nº 327.577 v. 6/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. CELINA MEZA PEREIRA, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 1760/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 292 C.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 23 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 31/8 Nº 327.483 v. 6/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. ROCIO POLONIO GUTIERREZ (peruana, indocumentada, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Uriarte 1128 de esta Capital), para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.245/99,

calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la Ley 23.737 y 258 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/9 Nº 327.594 v. 7/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CESAR MARQUINA (peruano, indocumentado, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uriarte 1128 de esta Capital), para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.245/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la Ley 23.737 y 258 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/9 Nº 327.595 v. 7/9/2000

Nº 3

Cítese a prestar declaración indagatoria a JUVENAL GONZALEZ CARRILLO, LUIS ORTIZ MORENO, MARTIN GARABITO y HUGO CESAR OVANDO y ELIDA MARCELA RADICE en orden al delito tipificado en el artículo 14 de la Ley 23.737 dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Art. 150 del CPP).
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Carlos D. Liporaci, juez federal.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 5/9 Nº 327.963 v. 11/9/2000

Nº 4

Emplácese a NICOLAS ADRIAN WAROQUIERS y a CINTIA RIKEVICH para que dentro del quinto día de notificados designen abogado defensor ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría nº 8, interinamente a cargo del suscripto, en los autos nº 5016/00 "WAROQUIERS, NICOLAS ADRIAN y Otro s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.
Secretaría nº 8, 24 de agosto de 2000.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 5/9 Nº 327.897 v. 11/9/2000

Nº 6

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a CARLOS DIEGO AGUIRRE de la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 15 de 2000, cítese a CARLOS DIEGO AGUIRRE, DNI Nº 22.823.368, por edictos, que deberá presentarse en el plazo de cinco días en este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 3 de esta ciudad, a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.) A tal fin líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial). Fdo. Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario federal".
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
e. 4/9 Nº 327.795 v. 8/9/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7287/00, caratulada "RIOS NAHUEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. JERONIMO SEBASTIAN VELAZQUEZ, argentino, nacido el 2-9-79, D.N.I. nro. 27.530.448; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.938 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7288/00, caratulada "SERAFIN FEDERICO MAXIMILIANO s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. FEDERICO MAXIMILIANO SERAFIN, argentino, nacido el 11-1-69, D.N.I. nro. 20.647.433; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.939 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 6958/00, caratulada "PARRA ANDRES PABLO MARTIN s/Infracción Ley 23.737", hace saber A ANDRES PABLO MARTIN PARRA, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Secretaría N° 15, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.944 v. 11/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 7175/2000 caratulada "Imputado: GRINBLANT BRUNO y Otros sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado BRUNO SANTIAGO GRINBLANT (quien es titular del DNI 29.193.845, nacido en fecha 6-11-1981 en la Capital Federal, argentino, estudiante, de 18 años de edad, quién registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Pedro Palacios Nro. 1980 de la Localidad de San Justo - Provincia de Buenos Aires) que con fecha 31-7-00 y en los autos en que me dirijo, se ha resuelto sobreseerlo en los términos contenidos en el art. 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Secretaría Nro. 15, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.947 v. 11/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 6848/2000 caratulada "Imputado: RANSONE MARTIN DIEGO sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado MARTIN DIEGO NAZARENO RANSONE (quien es titular del DNI 28.528.113, nacido en fecha 7-3-1978, argentino, desocupado, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Conde Nro.1013 piso séptimo Portería de esta Ciudad) que con fecha 31-7-00 se ha resuelto sobreseerlo en la presente causa y en los términos contenidos en el art. 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Secretaría Nro. 15, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.950 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 6995/00, caratulada "DE LLANO Y CORTEJARENA LUIS EDUARDO s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. LUIS EDUARDO DE LLANO Y CORTEJARENA, argentino, nacido el 24-5-75, D.N.I. nro. 24.623.933; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.951 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7160/00, SILVA IGNACIO MARTIN s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. IGNACIO MARTIN SILVA, argentino, nacido el 22-10-74, D.N.I. nro. 24.235.532; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.952 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7043/00, caratulada "PEREZ RUBEN BERNARDO s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. RUBEN BERNARDO PEREZ, argentino, nacido el 15-9-76, D.N.I. nro. 25.521.291; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.954 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7174/00, caratulada "CASA FABIAN ALEJANDRO s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. FABIAN ALEJANDRO CASA, argentino, nacido el 10-9-75, D.N.I. nro. 24.902.593; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.955 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7270/00, CASTRO FERNANDO JAVIER s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. FERNANDO JAVIER CASTRO, argentino, nacido el 5-6-74, D.N.I. nro. 23.969.692; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.956 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a ROSA LUZ SILVA MAGINO, Pasaporte Peruano nro. 0412357, de la sustanciación del incidente de entrega del inmueble de la calle Darwin 1550 de esta Ciudad formado en la causa nro. 623/99 a fin de que dentro del tercer día de notificados comparezca al tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4to. de esta Ciudad a efectos de formular las manifestaciones que considere necesarias. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Secretaría N° 15, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.957 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 7290/00, caratulada "MANZUOLI JUAN IGNACIO s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. JUAN IGNACIO MANZUOLI, argentino, nacido el 17-3-82, D.N:I. nro. 29.434.739; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.958 v. 11/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 3196/2000 caratulada "Imputado: N.N. sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada CECILIA AMSTUTZ (de quien sólo se sabe que posee la profesión de Inspectora de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo) que en dichos actuados se ha resuelto sobreseerla en razón que el hecho denunciado no se cometió, con la declaración que dicho proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado la nombrada (conf. arts. 334, 335, 336 inciso 2do. y 337 del C.P.P.).
Secretaría nro. 15, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 5/9 N° 327.960 v. 11/9/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi notifica a HEBER DELGADILLO MENDEZ o FUENTES" ... nos Aires, 25 de agosto de 2000.... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a HEBER DELGADILLLO MENDEZ o FUENTES a fin de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vistas de las actuaciones previo al cumplimiento del acto de mención… Fdo.: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal. Interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nº 24, 25 de agosto de 2000.
e. 4/9 Nº 327.818 v. 8/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 472/99/572, caratulados "OSCAR ALARCON s/Inf. Art. 302 C.P.", del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a OSCAR ALARCON, D. N. I. 7.635.414, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal cito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del tercer día de la última publicación en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto y reprimido en el art. 302 inc. 4 del C.P., haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 4/9 N° 327.689 v. 6/9/2000

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11, cita y emplaza a CARLOS RODOLFO BAGGINI, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 5 de octubre de 2000, a las 10 hs., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del C.P. Se transcriben a continuación los autos que disponen la presente. "///nos Aires, 21 de junio de 2000.- ... Atento lo informado a fs. 130 vta. y 131 vta., cítese por edictos a CARLOS RODOLFO BAGGINI, a fin de recibírsele declaración indagatoria, el día 29 de junio de 2000, a las 10 horas. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.

Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, Secretario". "///nos Aires, 14 de agosto de 2000. Reitérese el oficio de fs. 135, fijándose audiencia para el día 5 de octubre de 2000, a las 10 horas. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, Secretario".

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

e. 4/9 N° 327.317 v. 8/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. N° 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. N° 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. SAID ACHE, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/SAIC ACHE y/o quien resulte prop. de la finca French esq. Libertador - Ezeiza s/Expropiación", Exp. 9337, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, mayo 24 de 2000.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 5/9 N° 58.610 v. 11/9/2000

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. N° 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. N° 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. RIVIS RINO JOSE, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/RIVIS RINO JOSE s/Expropiación", Exp. 17035, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, mayo 30 de 2000.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 5/9 N° 58.612 v. 11/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1, sito en la calle Bmé. Mitre 962, cita y emplaza a ELVIRA ADRIANA GOMEZ, argentina, D.N.I. N° 10.795.204, divorciada, con domicilio conocido en la calle Córdoba 2253, localidad Moreno, partido de homónimo, a que comparezca dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste, a los efectos de notificarla del auto de procesamiento dictado en su contra en orden a los delitos tipificados en el art. 172, 292 y 42 del Código Penal, de conformidad con las previsiones del art. 306 del C.P.P.N. y; del sobreseimiento dictado en su favor conforme las previsiones del art. 336, inc. 4° del Código de rito, medidas dispuestas el 31 de marzo de cte. año. Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia, y ordenarse su detención. Como resguardo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///ón, 6 de julio de 2000... desconociéndose el actual domicilio de ELVIRA ADRIANA GOMEZ, cíteselo por edicto... Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Dr. Alejandro Vattimo. Secretario.

Morón, 20 de julio de 2000.

Alejandro M. Vattimo, secretario.

Jorge Ernesto Rodriguez, Juez Federal.

e. 5/9 N° 327.934 v. 11/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a RUBEN MACEDO, con último domicilio registrado en la calle 25 de Mayo N° 1218 de la localidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 864 inciso b de la ley 22.415, en la causa 3686 caratulada " A.N.A. LA PLATA s/Dcia. Art. 864 inciso b de la Ley 22.415" del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría N° 9, 10 de agosto de 2000.

Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 5/9 N° 327.881 v. 11/9/2000

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4 a cargo de Lucía Hebe Morán, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de José Alberto Ortiz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/TRILUX SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 22.626/98) BD 920/98 (Dr. Storto), ha dispuesto citar de pago e intimar a la accionada en los términos de las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1998. …líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate… Fdo.: Dra. Lucía Hebe Morán, Juez Federal". "Buenos Aires, 31 de marzo de 1999. Practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 9, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. Fdo.: Lucía Hebe Morán, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado por (5) días en el Boletín Oficial.

José Alberto Ortiz, secretario

e. 1/9 Nº 60.867 v. 7/9/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición de S.S. el Dr. Daniel R. D. Vázquez —Juez Federal— a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 1 de Mar del Plata - Secretaría Penal Nro. 2 - sito en calle Gral. Viamonte 2128 de esta ciudad, se cita y emplaza por el término de tres días a IGNACIO TORCUATO INSAUSTI DNI Nro. 25.567.212 para que se presente ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294 del C.P.P.N. y por la pta. infracción al delito previsto y penado por el Art. 94 del C.P., en causa Nro.14.098 caratulada: "INSAUSTI IGNACIO TORCUATO s/Lesiones", de trámite por ante dicho Tribunal y Secretaría, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde "Fdo. Dr. Saúl Roberto Errandonea - Secretario Federal".

Mar del Plata, 18 de agosto de 2000.

e. 5/9 N° 327.888 v. 11/9/2000

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "CAMIO, RUBEN ROGELIO s/Pta. Infr. art. 282 del C.P.", Expte. Nº 334/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. RUBEN ROGELIO CAMIO, D. N. I. Nº 27.372.496, con último domicilio conocido en calle 20 e/ 37 y 39 de la ciudad de Gral. Pico, Pcia. de La Pampa, imputado por infracción al art. 282 del Código Penal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 22 de agosto de 2000.

Daniel E. Miranda, secretario (c.).

e. 31/8 Nº 327.555 v. 6/9/2000

JUZGADO FEDERAL SAN RAFAEL - MENDOZA

N° 1

Juez Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de San Rafael, Provincia de Mendoza, expediente 82.285 - "ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA CIA. DE SEGUROS S.A. c/MANSILLA HECTOR A; CEBALLOS, DOMINGO O. Y PEHUENCHE S.A. p/Demanda Sumaria", notifica a DOMINGO OSCAR CEBALLOS, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 123/130 que dice: "San Rafael, 12 de abril de 2000. Y Vistos: …Resulta: …Considerando: …Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda interpuesta por ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., condenando en consecuencia a los demandados Sres. HECTOR ALEJANDRO MANSILLA, DOMINGO OSCAR CEBALLOS, Empresa PEHUENCHE S.A. y a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, citada en garantía por Agroindustrias La Española S.A., a pagar a la actora en forma solidaria, en el plazo de diez (10) días de firme y/o consentida que quede la presente, la suma de pesos setenta y seis mil trescientos ochenta con cuarenta y siete ctvos. ($ 76.380,47), actualizados con más sus intereses legales al 31-3-2000. 2°) Costas a los demandados vencidos (art. 68 del C.P.C. y C). 3°) Regular los honorarios correspondientes a los Dres. Tindaro Fernández y Ricardo Sanz, al primero como apoderado y al segundo como patrocinante, ambos por la actora, en las sumas de pesos cuatro mil quinientos ochenta y dos con ochenta ctvos. ($ 4.582,80) y pesos once mil cuatrocientos cincuenta y siete ($ 11.457) respectivamente; los correspondientes al Dr. César Gutierrez Urquiza en el doble carácter y por los demandados, HECTOR A. MANSILLA, PEHUENCHE S.A. y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, en la suma de pesos diez mil seiscientos noventa y tres ($ 10.693). 4°) Aplicar a las sumas determinadas en los dispositivos 1°) y 3°) de la presente, desde el 31-3-2000 y hasta la fecha de su efectivo pago, la tasa de interés pasivo promedio que determine el B.C.R.A., conforme lo dispuesto por Ley 23.928 y las facultades conferidas por el Dec. 941/91 del PEN, y su comunicado N° A-14.290 de dicha institución: Regístrese y hágase saber. Fdo. Dr. Raúl Héctor Acosta - Juez Federal. Publicar dos (2) días en Boletín Oficial. Diario de Río Negro.

Eduardo Ariel Puisdéngolas, secretario federal.

e. 5/9 N° 61.109 v. 6/9/2000

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaría Penal Nº 2 a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a FAVIO JAVIER CALOVA, D. N. I. Nº 13.637.179, hijo de Ernesto Santos y de Aurora Mry Nuñez, nacido el 5 de julio de 1967 en San Julián, Provincia de Santa Cruz a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en Santa Fe 318 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5917 Año 1999 que se instruye por la infracción al art. 292, 2º párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 17 de agosto del 2000.- ... Atento al resultado negativo de la citación cursada a FAVIO JAVIER CALOVA —fs. 112/113— y de las diligencias tendientes a determinar su actual domicilio, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación bajo apercibimiento al nombrado, de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Fdo.) Antonio G. Labate, Juez Federal de Neuquén. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria penal.

e. 31/8 Nº 327.554 v. 6/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	28/08/2000	ANA MARIA ALVAREZ	3	DEFRAUDACION
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	18/08/2000	MARIA AMALIA BIZZOZERO, D.N.I. 6.143.114, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE JULIAN ALVAREZ 2546 DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 77228/1997 - ESTAFA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	18/08/2000	DANIEL SALDAÑA —DNI 12.691.491—	5	INCENDIO
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	18/08/2000	LAURA ADRIANA RUBAJA	3	ESTAFA
36	123	OSCAR ROMBOLA	8/08/2000	MARIANA DEFANT (DNI 18.283.324)	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.P.N.)
37	129	CRISTINA BANDIN	22/08/2000	JOSE ENRIQUE DEL RIO	3	Nº 116100/98 - DEFRAUDACION
37	129	CRISTINA BANDIN	22/08/2000	JOSE DOMINGO GARCIA	3	Nº 116100/98 - DEFRAUDACION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	24/08/2000	HECTOR ALFREDO FERNANDEZ	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	23/08/2000	MANUEL ANTONIO MENDOZA	1	-

e. 4/9 Nº 113 v. 6/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	14/08/2000	MIGUEL ANGEL MIRANDA	3	ROBO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/08/2000	JUAN RICARDO MOLINARI —TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.432.312—	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/08/2000	JUAN CARLOS FERRANDO —TITULAR DE LA C.I. Nº 6.578.020—	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	1/08/2000	SERGIO ENRIQUE VAZQUEZ	5	Nº 54.208/2000 - ROBO CON ARMAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	7/08/2000	OMAR GENOVESE LUQUE —TITULAR DEL D.N.I. Nº 92.186.856—	5	AMENAZAS Y USURPACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/08/2000	SANTIAGO ABALLAY DORIL	5	Nº 74.196/2000 - ROBO CON ARMAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/08/2000	JUAN RICARDO MOLINARI —TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.432.312—	5	ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	28/08/2000	JORGE CIFUENTES (D.N.I. 17.934.076)	3	Nº 84.872/00 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/08/2000	ALBERTO CESAR ARIAS	3	Nº 118.802/98 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/08/2000	MIGUEL OSCAR EGUIA	3	Nº 72.960/00 - ROBO CON ARMAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	28/08/2000	MARCELO DANIEL MATTAR	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/08/2000	RAQUEL CARMEN SATRAGNO	3	Nº 71.158/00 - MALVERSACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	25/08/2000	MARCELO JUAN FLORES	3	Nº 95.314/99 - ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	24/08/2000	RAMON MOLINA SILVA	3	ADULTERACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. SEGURA	28/08/2000	DANIEL JAVIER BRAGAÑA, DNI 14.430.557	5	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	25/07/2000	GIAN LUCA TARINO (D.N.I. Nº 92.333.105)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	13/07/2000	CARLOS ALBERTO SANDOVAL, D.N.I. Nº 21.466.845	3	ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/07/2000	CARLOS ALBERTO ABA, TITULAR DEL D.N.I 8.447.898	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/07/2000	JORGE HORACIO ZARANTONELLI	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	7/07/2000	GUILLERMO J. GONZALEZ, ARGENTINO, DNI Nº 08.085.585	3	Nº 31.501/2000
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	10/08/2000	RICARDO DANIEL BISOGNO, TITULAR DE D.N.I. 8.533.157	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	31/07/2000	OSCAR BUSTOS	3	ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	27/07/2000	LEANDRO CINALLI ARMANI	3	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	11/07/2000	LUIS EDUARDO ALVAREZ, D.N.I. Nº 16.921.785	3	ROBO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	22/08/2000	ANA MARIA PINEDO (D.N.I. 11.018.405, NACIDA EL DIA 27/8/53 EN CAF. FED., HIJA DE CARLOS ALBERTO Y DE CELIA OLGA NEGRO	5	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	15/08/2000	HERNAN OSCAR ALVAREZ	3	ESTAFA

e. 4/9 Nº 114 v. 8/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	18/08/2000	GUSTAVO DANIEL ISMIRLIAN (DNI Nº 17.546.354)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	22/08/2000	ANIBAL ALFREDO BORGHI (LE Nº 8.586.839)	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	22/08/2000	RAMON JORGE CACERES	5	DENUNCIA DE CONTRABANDO
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/08/2000	RAUL GARAFULIC GUTIERREZ (D.N.I. Nº 92.514.008)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	16/08/2000	ALFREDO ARGOLLO DELGADO (D.N.I. Nº 92.935.895)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	22/08/2000	PEDRO FRANCISCO SOLA (DNI Nº 10.832.488, CI Nº 6.858.171)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 4/9 Nº 115 v. 8/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 (Diag. R. S. Peña 1211 PB), hace saber en autos "GLUSMAN, RAUL ESTEBAN CI 4.446.706 y GLUSMAN CLAUDIO DNI 10.883.454 (SH) s/Concurso Preventivo" Individual con fecha 28/3/2000 se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el día 5/10/00 para que los acreedores se presenten ante el Síndico José Luis Rodas Av. Leandro N. Além 619 8º Piso. Fíjase los días 17/11/00 y 2/2/01 efectos arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Audiencia art. 45 de la Ley 24.522 18/4/01 a las 11:30 hs. en el Juzgado.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 31/8 Nº 60.676 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de esta Capita Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "HEREDIA FRANCISCO JAVIER s/Concurso Preventivo" Expediente Nº 50.600/2000, Causa Nº 77381, y "GOMEZ DE HEREDIA MARGARITA BEATRIZ s/Concurso Preventivo" Expediente Nº 50.608/2000, Causa Nº 77378 por resolución del 10 de julio de 2000 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de HEREDIA FRANCISCO JAVIER D.N.I. Nº 6.764.574, y GOMEZ DE HEREDIA MARGARITA BEATRIZ, D.N.I. 5.864.664 ambos con domicilio en la calle Montiel 1935 Planta Baja de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Dra. Marta E. Acuña, en la calle Combate de los Pozos 129 Piso 1º, hasta el día 16 de octubre de 2000. Fecha de presentación del informe individual del sindico 29 de noviembre de 2000, fecha de presentación del informe general del Síndico 14 de febrero del 2001, audiencia informativa 7 de mayo de 2001 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/8 Nº 60.655 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber que con fecha 22/5/2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "COLODRADOS S.R.L." CUIT 30-61116799-3 ha sido designado síndico el contador Dr. Eugenio Prestipino, con domicilio en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9/10/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. deberán ser presentados por el Síndico hasta el 21/11/2000 y 06/02/2001 respectivamente. La audiencia informativa se la señala para el día 20/04/2001 a las 11.30 horas a los fines del art. 45 de la L.C. En caso de que previo a ella se obtuvieran las conformidades a la propuesta del acuerdo, dicha audiencia no se llevará a cabo. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 1/9 Nº 60.868 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de AURORA ANGELICA DEMARCO, CUIT Nº 27-05103130-5 en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 846, 8º Piso "806" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 1/9 Nº 327.601 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de JULIO OTERO Y CIA. S.R.L. (quedó a cargo de la síndica informar el número de CUIT correspondiente) en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" (Tel.: 4812-3028) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.597 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide,

Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. V Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de GUSTAVO ELQUIN, D.N.I. Nº 17.823.975, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" Tel. 4372-2722, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.598 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, sito en Libertad 533, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INTER WORLD CORP S.A. (C.U.I.T. N° 30-62843241-0) dispuesta el 16 de agosto de 2000. Se ha designado como Síndico al Estudio Bilenca, Juana y Sabor, Ricardo, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de noviembre de 2000, habiéndose fijado fecha para el informe individual el 13/02/01 y para el informe general el 10/04/01. La audiencia informativa tendrá lugar el día 06/06/2001, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Juan José Dieuzeide, Juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/9 Nº 58.421 v. 8/9/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de CARMEN INES ANTINUCCI, DNI 496.605, CUIT 27-00456605-3, con domicilio en la calle Plaza 748 Planta Baja depto. "3", Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de septiembre de 2000 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3° "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 16 de octubre del 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 30 de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima al fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/9 Nº 327.784 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de VILGUAD S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de enero de 1992 bajo el N° 277 L° 110 T° "A" de S.A., con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 1963, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 3 de octubre de 2000 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3° "C", de la Cuidad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 18 de octubre de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 1° de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de noviembre de 2000 y 29 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/9 Nº 327.821 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 1 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de UNIVERSAL POST COURIER S.R.L., CUIT N° 30-69373457-2, con domicilio en La Rioja 1746, piso 16, Dpto. 7, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 18/10/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 01/11/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 15/11/2000 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 13/12/2000 y el día 09/02/2001 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 4/9 Nº 327.817 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se le decretó la quiebra a "GENERAL COMPANY S.A.". Inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de septiembre de 1998, bajo el Nº 10.065, del Libro 2, Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en Gavilanes 732 de Capital Federal) habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justicativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 26 de septiembre de 2000. A los efectos de impugnar las impugnaciones contarán con plazo hasta el día 10 de octubre de 2000, y podrán contestar las impugnaciones que se formularen, también ante la sindicatura, hasta el día 24 de octubre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 21 de noviembre de 2000 y 16 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 31/8 Nº 327.572 v. 6/9/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "GARCIA, FERNANDO s/Concurso Preventivo" que el día 14 de agosto de 2000 se declaró la apertura del concurso preventivo del señor GARCIA, FERNANDO, con domicilio en la calle Griveo Nº 3767 de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 17 de octubre de 2000 ante el síndico designado Contador López Claudio, con domicilio en la calle Carbajal Nº 3993 (Tel.: 4551-2958/4553-6904), fijándose los días 28 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 14 de mayo de 2001 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, ... de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 1/9 Nº 58.264 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GRIGUELLA SARA GRACIELA s/Quiebra, Expte. Nº 64.787", con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Miguel García Lombardi, con domicilio en Jerónimo Salguero 580, P. B. "B-C" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/9 Nº 327.603 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "INTERBIKE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 71.292, síndico Oscar Alberto Sicart, Viamonte 1653, Piso 1º, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-10-00 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 1/9 Nº 327.600 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FAERMAN, JORGE EDUARDO s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra x GOMER S.A.C.I.) Expte. Nº 62.922", con fecha 15 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en H. Yrigoyen 1388, 2º Piso, Dpto. "D" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/10/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/9 Nº 327.894 v. 11/9/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura de concurso preventivo de SIDEROS S.A. Dispuesto el 14 de julio de 2000. Se ha designado como Síndico al Dr. Facciuto, Eduardo Víctor con domicilio en Arévalo 3070, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de septiembre de 2000. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 31/8 Nº 60.747 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º, de Capital Federal, comunica que con fecha 13 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de "SCHUSSEL RUBEN NORBERTO". El Síndico designado en autos es el Cdor. Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, 10º piso, Of. 140, de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 16 de octubre de 2000 y 27 de noviembre de 2000, respectivamente. Se fija hasta el 4 de septiembre del 2000, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presente los títulos justificativos de los mismos. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 31/8 Nº 327.562 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de RICARDO OSCAR CARRIZO (L.E. 4.685.830) designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538 piso 4º —C— (4393-0052), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7.12.00 y 22.02.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 1/9 Nº 327.589 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS FRIMA S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 piso 2º —B— (4811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4.12.00 y 19.02.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes re-

caudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 1/9 Nº 327.590 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de PLASTICOS DEL SOL S.A. designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º —140— (4813-1407 y 4812-9430), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.12.00 y 21.02.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 1/9 Nº 327.591 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de JUAN CARLOS RODRIGUEZ (D.N.I. 18.139.025) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Lavalle 1290 piso 5º —514— (4382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5.12.00 y 20.02.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 1/9 Nº 327.592 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000, se decretó la quiebra de SWEET JENNY (S. de H.) CESAR de FRANK (D.N.I. 10.265.847) y RAQUEL LILIANA SASSON (D.N.I. 10.627.460) designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 piso 8º —17— (4382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20.11.00 y 5.2.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de agosto de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 1/9 Nº 327.596 v. 7/9/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de la UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con domicilio en Alsina 485 de la Ciudad de Buenos Aires, presentada el día 13 de junio de 2000. Se ha designado Síndicos verificantes a Estudio Cubillas —Fernández— Rodríguez y a Carlos Armando Costa y Asociados quienes han unificado domicilio en Sarmiento 1452, 9° "A" de esta Ciudad, ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 17 de octubre de 2000. Se hace saber igualmente que se ha fijado hasta el 6 de noviembre de 2000 el plazo para formular observaciones; para el día 19 de diciembre de 2000 y 2 de abril de 2001 para que se presenten los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente y el día 5 de marzo de 2001 para el dictado de la resolución que prevé el art. 36 de dicha Ley. La audiencia informativa tendrá lugar el 15 de junio de 2001 a las 10 hs. en el "Gran Hotel Colón" sito en Carlos Pellegrini 509 de la Ciudad de Buenos Aires y el plazo de exclusividad ocurrirá el 22 de junio de 2001. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 4/9 Nº 58.468 v. 8/9/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 5 Secretaría N° 10 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos: OBRA SOCIAL DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/Concurso Preventivo" que se han modificado las siguientes fechas fijándose el día 2 de abril de 2001 para el informe previsto en el art. 39 de la Ley 24.522, la audiencia informativa que tendrá lugar el 15 de junio de 2001 a las 10 hs. en el "Gran Hotel Colón" sito en Carlos Pellegrini 509 de la Ciudad de Buenos Aires y el plazo de exclusividad que ocurrirá el 22 de junio de 2001. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 4/9 Nº 58.465 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "MACAYA, ANDRES GUSTAVO s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 48.409, "DEBAISIEUX DE MACAYA, MARIA ISABEL s/Concurso Preventivo" Expte. N° 48.412, "PERKINS, MARIA s/Concurso Preventivo" Expte. N° 48.410, "DEBAISIEUX, LUIS BERNARDO s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 48.411, con fecha 14 de agosto de 2000, se declaró la apertura de los concursos preventivos de ANDRES GUSTAVO MACAYA (DNI 5.065.553) MARIA ISABEL DEBAISIEUX DE MACAYA (DNI 11.265.097) ambos con domicilio real en Ayacucho 1145, P. 2º "A" de Cap. Fed., MARIA PERKINS DE DEBAISIEUX (DNI 10.922.198) y LUIS BERNARDO DEBAISIEUX (DNI 10.134.058), ambos con domicilio real en Ayacucho 1145, de Cap. Fed. Ha sido designado síndico la Dra. María Cristina Agrelo, con domicilio en Av. de Mayo 769, P. 4´"37" de Cap. Fed. Hasta el día 19-10-2000 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación (art. 32, L.C.) en el domicilio del Síndico. Se han fijado los días 30-11-2000 y 15-02-2001 para que el Síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 LC respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC se ha señalado para el día 15-05-2001 a las 10.00 hs., se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 5/9 Nº 61.111 v. 11/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SABAN MARIO JAVIER habiéndose designado síndico al contador Juan Roque Treppo con domicilio en Sarmiento 1183 8vo. piso. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/9 Nº 327.758 v. 8/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de esta Ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "VILLAGRA EUSEBIO ORLANDO s/Concurso Preventivo", que con fecha 1 de agosto de 2000, se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se fijó hasta la fecha 29 de septiembre de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Alberto José Buceta, con domicilio en la calle Viamonte 1653, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de noviembre de 2000 y 27 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de abril de 2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 1 de agosto de 2000... d) Publicar edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal, en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, dentro de os cinco días de notificada por ministerio de ley la aceptación del cargo por la sindicatura, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de la acción... Firmado: Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, juez".
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/9 Nº 58.438 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Norte 1211, Segundo Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "CHAMMA GABRIEL HECTOR s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 31 de julio de 2000, la apertura del concurso preventivo de CHAMMA GABRIEL HECTOR (DNI 6.151.331). El plazo para presentar los pedidos de verificación en este concurso ante el Síndico es el 6 de octubre de 2000. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de este concurso el 20 de noviembre de 2000 y el 5 de febrero de 2001 respectivamente. La Audiencia Informativa en caso que corresponda se fijó el día 2 de mayo de 2001 a las 8:30 horas. El Síndico designado es el Contador Domingo Marinkovik, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, Piso 2do., "A", Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/8 Nº 58.140 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ CLARA ESTER s/Quiebra (POR CITIBANK N.A.)". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, Piso 7º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.634 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ENCUADERNACION POLOSECKI S.C.A. s/Quiebra (MAZZIOTTI ANA MARIA DEL VALLE)". El síndico designado es 10 de agosto de 2000 con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063 Piso 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.643 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PEREZ CORBELLE JUAN BAUTISTA s/Quiebra (POE SAGARIA EBE LUCIA)". El síndico designado es María Cenatiempo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365, Piso 7º "65" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.654 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de INDEXER S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 22 de noviembre de 200 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el Síndico.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.655 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IXTAPA S.R.L. s/Quiebra (por SLELAT INDUSTRIAS TEXTILES S.A.)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que

dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/9 Nº 327.662 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "REY REY ALBERTO" cuyo síndico es el Contador María Cenatiempo, con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1365, piso 7º "65" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con al contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 5/9 Nº 327.965 v. 11/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del suscripto sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "G.T.I. SODIFAC S.A.", con domicilio social inscripto en calle Bartolomé Mitre 688, Piso 6º de Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Francisco Rogelio Cano domiciliado en la calle Uruguay 618, piso 2º de Capital Federal ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de octubre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10º L.C. y Q. se realizará en caso de corresponder el día 15 de mayo de 2001 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 1/9 Nº 58.399 v. 7/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "FERNANDEZ CLAUDIO ANIBAL D.N.I. 17.675.552 s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de julio del 2000 se decretó la quiebra de CLAUDIO ANIBAL FERNANDEZ D.N.I. 17.675.552; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe Augusto Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, piso 14 T.E. 4953-6395 de Capital Federal hasta el día 14 de diciembre de 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 1 de marzo del 2001 y 20 de abril del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de marzo del 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 31/8 Nº 327.438 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "MERCAGRO S.A. s. Quiebra" (10/8/00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10/8/00 se decretó la quiebra de MERCAGRO S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Norberto J. Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894, T.E. 4942-3252 de Capital Federal hasta el día 5 diciembre 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22 de febrero del 2001 y 27 de marzo del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de marzo del 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 31/8 Nº 327.469 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "BAHECO SRL s/Quiebra (15.8.00) s/Quiebra (Maquieira Alberto)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de agosto del 2000 se decretó la quiebra de BAHECO S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159 piso 4º T.E. 4902-9900 de Capital Federal hasta el día 19 de diciembre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20 de marzo de 2001 y 10 de mayo de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26 de marzo de 2001 a las 11 horas.
Buenos Aries, 18 de agosto de 2000. Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, Secretaria.
e. 31/8 Nº 327.573 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de GLADYS ASTRID CONDINO (D.N.I. Nº 16.937.623), con domicilio en Av. Juan B. Justo Nº 2753. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná Nº 774, piso 2º "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de noviembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19 de diciembre de 2000 y 5 de marzo de 2001. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 1/9 Nº 327.636 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de OSCAR CARLOS MILLEFANTI (D.N.I. Nº 4.067.227) con domicilio en Concordia Nº 3604, se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Síndico Contadora Silvia Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao Nº 2875, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27 de octubre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2000 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 5/9 Nº 327.883 v. 11/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PROYECTO PIEL SUAVE S.R.L." con fecha 6 de junio de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 10 de noviembre de 2000 ante la Síndico Cdora. Clara Susana Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872, 4° Piso, "16", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 22 de diciembre del 2000 y 8 de marzo de 2001. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PROYECTO PIEL SUAVE S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 5/9 N° 327.832 v. 11/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de SAUCE VERDE S.R.L., decretada con fecha 28/08/00. El síndico actuante es el contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3960 p. 4to. Depto. D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de diciembre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 6 de marzo de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6 de febrero 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 4/9 Nº 327.809 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de PACHECO SIMON DARIO, D.N.I. N° 7.038.792, decretada con fecha 14-7-00. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Av. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5 de febrero de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 4 de diciembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 5/9 N° 327.831 v. 11/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/08/2000, en los autos caratulados CARI, INES s/Quiebra (por extensión por Quiebra de Sociedad de Hecho), se resolvió decretar la quiebra de CARI, INES (DNI 17.140.428), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 22 de Agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 31/8 Nº 327.511 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 02/08/2000, en los autos caratulados BONITI, JORGE DIEGO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BONITI, JORGE DIEGO (DNI. 10.550.695), CUIT Nº no tiene, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. "5", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 31/8 Nº 327.512 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto

Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 17/08/2000, en los autos caratulados MOYANO, AGRIPINA s/Quiebra (por extensión por Quiebra de Sociedad de Hecho), se resolvió decretar la quiebra de MOYANO, AGRIPINA (DNI. 10.465.838) y CARI, INES (DNI 17.140.428), sociedad de hecho, haciéndole saber a éstas y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a los deudores para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberán las deudoras cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/8 Nº 327.566 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 17/08/2000, en los autos caratulados MOYANO, AGRIPINA Y CARI, INS (SOC. DE HECHO) s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MOYANO, AGRIPINA (DNI. 10.465.838) y CARI, INES (DNI 17.140.428), haciéndole saber a éstas y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberán las deudoras cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º piso, Of. 18, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/8 Nº 327.569 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de BY NETWORK ARGENTINA S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 5º, “40”, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 1/9 Nº 327.637 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de HENRIQUEZ HUGO EZEQUIEL con D.N.I. Nº 12.489.853 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2000.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 1/9 Nº 327.653 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/08/2000, en los autos caratulados FONROUGE 882 S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FONROUGE 882 S.R.L., CUIT Nº 30-68241988-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Raquel Martha Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4º piso, Of. 16, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.)

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/9 Nº 327.642 v. 7/9/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber en autos caratulados: “DEREJ S.A. s/Concurso Preventivo” que con fecha 14 de agosto de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DEREJ S.A. CUIT Nro. 30-70217410-0, con domicilio sede en Lavalle 2762 piso 3ro. of. 28 de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico: Dra. Raquel Marta Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4to. piso of. “16” Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 7 de febrero de 2001 y 21 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 22 de mayo de 2001 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Avda. Callao 635, 2do. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 4/9 Nº 61.064 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de COMPANY S.R.L. con CUIT Nº 30-518568-3 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera C. con domicilio en la calle Viamonte 1454 Piso 4º “A”, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 4/9 Nº 327.794 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/8/2000, en los autos caratulados KALINOWSKI, HORACIO ESTEBAN s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de KALINOWSKI, HORACIO ESTEBAN (DNI 21.438.328), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 2º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/11/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/9 Nº 327.791 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/8/2000, en los autos caratulados EN - PO S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EN - PO S.A., CUIT Nº 30-523220027, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º Piso Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/9 Nº 327.792 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de AVILA LUIS MARIO con DNI N° 8.248.539 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lerner, Ernesto Julio con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 790 Piso 2°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2000.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 5/9 N° 327.885 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en la Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-8-2000, en los autos caratulados CREAPEL S.A. (antes Angel C. Volpini S.A.I.C.F.I.) s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CREAPEL S.A. (antes Angel C. Volpini S.A.I.C.F.I.), CUIT N° 30-51597815-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el estudio contable Oliva & Asociados Oliva & Asociados, con domicilio en la calle Av. Córdoba 657 1° Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23-10-2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 5/9 N° 327.884 v. 11/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2do., Capital Federal, informa que el 13 de julio de 2000 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de TIRAVENTO S.R.L., domiciliada en la calle Beruti 2349, Piso 2, dto. “C”, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 ley 24.522) ante el Síndico Pablo Eduardo Ariente, con domicilio en Cuba 4710, Capital Federal, T.E. 4702-2992/4701-5572/5704, hasta el día 29 de septiembre de 2000, debiendo el Síndico presentar el informe individual (art. 35 ley 24.522) el 13/11/00 y el informe general (art. 39 ley 24.522) el 27/12/00. La audiencia informativa tendrá lugar el día 19/04/2001, a las 10 hs. CUIT de TIRAVENTO SRL: 30-62000341-3.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/9 Nº 60.915 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de agosto de 2000, en los autos caratulados “RAFIKI S.A. s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de RAFIKI S.A. (CUIT 30-70215681-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que

posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de noviembre de 2000 y el 12 de febrero de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Pérez Ruiz José con domicilio en Cerrito 1070 Piso 10º Oficina 140. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/9 Nº 327.787 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de agosto de 2000, en los autos caratulados "MARMOL, GUSTAVO GABRIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARMOL, GUSTAVO GABRIEL (CUIT: 20-14.027.855-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de diciembre de 2000 y el 19 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Di Napoli Norberto Rubén con domicilio en Viamonte 1348 Piso 9º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/9 Nº 327.788 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de agosto de 2000, en los autos caratulados "MARVIT S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARVIT S.A. (inscripta bajo el N° 162 del libro 112 tomo A de S.A.), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de diciembre de 2000 y el 19 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Gilberto Eduardo Horacio con domicilio en Tucumán 1429 Piso 9° "C". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/9 N° 327.789 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de agosto de 2000, en los autos caratulados "ALFANDARI, ISIDORO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALFANDARI, ISIDORO, (CI: 2.422.718.) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de diciembre de 2000 y el 19 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Porolli María Marcela con domicilio en Rodríguez Peña 660 Piso 3°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/9 N° 327.790 v. 8/9/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en Av. Callao 635 —Piso 3°— de Capital Federal, en los autos: "LA ADOLFINA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 78.143, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 2000, se decretó la quiebra de LA ADOLFINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de noviembre de 1979, bajo el N° 4092 del L° 90 T° "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio social en Avda. Corrientes 316, Piso 5°, Of. "566" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena N° 672 —Piso 5°— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 13 de diciembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de febrero de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 4/9 N° 327.767 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PLASTILENO S.R.L. decretada con fecha 14 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, 11°, hasta el día 20 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-64287670-4.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 5/9 N° 327.840 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ESPINOSA CARLOS DANIEL (DNI 17.107.829) decretada con fecha 29/8/00. Los acreedores posterior a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 piso 8vo., hasta el día 14-11-00. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/9 N° 327.833 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tevez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ABELLA FELIX ALBERTO decretada con fecha 7 de julio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040 Piso 5° Dpto. G, hasta el día 18 de noviembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-04545551.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 5/9 N° 327.835 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MARCHANTE LUCIA decretada con fecha 14 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7° "A", hasta el día 18 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 27-01507706-4.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 5/9 N° 327.837 v. 11/9/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hacer saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de NELIDA GRACIELA MADERNA, D.N.I. Nº 10.615.427, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Ricardo Salton con domicilio en la calle Uruguay 662, 4º Piso "D", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MADERNA NELIDA GRACIELA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 31/8 Nº 327.535 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hacer saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de EMPCOM S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/12/1992, bajo el Nº 12.500, Lº 112º Tº A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de noviembre de 2000 presenten al síndico Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681 Piso 3º "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EMPCOM S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 31/8 Nº 327.542 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hacer saber por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de COMPSOUND S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de noviembre de 2000 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en la calle Montevideo 681 Piso 3º, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "COMPSOUND S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 31/8 Nº 327.539 v. 6/9/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "ALFAMAC S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 1 de junio de 2000 se dispuso modificar las siguientes fechas: el día 19-12-2000 para presentar el informe del art. 35, b) 5-3-2001 para presentar informe del art. 39 LCyQ, c) 29-5-2001 a las 10.30 hs. tendrá lugar la audiencia informativa. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 27 del mes de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 31/8 Nº 58.169 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de FERRODAN S.R.L., con domicilio en Ministro Brin 1428, Capital Federal

en los autos caratulados FERRODAN S.R.L. pedido de quiebra por AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Expte. Nº 34893 en la cual se designó síndico al Señor Oscar Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º piso "54", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8/11/2000 y 21/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.553 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la quiebra de FASIL S.A., con domicilio en Avenida Cabildo 2230, 9º piso, Dto. B, Capital Federal en los autos caratulados FASIL S.A. s/ Concurso Preventivo, Expte. Nº 32075 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.556 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la Quiebra de FLAX S.A., con domicilio en Uruguay 782, 6º piso, Capital Federal en los autos caratulados FLAX S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 32076 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.557 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 2000 se decretó la quiebra de VALERO GINESTA CESAR ANTONIO SEBASTIAN, con domicilio en R. Rojas 448, Capital Federal en los autos caratulados VALERO GINESTA CESAR ANTONIO SEBASTIAN s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 32310 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.560 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 2000 se decretó la quiebra de STEUDLE CLAUDIO, con domicilio en R. Rojas 448, Capital Federal en los autos caratulados STEUDLE CLAUDIO s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 32.287 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.561 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la quiebra de MAUVE S.A., con domicilio en Uruguay 782, 6º piso, Capital Federal en los autos caratulados MAUVE S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 32077 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.564 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de junio de 2000 se decretó la quiebra de "RYDELL S.A.". Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140 1º Pº "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de noviembre de 2000 y 1º de febrero de 2001, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.565 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de LOW CARLOS, con domicilio en José Cubas 4388, Planta Baja, Dto. C, Capital Federal en los autos caratulados LOW CARLOS sobre Pedido de Quiebra por CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOP. LTDA., Expte. Nº 33918 en la cual se designó síndico al Señor Daniel Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/11/2000 y 02/02/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.568 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de TALLERES GRAFICOS RRECALI S.A.C.F.E I., con domicilio en Pedriel 1534, Capital Federal en los autos caratulados TALLERES GRAFICOS RECALI SACFEI sobre Pedido de Quiebra por CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOP. LTDA., Expte. Nº 36.128 en la cual se designó síndico al Señor Brzezinski Carlos con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/11/2000 y 27/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 Nº 327.571 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1850, P. Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el 24 de abril de 2000 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ALBERTO BISIO, L.E. 4.241.624, con domicilio en Azcuénaga 1012, Planta Baja de Capital Federal, señalando hasta el 2 de octubre del 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Atilio Rubén Mossi, Montevideo 527, 1º piso, Of. "A" (4372-5130), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 15 de noviembre de 2000 y 29 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa será el día 11 de mayo de 2001 a las 10 hs. Firmado: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/9 Nº 60.873 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Federal, hace saber en los autos "OBRA SOCIAL FERROVIARIA s/Concurso Preventivo", que el 18.8.2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de la "OBRA SOCIAL FERROVIARIA" (R.N.O.S. Nº 0-0130), con domicilio en Av. Independencia 2854 de Capital Federal, habiéndose designado como sindicatura categoría "A" al "Estudio Manfredi-González Sturla" con domicilio en Av. Rivadavia 789, 5º piso, Capital Federal, donde los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el 17.10.2000. Fíjanse los días 28/11/00 y 12/2/01 para la presentación de los informes previstos por los art. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa será celebrada el 28/05/01 a las 10 hs., en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/9 Nº 58.341 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17-8-00, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de HEALTH CARE ALLIANCE GROUP ARGENTINA S.A. (N° de CUIT 30-70270071-6), designándose síndico al Ctdor. Oscar Korsunsky, con domicilio en Viamonte 1453, 8° "54", ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-

11-00, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5-2-01 y 19-3-01, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 5-6-01 a las 10:30 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/9 N° 61.099 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, N° 19 Secretaría 37, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de YASWILL S.A., 8896 del libro 122 tomo A, domicilio: Alvarez Thomas 665, Ciudad de Buenos Aires. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 2-10-2000, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872 piso 4° oficina "16". El informe del art. 35 se presentará el 14-11-2000 y del art. 39 el 27-12-2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/9 N° 327.940 v. 11/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/07/00, se decretó la quiebra a RICARDO G. DAVIDSON, D.N.I. Nro. 8.355.479, CUIT Nro. 20-08355479-8, comerciante, casado con Sara Faez, domiciliado en la calle Santos Dumont Nro. 2719, piso 14, depto. "B", de esta Ciudad, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Viamonte Nro. 1653, piso 1ero., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/10/00. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/11/00 y 14/02/01, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/9 Nº 327.657 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Número 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo en los autos caratulados "T.R.T. S.R.L. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 7 de agosto de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de T.R.T. S.R.L. y que hasta el día 4 de octubre de 2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico, Roberto Nicolás Ostaich con domicilio constituido en Córdoba 1539, 1° "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16-11-00 y 1-2-01 respectivamente. Asimismo se fija el día 5 de abril de 2001 a las 10,30 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 5/9 N° 61.208 v. 11/9/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos: BENITEZ JUANA DOLORES s/Concurso Preventivo, con fecha 8/6/00 se ha declarado abierto su concurso preventivo, DNI Nº 6.417.216. Se ha fijado el día 27/10/00 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Contador Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio en la calle Paraguay 610, piso 7º A, Capital Federal, Tel. 4312-0542. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/12/2000 y 23/02/2000 respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 02/05/2001 a las 10 hs. E la sede del Juzgado. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 1/9 Nº 58.388 v. 7/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "MUSI ZULEMA ALICIA s/Quiebra" se ha decretado con fecha 10 de julio de 2000 la quiebra de ZULEMA ALICIA MUSI, DNI 12.975.421. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539, piso 7° "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 29 de septiembre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 30 de noviembre de 2000 y 2 de marzo de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 4 de diciembre de 2000 y supletoriamente, la del día 11 de diciembre de 2000, ambas a las 10:30 hs., bajo la prevención que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/9 N° 327.745 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 de la Capital Federal, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, Talcahuano 550, 7° piso, comunica la apertura del concurso preventivo de acreedores dispuesta en autos "BRECCIA, JORGE ANIBAL s/ Concurso Preventivo", iniciado el 14 de julio de 2000. Se designó Síndico a la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, domiciliada en Lavalle 1678, 4° Piso, Oficina "A", Capital Federal, donde los acreedores, por causa o título anterior a la presentación, deberán presentarle los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de noviembre de 2000. Los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 26 de diciembre de 2000 y 9 de marzo de 2001, respectivamente. Fíjase fecha para la realización de la Audiencia Informativa el día 16 de mayo de 2001, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
Germán Páez Castañeda, juez.
e. 4/9 N° 60.935 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "CONOBRAS S.A. s/ Quiebra" Expte. 28.957 que con fecha 16 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de "CONOBRAS S.A." (C.U.I.T 30-52295599-6) y la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 235; 236; 237 y 238 de la Ley 24522. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes de propiedad de la misma que tengan en su poder. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber que el Síndico actuante es el Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón 3851, 1ro. 4, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de crédito y sus títulos justificativos hasta el día diez (10) de noviembre de 2000. El plazo para presentar el Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ) vence el día 26 de diciembre de 2000 y el dispuesto por el Informe General (art. 39 LCQ) el día 09 de marzo de 2001.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/9 N° 327.796 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7°, Capital Federal, en los autos "MOBI HOGAR S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 37.165/00, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de MOBI HOGAR S.R.L., con domicilio en la calle Acassuso 5382, piso 1° depto. 3°, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes N° 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-10-2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 15-12-2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16-3-2001. Cítase a Eduardo Camba a la audiencia de explicaciones del día 16-2-2001 y supletoriamente, la del día 8-3-2001, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/9 N° 327.961 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, séptimo piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MEDICINA INTEGRAL PRIVADA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles" (Expediente Nº 35.426) que se ha resuelto llamar a mejora de oferta por la venta del inmueble sito en la calle Piedras 1666, de esta ciudad; con la base de u$s 150.000.- al contado. El oferente que resulte adjudicatario deberá hacerse cargo de la regulación de honorarios que se realice oportunamente a favor del martillero. La presentación de la ofertas será admitida hasta el día 9 de octubre de 2000 a las 9:30 horas en la sede del Juzgado, en cuya Sala de Audiencias se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas el día 10 de octubre de 2000 a las 10:00 horas celebrándose la audiencia con el Señor Juez a cargo de las actuaciones para mejorar las ofertas el mismo día a las 10:30 horas. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco (5) días hábiles de efectuada la notificación. La presentación de la propuestas deberá efectuarse en sobre cerrado, debiendo contener la misma constancia de haber efectivizado el depósito del 10% del precio base dispuesto y presentar además constancia de haber adquirido el pliego correspondiente. El acreedor hipotecario queda eximido del pago de dicha garantía. En el acto de apertura de las propuestas se considerará como mejor oferta aquella que ofrezca el pago del precio más alto. Una vez alcanzada la mejor oferta entre todos los intervinientes, se dará posibilidad de igualarla o mejorarla al primer oferente y al acreedor hipotecario, quienes deberán pujar hasta que se obtenga el precio mayor. Todos los pagos se efectuarán en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la oficina de la Síndico designada, Doctora Stella Maris Alonso, sita en Montevideo 536, décimo piso "I", hasta el día 12 de septiembre de 2000, de lunes a viernes dentro del horario de 13 a 18 horas, previo pago de la suma de $ 100.- que se fija como valor de venta del pliego. El presente llamado a mejora de oferta se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/9 Nº 328.070 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, séptimo piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MEDICINA INTEGRAL PRIVADA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles" (Expediente Nº 35.426) que se ha resuelto llamar a mejora de oferta por la venta del inmueble sito en la calle Viamonte 1119/23, Unidad Funcional Nº 15, séptimo piso, de esta ciudad; con la base de u$s 395.000.- al contado. El oferente que resulte adjudicatario deberá hacerse cargo de la regulación de honorarios que se realice oportunamente a favor del martillero. La presentación de la ofertas será admitida hasta el día 9 de octubre de 2000 a las 9:30 horas en la sede del Juzgado, en cuya Sala de Audiencias se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas el día 10 de octubre de 2000 a las 10:00 horas celebrándose la audiencia con el Señor Juez a cargo de las actuaciones para mejorar las ofertas el mismo día a las 10:30 horas. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco (5) días hábiles de efectuada la notificación. La presentación de las propuestas deberá efectuarse en sobre cerrado, debiendo contener la misma constancia de haber efectivizado el depósito del 10% del precio base dispuesto y presentar además constancia de haber adquirido el pliego correspondiente. El acreedor hipotecario queda eximido del pago de dicha garantía. En el acto de apertura de las propuestas se considerará como mejor oferta aquella que ofrezca el pago del precio más alto. Una vez alcanzada la mejor oferta entre todos los intervinientes, se dará posibilidad de igualarla o mejorarla al primer oferente y al acreedor hipotecario, quienes deberán pujar hasta que se obtenga el precio mayor. Todos los pagos se efectuarán en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la oficina de la Síndico designada, Doctora Stella Maris Alonso, sita en Montevideo 536, décimo piso "I", hasta el día 12 de septiembre de 2000, de lunes a viernes dentro del horario de 13 a 18 horas, previo pago de la suma de $ 100.- que se fija como valor de venta del pliego. El presente llamado a mejora de oferta se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/9 Nº 328.098 v. 6/9/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4-7-2000 se decretó la quiebra de "PRISCILLA HOTHS S.A." (C.U.I.T. Nº 30-69223561-0) cuyo síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzsky, quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6º piso, of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-9-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 13-11-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-12-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 31/8 Nº 327.502 v. 6/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-8-2000 se decretó la quiebra de "NAK S.A." (C.U.I.T. Nº 30-65699438-

6) cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-9-2000. El Art. 35 L.C. vence en fecha 13-11-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-12-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 31/8 Nº 327.509 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EXCAVACIONES AMIELLI S.A., CUIT 30-67712144-7, el día 14 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es el estudio Kogan-Stupnik-Varnavoglou con domicilio constituido en Sarmiento 1462, 2º cuerpo, 2º "G", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de diciembre de 2000 y 16 de febrero de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/8 Nº 327.531 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CABELLIER DANIEL FERNANDO, DNI. 14.558.698 se resolvió fijar nuevas fechas. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos hasta el día 22 de noviembre de 2000 ante el Síndico Bernardo Sánchez con domicilio constituido en la Av. Leandro N. Alem 884, piso 3º, Of. "305". La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 19 de diciembre de 2000 y 2 de marzo de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/8 Nº 327.533 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, P. 7º de Capital, comunica por cinco días las conversión de la Quiebra de JOSE ESTEBAN SUOZZI en concurso preventivo decretada con fecha 11-8-00, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos ante el Síndico concursal Cdor. Yalovetzky Abraham con domicilio en la calle Lavalle 1567, P. 6º, Of. 611 de Capital hasta el día 13 de octubre de 2000. Fechas de presentación de Informe Individual (art. 35) 24/11/00, de Informe General (art. 39) 9/2/01, de Audiencia Informativa (art. 45) 25/4/01 a las 10.00 Hs., de vencimiento período exclusividad 3/5/01. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/8 Nº 60.742 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SILKAM S.A. CUIT 30-63314337-0 el día 14 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es el estudio de contadores Kogan-Stupnik-Varnavoglou con domicilio constituido en Sarmiento 1462, 2º Cuerpo "G" piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de diciembre de 2000 y 16 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/8 Nº 327.534 v. 6/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17-8-2000 se decretó la quiebra de "GORALI GABRIEL" (L.E. Nº 7.611.666) cuyo síndico actuante es el Contador Tomás Santos Terroba, quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, Piso 6º, Of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22-9-2000. El art. 35 LC vence en fecha 6-11-2000 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 19-12-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/9 Nº 327.628 v. 7/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-8-2000 se decretó la quiebra de "GORALI DIEGO" (D.N.I. Nº 18.531.009) cuyo síndico actuante es la contadora Eva M. Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, piso 6º Of. 5, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22-9-2000. El art. 35 L.C. vence en fecha 6-11-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-12-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/9 Nº 327.630 v. 7/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TERRALBA S.A. CUIT 30-66067078-1 el día 13 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es SANCHEZ BERNARDO con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de diciembre de 2000 y 14 de febrero de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 1/9 Nº 327.627 v. 7/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la disolución y liquidación de MERCOSUR COMPAÑIA AMERICANA DE SEGUROS S.A., C.U.I.T. 30500051236, el día 23 de agosto de 2000. La Comisión liquidadora designada en autos por la Superintendencia de Seguros de la Nación está integrada por Ricardo Eduardo André y Raula A. Reffray ambos con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 882, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de diciembre de 2000 y 2 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 4/9 N° 327.962 v. 8/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, con domicilio en Talcahuano 550, 7° piso, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "VINEXPORT S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 11 de agosto de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de VINEXPORT S.A. Se ha designado síndico a la contadora Della Sala Gloria Leonor, con domicilio en Uruguay 662, 5° piso, oficina "A", Tel.: 4371-2976. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 27 de septiembre de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 9 de noviembre de 2000, para presentar el informe del art. 35 de la LC; c) 22 de diciembre de 2000, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 23 de abril de 2001, a las 9:00 hs.; e) 30 de abril de 2001, vence el período de exclusividad. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 29 del mes de agosto de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/9 N° 58.651 v. 11/9/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "LINEAS AEREAS WILLIAMS S. A. – LAWSA S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de octubre de 2000, presenten al Síndico Contador Francisco Salles Calvet con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LINEAS AEREAS WILLIAMS S. A. - LAWSA S.A. s/Quiebra", en trámite ante esta Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/9 N° 327.820 v. 8/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que en el punto 4 b) del decreto de quiebra de RAUL NORBERTO CICERI, se ha dispuesto intimar al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación de Edictos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 5/9 N° 58.681 v. 11/9/2000

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "BARBERIO, RICARDO ANTONIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 14/08/00 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. RICARDO ANTONIO BARBERIO (D. N. I. 13.368.930), debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17/11/00 ante la Sindicatura Clase "A" designada: "Lidia Wasylkyw y Asociados", con domicilio en Viamonte 1592, piso 6°, Te.: 4813-1981. Se ha fijado para el 02/02/01 la presentación del informe individual y para el 16/03/01 el informe general. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12/06/01 a las 10 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 17 del mes de agosto de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 4/9 N° 60.923 v. 8/9/2000

El Juzgado Comercial 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría 48 a mi cargo, en autos "PROVIMETA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días el 18-08-00 se ha abierto el concurso preventivo. Se designó síndico Dr. Lungarini Mario Hugo, Rodríguez Peña 797, P. 12, Dto. A. Plazo: verificar 19/10/00 art. 35 LC 30/11/00, art. 39 LC 15/02/01. Audiencia informativa: 18/05/01 9:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/9 N° 60.812 v. 7/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de la Capital Federal hace saber por cinco días en autos "LABORATORIOS FAAT SRL s/Concurso Preventivo" que con fecha 16-8-00 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad LABORATORIOS FAAT SRL (inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 12.12.55 bajo el N° 3329 - F° 173 - L° 29) debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22-11-00 ante la Sindicatura designada (9) Walter Guillermo Braulio con domicilio en Combate de los Pozos 129 - piso 1 "C": C. Fed. Se ha fijado para el 7-2-01; la presentación del informe individual y para el 21.3.01 el informe general. La audiencia informativa se lleva a cabo el 15-6-01 a las 10;00 hs. Dado firmado y sellado en la Sala de mi Público despacho a los 24 días del mes de agosto de dos mil. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 5/9 N° 61.206 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONTRA MUESTRA S.R.L. s/Quiebra (por: PEREGAR S.A.)", "expte. N° 37.216", habiendo resultado designado Síndico el Contador Eduardo Lavagnino, con domicilio constituido en Tucumán 1639, piso 5° "37", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "11 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de noviembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "8 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. "En Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2000".

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/9 N° 327.841 v. 11/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "EITNER DANIEL ALEJANDRO s/Quiebra (ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA. S.R.L.)", "expte. N° 38.418", habiendo resultado designado Síndico el Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio constituido en Paraná 480, piso 6° "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "11 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el

día “23 de noviembre de 2000” y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 “8 de febrero de 2001”. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. “En Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2000”.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/9 N° 327.843 v. 11/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de JIMENEZ COLADRERO LUIS EMILIO, el síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833, 2º Piso “B” de esta Capital Federal (Tel. 4816-2827). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de octubre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 12 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 1/9 Nº 327.610 v. 7/9/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1 de Capital Federal, hacer saber por 2 días que en los autos caratulados: “BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y CIA S.A. s/ Quiebra” (Expte. Nº 13.372), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, a la vez que se ha dictado auto regulatorio de honorarios que a continuación se transcribe a saber: “Buenos Aires, 14 de agosto de 2000. Por presentado el proyecto de distribución final de fondos en los términos del art. 218 de la L.C. De conformidad a lo solicitado y atento el estado de autos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 218, 265 Inc. 4º y 267 de la L.C., regúlase el honorario del Síndico actuante Contador Don Rubén Leonardo Kwasniewski en la suma de pesos cinco mil y los del letrado patrocinante del mismo Dr. Enrique Guido I.O.B. Drot de Gourville, en la suma de $ 1.200. Notifíquese. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial. Se encomienda su confección y diligenciamiento a la Sindicatura. Hágase constar en los edictos a librarse que vencido el plazo de 10 días, sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite. Notifíquese. Firmado: María Elsa Uzal, Juez Nacional de Comercio. Se hace saber a los interesados que, vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 31/8 Nº 327.558 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “AMADOR IRMA s/Quiebra”, que con fecha 5.07.2000, se decretó la quiebra de IRMA AMADOR, DNI. 17.996.592, domiciliada en Lima 29, piso 12º, C. Síndico: Turco, Graciela Silvia, con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.10.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 12.12.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 26.02.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 31/8 Nº 327.575 v. 6/9/2000

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL SAN JUAN

Nº 1

El señor Juez del Juzgado Comercial Especial Nº 1 de San Juan, Dr. Jorge N. Gutiérrez Gallo, en autos Nº 4534; caratulados “JOSE BORBORE S.A. s/Quiebra Indirecta” ha dictado la siguiente resolución: San Juan, nueve de junio del dos mil. VISTO... y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta de JOSE BORBORE S.A., CUIT Nº 30-50638554-3. II) Ordenar se anote esta declaración de quiebra en los Registros de Juicios Universales y Público de Comercio. III) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General Inmobiliario, Registro Nacional de Propiedad Automotor y Registro de Marcas y Patentes. IV) Ordenar que la fallida y terceros entreguen al Sr. Síndico los bienes de aquélla, debiendo sindicatura en el acto de la incautación confeccionar un inventario de los bienes, el que se practicará por grandes rubros. V) Ordenar a la fallida que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 que no hubiera efectuado e intimarla a que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y toda la documentación relacionada con la contabilidad. VI) Decretar la prohibición de efectuar pagos a la fallida con la advertencia de que los que se hagan serán ineficaces. VII) Ordenar se intercepte la correspondencia que se dirija a la fallida a cuyo fin deberá oficiarse a las empresas privadas que se dedican al envío y distribución de correspondencia. VIII) Ordenar se oficie a todos los Tribunales de la Provincia, Juzgados Federales y Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, para que suspendan y remitan a este Juzgado todas las causas que hubieren contra la fallida. En caso de existir causas de contenido patrimonial contra el concursado, hoy fallido en extraña jurisdicción, ofíciese a ésta y a los respectivos juzgados. IX) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, a cuyo fin deberá sindicatura en el perentorio plazo de 48 hs. establecer opinión fundada sobre las pautas para la liquidación según las opciones que establece la Ley de Concursos, a cuyo fin oportunamente el Tribunal dictará resolución y, en su caso, designará enajenador si correspondiere. X) Aclarar que conforme art. 253 inc. 7º de la L.C. continúa actuando el Estudio de Síndicos designados en el Concurso, Buteler, Sánchez & Asociados. XI) Publíquense edictos de ley conforme art. 89 de la L.C. XII) Ofíciese a la Policía Federal y a la Dirección de Migraciones comunicando las disposiciones establecidas en el art. 103 de la L.C. respecto de los administradores de la fallida. XIII) Ordenar la inmediata clausura de los establecimientos de la fallida. XIV) Ordenar que se oficie a las entidades bancarias y crediticias para que tomen nota de la presente resolución. XV) Intimar al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. XVI) Rija el art. 202 de la L.C. Determínase la fecha para que Sindicatura presente el recálculo de los créditos para el día 31 de julio de 2000. XVIII) Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la L.C. martes y viernes notificaciones en Secretaría. XIX) Cumpla sindicatura con la norma establecida en el art. 190 de la L.C. Protocolícese, dése copia autorizada a autos y notifíquese. Fdo.: Jorge N. Gutiérrez Gallo, Juez. Ana María Videla de Almirón, secretaria. La publicación es por cinco días sin necesidad de previo pago conforme arts. 89 y 273 inc. 8º de la Ley 24.522.
San Juan, junio de 2000.
Ana María Videla de Almirón, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.660 v. 7/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/9/2000 - Vence: 6/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	25/08/00	CARMEN MARTIN	60759
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	22/08/00	BATISTA O BATTISTA O BAUTISTA MAZZEA O BAUTISTA MAZEA O BAUTISTA MAZZEO O JUANA MAZEO; CONSTANTINO O CONSTANTE OLIVA, NICOLAS OLIVA, INOCENCIA CORRAL, ADELA OLIVA, SAVERIO OLIVA Y MARIA ESTHER SANCHO	60785
6	U	SILVIA CANTARINI	24/08/00	MARIA LUISA VESGA Y JUAN JOAQUIN SCHENK	60777
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/08/00	CARMEN MENNILLI	60862
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/08/00	MARIA DIGNA BASANTA	60901
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/08/00	FULGENCIO SAURA	60831
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/08/00	FELICIANA HERNANDEZ	60825
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/08/00	IRENE DE SOUSA ALEIXO O IRENE SOUSA ALEIXO	60787
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/08/00	ALBASINI OSVALDO CARLOS	60792
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	24/08/00	RICARDO MARTIN	58325
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/08/00	VICENTE BERUSCHI; RITA MORICHETTI; ARMANDO BERUSCHI Y VICTORIO MANUEL BERUSCHI	60896
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/08/00	CRAPANZANO ITALIA	60903
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/08/00	CARLOS ALBERTO RAMON PECORA	60811
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	22/08/00	VIRGINIA ORTIZ PINEDO	60823
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	28/08/00	FELICE PALMA IANNUZZI Y VICENTE CAPOLUPO	60872
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/08/00	ROLANDO ERNESTO CASSIN	58275
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/08/00	CRINIGAN ERNESTO CARLOS	60797
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/08/00	ELENA ROIG	60813
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	22/08/00	MARCOS KLOSTER	60880
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	25/08/00	ANTONIO GOMEZ SAN MARTIN	60895
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/06/00	ALBERTO SAKAI	60849
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/08/00	MARCELA MARIA ANGELICA OJEDA	60830
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/08/00	LUIS ALFREDO SPAMPINATO	60844
47	U	SILVIA R. REY	10/08/00	FRANCISCO LAURO CARRILLO	60822
47		SILVIA R. REY	15/08/00	MARIA ASUNCION NEIRA	60837
47	U	SILVIA R. REY	18/08/00	RAVIGNANI MARIA TERESA	60842
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/08/00	MANUEL ANDRES PEREIRA	60764
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/08/00	ERCILIA ROSALIA CECI Y LUIS VALLE	60855
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/08/00	JOSE MARIA SALVADOR LUSARRETA	60767
50	U	JUAN C. INSUA	23/08/00	BEHR MARTIN RODOLFO	60816
50	U	JUAN C. INSUA	18/08/00	ANTONIO CECI Y OBDULIA AMERICA FERNANDEZ	60856
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/08/00	MIGUEL ANGEL ALBORNOZ	58316
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/07/00	AMADOR SANTISO Y MONICA ROSARIO RUIZ	60827
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/08/00	JOSEFA MUSSARI	60815
54		JAVIER FERNANDEZ	24/08/00	IDA LUISA FABRO	60881
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/08/00	SCARPATI EMILIA FRANCISCA ILDA	58386
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/08/00	PABLO NICOLAS HERAS	60835
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/08/00	MARTA BEATRIZ SANCHEZ	60871

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/08/00	HECTOR MIGUELES	60902
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	1/08/00	MARIA JUANA PASTOCCHI	60826
63	U	JORGE E. BEADE	23/08/00	VICTORIO MUSCIO	60763
63		JORGE E. BEADE	23/08/00	PANEBIANCO RODOLFO FILIBERTO	60832
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	9/08/00	ANASTASIO VILLAR Y FELISA MARIA DOLORES MASOTTA	60805
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/08/00	JOSE CALLIPO	60791
66		CARMEN OLGA PEREZ	1/08/00	CAINZOS ALBERTO JORGE	60793
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/08/00	GALAN JORGE ALBERTO	60802
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/08/00	MILLAN LUCY	60828
68	U	PATRICIA BARBIERI	24/08/00	ANGEL MIGUEL GESA	60897
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/08/00	JUAN CARLOS FULES	60765
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/08/00	NELIDA BEATRIZ LIUZZI	60771
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/08/00	CATALINA VILLALONGA O CATALINA VILLALLONGA BIBILONI	60843
73	U	DOLORES MIGUENS	3/07/00	GUEDES JORGE ROMUALDO	60809
73	U	DOLORES MIGUENS	16/08/00	MARIO CARLOS TONELLI	60836
74		JUAN A. CASAS	23/08/00	JULIO FORTUNATO REARTE	60758
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/08/00	BOTTINI VICENTE DIONISIO	60772
75		MARIA INES LEZAMA	22/08/00	CAPLAN, MARIA	60891
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	23/08/00	ELENA AMALIA ORTIZ	60900
80		DIEGO HERNAN CANCELA	18/08/00	ARCADIO DELFIN LOPEZ	60803
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/08/00	JULIAN RAIMUNDO SENOSIAIN, URSULA ANTONIA FRANCISCA SENOSIAIN Y JORGELINA VIRGINIA JOSEFA SENOSIAIN	60806
91	U	ALBERTO UGARTE	17/08/00	SOCORRO LUACES	60869
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/08/00	ENRIQUE JOSE TASSANO	60752
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/08/00	LUISA BEATRIZ ORTIZ	60865
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/08/00	GLADYS ELOISA PESCE	60775
99	U	MARTA N. COCCIA	18/08/00	ABDILMASIH YAZRA	58294
99		MARTA N. COCCIA	18/08/00	MANTEIGA RAMON MANUEL	60757
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	18/08/00	SALOMON ZELMAN LYDYNIA	60892
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/08/00	GERMAN ORDUNA	58277
101	U	EDUARDO A. CARUSO	25/08/00	PETRONA SILVA	58317
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/08/00	TOMAS MANUEL DE ANCHORENA	58333
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/08/00	FRANCISCO REDONDO ARENA	60866
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	25/08/00	LUIS JONES GIUSTI	60914
107	U	DARIO E. REYNOSO	23/08/00	AVELINO LOPEZ	60894
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/08/00	FERNANDO RAMON NAVEIRA	58391
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	25/08/00	ALDOLFO DUBIN	60778
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	18/08/00	DOLORES LAURA FERNANDEZ TARRIO	60852

e. 4/9 Nº 161 v. 6/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

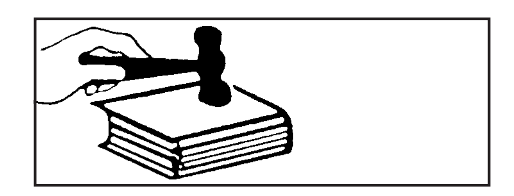
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/9/2000 - Vence: 7/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/08/00	JORGE OSVALDO MAURIÑO	60922
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/08/00	MARIA MODESTA PADIN	60960
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/08/00	ANA MARIA SOLER	61036
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/08/00	ARMANDO JOSE FILIPPONI	61055
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/08/00	ENRIQUE RICARDO ESTEVE	60975
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/08/00	D'ANGELIS GROSSE CARLOS GUILLERMO	60973
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/08/00	FIDIAS MANUEL ROMUALDO PARDO Y ZELINDA ROSA STAGNARO	61001
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/07/00	RODOLFO MAXIMILIANO GROTZER	61024
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/08/00	ARIEL GERMINAL MARIANI	61057
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/08/00	CATTANEO PEDRO	60924
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/08/00	JUAN CARLOS VASAPOLLO	61059
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/08/00	CARMEN SERANTES	61003
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/08/00	SARA ELSA LACOSTE	60959
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	1/08/00	RICARDO GONZALEZ Y ELVIRA FREIRE	61015
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/08/00	JUANA ESTHER CAPITANIO	60968
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/08/00	ISAAC BREGMAN	60970
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/08/00	ANNULLA ANTONIA CAPPELLO DE LINARI	61023
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/08/00	PEREZ PETRONA	60978
29		FERNANDO JORGE CESARI	24/08/00	PEDRO JUAN POLETTI	60985
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/08/00	PEREZ VARGAS SANTOS MARCIAL	58458
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/08/00	EVE ZULEMA IEREGUI	61009
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	30/08/00	EDUARDO SANTIAGO GONZALEZ	58550
36	U	GUILLERMO VALENTINI	25/08/00	CARMEN FRANCISCA RAYMUNDA BERDASE	60931
36	U	GUILLERMO VALENTINI	16/08/00	MANUEL ALBERTO VAZQUEZ	61037
36		GUILLERMO VALENTINI	22/08/00	GUILLERMO ALBERTO BECETTE	61048
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/08/00	ALDO JOSE NIEVES	60925
42	U	MARIA ELENA UCAR	22/06/00	BABENCO JAIME	58446
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/08/00	ORFELIA PINI	60981
45	U	MARISA S. SORINI	10/05/00	SATENIK TABOURIAN	58496
47	U	SILVIA R. REY	17/08/00	LYDIA ANGELA FONTANA	58502
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/08/00	ALFREDO BRUNO JULIANO	58478
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/08/00	STRAZZOLINI HUMBERTO LIONELLO VICTORIO	58449
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/08/00	MARIA AMALIA BERTA ANDRESEN	60932
63		JORGE E. BEADE	23/08/00	MAXIMO SCHEJVITZ Y HUMBERTO HORACIO SCHEJVITZ	61017
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/08/00	LUIS OSVALDO LEON	61026
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/08/00	PARRA FRANCISCA Y GARCIA BLAS	60983
67		ROBERTO MALIZIA	17/08/00	JORGE ORESTES RUZZANTE	60966
68		PATRICIA BARBIERI	15/08/00	DIONISIO TOMAS SCHOO DEVOTO	60980
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/08/00	ZIMMERMANN ESTER O ZIMMERMANN ESTHER Y BUTLER LEON	61065
71	U	SUSANA A. NOVILE	14/07/00	ERCOLINA MARIA ROMANO	58457
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/08/00	LYDIA RAQUEL RIMOLDI	61019
74		JUAN A. CASAS	30/08/00	SILVERIA ROSA TORRES	61016
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/08/00	HECTOR ABEL CLEIMAN	60986
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/08/00	LORENZA MATILDE SANTOS GOMEZ	60996
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/08/00	ALFREDO MANUEL POMERANTZ	60969
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/08/00	ALFREDO HORACIO GANDOLFO	60972
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/08/00	NORBERTA LIENDRO Y JULIO SERAFIN BARRIENTOS	61032
89	U	SILVIA CH. CHIFFLET	30/06/00	ALEJANDRA GUARINO Y ANTONIO SORACE	61050
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/08/00	JUAN CARLOS RAFAEL BOUCHE	60946
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/08/00	FORTUNATA ANA FORTE	60993
94	U	EDUARDO PARODY	16/08/00	CARLOS CESAR RIGAMONTI	61027
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	22/08/00	CLEMENTINA ROSA VAGNI	60979
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/08/00	DIEGO ROSA	61049
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	2/08/00	EDUARDO JOSE OCAMPOS	58522
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	24/08/00	ENRIQUE ARGENTINO TENREIRO	61007

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/08/00	MARIA JOSEFA MARINA OTERO RIVERA	61058
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/05/00	ADELA ALVAREZ	58493
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/05/00	ARMANDO FRECHA	58497
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	28/08/00	FRANCA SIROLLI	60963
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/08/00	ESTHER VAIJANSKI O VOIJANSKE Y NAJMAN KESLER	60930
103		EDUARDO A. VILLANTE	25/08/00	LORENZO FERRERO	60918
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/08/00	CARLOS ALBERTO SANABRIA	60919
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/08/00	OSCAR ERNESTO RIZZI Y ADELA MERCEDES RIVERO	60997
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	18/08/00	HORACIO ABDUL AMARILLO	58554
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	25/08/00	VARELA MARIO	60934
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/08/00	SCIMENES MARTA ANGELICA	61008
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	25/08/00	RODOLFO JOSE ANTONIO PERCICH	61025

e. 5/9 Nº 162 v. 7/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PHORDOY, MARTA JUANA c/HAN SANKU s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 27.833/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 11.45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle Bolivia 1909/11, de esta Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 81, Parc. 29, Matrícula: 15-33149, Sup.: 8 mt. frente SO. 37,70 mt. fondo. Conforme acta de constatación presentada por el escribano Jorge Pelizza obrante en autos a fs. 98 y 99, el inmueble se encuentra en la calle Bolivia 1909/11, entre San Blas y Camarones, Cap. Fed. El inmueble se desarrolla en Planta Baja y consta de lo siguiente: sobre el frente hay un local, y además tiene acceso por un pasillo lateral de entrada, luego hay una habitación, a la que le siguen otras dos que conforman un departamento ya que posee baño completo y cocina. A continuación hay otro departamento conformado por dos habitaciones, baño completo y cocina. En el fondo y separado del resto del inmueble hay una habitación. En el medio aprox. de la vivienda hay un patio cubierto parcialmente por una galería. En la parte posterior hay una escalera que permite el acceso a la terraza, siendo su estado actual regular. Estado de ocupación: según manifestaciones de la Sra. Rosa María Casas Atuncar dice que el local está ocupado por el Sr. Daniel Pimentel y Elsa Rodríguez y un hijo. La habitación que le sigue la ocupan María Angélica Rodríguez Venegas de Ruiz, su esposo, dos hijos, su nuera y un sobrino. En el departamento que sigue viven la Sra. Teresa Pérez y el Sr. José Mazalupo. El departamento que le sigue lo habitan la Sra. Rosa María Casas Atuncar, su esposo y cinco hijos. En la habitación del fondo viven el Sr. Luis Casas Atunca y Flor Barjas. Base: U$S 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 39,61 al 7/7/00 (fs. 118), a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 24/2/99 (fs. 73), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.848,09 al 7/7/00 (fs. 119). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot." del 18-2-99). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 5/9 N° 61.233 v. 7/9/2000

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos: "ANDRES, JAIME EMILIO y Otros c/VEZZOSO, FABIANA INES y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 34.636/99 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 11 de setiembre de 2000, a las 11 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 3, de planta baja, del inmueble sito en la Av. Alvarez Thomas Nros. 827/29/31/33/35/37/39 y Delgado Nros. 822/22A/24/26/28/28A/30/32, entre Céspedes y Palpa, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 92,66 m2. y un porcentual de 405 milésimos. Matrícula: 17-11721/0. Partida N° 1.810.407. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sección 37, Manzana 24, Parc. 5ª. Título, a fs. 6/17. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 103, inf. del 8/5/2000, $ 828,01 al 14/7/2000. Aguas Argentinas, fs. 76, $ 86,46 al 3/5/2000. Obras Sanitarias, fs. 72, $ 33,37 al 5/5/2000. Expensas, fs. 71, inf. del 10/5/2000, $ 6.088,00. Expensas correspondientes a Abril /2000, $ 137,00. Según Mandamiento de Lanzamiento de fs. 122/123 y fecha 8/8/2000, el inmueble se encuentra desocupado. De acuerdo a Constatación de fs. 79, la Unidad consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, hall de distribución y 3 patios, en regular estado de conservación. El departamento podrá ser visitado los días 8 y 9 de setiembre de 2000, de 15 a 17 horas. Base: U$S 18.029,24. Seña: 25%. Comisión: 3%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 5/9 N° 61.227 v 6/9/2000

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echevarría, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Uruguay 714, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS SERRANO 2361 c/MARQUE, LILIANA NORA s/Ejecución de Expensas", (Expte. N° 89.560/95 reservado), que la Martillero Marta S. M. Maronese (TE.: 4374-0794), subastará el día 21 de septiembre de 2000, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Serrano (hoy denominada Jorge Luis Borges) N° 2361, de Capital Federal, unidad funcional N° 1, ubicada en la P.B. del edificio. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 19; Manzana 155, Parcela 11ª; FR. 18-1023/1. Según mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra desocupado. Ubicado al frente de un buen edificio, tiene una superficie de 76,33 mts., correspondiéndole un porcentual de 3,52%. Consta de tres (3) ambientes amplios, baño y cocina. Estado de conservación: regular. Deudas: Expensas $ 6.881 a Julio/99 (fs. 214/215) más intereses cuya liquidación resultará de aplicarse la tasa de 30% anual, según sentencia de fs. 37; Gob. de la Ciudad de Bs. As. Rentas al 7/03/97 $ 110,09 (Fs. 80/81), Aguas Argentinas al 18/11/96; no registra deudas pendientes (Fs. 66). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 30.000, Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C.P., teniendo en consideración la equivalencia determinada por la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. Hágase saber que de conformidad con lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", se ha dispuesto que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512". Exhibición: los días 19 y 20 de septiembre de 2000, en el horario de 15.00 a 17.00 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 5/9 N° 61.230 v. 6/9/2000

N° 36

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 36, Sec. Unica, Uruguay 714, P.B., Capital Federal, en autos: "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S. A. c/RODRIGUEZ A. ANDRES s/Ejecutivo Hipotecario", Expte. 15.508/95 Reservado, comunica por 3 días en (Boletín Oficial y La Nación), que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel/Fax: 4-431-6819), el día 18 de setiembre de 2000, a las 12.00 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, rematará "Ad Corpus", en el estado en que se encuentran, 155 parcelas ubicadas en la localidad del Municipio Urbano de Pinamar, Pdo. de General Madariaga, Balneario Ostende Pcia. de Bs. As., Circunscripción IV, Sección A, (con excepción de las manzanas, 222, 226 y 229 que son de la Sección C, la manzana 319 que es de la Sección D y la manzana 14 que es de Sección B) en las matrículas, según escritura (fs. 43) desde la N° 10.877 hasta la 11.046 inclusive, con títulos obrantes en autos, en 31 manzanas. Las parcelas que hay en cada manzana, se unificarán para su venta. Las bases está dada para cada manzana, acorde a su ubicación y medidas. El detalle y base del remate es el siguiente: (M 73 —parc. N° 17—. Base $ 750.-). (M. 60 —parc. N° 1, 2, 3, 8, 9, 11, 14, 19, 20, 21—$ 750 c/u Base $ 7.500.-). (M. 48 —parc. N° 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 23, y 24— $ 750.- c/u. Base $ 10.500.-). (M. 35 —parc. N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24— $ 525.- c/u Base $ 12.075.-). (M. 49 —parc. N° 2, 3, 7, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21— $ 750.- c/u. Base $ 8.250.-). (M. 74 —parc. N° 21—. Base $ 750.-). (M. 88 —parc. N° 2, 3, 16— $ 750.- c/u. Base $ 2.250.-). (M. 89 —parc. N° 3, 5— $ 750.- c/u. Base $ 1.500.-). (M. 62 —parc. N° 1, 3, 5, 7, 11, 13— $ 750.- c/u. Base $ 4.500.-). (M. 37 —parc. N° 3—. Base $ 750.-). (M. 24 —parc. N° 7, 8— $ 450.- c/u. Base $ 900.-). (M. 63 —parc. 2, 14— $ 750.- c/u. Base: $ 1.500.-). (M. 38 —parc. 6, 7, 8, 15, 16— $ 375.- c/u. Base $ 1.875.-). (M. 14 —parc. N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12— $ 375.- c/u. Base: $ 3.000.-). (M. 52 —parc. N° 2—. Base $ 750.-). (M. 39 —parc. 9, 14— $ 750.- c/u. B ase $ 1.500.-). (M. 93 —parc. N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 — $ 750.-) c/u. Base $ 6.000.-). (M. 78 —parc. N° 3, 5, 6, 7,11— $ 750.-. Base $ 3.750.-). (M. 53 —parc. N° 4—. Base $ 750.-). (M. 28 —parc. N° 1—. Base $ 375.-). (M. 29 —parc. N° 1, 10, 12, 16, 17— $ 375.- c/u. Base $ 1.875.-). (M. 54 —parc. N° 1, 2, 3, 6, 7, 9, 13, 17— $ 750.- c/u. Base $ 6.000.-). (M. 81 —parc. N° 10, 11— $ 750.- c/u. Base $ 1.500.-). (M. 55 —parc. N° 16, 1, 2, 4, 7— $ 750.- c/u. Base $ 3.750.-). (M.229 —parc. N° 3, 4, 5, 6— $ 750.- c/u. Base $ 3.000). (M. 222 —parc. N° 7, 8, 9— $ 750.- c/u. Base $ 2.250.-). (M. 80 —parc. N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13— $ 750.- c/u. Base $ 9.000.-). (M. 41 —parc. N° 1, 2, 3— $ 750.- c/u. Base $ 2.250.-). (M. 42 —parc. N° 2—. Base $ 750.-). (M. 319 —parc. 1, 2, 3— $ 750.- c/u. Base $ 2.250.-). (M. 226 —parc. N° 1, 2— $ 750.- c/u. Base $ 1.500.-). Condiciones de Venta al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Por la seña, se acepta cheque certificado de plaza a la orden del Banco de la Nación Argentina. El saldo de precio se deberá depositar dentro de los 5 días de aprobado el remate. Desocupadas con excepción de 2 parcelas según detalle (y constatación de fs. 1883 vta.).: En las parcelas N° 1 y 2 de la manzana 60 hay una vivienda con ocupantes desconocidos. Catálogos y Planos en el lugar de la subasta, donde constan ubicación Nros. de manzana-parcela, superficie, matrícula, deudas municipales y rentas de cada inmueble. Según informe de fs. 328/330 de la Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar, las parcelas no cuentan con servicios de agua. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Por no estar cercadas, las parcelas, se pueden visitar libremente, las calles tienen sus nombres muy bien señalizados.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 4/9 N° 61.054 v. 6/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, Planta Baja, comunica por dos días en autos: "GUTMAN, DANIEL MOISES y Otro c/GUARIÑO DE MANTELLI, ANTONIA DOMINGA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 22.336/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de septiembre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 18 del 1er. piso de la finca sita en Capital Federal, calle Monte 6896, entre Tellier y Carhué, Capital Federal. Superficie total 48,73 m2., porcentual 3,52%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 76, Manzana 71ª, Fracción L, Partida 1.388.880, Matrícula FR 1-5.886/18. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se trata de un departamento ubicado en el 1er. piso identificado con el N° 18. La misma consta de dos habitaciones, living comedor, cocina, baño y pasillo interno, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 12 y 13 de septiembre próximos 10 a 12 hs. Base: U$S 13.000.- Seña 30%, saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Asimismo se encontrará a cargo del adquirente el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la presente. El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Comisión 2%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 239/240) por $ 207,45 al 12/6/00; en OSN (fs. 241/242) por $ 10,38 al 12/06/00; por Expensas (fs. 213 bis/214) por $ 1.364,33 al 31/12/99 con más intereses hasta su efectivo pago; no teniendo deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 237/238) al 12/06/00. Se encuentran en autos los certificados de dominio e inhibiciones con fecha 11/05/2000 ambos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 5/9 N° 61.223 v. 6/9/2000

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica del Dr. José Antonio Charlin con

sede en la calle Uruguay 714, piso 1° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "CHAGUAR S. A. AGROPECUARIA c/TIRELLI, BERNARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 79.676/98, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 13 de setiembre de 2000 a las 9.20 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el bien que será exhibido los días 8, 11 y 12 de setiembre de 2000 en el horario de 12.00 a 14.00 horas: Una finca ubicada en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. con frente a la calle Crescencio Acosta esquina Bulnes hoy N° 2492, edificada en el lote de terreno designado en título con el N° 24 de la Mza. D. Superficie: 336,79 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. K, Mza. 39, Parc. 24; Matrícula: 35.375 del Pdo. de Morón. Base: $ 150.000.- Al contado y al mejor postor. Seña: 10%, Comisión: 3%. Deudas: Fs. 105 O.S.N. al 16-12-98. Sin deuda; Fs. 107 Aguas Argentinas al 16-12-98. Sin deuda; Fs. 111/112 Rentas al 15-12-98 $ 980,08; Fs. 102; Municipalidad de Morón al 17-12-97 Cta. 1, Saldo $ 48,85; Cta. 2 Saldo $ 48,51; Cta. 3 saldo $ 48,17; Cta. 4 Saldo $ 47,83; Cta. 5 Saldo $ 47,49; Cta. 6 Saldo $ 47,14; Cta. 7 Saldo $ 46,80; Cta. 8 Saldo $ 46,46; Cta. 9 Saldo $ 46,12; Cta. 10 Saldo $ 45,78; Cta. 11 Saldo $ 45,44; Cta. 12 Saldo $ 45,09; 1998 Cta. 1 Saldo $ 44,75; Cta. 2 Saldo $ 44,41; Cta. 3 Saldo $ 44,07; Cta. 4 Saldo $ 43,73; Cta. 5 Saldo $ 43,39; Cta. 6 Saldo $ 43,05; Cta. 7 Saldo $ 42,71; Cta. 8 Saldo $ 40,66; Cta. 9 Saldo $ 38,61; Cta. 10 Saldo $ 36,56; Cta. 11 Saldo $ 34,51; Cta. 12 Saldo $ 34,34. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un inmueble sito en la calle Bulnes 2492 esquina Crescencio Acosta del Partido de Morón donde es atendido por el demandado, pudiendo constatar que se trata de un inmueble tipo chalet de dos plantas compuesto por cuatro dormitorios, cuatro baños, living comedor, escritorio, depósito, garaje para varios autos y piscina, el inmueble posee calefacción y aire acondicionado central, alarma y central telefónica, sus pisos en general son tarugados de madera, sus mamposterías de ladrillo visto y yeso en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y sus tres hijos de 25, 21 y 20 años en carácter de propietarios. Conste que de no oblarse el saldo del precio del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 5/9 N° 58.686 v. 6/9/2000

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, comunica por 2 días en los autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/VIDAL, NELLY GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 85.611/99), que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te. 4383-7143), rematará el día jueves 14 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en el Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Frente a la calle Yerbal 5766, matrícula 37.975, sobre (terreno de 10 mts. x 39,71 mts. Sup. 397,10 mts2.) y se compone de pasillo descubierto, patio, cocina-comedor, dos dormitorios y baño, al frente un local con dos ambientes y baño, atrás otra construcción de estar, dos dormitorios, cocina y baño, al fondo del terreno dos galpones sin techo, en la parte superior, terraza y tres habitaciones, todo en regular estado. Ocupado por la demandada y familia. Al contado y mejor postor: Base U$S 66.932.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., no serán a cargo del adquirente las deudas por tasas, contribuciones y servicios. Adeuda: Municipalidad de Lanús al 16/12/99 $ 338,31 (fs. 106), Rentas al 23/12/99 $ 989,46 (fs. 101), A.A. al 6/1/00 $ 673,61(fs. 113). O.S.N. sin deuda. Exhibición: 12 y 13 de septiembre próximo de 14.30 a 16.30 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 5/9 N° 58.702 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Razón, que en autos: "DRUSOTICH, JORGE MARIO c/PREITI DE MARTINEZ, CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 114.812/96 "Reservado", el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206, piso 6° "K", Tel/fax 4382-8961, rematará el día 13 de septiembre de 2000 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Sunchales N° 4453 de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. La que consta de hall, dos dormitorios, un baño, una cocina-comedor diario, salida a un patio que posee un toldo de aluminio, un galponcito para guarda de enceres, una entrada para auto con portón, sin techar y fondo libre. Tiene motobombeador, gas natural y electricidad, careciendo de cloacas y el estado de conservación es regular. Se encuentra habitada por la propia demandada y su grupo familiar, en calidad de propietaria; pudiendo ser visitada por los posibles interesados, los días 11 y 12 de septiembre de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manzana 37b, Parcela 2. Partida: 233.240. Matrícula: 46.665. Deudas: A fs. 237 la Municipalidad de La Matanza informa deuda de $ 2.682,51. Aguas Argentinas a fs. 94 dice que se encuentra fuera de radio. A fs. 108 Obras Sanitarias dice que se halla fuera de radio, y Rentas informa deuda de $ 407,82; estas deudas están sujetas a reajustes hasta el momento de su efectivo pago. Base de Ventas: U$S 11.564,00. Al contado y mejor postor. No se aceptarán posturas mínimas de $ 100 por haberlo dispuesto así el Juzgado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el mismo acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Por tratarse de un juicio hipotecario, no procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme lo previsto en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 5/9 N° 58.699 v. 6/9/2000

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, de la Dra. Lucrecia Serrat, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "SCHUMOVICH EFRAIM c/LATE S. A. s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 14780-2000/Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider venderá en Pública Subasta a realizarse el día 11 de septiembre de 2000 a las 9.00 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el ciento por ciento del inmueble, de propiedad de la demandada, sito en la calle Martiniano Leguizamón N° 3327, planta baja y planta alta Unidad Funcional N° 1 (Letra "A"), entre las de Crisóstomo Alvarez y Zuviría, de la Capital Federal; Matrícula FR 1-43215/1; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 78, Manz. 116, Parc. 46; Superficie total según títulos: 151,75 m2; Porcentual 18,27%. Se trata de un departamento tipo casa al frente, con 3 accesos, uno exclusivo, que consta de 2 plantas. En P.B.: garaje cubierto con portón levadizo y amplio placar; living comedor con ventana a la calle; 1 dormitorio; cocina (sin artefactos, instalaciones sanitarias ni muebles); baño (sin artefactos sanitarios ni grifería); paso interior; hall interno; patio pequeño; en Planta Alta con acceso interior por escalera con peldaños y baranda de madera; hall distribuidor; 2 dormitorios alfrom-brados, 1 con vestidor y placar y el restante con placar y bauleras; baño con bañera, careciendo de los restantes artefactos sanitarios y grifería; azotea al frente; y lavadero cubierto. Se halla en buen estado y libre de ocupantes y objetos. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: Expensas Comunes: no existen en el edificio. Sin deudas; O.S.N. al 24-5-2000: $ 45,58; Aguas Argentinas S. A. al 24-5-2000. Sin deudas. G.C.B.A.: adeuda al 5-7-2000 por vencimientos 7-1/7-3/7-5/7-7-2000: $ 198,64. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 32.500.-; Seña: 30%; Comisión: 3%, únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. En caso de no existir remanente las expensas que se adeudaren deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes a la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad, como así también del dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la Seña y Comisión, o sea el 33% del precio ofertado. No se aceptarán posturas inferiores a U$S 100.- Exhibición: 8 y 9 de septiembre de 2000, de 14.30 a 16 horas. Plano Zonal y Fotografías del inmueble a fs. 95/112.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 5/9 N° 61.199 v. 6/9/2000

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por tres días en autos caratulados "PORCEL, RAUL y Otros c/ MARTINEZ GIMENEZ, OSVALDO ERIBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 66.283/95 (Reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de septiembre de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La Unidad Funcional 5, sita en PB, 1º piso y Azotea; superficie total de 175,53 m2. PB: 1 m2; superpuesta de escalera de 10,71 m2.; total PB 11,71 m2. 1º piso: Superficie cubierta 79,99 m2, semicubierta 1,96 m2, descubierta 6,18 m2, y balcón de 2,80 m2. Total del 1º piso 90,93 m2. Planta Azotea: Superficie cubierta 9,40 m2, descubierta 63,49 m2. Total azotea 72,89 m2. Porcentual 22,38%. La UF forma parte del edificio sito en la zona Sur de Capital Federal, con frente a Av. Rivadavia 3196/3200, esquina 24 de Noviembre 16/18 y 20. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 28; Manzana 41; Parcela 10; Partida 1.351.408. Este bien, conforme Acta Notarial de constatación (fs. 60) tiene entrada directa por 24 de Noviembre Nº 20, se encuentra ocupado por el demandado y su familia, en un total de 4 personas. Se encuentra en un primer piso por escalera y consta de 3 habitaciones, cocina, baño, lavadero, un altillo con pieza y baño y terraza a la que se accede por escalera, con piso de hormigón, todo en regular estado de ocupación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 25 y 26 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Sin base (fs. 325). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta por S.S., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 329/330) por $ 1.538,87 al 5/6/00; por ABL (fs. 335) $ 480,58 al 21/6/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El bien se subastará como libre de deudas por A. Argentinas, OSN y Gobierno de la Ciudad. El bien no abona expensas por no existir gastos en común, según lo manifestado por el martillero a fs. 119.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 4/9 Nº 58.562 v. 6/9/2000

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, 6° piso, Secretaría Unica, sito la Av. Inmigrantes 1850, 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S. A. c/PITRELLA, VICENTE HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. N° 102.279/97)", que el martillero Miguel P. de Elizalde (Lavalle 425-SS, Tel. 4393-1450), rematará el miércoles 13 de septiembre de 2000 a las 11 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes, calle Julián Aguirre 43 entre Crámer y Uriburu. Ubicada en zona residencial, con buenas casas, a una cuadra de la estación Don Bosco. Edificado en lote 24, Ma. F que mide 8m66 de frente al O por 20m13 con una superficie de 174,33 m.c. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. G, Ma. 96, Pa. 24, Pda. 71.466. La casa tiene jardín al frente y patio al fondo. Frente con cerco de hierro y consta de living-comedor, dos dormitorios sin placard y con pisos de parquet, pasillo y baño, comedor diario y cocina completa. Frente de ladrillo a la vista y techo de tejas. Está en buen estado y se encuentra desocupada. Base $ 53.363,70.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. En caso de no existir postores, a la media hora el bien saldrá a la venta con base reducida en un 25%. Se visita el viernes 8 y sábado 9 de septiembre de 2000 de 15 a 17 hs. Adeuda: Aguas Argentinas al 20/9/99 $ 68,46 (fs. 141); Municipalidad de Quilmes (tasa serv. públic., salud y acc. social) al 9/9/99 $ 1.944,92 (fs. 137/8); D.G.R. al 30/9/99 $ 559,16 (Fs. 114) y DGSS de Quilmes al 20/9/99 $ 124,42 (fs. 142). No reconoce deuda por pavimento e iluminación municipal al 23/9/99 (fs. 139). Se hace saber que no procede la compra en comisión y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin requerirse para ello intimación previa. El comprador debe fijar domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 5/9 N° 61.202 v. 6/9/2000

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica del Dr. Eduardo A. Villante sito en Inmigrantes 1950, 1° piso, en autos "PACK MOISES c/MACIEL MIRTA LILIANA y Otros s/Ejec. de Alq.", Expediente 33.350/94, comunica por dos días en Boletín Oficial y Gaceta de Paz que el martillero Don Manuel Lastra rematará al contado y al mejor postor el 26 de septiembre de 2000 a las 9.20 hs. en el salón de Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 181 N° 1425, Quilmes, Pcia. de Bs. As., matrícula 56.676/86. Según constatación obrante está ocupada por la demandada y sus tres hijas, constando de dos habitaciones, cocina, baño, comedor, patio al fondo, con otra construcción de material mampostería: un ambiente o cuarto o habitación, con techo plano, con escalera, de aproximadamente 25 m2, ubicada al fondo. Regular estado general de conservación. Todo edificado sobre lote con superficie de 233 m2. Catastro: VIII-E, Manz. 12; Parc. 3 (f. 113). Base: $ 12.750.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación (Suc. Tribunales) como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC (f. 119). El comprador debe fijar domicilio en la Ciudad de Bs. As. No procederá la compra en comisión (art. 79 Ley 24.441). Deuda c/Rentas al 31-3-2000 $ 599,17; c/Aguas Arg. al 27-3-2000 $ 1.172,45 y con el Municipio (DGSS) al 31-10-1999 $ 1.273,67 a f. 97. Se exhibirá los días 22 y 25-9-2000 en el horario de 15.30 a 17 horas. De conformidad con el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero Civil del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra, R. s/Ej.". El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. Más informes en el Tribunal o al martillero Lastra tel. (15) 4998-2408.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 5/9 N° 61.228 v. 6/9/2000

Nº 104

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica Talcahuano 490 1º Capital, comunica por 2 días en actuaciones caratuladas "SPOTA ALBERTO GASPAR MARIO c/SPOTA, GASPAR A. E. s/ Sucesión s/División de Condominio (inmueble Brasil 2692) Exp. Nº 21.068/97, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará en block el día 18 de setiembre de 2000 a las 12,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Brasil 2690/92/96 Esq. Catamarca de Capital Federal, matrícula nº 2-8529 - integrando el edificio allí existente - las siguientes unidades a saber: Planta Baja: (1) Letra: "A" ubicada en la ochava de la esquina, consta de: Hall - Living-comedor; dos dormitorios - baño completo; cocina; patio; lavadero; desocupado y en regular estado de conservación. Sup. total s/constancias de autos: 56.09m2. (2) Letra: "B" ubicada a la izquierda de la entrada del edificio, consta de: living-comedor; 1 dormitorio (dividido por mampara de madera) cocina; baño completo; patio - lavadero; desocupado y en mal estado de conservación. Sup. total s/constancias de autos: 52.22 m2. Piso primero: (3) Letra: "C" ubicada en la ochava de la esquina, consta de: living-comedor con salida al balcón; 2 dormitorios (uno con salida a balcón) baño completo; cocina con lavadero anexado con el patio. Ocupado por la señora Norma Mónica Cristina Spota DNI. 14.223.489 y familia, en su condición de heredera y con convenio de desocu-

pación, todo en excelente estado de conservación y finamente decorad. Sup. s/constancias de autos: 56.53 m2. (4) Letra: "D" ubicada con frente a la Avda. Brasil, consta de: Living-comedor con salida a balcón; 1 dormitorio dividido por pared de material; cocina con salida a lavadero; baño completo; desocupado y en mal estado de conservación. Sup total s/constancias de autos: 48.13 m2. Piso segundo: (5) Letra: "E" ubicada en la ochava de la esquina, consta de: Amplio living-comedor con salida a balcón; pasillo; 2 dormitorios (uno con salida a balcón) cocina con lavadero; baño completo. En buen estado de conservación y ocupado como inquilina con contrato vencido por la señora Adriana Osorio DNI. 13.092.782 y familia. Sup. s/constancias de autos: 56.53 m2. (6) Letra: "F" ubicada con frente a la Avda. Brasil, consta de: Living-comedor con salida a balcón; 1 dormitorio dividido por pared de material - cocina con salida a lavadero; baño completo. Desocupado y en mal estado de conservación. Sup. total s/constancias de autos: 48.13 m2. Piso tercero: (7) Letra: "G" consta de: Pasillo que conduce a un dormitorio amplio, con placard - cocina con salida a balcón terraza - baño - lavadero - Desocupado y en mal estado de conservación. Sup. s/constancias de autos: 46.00 m2. Asimismo en el piso tercero se encuentra una amplia terraza que circundando la ochava, permite una visión panorámica de la zona y en la Planta Baja del edificio existe compartimiento que alberga medidores de luz, gas y bomba de agua. Venta Ad - Corpus. Siendo la Base de venta del edificio en block: $ 100.000.- con Seña: 20% y Comisión: 2%. Al contado, efectivo y mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto. Deudas (fs. 374). Aguas Argentinas: al 9/2/2000 $ 156.99.- O.S.N. (fs. 380) al 15/2/2000 $ 253,69.- G.C.B.A. (fs. 384) al 17/2/2000 $ 4.397,71.- Superficie del terreno según títulos: 14 m. 95 cm. de Fte. al N. 7 m. 80 cm. también de Fte. al 0.16 m. 06 cm. en el lado S. y 11 m. 32 cm. en el costado E. Exhibición: del inmueble queda fijada para los días: 13, 14, 15 y 16 de setiembre de 2000 de 15 a 19 hs. más detalles consultar el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000
Adrian H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 5/9 Nº 61.200 v. 6/9/2000

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "STERN, GERARDO y Otro c/VIDAL, FAUSTA EUGENIA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 95.472/99 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 8 de septiembre de 2000 a las 10,15 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle sin nombre entre Emilio Mitre y sin nombre, designado con el número once, de la manzana catorce-q, Nom. Cat.: Circ. V, Sec. E, Chacra 14, Manz. 14-q, Parc. 11, Matr. 3991, Pdo. de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble de consta de una planta de tres dormitorios, un baño y recepción con cocina y un terreno de aprox. 150m2. y se encuentra en precario estado de conservación. Base U$S 10.000; Comisión 3% más I.V.A., en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal al firmar el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No corresponde que el comprador afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: munic. de Ezeiza Pcia. Bs. As. $ 717,91 (fs. 89); Imp. Inmob. $ 44,50 (fs. 61); Rentas $ 22,40 (fs. 62); O.S.N. s/deudas (fs. 64). Exhibición los días 5 y 6 de septiembre de 2000 de 14 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.

e. 5/9 Nº 61.226 v. 6/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avenida Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado "POLYSUR S.A.C.E.I. s/Quiebra" (Expediente Reservado Nº 67.537) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 19 de setiembre de 2000 a las 13:45 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, en la calle Avenida Callao Nº 635, piso 6º de la Capital Federal: El inmueble y la maquinaria "en block" ubicado en el Parque Industrial, Macizo VI, sobre la ruta Provincial Nº 25 en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut. Consta de varios cuerpos de edificaciones interconectados entre sí, hallándose actualmente en mal estado de conservación y uso; con inexistencia de los techos de chapas de los galpones, rotura y faltantes de cañerías en vestuarios y baños. Todas las construcciones: los sectores destinados a oficinas y talleres tienen grandes deterioros y sus vidrios rotos, encontrándose el mismo desocupado. La superficie total del terreno es de 40.000 m2. aproximadamente: 135 mts. de frente por 300 mts. de fondo. Cuando tenía sus techos de chapa, se estimó una superficie cubierta de 7.000 m2. aproximadamente. Las máquinas: ya sean telares, urdidoras, enconadoras, retorcedoras, bobinadora, encarretadora, revisadora, secadora, caldera, aire acondicionado y calefacción central, están en muy mal estado de uso y conservación; con numerosísimos faltantes, siendo útiles solamente para aprovechamiento de algún repuesto. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor "en block". Base $ 357.500. La seña 10%. El sellado de ley 0,50% y la comisión 4% más el IVA sobre dicha comisión y sobre el 10% del precio que se obtenga de la venta "en block" que representa la proporción del valor de los bienes muebles sobre dicha venta total, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. Fs. 1819. De conformidad con LC 199 - 9º para el supuesto que la subasta fracase por la base dispuesta en fs. 1809, media hora más tarde se procederá a rematar nuevamente el bien. Sin base. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El adquirente del inmueble deberá hacerse cargo sólo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Días de exhibición 7 y 8 de setiembre de 2000, en el horario de 9:00 a 11:00 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria

e. 1/9 Nº 327.736 v. 7/9/2000

N° 5

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10 —Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja— avisa 5 días en "BELGRANO COOP. DE SEG. s/Incidente de Venta de Inmueble Av. San Juan 2735/ 37/41/43/45" Expte. N° 41.500, que el 18 de septiembre de 2000, a las 14 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 espinarawson@ciudad.com.ar T4372 6414) desocupado y ad corpus rematará: el inmueble sito en Avenida San Juan 2735/37/41/43/45 (entre Catamarca y Jujuy) que sobre una superficie aproximada a los 1350ms2 y un frente de 17,85ms, tiene 2 locales en planta baja, 2 unidades aptas cualquier destino en primer piso, y gran garage sobre los fondos al cual se accede por una entrada situada en el centro del frente del edificio. Nomenclatura Catastral: Circ 8; Secc 30; Manz 94 Parc 34 Matrícula 801063. Base: $ 360.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA s/la misma). Al contado, en efectivo, y al mejor postor. Exhibición: 11, 12 y 13 de septiembre entre las 14,30 y 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del CPC. Como condición de remate queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hasta el 14 de septiembre se aceptan ofertas bajo sobre en el tribunal conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 4/9 N° 58.563 v. 8/9/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "HIMALAYA S.A. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa s/Incidente calle Chile 286, Trelew, Provincia de Chubut s/Incidente de venta (Expediente Nº 39.201), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 19 de setiembre de 2000, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situados en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Chile Nº 286, Departamento Rawson, en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut. Consiste en un local de negocio, destinado anteriormente al rubro Seguros, y consta de: 3 amplios ambientes u oficinas; salón de recepción; hall de distribución en su sector medio; kitchenette con mesada y bacha; baño compartimentado, y un gran patio en la parte posterior, al cual se tiene acceso desde dos de las oficinas y desde la cocina. Se encuentra desocupado y en muy buenas condiciones de conservación y pintura, y con algunos muebles que van incluidos en la venta del inmueble. (Fs. 5). Se lo identifica como Lote 2 de la Manzana Letra "B" de la subdivisión Fracción "C" de la Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia de Chubut, Ejido 37, Circunscripción 1, Sector 4, Manzana 107, Parcela 15, Deuda de la Municipalidad de Trelew: $ 1.052,87 al 11-8-99 (Fs. 33. El terreno tiene la forma de un cuadrilátero con una superficie total de: 182,4876 mts2., con un frente de 11,46 mts. sobre la calle Chile. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. La seña: 30%, Sellado de Ley: 0,5%. La Comisión: 3%. Sujeto a la obligación de realizar mensura previa a toda transmisión de derechos reales. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10,00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12,00 del citado día. Días de Exhibición: el 7 y 8 de septiembre de 2000 en el horario de 9:00 a 11:00 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 1/9 Nº 327.732 v. 7/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 Secretaría 15 a mi cargo con sede en la calle Libertad 533 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en autos caratulados "ROLDAN SARA c/CASCO ANITA MARIA y Otra s/Cobro Ejecutivo" (Exp. Nro. 58763) que la martillera Claudia Stimoli (Te: 4371-3967) subastará el día 13 de setiembre del 2000 a las 13:40 hs. en el salón Bs. As. Designación catastral: Circ. IV, Sec. J, Manz. 7A, Parcela 25, Matríc. 27351. Adeuda: ABL y Seg. de la vía pública al 10/10/99 $ 2.485,53. Impuesto Inmob. Edificado al 31/5/99 $ 494,02. Aguas Arg. al 24/5/99 $ 12,19. Se trata de un inmueble en estado de ocupación posee un jardín pequeño al frente, baño, cocina, comedor y dormitorio. Al fondo de dicho lote hay otra construcción con dos dormitorios y una cocina, total de m2 300. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Se hace saber que se admitirá la compra en comisión de conformidad con lo previsto en el art. 571 CPr. y el apercibimiento allí incluido. Base: $ 6.963 dos tercios de la valuación fiscal informada a fs. 19. Seña 30%, en el acto del remate en efectivo, Comisión 3% del precio de venta según lo previsto en el art. 104 del RJC suma que integrará el comprador en el acto del remate y que el martillero depositará en el banco de la Ciudad de Bs. As. El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder— en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Bco. de la Nación Arg. en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (CPR. 580) haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPR 580, párr. 2do. y 584. Días de exhibición 7 y 8 de setiembre del ctte. de 12 a 13:30 en el inmueble.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/9 Nº 61.232 v. 6/9/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría número 18, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en diario Clarín, en autos caratulados "BRAMI HUEMUL S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Concurso Especial (Por Banco Sudameris Argentina S.A.)", que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 14 de septiembre del 2000 a las 10:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor el 100% del inmueble de titularidad del fallido, sito en calle Moreno 1626/28 entre calles Solís y Virrey Cevallos, Capital Federal. Base: $ 115.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Martillero Ernesto Joaquín Dolhare, número de C.U.I.T.: 20-05040347-6, I.V.A.: responsable no inscripto. BRAMI HUEMUL S.A.: C.U.I.T.: 30-66335513-5, Inscripta en el Registro Público de Comercio al N° 5237, L 113, T A. Se hace saber que en el mismo acto se subastarán los bienes muebles que se encuentran en el bien indicado ut supra, a saber: cuatro escritorios, tres armarios, un mostrador, un perchero, armario, varias estanterías metálicas con libros, papeles y libros varios, tres sillones, siete sillas, todo en muy mal estado de conservación. Sin Base. Comisión 10%. Se hace saber que para el caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encontraren en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueran vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de sesenta días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Se deja expresa constancia de que el bien se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (arts. 33 y 130 LC); los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y de entrega de posesión serán reconocidos como acreedores del concurso que deberá solventarlos con la preferencia que establece el artículo 244 L.C.Q., y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al adquirente como postor remiso (art. 584 del C.P.C.C.). Como condición de venta se deja constancia que: al saldo de precio que, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, se le deberá adicionar el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Se deja expresa constancia de que se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La adjudicación y extensión del boleto de compraventa deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Para mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso de que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. La posesión se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104/ 6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha de subasta los que se recibirán en el Tribunal o en el domicilio del Martillero, sito en Moreno 584, piso 13° Ofici-

na "A", Capital Federal, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. La Actuaria procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta a las 11:00 horas en presencia del Martillero y de la Sindicatura quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el I.V.A. sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. El inmueble se trata de un local de negocios en un edificio en propiedad horizontal, el cual se desarrolla en planta baja y sótano. Posee un frente vidriado de aproximadamente 6 metros de frente por un fondo de 45 metros. Consta al frente de un gran salón (aprox. 6 x 15 mts.), cuatro boxes formados por mamparas de aglomerado y vidrio, una sala tipo directivo, una cocina y dos baños (mujer y hombre). El referido sótano se desarrolla sobre una superficie de aprox. 6 x 20 mts. Estado de Conservación: el inmueble se encuentra en regular estado de conservación, faltando pintura en general, poseyendo además algunos problemas de humedad y roturas menores. Estado de ocupación: el inmueble se encuentra desocupado. Informe de Deudas: a fs. 50 O.S.N. al 17/9/99 sin deudas por aplicación de pagos; a fs. 48/49 Aguas Argentinas al 20/9/99 $ 8.447,10; a fs. 46 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 20/9/99 $ 1.411,07; a fs. 76 Expensas a enero del 2000 $ 36.581,71. El bien a subastar se exhibirá los días 5 y 6 de septiembre del 2000, de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 días del mes de agosto de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 4/9 N° 327.829 v. 8/9/2000

N° 10

Juzgado Nacional de Comercio N° 10, Secretaría N° 19 comunica por tres días en autos: "AUTOMOTORES COLCAM S.A. c/COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTE FLORENCIO VARELA LIMITADA s/Ejecución Prendaria" (Exte. N° 71.147), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 12 de septiembre de 2000 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, una unidad marca Scania, tipo Microómnibus, modelo K112 4x2N63, año 1988, con motor marca Scania N° 2037807, con chasis marca Scania N° 02401980, dominio TNK 053.-, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Colectora Gaona y Galileo Galiley, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, los días martes y jueves de 9.00 a 11.00, a partir de la primera publicación. El automotor a subastar conforme surge de fs. 42 no se encuentra dado de alta a la fecha y las deudas que existieren serán a cargo del comprador, por todo concepto. Se recibirán ofertas bajo sobre según art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas hasta dos días antes de la fecha del remate. Base: $ 20.150 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 4/9 N° 61.053 v. 6/9/2000

N° 11

Juzgado Nacional de Comercio N° 11, a cargo del Dr. Miguel F Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, piso 5° Cap. Federal, comunica por tres días en el juicio "ALVAREZ HECTOR (h.) s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes". Expte. N° 68.266 que los martilleros Juan A. Saráchaga y Eduardo Saravia, rematarán el día jueves 21 de setiembre de 2000 a las 11,40 Hs. en la Coorp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed. los siguientes bienes de propiedad del fallido (D.N.I. 7.605.899): El inmueble edificado sobre lote de terreno ubicado en la localidad de Pinamar, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Bs.As., con frente a la calle Odiseo 1260 (hoy sin chapa municipal) entre las calles de las Ninfas y de las Sílfides, designado en el plano característica 124-19-79 como lote 6 de la Manz. 90, de 20 mts. de frente al N.E. s/calle Odiseo; 41,66 mts. en su contrafrente al N.O.; 20,02 mts. en su contrafrente al S.O. y 42,56 mts. en costado S.E., encerrando una Sup. de 842,20 m2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. U, Manz. 90, Parc. 6. Mat.13930). Desocupado y en block con todos los bienes muebles inventariados en autos a fs. 259/259 bis, que se encuentran en su interior. Lo edificado consiste en una casa, con cartel que dice "Phalopas Ranch", construida en la parte más alta de un terreno inclinado, con jardín al frente, en una zona residencial bastante edificada pese a encontrarse a varias cuadras de la playa. La casa tiene una antigüedad de 22 años aproximadamente y consta de 3 niveles con las siguientes comodidades: a) Planta Baja: Hall de entrada y toilette de recepción; b) Nivel intermedio: amplio living comedor en "L" con hogar, y cocina; c) Planta Alta: dormitorio principal el suite con baño y vestidor; pasillo de circulación y distribución al que dan 3 dormitorios con placares y dos baños (uno de ellos chico tipo toilette). Tiene además en Planta Baja al frente un espacio abierto para la guarda de un coche y una pileta de natación chica muy deteriorada; y en la parte posterior, un quincho con mesadas fijas y a un costado, un baño compartimentado y dependencias de servicio compuestas por habitación, baño y pequeño estar. Todos los pisos de la casa son de baldosas cerámicas en buen estado de conservación (salvo el dormitorio principal y el vestidor que tienen moquette). Exhibición: sábado 16 y domingo 17 de setiembre de 2000 de 10:30 a 13:00 hs. Condiciones de venta: «ad-corpus». Al contado y al mejor postor. Base $ 54.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% sobre el 96% del precio (porcentaje atribuido al inmueble) e IVA sobre el 4% (porcentaje atribuido a los muebles). El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con porterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirá reclamos de ningún tipo. Existe servidumbre real, perpetua y continua de servicios públicos para permitir el pasaje de cañerías o cables, a favor de Pinamar S.A. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art.104.5 del Regl. de la Cámara Nac. de Apel. en lo Comercial (acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilios de los martilleros quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentarán en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, a las 11 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 4/9 N° 327.826 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, sito en Av. Callao 635, 5º piso, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos: "ROMO CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles", Expte. Nº 84.150 que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 4383-7143) rematará el día martes 12 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en la calle Zuviria 4636/4638/4640 entre la de Arias y Suipacha de la Ciudad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, desocupado. Consta de 2 locales pequeños al frente y con entrada independiente, por el Nº 4636 a un pasillo de acceso a un estar, dos dormitorios, baño, cocina y depósito, al fondo 3 depósitos y un tinglado, todo en malas condiciones. Terreno Sup. aprox. 474 m2. Al contado y mejor postor: Base $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión. La extensión del boleto deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente. CP Arts. 582 y 586. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien, impuesto de sellos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero hasta 3 días antes de la subasta, la apertura se realizará 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición: viernes 8 y lunes 11 de septiembre de 2000 de 14,30 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.731 v. 7/9/2000

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en M. T. de Alvear N° 1840, PB Capital, comunica por tres día en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DEBEVC LUIS (LE 8.257.414) s/Ejec. Prendaria" expte. N° 65.427, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 14 de septiembre de 2000 a las 10.05 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características automotor marca Ford, modelo F-100 Diesel Super-Cab, tipo pick-Up, año 1995, dominio AKP-367, motor MWM N° 22904390075, chasis 8AFBTRM35SJ401920, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4.800,00, seña 30%, comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 3-1-2000 $ 5.031.98 (fs. 75). Deudas por infracciones $ 14,00 (fs. 80) al 16-2-2000. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.F.) hasta las 12.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, momento en el cual se procederá a la apertura. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 4/9 N° 58.568 v. 6/9/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao Nº 635 p. 2º Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "SALAMIDA DE FALBO, MARIA C. s/Quiebra s/inc. realización activo falencial s/inc. de subasta de inmueble" expte.; 83095 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 29 de septiembre de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente inmueble que puede ser visitado los días; 25 y 26 de septiembre de 2000 en el horario; 11 a 13 hs. Ubicado en calle Frías Nº 10 esquina Avda. Frías, en Adrogué Pdo. Alte. Brown - Pcia. de Buenos Aires. Catastro; Cir. I - Sec. A - Manzana Uno "B" - Par. 20 - Matrícula 10316 - Pda. 54088 - Superficie; 212,23mts. cuad. - Ocupado por la fallida, su esposo y dos hijas menores, en su carácter de propietarios. Se trata de una muy buena casa tipo chalet, en barrio modesto, en el límite de; Adrogué - Llavallol y Turdera, a 3 cuadras de la estación de ferrocarril, Turdera. Construida en dos plantas, todo en muy buen estado, interior y exterior, frente de cemento y techo de tejas. En planta Baja; living-comedor - cocina - dos dormitorios - un baño - lavadero - garage y pequeño jardín. En planta alta; dormitorio principal con baño. Existe aire acondicionado, electricidad, aguas corrientes, gas y teléfono Nº 4 214-2510 a nombre de la fallida. Adeuda a Rentas Pcia. de Buenos Aires s/fs. 62 $ 3.669,08 al 29/2/00. Base; $ 80.000 en su 100% indiviso, y a la media hora, si no hay postores por esa cifra, nueva Base; $ 50.000 - Seña 30%, Comisión 3% - Sellado Fiscal parte compradora; 0,5%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc., las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado, en sobre cerrado, indicando en su exterior, el nombre del oferente, quién podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya, en la jurisdicción del Juzgado, el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, discriminándola mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, no siendo necesario el patrocinio letrado. La apertura de sobres, tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta, a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros y los oferentes que lo deseen. Las señas de las ofertas superadas, se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los martilleros, antes de la realización de la subasta darán lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para percibir nuevas posturas, en la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta los martilleros procederán a la adjudicación del inmueble. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales a la orden del Juzgado, sin otra comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc., postor remiso. Se encuentra prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7º de Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Así mismo corre por cuenta del comprador; 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble - 2) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escri-turación y fuera ajeno al concurso y 3) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión de inmueble, la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Para el caso que el adquirente fuera quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento - art. 11 de la Ley 23.928, con más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 5/9 Nº 327.969 v. 6/9/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2° Cap. Fed., comunica por dos días en autos "DESSIDERI, JUAN ANTONIO s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Activo Falencial (Subasta de Inmueble calle Solís sq. Alsina", Expte. 81716, que los Martilleros Ricardo H. Nolé y Alberto M. Toschi rematarán el día 12 de setiembre de 2000, a las 10 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., el local comercial ubicado en Solis 202/06/08/12 esquina Adolfo Alsina 1694/1700 Unidad Funcional 2 planta baja, de esta Ciudad, Nom. Catastral: Circs. 13, Sección 12, Manzana 14, Parcela 9 A, Matrícula FR 13-195/2; superficie según título (fs. 12): 217,79 mts2, porc. 8,73%. Se trata de un local comercial en esquina, con 4 vidrieras y puerta blindex de doble hoja; pisos cerámicos, consta además de una habitación de aprox. 2 x 2, entrepiso, 2 baños y sótano. Buen estado de conservación. Ocupado por casa de fotocopias en carácter de inquilino. Deudas: GCBA fs. 54: $ 2.627,93; OSN fs. 44 sin deudas; Aguas Arg. fs. 27 $ 1.899,62 todos a junio de 1999. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 145.000, Seña 30%, Comisión 3%, en dinero en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reg. del Fuero y art. 570 del Cód. Proc.—, hasta dos días hábiles antes de la subasta, los que serán abiertos en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, los martilleros procederán a la adjudicación del inmueble, informes sobre el procedimiento en Secretaría. El saldo de precio deberá efectuarse dentro el quinto día de aprobada la subasta, bajo apercib. del art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Visitar los días 6, 7 y 8 de setiembre de 13 a 15,30 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 5/9 N° 327.967 v. 6/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de Capital. Federal, comunica por 5 días en los autos "SAICO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" Expte. Nº 167.511, que los Martilleros Juan Carlos Doyhenart y Julio Roque Pincione rematará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., en "block" un inmueble ubicado en el Distrito: Ciudad - Zona de chacras.- Depto: Paraná.- con frente a la calle Salellas (Carnino a Crespo) a 200 metros del Km. 7,5 de la ruta a Concordia, compuesto de una fracción de terreno que según mensura de la Direc. Gral. de catastro, tiene una superf. de diecinueve mil cincuenta metros cuadrados, lindando. Norte: Recta 1-2 S 80º08' E de 150m. con Municip. de Paraná; Este: recta 2-3 N 9º52' E de 127m. con Municip. de Paraná; Sur: recta 3-4 N. 80º08' O de 150m. con calle Nº 466 de 25m. de ancho (cerrada), Oeste: recta 4-1 N. 9º52' E de 127m. con calle Pública Nº 823 de 25m. de ancho. Matríc.: 1207335 - Catas. 80.101. Antec. Dom.: Matrículas: 119.890 y 119.892 (conf. inf. de Catastro). El inmueble se encuentra en el Parque Industrial General Belgrano con frente a la calle Salellas (Camino a Crespo) a 200 mts. del Km. 7,5 de la ruta a Concordia, se ingresa por un portón que converge a un patio de 10 ms. por 30 ms. realizado en asfalto.- A partir de allí se ubica una casilla de material de 2,5 por 2,5 ms. con 2 puertas y una ventana; un refugio de chapa de 2,60 por 2,60 ms.; oficinas en dos plantas de 9,90 por 8 ms. compuesto de recepción, 4 cuartos y 2 baños desguasados, con 2 ventiluces, 4 hojas de ventana de hierro de 0,40 ms. por 1,20 ms.; cocheras externas con techo de chapa de 9 por 7 ms. y 2,30 de alto, descubiertas; local destinado a vestuarios con ventanas y baños desmantelados, cocina y comedor de 32,25 por 7 ms.- Una torre de metal de 5 ms. de alto con 4 tanques de mil lts. de fibrocemento; una antena de hierro con base de 25 cms. y 12 mts. de alto; una casa modelo de 4,60 por 4,60 ms., 2 puertas y 2 ventanas de chapa, cocina y baño; una casa modelo de 6,80 por 3,30 ms., con 2 puertas y 2 ventanas de metal, techo de teja, cielorraso averiado y lavadero en su exterior; un tanque australiano de chapas galvanizada deterioradas de 1,20 alto por 9,10 ms. diámetro y piso de cemento; un silo en construcción en paneles de cemento con una circunsf. de 30 ms. por 2,40 ms. de altura; galpón de 11,66 ms de ancho por 16 ms. de largo; galpón de 10,20 ms. de ancho por 15 ms. de largo y los bienes muebles compuestos de maquinarias, moldes y gran cantidad de paneles y viguetas para la construcción de viviendas premoldeadas (conf. fs. 62/63).- Base $ 150.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. Déjase aclarado que a los fines del pago del I.V.A. correspondiente a los bienes muebles el Tribunal estimó su valor en la suma de $ 15.000.- El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 será a cargo del comprador. Las tasas impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. En caso de fracasar el intento de venta con la base supra fijada, luego de media hora de espera se procederá a subastar nuevamente sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564: CPr.), bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 584: CPr. El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1º ley 23.928— con independencia de las circunstancias que hubieran impedido el ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (CPr: 571, cfr. L.C.: 278). Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo modificatorio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. De conformidad con lo previsto en el art. 104:6 del Reglamento para la Justicia Comercial, se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán presentarse con estricto apego a los recaudos formales hasta las 12,00 horas del segundo día anterior al de la realización del remate, fijándose audiencia para la apertura de los sobres a las 12,00 horas del día anterior a la subasta. Exhibición: los días 6 y 7 de Septiembre de 2000 de 12 a 14 horas. Más información en el expediente o a los Martilleros al Tel.: 15-4927-4444 o 4248-0476 o al e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Víctor Hugo Vitale, secretario.

e. 1/9 Nº 327.737 v. 7/9/2000

N° 16

Juzgado Nacional de Comercio N° 16, Secretaría N° 160, comunica por tres días en autos: "COBANCO S.A.C.I.F. c/BRIOLOTTI, GUSTAVO ADRIAN y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. 4353), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 12 de septiembre de 2000 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 SRI CM, año 1993, motor marca Peugeot N° 10CWK22000182, chasis marca Peugeot N° VF34BD6D270893547, dominio UAG 175, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle O'Higgins N° 3451, Capital Federal, los días martes y jueves de 10:00 a 11:00 horas, a partir de la primera publicación. El automotor adeuda $ 1.000,10 en concepto de patentes (fs. 33), a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. Base U$S 4.791,50, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, asimismo deberá indicar el nombre de su eventual comitente dentro del 3° día de la subasta art. 571 CPCC.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 4/9 N° 58.564 v. 6/9/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7mo., Capital, comunica por 2 días en los autos: "MARCONI, GUILLERMO VICTORIO c/UELAN, ELSA y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 96593/98),que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 12 de septiembre del 2000 a las 12,00 hs. en Talcahuano N° 479, Capital Federal el 50% indiviso del inmueble sito en Manuel Artigas N° 6824 entre Timoteo Gordillo y Cañada de Gómez, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 74, Manz. 66, Parcela 7 A Matrícula 1-77/92 Superficie del terreno según título 252,26 mts2. Según constatación obrante en autos se trata de una vivienda de mampostería de dos plantas y guardilla, con techos de tejas, un pequeño jardín de entrada y garaje. Cuenta con las siguientes comodidades, en la planta baja se encuentra el living comedor, un baño, la cocina y el lavadero. En la planta primer piso, a la que se accede por escalera, cuenta con tres dormitorios y dos baños. Al fondo de la vivienda posee jardín. La boardilla se encuentra sin terminar. La vivienda presenta un buen estado de conservación con detalles de pintura y mampostería propios del uso y se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 13/1/2000, la suma de $ 4.267,39 (fs. 34 y 34 ter.) A O.S.N. (EL) partida sin deuda (fs. 42). A Aguas Argentinas al 17/2/2000 la suma de $ 51,43 (fs. 39). Base de Venta del 50% Indiviso $ 33.333,33. Al contado en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.5 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que se recibirán en la sede del Juzgado hasta las 12 horas del 11 de septiembre del 2000, procediéndose a su apertura a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo e precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Exhibición los días 7 y 8 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/9 N° 61.231 v. 6/9/2000

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 P. Baja, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "TECNOALPINE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 25.360, que el martillero Eduardo Saravia (D.N.I. 5.469.127), rematará el viernes 15 de setiembre de 2000 a las 11 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) En Block las Unidades Funcionales 1, 2 y 3 del inmueble ubicado en Guatemala 5902/08 esq. Dr. Emilio Ravignani 2186 Capital Federal, desocupadas. (Nom. Cat. Circ. 17, Secc. 35, Manz. 89, Parc. 1, Mat. 17-15302/1/2/3). Las unidades tienen las siguientes superficies y porcentuales: la U.F.: "1" 44,19 m2 y 19,789%; la U.F. "2" 43,39 m2 y 19,52% y la U.F. "3" 183,78% y 60,59%. Total sup. de las 3 unidades de 271,36 m2 y Porc. 100%. El terreno tiene una sup. aprox. de 235 m2. Las unidades se encuentran comunicadas entre sí, por lo cual hoy se trata de un inmueble comercial que consiste en local de ventas, dos depósitos, taller, oficina, office y baños en planta baja y un taller, depósito, oficina, patio terraza y baños en planta alta. El estado general de la edificación es regular. Base $ 72.000. 2) Los bienes muebles inventariados a fs. 2344/47, 1446/48 y 1510/13, que se encuentran depositados en el inmueble precedentemente descripto, entre los cuales se destacan: colchonetas plásticas y colchones de material sintético para bolsas de dormir, mesas de camping plegables, cubre capas, mochilas, bastones de esquíes, botas, banquetas plegables, esquíes, carpas de tela vinílicas de distintos colores, infladores, garrafas calentadores, utensilios para campamento, parrilla plegadiza, guantes, caños para armados de carpas, piletas de natación de PVC, termos, salvavidas, trajes de neopren, camperas para nieve, heladera de campamento, medias y zoquetes, buzos, manoplas, poleras, rollos de wata y de tela plástica, máquinas de coser, aspiradora, balanza, ventiladores de techo, estanterías, exhibidores, mostradores, armarios, escritorios, sillas, equipos de computación y artefactos de iluminación. Exhibición: 11 y 13 de setiembre de 2000 de 15 a 17 hs. Condiciones de venta: de inmuebles: al contado y mejor postor. Con la base ya indicada. Seña 30%, comisión 3%. El Saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que serán abiertas por la Sra. Secretaria a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones que sean anteriores a la declaración de quiebra, deberán ser reclamadas por las reparticiones mediante incidente de verificación. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Condiciones de venta de los bienes muebles: Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. IVA del precio a cargo de los compradores. El saldo de precio y el IVA, a la alícuota que corresponda, deberán ser integrados indefectiblemente el lunes 18 de setiembre de 2000 de 14 a 15 hs. en Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada adquirente día y hora de entrega. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/9 Nº 327.735 v. 7/9/2000

N° 25

Juzgado Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LITWAK s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 34091, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 2304392021-9), rematará el jueves 14 de septiembre de 2000, a las 15.20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble y bienes muebles. 1) La propiedad, ubicada en Calle Vera 630/32/34 entre Malabia y Acevedo de esta Ciudad, Unidad 1 de Planta Baja, Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 4, Parc. 33, Matrícula F.R. 18-1626/1. Consiste en un local comercial ubicado sobre la calle Vera N° 632, con cortina metálica de enrollar, vidriera, baño y sótano. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra, "ad-corpus". Base: $ 44.000. Seña 30%. Comisión 2%. Prohibida la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la forma prevista por el Art. 32 y sgtes. de la L.C.; las producidas desde el decreto de quiebra y hasta toma de posesión se solventarán con el producido en la subasta y las posteriores a la posesión a cargo del comprador. Será inoponible cualquier incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. 2) Bienes muebles en lotes: Aproximadamente 100 rollos o piezas de tela de diversos tipos, colores, calidades y metraje; 1 escritorio de madera; 1 mesita de máquina; 2 sillas plásticas; 1 estantería de madera; 1 computadora antigüa; 1 máquina de escribir Olivetti Studio 45; 1 estructura de hierro con tablas; 4 cajas de 6 unidades con carreteles de hilado peinado; 5 cajas de conos y carreteles de hilado de algodón en tamaños y colores diversos; y 6 mesas de trabajo. Venta al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Exhibición 11 y 12 de septiembre de 2000 de 14.30 a 16.30 hs. Informes en Uruguay 651 5° piso "B", Tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 5/9 N° 327.959 v. 11/9/2000

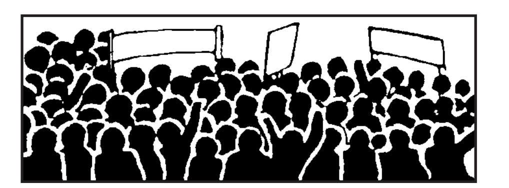
N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MERLOS LIDIA RAQUEL (DNI. 10.159.980) s/Ejec. Prendaria", Exp. N° 22.725, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 13 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio TAM-578 (antes B-2.713.881), chasis 8AFZZZ54ZRJ086916, motor UI047711, año 1994, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.800, comisión 10% e IVA s/Comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 72/73) al 24/6/99. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado (fs. 74). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 4/9 N° 58.570 v. 6/9/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA- ECOLOGISTA

Distrito La Pampa

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación la denominación de "PARTIDO HUMANISTA-ECOLOGISTA", que fuera adoptada con fecha 5 de abril de 2000, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas Art. 14 de la Ley 23.298 —Juzgado Electoral— La Pampa Expte. N° 14/00.

e. 5/9 N° 327.915 v. 7/9/2000